

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

**FACULTAD DE CIENCIAS  
POLITICAS Y SOCIALES**

**COMUNICACION SOCIAL**

Tesina de Licenciatura

**Estereotipos de género y sentido común  
dominante en la prensa gráfica mendocina.  
Un análisis desde la Intencionalidad Editorial**

Estudiante: Ana Soledad Gil  
Nº Registro: 12822

Directora: Dra. Valeria Fernández Hasan

*Mendoza, 16 de diciembre de 2008*

## Índice Analítico

Índice Analítico.....	3
Introducción.....	5
CAPÍTULO I: Hacia la Teoría y Metodología de la Intencionalidad Editorial	
.....	10
1.1 Marco Epistemológico. Enfoques teóricos.....	11
1.2 Premisas epistémicas del modelo de la intencionalidad editorial ...	12
1.2.1 La Hegemonía .....	14
1.2.2 Sociedad Civil-Sociedad Política .....	17
1.2.3 Ideología .....	18
1.2.4 Sentido Común .....	21
1.2.5 La dialéctica del Poder.....	23
1.3 El Periodismo bajo la mirada de la Intencionalidad Editorial.....	24
1.3.1 El Periodismo como forma especial de la propaganda.....	24
1.3.2 Objetivo y parcial .....	25
1.3.3 Mito y Fetiche.....	27
1.3.4 Periodismo y Manipulación .....	30
1.4 Economía política de los medios de comunicación.....	31
1.4.1 Convergencia.....	35
1.4.2 Mercantilización de la noticia .....	36
1.4.3 La concentración mediática en Argentina .....	37
1.4.4 En números .....	38
1.5 Bases metodológicas para el análisis de la Intencionalidad Editorial	
.....	38
CAPÍTULO II: Perspectiva de género – La (des) construcción de “La Mujer”	
.....	45
2.1 El concepto de Género .....	45
2.2 El género como categoría analítica.....	49
2.2.1 De los Estudios de la Mujer a los Estudios de Género .....	49
2.2.2 La década del 60: La revolución de lo imposible .....	51
2.2.3 Feminismo: Corrientes y Perspectivas teóricas .....	52
2.3 Las mujeres en la sociedad actual.....	60
2.3.1 Mujeres y Mitos: pasividad erótica femenina - mujer-madre - amor romántico .....	65
2.3.2 Cuando las Diferencias implican Desigualdad.....	70
2.3.2.1 <i>El Derecho a decidir sobre el propio cuerpo</i> .....	72
2.3.2.2 <i>Derecho a una vida libre de violencia</i> .....	79
2.3.3 Mujeres Privadas / Varones Públicos .....	80
2.3.4 Las Mujeres en los Medios de Comunicación. Estereotipos y sentido común dominante.....	85
Capítulo III: Análisis Metodológico desde la Teoría de la Intencionalidad Editorial .....	92

3.1 Estereotipos de género y sentido común dominante en la prensa gráfica mendocina .....	93
3.1.2 Pregunta central.....	93
3.1.3 Hipótesis .....	93
3.1.4 Objetivo.....	93
3.1.5 Ejes temáticos.....	94
3.2 Análisis del Diario Los Andes .....	95
3.2.1 Volcado de los datos cuantitativos del período de observación... ..	95
3.2.2 Análisis cualitativo.....	101
3.2.3 Análisis de las notas seleccionadas de los momentos claves respectivos con fundamentos, citas y ejemplos.....	117
3.2.4 Análisis de las notas seleccionadas de la fase cuantitativa, aplicando los indicadores de Intencionalidad Editorial con fundamentos, citas y ejemplos .....	121
3.2.5 Conclusiones parciales .....	127
3.3 Análisis del Diario Uno .....	129
3.3.1 Volcado de los datos cuantitativos del período de observación. ....	129
3.3.2 Análisis cualitativo.....	137
3.3.3 Análisis de las notas seleccionadas. Momentos claves respectivos con fundamentos, citas y ejemplos .....	141
3.3.4 Análisis de las notas seleccionadas de la fase cuantitativa, aplicando los indicadores de Intencionalidad Editorial con fundamentos, citas y ejemplos .....	145
3.3.5 Conclusiones parciales .....	153
Conclusiones Finales .....	155
Anexo I: Piezas Diario Los Andes .....	162
Sección Sociedad .....	162
Sección Opinión.....	189
Piezas publicadas en momentos claves .....	196
<i>Día de la Mujer: 8 de marzo de 2006.....</i>	196
<i>Día de Acción por la Salud de las Mujeres: 28 de mayo de 2006.....</i>	198
<i>Día de la Madre: 15 de octubre de 2006.....</i>	200
Anexo II: Piezas Diario Uno.....	203
Sección Sociedad .....	203
Sección Opinión.....	227
Piezas publicadas en momentos claves .....	233
<i>Día de la Mujer: 8 de marzo de 2006.....</i>	233
<i>Día de la Madre: 15 de octubre de 2006.....</i>	234
Índice Bibliográfico .....	236

## **Introducción**

Históricamente las mujeres se han visto relegadas y discriminadas respecto de los varones. Argentina y Mendoza no han sido, por supuesto, excepciones. Esto se debe a una construcción sociocultural que establece roles específicos para mujeres y varones dentro de lo que se ha denominado sociedad patriarcal<sup>1</sup>. Sólo basta observar quiénes ocupan los puestos de poder y de decisión en las instituciones privadas o públicas para darnos cuenta de que las condiciones de acceso no son equitativas entre ambos géneros.

En esta situación, los medios de comunicación social cumplen un papel fundamental ya que lejos de promover los derechos de las mujeres y la igualdad entre los géneros, contribuyen desde su intencionalidad editorial, a profundizar la discriminación ya que participan en la construcción de un sentido común dominante que refuerza la subordinación de las mujeres en la sociedad y difunde los mitos de la mujer-madre, la pasividad erótica y el amor romántico, relegándolas al espacio privado en tanto doméstico y a los varones al espacio público en tanto espacio decisorial y de poder en la sociedad (Fernández, 1994).

La noción de género surge a partir de la idea de que lo femenino y lo masculino no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales.

La categoría género señala que aprendemos a ser mujeres y varones en cada cultura y época determinada influenciada por las ideas, creencias y representaciones de tipo religioso, político, económico, jurídico, psicológico, cultural, de etnia, y de clase social (Bellucci, 1992, Castells, 1996, Scott, 1990, De Barbieri, 1993).

Históricamente se ha reservado para el varón el espacio público de la producción y para la mujer el espacio privado de la reproducción: ser madres y el cuidado de los otros. Esta distribución de espacios lleva a la independencia económica y al reconocimiento social

---

<sup>1</sup> A este tipo de sociedad en la que el poder – saber – tener se halla en manos de los varones se la denomina patriarcal. El término sociedad patriarcal se aplica a una sociedad pensada por y para hombres. Este tipo de sociedad supone formas consolidadas de vida familiar y social, basadas en un sistema estructural y cultural de dominación, en el que es el varón quien detenta este poder, en todos los ámbitos sociales: familia, estado, Iglesia, etc. La categoría patriarcado da cuenta del control que los varones ejercen sobre el conjunto de la reproducción humana. Esto implica, no sólo la sexualidad, que a través de complejos dispositivos de poder establecen determinadas relaciones de parentesco, sino también la totalidad de las relaciones de reproducción social, por medio de las cuales se reproducen dentro de un modo de producción determinado las relaciones de sujeción - subordinación del género femenino" (Ciriza, 1993: 153/4).

para los hombres mientras que a las mujeres se las condiciona a la dependencia, lo que genera inferioridad de oportunidades.

En la relación entre varones y mujeres es donde se juega la lógica patriarcal que históricamente le ha negado a las mujeres la capacidad de poder decidir. Las mujeres han sido preparadas para vivir un papel de subordinación que la sociedad ve como natural.

Si bien los roles se han modificado por cuestiones económicas y político sociales y las mujeres se han insertado en el mercado de trabajo, en las organizaciones, en la vida social, los cambios culturales han sido mucho más lentos en cuanto a las relaciones de poder en el hogar y en el espacio público.

Aunque en la actualidad las mujeres cuentan con más derechos reconocidos, mejor acceso a la educación y al trabajo, continúan teniendo ingresos menores que los hombres y siguen teniendo menor incidencia en la toma de decisiones públicas y en la participación política.

El hecho de indagar en la intencionalidad editorial de los dos medios gráficos de mayor tirada de la Provincia, *Los Andes* y *Uno*, surge del modelo teórico-metodológico que asume entre sus premisas epistémicas la noción gramsciana de Hegemonía, la que, vinculada a la naturaleza de los medios de comunicación como instrumentos de dominación cultural, se liga al concepto de Ideología.

La idea de autonomía relativa de la superestructura respecto de la base material es esencial en función de ubicar a la lucha ideológica en el centro del debate, más aún, en tiempos en que los avances tecnológicos que acompañaron una nueva etapa del capitalismo a escala planetaria configuraron un escenario de concentración económica en el control y propiedad de los medios de comunicación. Este proceso encontró su correlato en el campo de las investigaciones académicas a partir del abandono del paradigma científico de la manipulación, y el desplazamiento del eje de los estudios hacia la recepción y hacia un sentido de la noción de Ideología acotado, en términos semióticos, al contenido simbólico de los mensajes en detrimento del análisis global y su papel en el proceso hegemónico. Al respecto, cabe como guía la premisa marxista de que no se puede entender un fenómeno social analizando una de sus partes; en este caso; no se puede comprender la esencia del

proceso periodístico abordando sólo el contenido de los mensajes o la recepción de los mismos (Espeche, 2006). En función de esto, surge la necesidad de realizar un análisis teórico de la economía política de los medios de comunicación, aspecto que perdió consistencia en los estudios de las últimas décadas en las Ciencias de la Comunicación.

En síntesis, los enunciados que conforman el sustento filosófico del modelo de la Intencionalidad Editorial como propuesta teórico – metodológica para analizar el proceso periodístico, son:

*“el proceso periodístico es en esencia la conversión de una parcialidad determinada (de clase o grupo) en un valor universal o natural. Que por ello se apoya en una serie de mitos para ocultar su naturaleza. Que ese rasgo manifiesta el carácter ideológico del periodismo y su rol en la construcción de Hegemonía. Que su ineludible involucramiento en la disputa por el Poder lo ubica en el plano de la propaganda”* (Espeche, 2006: 19)

Ante lo dicho surgen las dos preguntas centrales de esta investigación: ¿A qué intereses responden los medios gráficos de la Provincia al generar un sentido común dominante y qué estereotipos de género profundizan la discriminación de las mujeres en la sociedad?

Asimismo, considerando que los medios representan los intereses de una parcialidad de clase determinada, es que cabe preguntarse también ¿cuál es la parcialidad de clase o grupo que se convierte en valor universal o natural? y ¿cuáles son los sectores de la sociedad que profundizan esta desigualdad? y ¿por qué?

Nuestra hipótesis es que los diarios locales, *Los Andes* y *Uno*, abordan roles, temas y problemáticas relacionadas con las mujeres respondiendo a los intereses políticos, económicos, sociales e ideológicos de los sectores más tradicionales y conservadores de la sociedad profundizando estereotipos de género como Mujer=Madre y modelos heterosexuales normativos que conllevan a la discriminación y subordinación de las mujeres. No abordan roles, temas y problemáticas relacionadas con las mujeres desde una perspectiva de género contemplando los derechos de las mujeres como derechos humanos. No se apuesta a la construcción de un mensaje que permita la liberación de las mujeres ni

la transformación del orden patriarcal existente.

Los objetivos de esta investigación son analizar la intencionalidad editorial de los dos medios gráficos de mayor tirada de Mendoza, *Los Andes* y *Uno*, respecto de la construcción del sentido común compartido en torno de roles, temas y problemáticas relacionadas con las mujeres. Asimismo, buscamos establecer el por qué de determinada intencionalidad editorial dilucidando los intereses económicos, políticos e ideológicos que tienen los diarios locales y por los cuales realizan determinada construcción de la noticia en relación a las identidades de género.

Finalmente, nos proponemos determinar cuál es la parcialidad de grupo/sector/clase que convertida en valor universal y/o natural conforma el sentido común compartido acerca del rol de las mujeres en la sociedad.

En cuanto al recorrido de la presente investigación, en el capítulo primero se analizarán, expondrán y describirán los conceptos, categorías analíticas, fundamentos y enunciados que conforman el sustento filosófico del modelo de la Intencionalidad Editorial como propuesta teórico – metodológica.

En el capítulo segundo se realizará un recorrido histórico sobre los fundamentos del feminismo y del género como categoría analítica, se analizarán los estereotipos y mitos de género, el rol de la mujer en la sociedad actual y el papel de los medios masivos de comunicación y su implicancia en la discriminación por género.

En el tercer y último capítulo se llevará a cabo el análisis propiamente dicho siguiendo el modelo teórico-metodológico de la IE el cual se basa en la observación, es decir, se constituye como un “observatorio de medios”. Establecer esta metodología es un intento de lograr un enfoque teórico-metodológico propio de la disciplina y pertinente para el análisis del citado objeto de estudio ya que hasta el momento esto es producto de la convergencia de distintas disciplinas a través de las cuales se han abordado las investigaciones sobre periodismo y también sobre comunicación. En este sentido, seleccionaremos como período a observar las piezas referidas a la situación de Claudia, una joven con discapacidad, embarazada víctima de una violación, por ser el hecho mediático más relevante respecto a los derechos humanos de las mujeres durante el 2006

en Mendoza. El período comprende desde el 16 hasta el 25 de agosto y las piezas observadas serán las publicadas en el género información y opinión. Asimismo, tal como plantea el modelo metodológico, se analizarán piezas publicadas en momentos claves referidas al tema mencionado: Día de la Mujer: 8 de marzo, Día de Acción por la Salud de las Mujeres: 28 de mayo, Día de la Madre: tercer domingo del mes de octubre y Día de la No Violencia contra las Mujeres: 25 de Noviembre.

Finalmente, intentaremos responder los interrogantes planteados, corroborar o no la hipótesis inicial y aportar a la reflexión, debate y visibilización de estos temas planteados porque el fin último de esta investigación es poder contribuir a la paridad entre varones y mujeres desde el periodismo y la comunicación. En este sentido, este es el inicio de un largo camino en la investigación de las relaciones existentes y posibles entre los procesos periodísticos y las identidades de género.

## ***CAPÍTULO I: Hacia la Teoría y Metodología de la Intencionalidad Editorial***

A partir de la premisa marxista de que no se puede entender un fenómeno social analizando una de sus partes, afirmamos que no se puede comprender la esencia del proceso periodístico abordando sólo el contenido de los mensajes o la recepción de los mismos (Espeche, 2006). En función de esto, surge la necesidad de realizar un análisis teórico que contemple la integridad del proceso periodístico por lo que en este capítulo analizaremos y expondremos los principios teóricos y metodológicos de la teoría de la Intencionalidad Editorial, teoría que contempla la economía política de los medios de comunicación; aspecto que perdió consistencia en los estudios de las últimas décadas en las Ciencias de la Comunicación.

Asimismo, dada la concentración mediática de los últimos años y reconociendo que el auge de los estudios culturales<sup>2</sup> respondió precisamente a marcados intereses ideológicos, políticos y económicos correspondientes a los países y grupos poderosos a nivel mundial, principalmente Estados Unidos, creemos que es necesario retomar estos enfoques teóricos como así también, analizar los procesos periodísticos a la luz de los mismos ya que

*“los relatos que publican los medios están atravesados por intereses empresariales, políticos y personales y por diversas representaciones sociales. La naturalización de las propias visiones como universales y las creencias acerca del esclarecimiento que puede aportar una enorme cantidad de datos crudos permite la denominación de periodistas independientes y además objetivos”* (Martín y Luhessi, 2004: 55),

---

<sup>2</sup> Este enfoque se situó en la perspectiva filosófica que se centra en el estudio sobre el contenido de los medios, particularmente desde un enfoque sociocultural, desde la teoría marxista. La originalidad del enfoque del Centro de Investigaciones de Birmingham (CCCS) reside en problematizar la cultura como lugar central de una tensión entre los mecanismos de dominación y resistencia. Se analizaron, bajo el prisma del marxismo, las significaciones y dimensiones ideológicas de la prensa, la radio y la TV. La problemática de la función política de la cultura se construyó a partir de las categorías de ideología y hegemonía gramscianas. A mediados de los 70' Althusser desempeñará un papel estratégico como marxista atento a las ideologías por su aporte teórico sobre Aparatos Ideológicos. Pero una de las falencias de los estudios culturales fue el olvido de la historia y la economía, esto debido a que el centro se apartó de estos estudios influido por la ola estructuralista francesa. A fines de los 70' esto le valió al Centro varias críticas ya que sus materiales hacen referencia casi exclusivamente al campo de lo simbólico desprendiéndose su relación con el campo de la materialidad. Los EC se internacionalizan en los 80' en un contexto muy diferente del que habían surgido. En medio del apogeo neoliberal, los EC sufrieron un giro epistemológico que hizo que se desplazaran desde considerar a los medios de comunicación como elementos de tensión entre los procesos de dominación y resistencia hacia las modalidades de la recepción de los medios de comunicación (Espeche, 2005: 11).

nociones que analizaremos más adelante en esta investigación, pero como primera aproximación podemos decir que, son justamente las que permiten crear la falsa ilusión de un periodismo “neutral, objetivo, independiente y libre”.

### **1.1 Marco Epistemológico. Enfoques teóricos**

Dado que en el campo de investigación del periodismo las teorías existentes son insuficientes para explicar desde una visión totalizadora el proceso periodístico, tomaremos para la presente investigación, el marco teórico metodológico de la intencionalidad editorial.

El objeto de estudio, es decir, el proceso periodístico

*“encierra un conjunto de características de su propio hacer (práctica), un campo simbólico (los discursos, las imágenes) y un campo de materialidad (la estructura empresarial, económica, financiera y laboral del medio). La idea de proceso periodístico no abarca a uno de estos componentes por sí solos. Tampoco está comprendido por la mera suma de los tres. Es, para decirlo claramente, el resultado de la relación dinámica entre todos ellos” (Espeche, 2006:1).*

La teoría de la intencionalidad Editorial intenta brindar un marco teórico metodológico basado en la pregunta ¿Cuál es la naturaleza del periodismo?

De los enfoques filosóficos que atañen al estudio de la comunicación de masas, a saber: holístico, centralidad en el análisis de los contenidos de los mensajes y estudios de recepción (Mac Quail, 1983), esta línea se enmarca en el primero ya que

*“presuponen la unidad del sistema de los medios y centran la atención en la sociedad como fuente originaria de esa institución [...] De acuerdo a esta perspectiva, no se podrán comprender las características globales de un sistema analizando por separado las partes que lo componen. Es decir, el estudio del proceso periodístico no puede abordarse sin poner en relación los campos simbólico y material, y su hacer (práctica). Es por ellos que la Intencionalidad Editorial se ubica en esta perspectiva. Por las mismas razones no se refiere a hecho periodístico, sino a proceso periodístico” (Espeche, 2006: 5).*

De igual modo, se ubica dentro de los enfoques totalizadores y en ellos se enmarca en la teoría marxista, la cual expresa cuatro vertientes de estudio: la teoría Económica de

los Medios de Comunicación: orienta la investigación hacia el análisis empírico de la estructura de propiedad de los medios; y hacia el estudio de cómo operan las fuerzas del mercado en ellos; la Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt que plantea que el sistema de producción en masa de bienes y servicios, e ideas, habría hecho aceptar el sistema capitalista, junto con su devoción a la racionalidad tecnológica, el consumismo, la satisfacción a corto plazo y el mito de la inexistencia de clases; el enfoque sociocultural cuya referencia más fuerte se ubica en el Centro de Estudios Culturales Contemporáneos de Birmingham, cuyos principales exponentes fueron Hall, Williams y Hoggart y que atiende tanto al mensaje como al público y busca explicar las pautas de preferencia; y finalmente, la Teoría de la hegemonía, vertiente en la que se enmarca el modelo de la Intencionalidad Editorial ya que

*“las diferencias con el enfoque marxista clásico y con la teoría política económica radica en que reconoce en la Ideología una mayor independencia respecto del fundamento económico, aquello que Antonio Gramsci llamó la autonomía relativa de la superestructura. La Ideología, como visión distorsionada de la realidad y de descripción de las relaciones entre las clases, o bien, en palabras de Althusser, de las relaciones imaginarias de los individuos con sus verdaderas condiciones de vida, no es dominante en el sentido de que sea impuesta a la fuerza sino que es una influencia cultural omnipresente e intencionada que sirve para interpretar la experiencia de la realidad de manera encubierta pero coherente” (Espeche, 2006:5).*

Por lo tanto, como primera aproximación diremos que el modelo de la Intencionalidad Editorial se ubica en la perspectiva filosófica holística, en los enfoques totalizadores y en la teoría de la hegemonía como variante de los estudios marxistas acerca de los medios de comunicación.

## **1.2 Premisas epistémicas del modelo de la intencionalidad editorial**

Para explicar un aspecto clave del proceso periodístico, el modelo de la Intencionalidad Editorial asume entre sus premisas epistémicas la noción gramsciana de hegemonía que al ser vinculada con la naturaleza de los medios de comunicación como instrumentos de dominación ideológica, se liga al concepto de ideología.

Para adentrarnos en el concepto de hegemonía es necesario primero entender la noción de Bloque Histórico. El pensador y político italiano Antonio Gramsci, articuló sus principales pensamientos alrededor de este concepto. Al repasar los Cuadernos de la Prisión, publicados por primera vez entre 1948 y 1951, se entiende que su noción de bloque histórico “se trata, por lo general, de la afirmación sumaria de la unidad entre la estructura socio-económica y la superestructura política e ideológica” (Kohan, 2006: 84). Gramsci no concibe el estudio de dicha relación prevaleciendo uno u otro elemento del bloque. El hecho fundamental de la relación estructura-superestructura está en el análisis del vínculo que realiza su unidad.

En Gramsci el concepto de estructura aparece muy poco desarrollado, definido como el conjunto de las fuerzas materiales y del mundo de la producción. “Sobre la base del grado de desarrollo de las fuerzas materiales se dan los grupos sociales, cada uno de los cuales representa una función y tiene una posición determinada en la producción” (Kohan, 2006: 84). La estructura es la parte más estática, menos variable del bloque histórico.

Por su parte, la superestructura forma una totalidad compleja que distingue dos esferas: la de la sociedad política, que agrupa al aparato del estado, y corresponde a la función de “dominio directo” o de comando que se expresa en el Estado y en el gobierno jurídico, su meta es la coerción ya sea por medio de la fuerza o no; y la de la sociedad civil, definida por Gramsci como “la dirección intelectual y moral”, compuesta por los organismos e instituciones vulgarmente llamados privados, que no pertenecen al aparato burocrático del Estado: Medios de Comunicación, Iglesias, Escuelas.

Por lo tanto, mientras Marx afirma que la estructura determina la superestructura, Gramsci sostiene que el bloque histórico es la unidad dialéctica entre la estructura y la superestructura, y al mismo tiempo entre la sociedad civil y la sociedad política. Por ende, los dos elementos tienen la misma determinación. La superestructura tiene la capacidad también de incidir sobre la estructura. Los intelectuales son los funcionarios de la superestructura que permiten dicha vinculación entre los dos elementos del bloque. Son esa conciencia necesaria para reconocerse desde el lugar que ocupan en el modo de producción.

El periodismo está en la sociedad civil. Constituye el ejercicio de los Medios de Comunicación y en ese sentido contribuye a la dirección ideológica de la sociedad. El periodismo se inserta en la superestructura para despertar/construir/reproducir en la sociedad el sentido común.

El campo que abarca la sociedad civil constituye la ideología. Según Gramsci, la ideología como concepción del mundo de la clase dirigente, debe difundirse en toda la sociedad ya que entre las capas sociales dirigentes es mucho más elaborada que en la cultura popular, lo que constituye la hegemonía política.

El Concepto de Bloque Histórico debe ser considerado bajo un triple aspecto. El principal tiene que ver con el estudio de las relaciones entre estructura y superestructura.

*“Si consideramos un bloque histórico, es decir, una situación histórica global, podemos distinguir, por una parte, una estructura social (las clases) que depende directamente de las relaciones de las fuerzas productivas y por la otra, una superestructura ideológica y política. La vinculación orgánica entre estos dos elementos la efectúan ciertos grupos sociales que operan en el nivel de la superestructura: los intelectuales” (Portelli, 1974: 9).*

El segundo aspecto a considerar sobre el Bloque Histórico es su dinamismo. Debe ser considerado como punto de partida para analizar cómo la ideología penetra, se expande, socializa e integra un sistema social, que está integrado sólo cuando se construye un sistema hegemónico bajo la dirección de una clase fundamental que confía su gestión a los intelectuales: así se logra un bloque histórico y por lo tanto el concepto de hegemonía no puede estar separado de aquel.

### **1.2.1 La Hegemonía**

Es un concepto anterior al nacimiento del marxismo. En sus orígenes aludía al predominio de un Estado sobre otro más débil. Lenin lo incorporó en 1905 para repensar la Revolución rusa de ese año contra el Zar, pero le otorgó otro sentido. Lo aplicó a la relación interna entre las clases sociales pertenecientes a un mismo Estado-Nación.

Hegemonía significa para Lenin un proceso de dirección política de un sector social sobre el otro. Se ejerce en el plano político pero también en el cultural e ideológico. Gramsci adopta este nuevo significado y advierte que la hegemonía burguesa no sólo es política sino que también se construye y recrea en la vida cotidiana. A través de ella se interiorizan los valores de la cultura dominante y se construye un sujeto domesticado.

Si bien el capitalismo no resuelve los problemas materiales de la mayor parte de la población, es ideológicamente hegemónico, por lo tanto convence a las personas de que no hay otra forma de vivir más que la que ofrece el sistema.

Según Gramsci, la Escuela representa la vía de construcción de hegemonía más poderosa. De allí que Gramsci rechazara la pedagogía verticalista (vigente en nuestros días) de la Ilustración, sosteniendo que el alumno es activo y que el maestro también debe ser re-educado dentro de esta relación.

El consenso es fundamental para reproducir el sistema capitalista y la hegemonía de éste no se garantiza sólo culturalmente ni pedagógicamente ni a través de los medios de comunicación. No existe el puro consenso ni la pura violencia sino que por el contrario, la coerción de la fuerza y el convencimiento de la ideología siempre se complementan.

El ejercicio de la hegemonía lleva implícito el intento de generalizar los valores particulares de un sector social para el conjunto de la población. En la escala de valores, que está siempre en disputa, termina predominando la de aquel sector que ejerce la hegemonía pero siempre se enfrenta a un intento contrahegemónico. Esta es una de las estrategias que despliegan los medios masivos de comunicación: enmascarar las ideas propias de un sector o una clase social y presentarlas como verdad universal.

En toda sociedad capitalista, las clases dominantes tienen sus propios intelectuales y sus órganos colectivos constructores de hegemonía (partidos políticos, Medios de comunicación). Para Gramsci, hombres y mujeres hacen y piensan, por eso son intelectuales. Esta función es ideológica y permite darle homogeneidad y conciencia de sus

funciones a las clases sociales. En la historia, cada clase social genera sus propios intelectuales a los que Gramsci llama "intelectuales orgánicos".

Es importante la función que cumplen estos intelectuales ya que para Gramsci son NEXOS entre la estructura y la superestructura del bloque histórico, en cuyo seno se realiza la hegemonía de la clase dominante.

Un tercer aspecto a considerar sobre el bloque histórico tiene que ver con la posibilidad de quebrar la hegemonía de la clase dirigente, la creación de un nuevo sistema hegemónico y por lo tanto de un nuevo bloque histórico. Para que sea el proletariado, en términos de Gramsci, el actor social que logre el poder del Estado, debe tomar conciencia de sí mismo y extender su hegemonía al conjunto de la sociedad. Para lograrlo debe tener experiencia política, es decir, que la ideología y la praxis deben sintetizarse en la capacidad de dirección de la "clase obrera" creando así un nuevo sistema hegemónico y un nuevo bloque histórico. La visión del mundo que deben difundir debe ser opuesta al sentido común dominante y esto es político ya que requiere de la praxis social y es ideológica porque es en el plano de las ideas donde los hombres toman conciencia de su situación social y a partir de eso pueden luchar para transformarla.

Con la noción de "bloque histórico" Gramsci pone de relieve la relación que existe entre la estructura y la superestructura en una formación económico-social, donde a las condiciones materiales de existencia le corresponden formas organizativas e ideológicas determinadas, y donde se realiza la hegemonía de la clase dominante a nivel estructural sobre el conjunto de la sociedad. En la superestructura del bloque histórico se expresa la coerción que ejerce y el consenso que obtiene la clase dominante -sociedad política y sociedad civil -y es allí donde los intelectuales (orgánicos) cumplen un rol fundamental, como articuladores, como amalgama del bloque. Pero también es en el plano de la superestructura donde se expresan las contradicciones de la estructura y éstas también forman parte del bloque histórico. Por eso Gramsci dice que el bloque histórico se integra no sólo con la ideología dominante, sino que es un "sistema totalitario de ideologías", que refleja racionalmente las contradicciones de la estructura. De otro modo, no sería posible pensar la posibilidad de transformación radical de la sociedad.

### 1.2.2 Sociedad Civil-Sociedad Política

De la totalidad compleja que es la superestructura, Gramsci distingue dos esferas: la sociedad política y la sociedad civil a la cual interpreta como “el complejo de la superestructura ideológica” a diferencia de Marx, que la entiende como un conjunto de relaciones económicas.

Los medios de comunicación se ubican entonces en lo que Gramsci llama la sociedad civil junto a la escuela, la familia, el sistema político de los partidos, los sindicatos, etcétera, ya que los medios son territorio donde se expresan las contradicciones sociales.

La esfera de la “sociedad civil”, está formada por el conjunto de organismos privados cuya función es mantener la hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad.

Por otro lado, la sociedad civil puede considerarse bajo tres aspectos complementarios:

- como la ideología de la clase dirigente, en tanto abarca todas las ramas de la ideología, desde el arte, las ciencias, el derecho, la economía, etcétera.

- como concepción del mundo difundida entre todas las capas sociales a las que liga a la clase dirigente ya que se adapta a todos los grupos a través de diferentes grados cualitativos: filosofía, religión, sentido común, folclore

- como dirección ideológica de toda la sociedad, se articula en tres niveles esenciales: la ideología propiamente dicha, las organizaciones que crean y difunden ideología y los instrumentos técnicos de difusión de ideología donde encontramos a los medios de comunicación.

Gramsci opone a la sociedad civil, la sociedad política que agrupa el conjunto de las actividades de la superestructura que dan cuenta de la función de coerción y la cual es una prolongación de la sociedad civil. La función de la sociedad política es el ejercicio de la coerción y la conservación por la violencia del orden establecido. En este punto, no sólo se referencia a la violencia ejercida en el orden militar sino también en el jurídico mediante las leyes.

Sociedad civil y Sociedad política son dos aspectos de la hegemonía de la clase dominante. En palabras de Gramsci "Estado = sociedad política + sociedad civil, es decir, hegemonía acorazada de coerción" (Thwaites Rey, 1994: 3).

Cabe decir, siguiendo al autor, que la dominación en las sociedades capitalistas modernas es un proceso complejo. Sumado a los aparatos de coerción, que garantizan el orden burgués, interviene toda una serie de mecanismos de transmisión ideológica tendientes a lograr un consenso que le otorga bases más sólidas a la dominación. Por esto Gramsci sostiene que

*"lejos de producirse acomodamientos político-ideológicos (superestructurales) automáticos ante crisis o transformaciones económicas, como creían las interpretaciones economicistas y mecanicistas, las posibilidades de transformación radical de la sociedad que estos movimientos económicos parecían brindar se encontraban limitadas por la existencia de todo un entramado ideológico que afirmaba el orden existente, más allá de los cimbronazos en la "base". La "relativa autonomía" de los fenómenos ideológico-culturales respecto a los vaivenes de la economía, que ya había sido analizada por Marx, es abordada por Gramsci en profundidad para entender cuáles son los mecanismos que determinan el "atraso" de la dimensión política respecto a la economía, y especificar por qué los dos momentos no se corresponden de manera directa sino que tienen una articulación compleja. En esta indagación, justamente adquiere relevancia el análisis no sólo del papel de la ideología en las sociedades modernas, sino de las formas específicas que adopta"* (Thwaites Rey, 1994: 4).

Por tanto, la clase dominante ejerce su poder no sólo por medio de la coacción, sino además porque logra imponer su visión del mundo, una filosofía, una moral, costumbres, un "sentido común".

### **1.2.3 Ideología**

Ligado entonces al concepto de hegemonía está el de ideología que a lo largo de la historia y de los estudios ha ido tomando significaciones distintas.

Un exponente del término es Althusser, con su obra *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*, publicada en 1970. Presenta a la Ideología como una

representación imaginaria que los sujetos portan acerca de sus efectivas condiciones de existencia. Sostiene que la Ideología interpela/constituye al individuo en sujeto, y produce sobre él un doble efecto de reconocimiento/desconocimiento. Interpelado el individuo se constituye en sujeto y como tal se asume imaginariamente como responsable de sus acciones, asume una identidad que es, según este autor, imaginaria. La Ideología interpela al individuo constituyéndolo en sujeto, y en el mismo acto sujeta el sujeto al Sujeto posibilitando de este modo la reproducción del orden establecido (Zizek, 2003).

A partir de este autor, no podemos dejar de mencionar sus aportes respecto a los AIE (Aparatos Ideológicos del Estado) los que no deben ser confundidos con el aparato represivo del Estado. Es decir, de acuerdo con la teoría marxista, los aparatos del Estado funcionan mediante la violencia y son el gobierno, la administración, el ejército, la policía, los tribunales, las prisiones, etcétera; por el otro lado, los AIE que funcionan mediante la ideología y siguiendo a Althusser podemos mencionar entre ellos a el sistema educativo, las Iglesias, la familia, los medios de comunicación, etcétera.

La ideología dominante no se convierte en dominante por sí sola. Esta ideología es realizada, se realiza y se convierte en dominante con la puesta en marcha de los AIE.

Si es verdad que los AIE representan la forma en la cual la ideología de la clase dominante debe necesariamente medirse y enfrentarse, las ideologías no “nacen” en los AIE sino que son el producto de las clases sociales tomadas en la lucha de clases: de sus condiciones de existencia, de sus prácticas, de su experiencia de lucha, etcétera (Universidad Complutense de Madrid, 1970).

Por otro lado para Marx, la ideología conserva en todo momento su connotación crítica y negativa, pero sólo es utilizada para aquellas distorsiones que están relacionadas con el encubrimiento de una realidad contradictoria e invertida.

Sin embargo, en Gramsci la ideología es un concepto positivo. Es “una concepción del mundo implícitamente manifiesta en el arte, la ley, la actividad económica...La ideología, no obstante, es algo más que un sistema de ideas; también está relacionada con la capacidad de inspirar actitudes concretas y dar orientaciones para la acción” (Gramsci, 2004: 60).

Con Gramsci se empieza a valorar otro modo de entender la ideología. Pone en cuestión el determinismo economicista al afirmar que en una formación social el orden no se sostiene sólo por la dominación económica, sino también a través de la lucha por la dirección política y moral de las masas, la cual se cumple en el terreno de la sociedad civil. Esto implica la disputa por la Hegemonía, es decir el poder o la dominación que un grupo social ejerce sobre otros. Pero la Hegemonía es más que el poder social mismo; es un método destinado a obtener y mantener el poder. Gramsci extendió la teoría materialista marxista al campo de la Ideología. Atribuyó a la superestructura una autonomía relativa respecto de la base material. Este aporte echó luz sobre la función que cumplen las instituciones productoras de la Ideología en las luchas por el sentido y el poder. La teoría de la Hegemonía conecta la representación ideológica con la cultura: la Hegemonía requiere que las aseveraciones ideológicas lleguen a ser creencias culturales evidentes por sí mismas. Su eficacia depende de que las personas subordinadas acepten la Ideología dominante como la realidad normal o como el Sentido Común (Gramsci, 2004).

Por otro lado, cuando el autor analiza el concepto de ideología expuesto, también hace referencia a la importancia de la estructura ideológica, es decir, a la organización material destinada a mantener, defender y desarrollar el frente teórico e ideológico. Es una organización mediante la cual la clase dominante difunde su ideología y en esta estructura, Gramsci coloca a los medios de comunicación social. Podemos decir entonces que los medios de comunicación son uno de los instrumentos productores de ideología dominante y sentido común que se ubica en la superestructura con autonomía relativa respecto de la base material.

Por otro lado, respecto a la iglesia católica, sostiene que es una "sociedad Civil" dentro de la Sociedad Civil y la fuerza de esta institución reside en su homogeneidad ideológica y en su importante estructura ideológica. No podríamos explicarnos la posición conservadora de la iglesia si no conociéramos los esfuerzos duraderos y pacientes que realiza para desarrollar su propia sección de la estructura material de la ideología. Este material ideológico es la literatura, la prensa y la organización escolar y universitaria que la Iglesia ha conservado (Portelli, 1974: 27).

Finalmente, siguiendo a Espeche, puede decirse que la Ideología no es la construcción abstracta de un individuo o clase. Está íntimamente relacionada con un modo de producción y una formación social dada; le es funcional y permite su subsistencia y la de la dominación de la clase.

#### **1.2.4 Sentido Común**

Anteriormente afirmamos que la hegemonía requiere de la ideología dominante como así también que ésta sea aceptada como la realidad normal o como el sentido común, concepto central en Gramsci y en la teoría de la IE.

En este sentido, Gramsci distingue diferentes ideologías que corresponden a diferentes capas sociales: en la cúspide la filosofía, en el nivel más bajo el folclore y en el medio el sentido común y la religión.

En líneas generales, la filosofía está ligada a la clase dominante y por esto influye en las normas de vida de todas las capas sociales. “El rol esencial de la filosofía en el seno del bloque histórico se manifiesta por su influencia sobre las concepciones del mundo propagadas entre las clases auxiliares y subalternas: el sentido común” (Portelli, 1974: 21).

El sentido común, Gramsci indica, es una concepción del mundo mecánicamente impuesta por una criatura extraña, por “uno de los muchos grupos sociales en los que todos están automáticamente involucrados desde el momento de su entrada en el mundo conciente” (Gramsci, 1971: 323). El sentido común es un producto de la historia y debe ser analizado como “parte del proceso histórico”. Para ser más explícitos, existen muchos sentidos comunes y no simplemente uno. Cada estrato social tiene su propio sentido común y cada corriente de pensamiento deja atrás una sedimentación de sentido común que se cristaliza en un modo contradictorio en la conciencia popular. El poder de influencia que tiene la ideología dominante es visible en el contenido del sentido común. Por lo tanto, todos los enfoques filosóficos y sociológicos que definen al sentido común de las clases subalternas como la base del pensamiento objetivo necesitan comprender la función ideológica que cumple el sentido común en las sociedades estratificadas.

Para Gramsci el sentido común es la filosofía de los no filósofos, la concepción del mundo típica de las clases subalternas en la fase negativa de su desarrollo; es decir, la fase

de subordinación política y cultural con relación a los grupos dominantes y a sus ideologías. En contraste a la “filosofía”, una concepción homogénea, coherente y sistemática del mundo, el sentido común representa una forma negativa, primitiva del orden intelectual.

El “sentido común” es el folklore de la filosofía, y está siempre a mitad del camino entre el folklore propiamente hablando y la filosofía, la ciencia y la economía de los especialistas. El sentido común crea el folklore del futuro; es decir, como una fase relativamente rígida del conocimiento popular en un lugar y tiempo dado (Gramsci, 1971: 326).

El sentido común existe en oposición a la filosofía y difiere cualitativamente de ella; sin embargo, es dependiente de la misma y funciona para integrar a los grupos subalternos a la cultura e ideología dominante. “Su característica fundamental es que se constituye en una concepción en la cual, incluso en el cerebro de un individuo, es fragmentaria, incoherente e inconsecuente, de conformidad con la posición cultural y social de aquellas masas cuya filosofía lo es” (Gramsci, 1971: 419). El sentido común es cualitativamente inferior a la filosofía no sólo por la manera incoherente y fragmentaria como se presenta, sino por su contenido, el cual es una acumulación de sedimentaciones de épocas pasadas, un “agregado caótico de diversas concepciones derivadas de varios grupos sociales. Por esta razón “se puede encontrar allí cualquier cosa que a uno le guste” (1971: 422). De esta forma, concluye Gramsci, el sentido común es una “fase rígida del conocimiento popular” pero “continuamente transformándose y enriqueciéndose con ideas, opiniones derivadas de los sistemas metafísicos, principalmente de la religión” (1971: 422).

Para este pensador, el sentido común es una fuente de conocimiento y de acción política. Gramsci hace notar que al interior del sentido común existe un núcleo positivo, un elemento creativo, el cual si es desarrollado puede llevar a la elaboración de una conciencia autónoma y a un sentido común renovado, es decir, el sentido común depurado de sus elementos a-críticos puede convertirse en la base de una nueva concepción del mundo de las clases populares. La construcción de la filosofía de la praxis, como la concepción del mundo de las clases subalternas, descansa en una crítica y en una trascendencia del sentido común.

### 1.2.5 La dialéctica del Poder

Una de las premisas de la teoría de la Intencionalidad Editorial (IE) es que el periodismo, al ser una forma especial de propaganda, está inserto en la dialéctica del poder, por lo que construye/ de-construye, puede modificar o mantener el orden establecido.

Según Michel Foucault, “lo que hace que el poder agarre, que se le acepte, es simplemente que pasa por una fuerza que dice no (...). Es preciso considerarlo como una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social más que como una instancia negativa que tiene como función reprimir” (Foucault, 1985: 193).

Armand Mattelart indica que, por el desarrollo tecnológico, la categoría medios de comunicación se ha erigido en un mito. “El medio es un mito en la medida en que se lo considera como una entidad dotada de autonomía, de una voluntad y alma propia, una especie de epifenómeno que trasciende la sociedad en donde se inscribe” (Mattelart, 1998: 27).

El medio responde a los intereses de un grupo económico, y por lo tanto el periodismo que actúa en nombre de dicho medio también.

*“A partir de conceptos como “sociedad de consumo” u “opinión pública”, la clase dominante apunta a borrar todo esquema de estratificación social y a ofrecer la imagen de una sociedad acéfala sometida a un determinismo indiferenciador. Así, los medios hacen uso de la “opinión pública”, convirtiéndola en actor imaginario – apoyo de los intereses de una clase – que permite traspasar una opinión privada como si fuera pública. Es el juego simbólico de la falsa dialéctica donde el protagonista por ser indiferenciado no está dotado de autonomía y se genera en proyección unívoca de la clase dominante. Es el signo del consenso que integra todos los conflictos y diferencias de una sociedad dada y compone una unanimidad provocando ficticiamente una reconciliación de los antagonistas. Es la fusión de las conciencias dislocadas en la realidad conflictual de la sociedad de clase” (Mattelart, 1998:37).*

Por tanto, es inevitable advertir la total inscripción del periodismo en la dialéctica del poder. El periodismo de un medio en la medida que construya o deconstruya el poder, pasará a pertenecer al bloque hegemónico o antihegemónico. “En el medio de

comunicación el mito cumple la función de sitiar a las fuerzas capaces de contrariar o desenmascarar la impostura de la clase dominante” (Mattelart, 1998: 38).

La fuerza del verdadero periodismo reside en transmitir ideas que apunten a procesos de transformación social, política y cultural que respondan a los intereses del pueblo en su totalidad y no sólo a las clases dominantes.

### **1.3 El Periodismo bajo la mirada de la Intencionalidad Editorial**

#### **1.3.1 El Periodismo como forma especial de la propaganda**

De acuerdo con la teoría de la IE, el periodismo forma parte del concepto genérico de propaganda. En este sentido supone que áquel comparte con éste una serie de métodos comunes que son punto de relación y de identidad. La particularidad del periodismo como parte de la propaganda se define por la relación dialéctica entre objetividad y parcialidad. “Por objetividad entendemos que el hecho periodístico puede ser confirmado y contrastado a partir de las fuentes, mientras que la parcialidad se advierte en la medida en que siempre existe una toma de posición frente a ese mismo hecho” (López, 2005: 48).

Dicho esto, es necesario analizar los puntos de relación e identificación entre la propaganda en sentido genérico, y el periodismo como forma especial de propaganda. En este sentido, Domenach menciona cinco reglas de la propaganda que pueden servirnos como referencia: simplificación y enemigo único, exageración y desfiguración, orquestación, transfusión y unanimidad y contagio.

Hablamos de simplificación en el sentido de que toda propaganda, para alcanzar su objetivo debe buscar la síntesis de lo complejo. La titulación en la prensa encierra esta condición al sintetizar el tema central de un artículo en una unidad compuesta por una volanta, un título y una bajada. Pero en realidad la simplificación atraviesa todo el cuerpo del medio.

La regla de la exageración se presenta cuando un hecho es sobredimensionado con el fin de acentuar determinados aspectos. Esto implica entonces una desfiguración del acontecimiento. En periodismo ésta se identifica muchas veces como la “espectacularización de la noticia”.

La orquestación se trata de la repetición de un tema bajo diferentes aspectos, hasta lograr imponerlo en la “opinión pública” ya que el fin es que el destinatario hable sobre él, lo discuta y tome posición frente al mismo.

La transfusión tiene que ver con la regla que establece que toda propaganda opera sobre una base preexistente que la sustenta. Es decir, se trata de reforzar ideas, miedos, prejuicios, un orden establecido, más que estimular un cambio.

Finalmente, la regla llamada unanimidad y contagio hace referencia a la tendencia de la propaganda a expresar la opinión de un grupo como unánime a toda la sociedad civil. Un buen medio para lograr esto es contar con la adhesión de intelectuales prestigiosos o personalidades públicas que garanticen de por sí la posibilidad de contagiar opiniones.

Dada esta explicación podemos afirmar que existe una estrecha relación entre el periodismo y la propaganda, por tanto es necesario concebir al primero como una forma especial de propaganda objetiva para comprender el concepto de intencionalidad editorial y su influencia en el terreno del debate y de la lucha por el poder.

Los mecanismos de propaganda del periodismo, institución superestructural, serán claves para naturalizar ciertos valores y concepciones de clase y para poner en marcha el consenso que determinará el grado de dominio del bloque hegemónico.

### **1.3.2 Objetivo y parcial**

Antes de seguir avanzando es necesario explicar la dicotomía objetividad – subjetividad.

Mattelart plantea que tanto el periodista como la noticia se cosifican. “Se trata de un microcosmos donde aparentemente no interfieren los juicios de valor, la ideología y donde el profesional deja de ser contaminado por su condicionamiento social” (Mattelart, 1998: 30).

Hablar de objetividad permite desterrar del proceso periodístico, los juicios de valor, la ideología, el posicionamiento político ideológico frente a determinado tema. Esta falsa ilusión de objetividad es la que permite que a través del periodismo, la información difundida avale el sistema. Esta noción de objetividad se relaciona directamente con la de atomización de la noticia, es decir, según el autor, la manera en la que los periódicos presentan la información lleva a la desorganización y fragmentación social ya que aparecen las noticias

en secciones como compartimentos estancos que no se relacionan entre sí. Además, no son insertas en el proceso histórico necesario para su entendimiento. Esta atomización de la noticia lleva a la pasividad de los receptores. La desorganización de la noticia, sirve entonces, a la cohesión del aparato de dominación.

Para seguir con la dicotomía objetividad/subjetividad afirmamos, en términos de Ducrot, que el discurso periodístico es objetivo ya que se basa en hechos susceptibles de ser confirmados y constatados a través de fuentes directas o indirectas. Asimismo, el periodismo es necesariamente parcial como toda actividad humana entendida como la asunción de una posición propia del periodista y/o del medio ante la complejidad de los hechos sobre los que trabaja la práctica periodística.

La falta de claridad y la polémica que se desata en torno al par objetividad/subjetividad del periodismo se debe a que tanto éste como la práctica periodística forman parte de la puja por el poder, ya sea para construirlo o para modificarlo. Es en esta dialéctica donde se apoya el periodismo del bloque de poder para incurrir en un error deliberado para convertir su parcialidad en objetividad, es decir, para convertir su parcialidad de clase/sector en un discurso universal. Esto se basa en la experiencia histórica de que los discursos son disciplinadores sociales y herramientas afectivas para la construcción y conservación del poder. Esta efectividad se logra cuando un determinado discurso se convalida como discurso universal.

Por tanto, tal como lo plantea Ducrot,

*“el desafío a la hora del análisis periodístico desde un marco teórico e instrumental propio consiste en develar cuál es la intencionalidad editorial de ese discurso, entendiendo a esta última categoría como el conjunto de informaciones y de reflexiones, fundadas, constatables y confirmables, según fuentes, que a su vez permiten descubrir qué discurso de clase o de grupo se esconde detrás del discurso con pretensiones de validez universal. Es decir, cuál es la parcialidad transformada en objetividad” (Ducrot, 2005: 35).*

Este es el objeto de la presente investigación respecto al tratamiento de los medios gráficos de la Provincia acerca de las necesidades de las mujeres como así también de los acontecimientos que involucran a las mismas.

Llegamos así a considerar que . Los mecanismos propagandísticos del periodismo serán claves para naturalizar ciertos valores y concepciones de clase, para poner en marcha el proceso hacia el consenso que determinará el grado de dominio del bloque hegemónico.

### 1.3.3 Mito y Fetiche

Un interrogante abierto por Armand Mattelart en 1973 puede servirnos como pregunta disparadora: ¿cómo los medios se ubican en la estrategia global de ocultamiento e inversión de la realidad que aplica el imperialismo? (Mattelart, 1998: 27).

Mattelart, al referirse a la naturaleza de la comunicación en la sociedad burguesa e imperialista, introduce el concepto de fetichización. En una sociedad mercantil donde todo se compra y se vende, la actividad comunicacional no escapa a la esta lógica. Por tanto, tal como escribe

*“para legitimar la forma mercantil de la comunicación, hacer de ella una actividad natural, que se desempeña sin que los dominados o receptores puedan sospechar su carácter de instrumento de dominación de una clase, el medio de comunicación pasará por el proceso de fetichización por el cual transita todo producto y actividad. En el fetichismo, los hombres vivos se metamorfean en cosas y las cosas viven. Así el dinero trabaja, el capital produce. El medio de comunicación actúa”* (Mattelart, 1998: 27).

Asimismo, Mattelart cita a Barthes:

*“el mito vacía de lo real los fenómenos sociales, deja al sistema inocente, lo purifica. Priva a estos fenómenos de su sentido histórico y los integra a la naturaleza de las cosas. Domestica la realidad, la anexa a una pseudo realidad impuesta por el sistema, la cual no es real sino admitiendo las bases sobre las cuales se halla edificada la ideología dominante”* (Mattelart, 1998: 28).

En esta misma línea, el medio de comunicación vehiculiza las ideas dominantes, (que tal como escriben Marx y Engels en “*La Ideología Alemana*”, las ideas dominantes son las de la clase dominante). De esta manera, el medio de comunicación contribuye a que los individuos vivan el orden impuesto como natural, “hace perder de vista el origen del orden social existente”. Por tanto, el medio de comunicación es mito porque se lo considera como

un ente autónomo que oculta la instancia de la emisión, la identidad de los “manipuladores”, y borra toda estratificación social.

En este sentido, Espeche señala que

*“la mitología es la reserva de signos propia de la racionalidad de la dominación de una clase, una reserva de signos adscriptos, ya que deben ser funcionales al sistema social cuyas bases enmascara. De no ser funcional, revelaría la mistificación de la clase que dictamina la norma de lo que es la realidad y la objetividad. Esto es la conversión del valor de sector en valor universal”* (Espeche, 2005: 14.).

Por otro lado, para Gramsci los medios son instrumentos utilizados por las elites dirigentes para

*“perpetuar su poder, su riqueza y su status, popularizando su propia filosofía, su propia cultura y su propia moral. Los medios de información se limitan a introducir en la conciencia individual elementos que de otro modo no aparecerían en ella pero que no serán rechazados por esa conciencia porque se presentan como patrimonio común de la comunidad cultural”* (Lull, 1997: 51).

El proceso periodístico en tanto fenómeno ideológico influye en la conformación y manifestación de la “opinión pública” para impulsar o, al contrario, frenar la actividad social u orientarla hacia otros objetivos que no conduzcan a la solución de los problemas vitales de la sociedad.

Sobre el término “opinión pública” al que ya hemos hecho referencia, cuando afirmamos que, según Mattelart, con la utilización del mismo se esfuma todo vestigio de dominación social y que se convierte en el actor imaginario que permite traspasar una opinión privada como si fuera pública, podemos agregar que a través de este concepto, el medio de comunicación se encarga de generar y reproducir cotidianamente la retórica del cambio para impedir toda alteración del modo de producir la vida característica del sistema.

Finalmente, es a través de la teoría de la opinión pública, una teoría burguesa, que los intereses del sector dominante son enmascarados y difundidos en nombre de la opinión

pública. Tal como sostiene Mattelart, esta teoría logra la desorganización de las masas, ya que pulveriza políticamente a las clases dominadas logrando su pasividad y consentimiento.

Espeche sostiene que otro mito sobre el que se asienta la verdadera naturaleza del proceso periodístico es el de la libertad de prensa. Lenin planteó que la llamada libertad de prensa es la libertad de propiedad de los ricos para publicar periódicos. Se desprende de esto que la Ideología de la dominación opera a través de un procedimiento de abstracción y de idealización que da cariz universal a la simple expresión de intereses particulares (Lenin, 1985: 148). El líder de la revolución bolchevique entendía por libertad de prensa a su emancipación del yugo del capital.

Mattelart afirma que el concepto de libertad de prensa permite que el control de la información esté en manos del sector dominante y da lugar a la forma de organización de la comunicación donde la verticalidad del mensaje es una de sus principales características. En este sentido, el mensaje es unidireccional, de un emisor hacia un receptor “que constituye una base cuya mayoría no ve reflejadas sus preocupaciones y formas de vida, sino las aspiraciones, valores y normas que la dominación burguesa estima más convenientes para su sobrevivencia” (Matellart, 1998: 71).

En este sentido, la mercantilización de la noticia para mantener el orden impuesto por la clase dominante se relaciona directamente con lo anterior. Como explicábamos líneas arriba, la manera en que los periódicos construyen la información (en compartimentos estancos sin relaciones entre sí) conlleva a la fragmentación social y a la pasividad de quien recibe dicha información. Desorganizar, atomizar y no insertar determinada noticia en el proceso histórico correspondiente permite la reproducción y vigencia del aparato de dominación.

Para Espeche, se asiste a un proceso de aislamiento del hecho, cortado de sus raíces, vaciado de las condiciones que presidieron su aparición, abstraído de un sistema social que le confirió un sentido y donde el mismo desempeñó un papel revelador y significativo. En otros términos, estamos marcando el sentido ideológico de la descontextualización de la noticia. La desorganización de la noticia sirve a la cohesión del

aparato de dominación: dividir para reinar es uno de los principios fundamentales del poder de manipulación de las masas (Mattelart, 1998:52-55).

Finalmente no podemos dejar de mencionar el concepto de manipulación en la obra de Armand Mattelart. En este sentido, el autor sostiene que las ideas dominantes se presentan como las únicas posibles. El sistema capitalista burgués es así mismo el único “orden” posible de modo que las prácticas comunicativas lo legitiman a través de la difusión de la ideología dominante. Por tanto, la comunicación es una práctica manipuladora.

#### **1.3.4 Periodismo y Manipulación**

Con el foco puesto en los análisis semióticos y del discurso o en los estudios culturales que dejaron de lado la materialidad de los medios de comunicación, se diluyó, no sin intención, el concepto de manipulación.

Es importante recuperar un concepto que tiene mucho que decir sobre la articulación en la relación “emisor-receptor”. Siguiendo a Carlos Rodríguez Esperón,

*“entender a la manipulación como un proceso de coerción simbólica que, a través de la intervención consciente del emisor sobre la materia significativa, busca sujetar, refrenar o contener la deriva del sentido, le devuelve al concepto su carácter táctico centrado en el desvelamiento de las acciones de los sectores dominantes que tienen por objetivo mantener su situación de privilegio. En este sentido, el concepto de manipulación le devuelve el espesor político al proceso comunicacional, en tanto reconoce la existencia de estrategias de dominación presentes en la acción del emisor, reconocimiento que es denuncia e insumo para el desarrollo de una política que contribuya a acotar los márgenes de manipulación, buscando entender su funcionamiento, aprendiendo y democratizando sus técnicas, sin por ello plantear que el receptor es un “idiota útil” al servicio de los intereses de los poderosos”* (Rodríguez Esperón, 2007: 24).

Cabe decir que el concepto de manipulación desaparece de los estudios sobre periodismo y comunicación bajo la clara intención de licuar y vaciar de contenido dichas teorías y estudios. La llegada de los estudios culturales, en su versión americana, al campo de la comunicación es la más clara muestra de ello. Al respecto, desde la perspectiva teórica de la economía política, Nicholas Garnham, en su crítica a los estudios culturales

sostiene que estos, al focalizarse sobre el consumo y la recepción, exageran las libertades de la vida cotidiana y del consumo. Si bien es cierto que “el pueblo” puede reinterpretar y usar para sus propios fines el material cultural que le ofrece el sistema, el autor también afirma que “si el proceso de interpretación fuera enteramente azaroso, y si, en consecuencia, tuviéramos que abandonar por completo la noción de intencionalidad en la comunicación, la especie humana habría dejado la actividad de la producción cultural hace mucho tiempo” (Garnham, 1997: 37).

El marco metodológico de la IE contempla la perspectiva teórica de la economía política de los medios de comunicación como uno de los aspectos importantes y constitutivos a considerar a la hora de analizar precisamente la intencionalidad de un medio en el tratamiento de un tema o acontecimiento específico.

Por esto, es necesario que ahondemos en los conceptos que la conforman.

#### **1.4 Economía política de los medios de comunicación**

Heriberto Muraro es uno de los más reconocidos autores ocupados por el tema de la economía política de los medios. Si bien Muraro puede ser criticado por haber desterrado el concepto de manipulación de los estudios sobre los medios, su aporte respecto de la economía política resulta insoslayable. En su obra *“Invasión cultural, Economía y Comunicación”*, específicamente en el capítulo *“Economía y comunicación: convergencia histórica e inventario de ideas”*, Muraro describe la Teoría de la Dependencia, una de las corrientes que estudió las relaciones económicas y políticas en lo que respecta a la distribución de información y productos culturales entre los países “centrales y periféricos”. Esta teoría de base marxista se refería a los “lazos de subordinación” y enfatizaba en las relaciones económicas internacionales basadas en la división del trabajo y las diferencias estructurales existentes entre los países centrales y periféricos. La teoría de la dependencia ubicó en primer plano la problemática del imperialismo: concentración de capital, corporaciones transnacionales, neocolonialismo (Muraro, 1987: 77).

Según Muraro, la Teoría de la Dependencia permitió visualizar el sistema de dependencia en América Latina. En este sentido arribó a la conclusión de que el neocolonialismo, el carácter de subordinación, la docilidad de los funcionarios estatales, los

círculos de empresarios, los asesores técnicos y los propietarios son un conjunto de factores sociales, económicos y culturales convergentes que no pueden ser reducidos a un mero cálculo de intereses. Logró exponer los estrechos lazos que existen entre el capital monopolístico y el moderno sistema de comunicación e información y su tesis fundamental fue que los medios monopolizados contribuyen a la preservación del *status quo* internacional en lugar de promover un desarrollo económico más equilibrado (Muraro, 1987: 90). Es decir, los medios monopolizados contribuyen a legitimar y mantener el orden social existente, en términos de la Teoría de la Dependencia, las relaciones de desigualdad entre los países centrales y periféricos.

Sin embargo, el autor manifiesta los límites de la teoría de la dependencia y la califica de estática ya que “todo aspecto dinámico de las comunicaciones, los fenómenos económicos, recibieron un tratamiento marginal” (Muraro, 1987: 91). En este sentido, Muraro diferencia el determinismo económico en última instancia (que adjudica a los dependentistas) del análisis económico de los fenómenos comunicacionales.

*“La índole del enfoque económico de los dependentistas implicó, a menudo, la aceptación de un modelo de la comunicación basado en la teoría de la manipulación. Se concibió al sistema económico como fundado en una aparente lucha de los diversos sectores sociales, por la apropiación del excedente. Dentro de este contexto, la transmisión de información privada pasa a ocupar un lugar destacado como instrumento de control político y de coordinación de los grupos dominantes, y la comunicación masiva como instrumento de persuasión no racional, es decir, de manipulación. La función de las comunicaciones sería, de acuerdo a este modelo, la de encubrir la desigual distribución de los beneficios económicos y socializar a las agentes económicos en la dirección requerida por el proceso monopolístico trasnacional”* (Muraro, 1987: 92).

Muraro refuta estos principios dando lugar a la teoría del receptor activo ya que sostiene que si los productos transnacionales han sido tan rápidamente aceptados se debe a que satisfacen necesidades de consumo y que la población “del Tercer Mundo” accede a ellos ya que posee un mayor nivel de vida al haber aumentado sus ingresos y posibilidades laborales.

La teoría de la manipulación que plantearon los dependentistas queda desterrada por Muraro.

De acuerdo con Santiago Gándara, en un artículo publicado en "*Cuadernos Críticos de Comunicación*", recién en el año 2001 algunos trabajos empezaron a mirar el formidable proceso de concentración e internacionalización de la industria infocomunicacional (Gándara, 2007: 123). Una de estas investigaciones fue la de Guillermo Mastrini y Martín Becerra quienes analizaron la concentración mediática en América Latina. Según este estudio, en la región, los grupos Televisa en México, Cisneros en Venezuela, Globo en Brasil y Clarín en Argentina, dominan el mercado regional de las industrias culturales. Los capitales extranjeros se abocan más a las telecomunicaciones pero ya los autores advierten sobre las alianzas y acuerdos entre éstos y los grupos locales (Mastrini y Becerra, 2006).

Ahora bien, tal como sostiene Gándara, el estudio de Mastrini y Becerra no cuestiona ni propone alternativas a la concentración que describe. Si bien brinda datos acerca de la situación oligopólica de los medios en Latinoamérica y de la desigualdad económica que padecen las masas, la obra quedaría mejor ubicada en los estudios académicos que en la teoría crítica. Es que para comprender el estado actual del sistema infocomunicacional es necesario profundizar en el análisis de la naturaleza del mercado y del estado capitalista y no sólo comprender, sino también pensar cómo a la luz de la teoría crítica podemos analizar los procesos comunicacionales, específicamente los periodísticos, para una futura transformación del universo de la comunicación (Gándara, 2007: 128).

Sin embargo, a los fines teóricos podemos considerar algunos conceptos que Mastrini explica en las clases teóricas que dicta en la materia Políticas y Planificación de la Comunicación, en la carrera de Ciencias de la Comunicación de la UBA.

En primer lugar, Mastrini sostiene que hay que considerar "a los bienes comunicacionales, simbólicos, en su doble dimensión: ideológica y económica" (Mastrini, 2003); se refiere a la articulación de estas dimensiones y sostiene que la gran concentración ocurrida en los 80 y 90 obliga a considerar la segunda.

Si bien Mastrini no habla de manipulación, tampoco cree en el receptor activo, por lo que intenta una media considerando que los medios "instalan temas". Así todo, asegura que

en el mundo capitalista actual es la información la que ocupa la centralidad económica a nivel global y que es justamente por esto que las concentraciones en los últimos años han sido formidables.

*“Generalmente se conocen dos grandes formas de concentración: vertical y horizontal. La integración vertical es cuando se incrementa el control de la cadena de valores, desde la materia prima hasta el producto final. Clarín, por ejemplo, tiene Papel Prensa, la agencia de noticias, el diario, el circuito de distribución, y agencia de publicidad: controla prácticamente toda la cadena de valor. Concentración horizontal es la concentración de la oferta de un producto, un sector del mercado; por ejemplo, el control de toda o gran parte de la distribución de diarios en Capital.*

*En comunicación, estos términos son claramente identificables. Hablamos de concentración horizontal cuando una empresa domina un mismo mercado; tenemos el cine, por ejemplo, donde muy pocas empresas dominan zonas muy amplias del mercado. Tenemos integración vertical también, cuando se domina la esfera productiva (el caso de Clarín); es muy común en el audiovisual, cuando se domina producción y distribución.*

*Hoy encontramos grandes grupos de comunicación que nos permiten hablar de una concentración conglomerada (la combinación de los dos factores). La dimensión conglomeral piensa en la venta del mismo producto en muchos mercados; esta sería la tendencia más importante de las industrias culturales hoy; vinculada a la digitalización: una vez digitalizado, puede pensarse en vender el mismo producto en diferentes mercados. Un conglomerado permite vender un éxito en varios mercados: en la radio, en la televisión, en el cine, etcétera” (Mastrini, 2003).*

De acuerdo con Mastrini, en los '90 los argumentos económicos ganan a los argumentos políticos de pluralismo y diversidad. En el caso de la prensa argentina, es imposible pensar en la diversidad de medios en mercados tan reducidos. La capacidad de pluralismo está muy unida al tamaño del mercado. Cuando la concentración es tan grande como la que actualmente se vislumbra producto de las políticas de los 90, el tamaño alcanzado por una empresa o grupo impide que otros participen en el mercado comunicacional lo que conlleva una homogeneidad en las informaciones que se difunden,

una verticalidad por parte del centro emisor de los mensajes y la condena de los receptores a ser meros consumidores y espectadores.

En estos años, los medios se mantuvieron, junto a las teorías del pensamiento único, la globalización económica y la centralidad política, en sintonía con los discursos desreguladores siendo tan vez el más fuerte aquel que le disputa al Estado el espacio de reglamentación de las áreas estratégicas para la construcción del poder hegemónico (Martini, Luchessi, 2004: 46).

Una de esas áreas estratégicas, sin duda, son los medios de comunicación en una sociedad. La concentración de los mismos en manos privadas ha permitido la construcción de un bloque hegemónico de poder que, siguiendo a la teoría crítica, permite la dominación ideológica por quienes detentan el poder económico en la sociedad, de quienes no lo hacen.

Asimismo, en el campo de la comunicación quienes tienen el poder tecnológico también poseen el poder de la información. Este punto no es menor, dado que la convergencia tecnológica posibilita aún más la concentración mediática y por tanto los mensajes, las ideas y la difusión de la ideología dominante.

#### **1.4.1 Convergencia**

“Básicamente, el concepto de convergencia se refiere a la unión de tres mundos históricamente divergentes en un universo común: las Telecomunicaciones, la Informática y el sector Audiovisual” (Mastrini, 2003). Como sostiene Mastrini, en su teórico número 9, en la actualidad es difícil admitir que se esté dando plenamente. Ahora bien, es necesario decir que es esta posibilidad de convergencia la que ha acrecentado la concentración mediática en los últimos años. En este sentido, cabe el aporte de Mattelart cuando afirma que dado que la comunicación está ligada de manera excluyente a la tecnología, quienes detentan el poder tecnológico tienen el poder comunicacional y por lo tanto el poder de direccionar los mensajes en pos de sus intereses.

Respecto a las nuevas tecnologías, Muraro sostiene que “las posibilidades de participar en la producción y control de esas nuevas tecnologías para los países periféricos es mínima. Los grandes consorcios sólo están interesados en los países del tercer mundo como compradores o abonados a sus redes de transmisión” (Muraro, 1987: 106). Es decir,

las relaciones entre dominantes y dominados se mantiene y complejiza con la innovación tecnológica.

#### **1.4.2 Mercantilización de la noticia**

Si bien se explicó en qué consiste la mercantilización de la noticia en las páginas que anteceden al afirmar junto a Mattelart que la lógica mercantil aplicada a los medios de comunicación los convierte en fetiches y que así el medio de comunicación “actúa” como si no existiese un emisor y es a través de esta lógica que la comunicación aparece como una actividad “natural” que oculta la dominación de un determinado sector social sobre otro (esa aparente autonomía no deja ver quién es el verdadero centro emisor de los mensajes desprovistos de todo contexto histórico, político, social y económico), en lo que hace a la economía política de los medios, el concepto de mercantilización de la noticia resulta imprescindible de destacar ya que tiene que ver con la relación existente entre la información y los productos culturales que difunden los medios con la lógica económica de los mismos en tanto empresas privadas.

En este sentido, Muraro plantea que todas las actividades productivas requieren de procesos ligados a la transmisión de información, por tanto la importancia de los intercambios comunicacionales para las actividades económicas tienden a crecer a medida que el sector industrial se complejiza, se transnacionaliza y se concentra.

Mastrini va más allá cuando sostiene que “uno puede pensar que si la historia del capitalismo es la mercantilización de las actividades sociales, entonces verificamos una mercantilización tardía -pero cada vez más acelerada en los últimos años- del mundo de la cultura. Una esfera que quedaba “por afuera” de esos procesos de mercantilización era la esfera de la reproducción ideológica y social; ahora ésta es asumida plenamente en la lógica mercantil” (Mastrini, 2003).

Según las autoras Martini y Luchessi, en la actualidad, el diseño de las noticias, las modalidades discursivas, los modos de producción y las negociaciones con las diferentes formas del poder son los aspectos donde se verifica la mercantilización de la noticia y por tanto, la presión empresarial. La noticia como mercancía circula por el mercado de la

publicidad, de la llamada “opinión pública” y las instituciones de poder que son sus grandes clientes (Martini, Luchessi, 2004: 69).

### **1.4.3 La concentración mediática en Argentina**

La obra de Martini y Luchessi sostiene que Buenos Aires concentra más del 90 por ciento del flujo informacional del país y que es la gran agencia de noticias a través de sus diarios, radios y emisoras de TV. Según números y respecto a la circulación de diarios de alcance nacional, entre *Clarín*, *La Nación*, *Página /12*, *Crónica*, *Ámbito Financiero* y *El Cronista*, de lunes a viernes colocan 770 mil ejemplares en la calle. Cabe agregar que, con un rediseño reciente, *Clarín*, fundado en 1945, responde a un target medio y lidera a la vez que monopoliza a través de su amplio sistema multimedia, la voz gráfica nacional (Martini y Luchessi, 2004: 77).

Respecto a las provincias, las autoras afirman que si bien muchas conservan sus diarios locales, “la Argentina carece de una red federal de información” (Martini y Luchessi, 2004: 221).

Vislumbramos un aumento en la concentración de las empresas de medios y de la participación de capitales transnacionales en ellas. La composición económica y también política de los medios de comunicación resultan relevantes para el análisis de los procesos periodísticos en la actualidad ya que la monopolización de grandes segmentos informativos por ciertos sectores y grupos que también compiten en los campos de la producción del papel, en el desarrollo tecnológico y de las telecomunicaciones, y en algunos casos, en esferas de negocios extramedios trae variadas dificultades como la de gerenciar medios independientes, medios alternativos fuertes e impone trabas para una expresión periodística no relacionada directamente con las fuentes del poder hegemónico (nacional y transnacional). Esto se repite también en los medios estatales para competir con los privados, lo que indica ausencia de políticas informativas, culturales y mediáticas desde el Estado que garanticen calidad y una voz pública en la sociedad, y conspiran contra la apertura de nuevas fuentes de trabajo (Martini y Luchessi, 2004: 88).

#### 1.4.4 En números

El grupo *Clarín* es el conglomerado más grande de la Argentina, de capitales mayoritariamente nacionales. Incluye los diarios *Clarín*, el deportivo *Olé* y el 75% del gratuito *La Razón*. También es dueño de revistas y radios como *Mitre*. Administra *Canal 13*, el 82.5% de *Canal 12* de la provincia de Córdoba, el 30% de *Pol Ka*, la agencia *DyN*, *DIREC TV*, *Ciudad Internet*, *Full Zero*, *CTI* y ferias y exposiciones argentinas.

*La Nación* posee acciones en medios gráficos como *Gestión*, en la revista *Rollig Stone*, en *Papel Prensa* donde comparte el mismo porcentaje (36.9) con el grupo *Clarín*, mientras que el 26.7 es del Estado. También forma parte de *CIMECO* con un 33.3% también junto a *Clarín* quien tiene el 33.4% mientras que el *Grupo Correo* tiene un 33.3%. *CIMECO*, controla al diario *La voz del interior* de Córdoba y al diario *Los Andes* en Mendoza (Martini Luchessi, 2004: 87).

Estos números y porcentajes dan cuenta no sólo de la concentración mediática en nuestro país sino también de la monopolización de las ideas y mensajes que circulan en nuestra sociedad, todos producidos en un mismo centro emisor y respondiendo a los intereses de este bloque de poder hegemónico que como veremos al indagar los principios de la teoría de la Intencionalidad Editorial, enmascaran intereses privados, generando la falsa ilusión de universalidad, ocultándose detrás de la llamada “opinión pública”, generando un sentido común en la sociedad que permite legitimar y conservar el orden de las relaciones sociales existentes.

Los mensajes difundidos a través de estas empresas mediáticas son manipulados, es decir, existe una sujeción del sentido, para que lo anteriormente dicho, suceda.

### 1.5 Bases metodológicas para el análisis de la Intencionalidad Editorial

El modelo teórico anteriormente explicado de la IE conlleva un modelo metodológico para el análisis de los procesos periodísticos basado en la observación, es decir, se constituye como un “observatorio de medios”. Establecer esta metodología es un intento de lograr un enfoque teórico-metodológico propio de la disciplina y pertinente para el análisis del citado objeto de estudio ya que hasta el momento esto es producto de la convergencia

de distintas disciplinas a través de las cuales se han abordado los estudios sobre periodismo y también sobre comunicación.

En primer lugar se debe definir el tema a analizar. La elección del mismo conlleva relacionar dos elementos:

a- Una problemática general o suceso relevante, coyuntural o de extensión más o menos prolongada, y susceptible de ser incorporada en el debate general de la disputa hegemónica.

b- Uno o más medios de comunicación.

El tema se construye, entonces, relacionando a y b. Esa relación es analítica y explicativa, incluye necesariamente una mirada totalizadora y dialéctica, a partir de la cual a es objeto de análisis de b, pero b incide y hasta modifica con su intervención el desarrollo de a.

Por otro lado debe establecer un recorte espacio-temporal, es decir, qué medios de prensa se analizarán y en qué fecha se realizará la observación. La elección de una o más empresas para analizar no es azarosa, ya que cada medio se inscribe en la dialéctica general del poder y expresa (representa) en el plano ideológico la posición del grupo o facción de clase a la que pertenece como empresa. Por ello, estructura financiera del medio y estilo son elementos a considerar en la definición de la empresa periodística a analizar.

El recorte temporal estará sujeto al tipo de escenario definido. Si es un suceso coyuntural, la selección de las ediciones a analizar es más sencilla: sólo hay que partir de la fecha en que ocurrieron los hechos preferentemente hasta que el tema salió de agenda. Si se trata de escenarios más permanentes, como el análisis de la perspectiva de género en este caso, se deben determinar algunos hitos o momentos claves donde el tema se centró en la agenda mediática. En nuestro caso se privilegió una combinación de situaciones. Por un lado, para analizar el suceso coyuntural, se recortó el período de tiempo desde que entró en agenda hasta que salió de ella. Al mismo tiempo, para poder realizar un estudio más completo acerca del tratamiento del tema "mujeres", se seleccionaron fechas clave para profundizar el análisis.

El recorte deber explicitar, además, qué secciones del medio gráfico se tomarán para la investigación. Es importante destacar que no sólo se consideran los editoriales y las notas de opinión, ya que la intencionalidad editorial aparece, aunque con mecanismos diferentes, también en el formato informativo.

Luego de esto, se formulará la Pregunta guía y los Objetivos. La formulación interrogativa apuntará al por qué, qué o cómo y se moldeará luego en un objetivo general y en dos o más objetivos específicos contenidos en el anterior.

A continuación se realizará un relevamiento cuantitativo y cualitativo para luego arribar a las conclusiones finales y dilucidar las intencionalidad del o de los medios analizados al tratar el tema determinado.

El análisis cuantitativo contempla la identificación de los artículos relacionados al tema en la totalidad del medio (secciones definidas) y recolección de la información necesaria para realizar el análisis cuantitativo. El observador (investigador/a) contará con dos planillas en las que deberá volcar los datos que surjan de su monitoreo. La primera será para los datos que revelen las portadas de los periódicos mientras que la segunda está destinada a las páginas interiores de la sección o secciones previamente establecidas.

Cada planilla debe considerar los siguientes datos:

#### **Planilla de observación N° 1: Primera Plana**

1. Tema del observatorio
2. Nombre del medio
3. Nombre del observador
4. Fecha de observación
5. Todos los titulares: Transcribir cada uno de los titulares de la portada
6. Selección de titulares: Ampliar el titular que se refiera al tema del observatorio
7. Autor: Indicar autor del titular en caso de que corresponda
8. Referencia temática: Se trata de ubicar la pieza dentro de un tema general que la englobe.

9. Fuentes: Mencionar fuentes del titular en caso de que aparezcan señaladas.

10. Ubicación: Indicar con una cruz si el titular tiene una ubicación "Destacada", "Secundaria", o "Complementaria".

11. Género: Indicar con una cruz si el titular pertenece a una pieza "Informativa" o de "Opinión".

12. Imagen: Indicar con una cruz si el titular está acompañado de una imagen ("Sí" o "No"), ya sea foto, fotomontaje, infografía o caricatura.

13. Indicadores de Intencionalidad Editorial: Consignar breve comentario sobre los siguientes puntos:

- Características de adjetivación en títulos y textos (valoración calificatoria o descalificatoria del tema observado)
- Aproximación sobre el peso informativo del tema observado (en relación al peso -extensión y ubicación de la información en página y relieve o importancia de títulos) respecto de otros temas.
- Breve comentario sobre el posicionamiento político-editorial en título y texto.

## **Planilla de observación N° 2: Páginas Interiores**

1. Tema del observatorio

2. Nombre del medio

3. Nombre del observador

4. Fecha de observación

5. Títulos de nota: Transcribir los títulos de las notas sobre el tema del observatorio

6. Autor: Indicar autor de la nota en caso de que corresponda

7. Sección: Indicar sección en la que aparece la nota

8. Referencia temática: Se trata de ubicar la pieza dentro de un tema general que la englobe.

9. Fuentes: Mencionar fuentes que se reconozcan en la pieza observada

10. Ubicación: Indicar con una cruz si la nota tiene una ubicación "Destacada",

"Secundaria", o "Complementaria".

11. Género: Indicar con una cruz si la nota pertenece a una pieza "Informativa" o de "Opinión".

12. Imagen: Indicar con una cruz si la nota está acompañada de una imagen ("Sí" o "No"), ya sea foto, fotomontaje, infografía o caricatura.

13. Indicadores de Intencionalidad Editorial: Consignar breve comentario sobre los siguientes puntos:

- Características de adjetivación en títulos y textos (valoración calificatoria o descalificatoria del tema observado)
- Aproximación sobre el peso informativo del tema observado (en relación al peso -extensión y ubicación de la información en página y relieve o importancia de títulos) respecto de otros temas.
  - Breve comentario sobre el posicionamiento político-editorial en título y texto.
  - Si es posible, referencia del autor de la nota, si aparece firmada. Tomando en cuenta el conocimiento que el observador tenga de ese periodista.
- Breve comentario sobre tipos de fuentes, sobre todo consignar si aparece más de una fuente y si son contrastadas, es decir si aparecen fuentes de posiciones enfrentadas. Idéntica observación sobre aparición o no de contrastes en la cobertura del tema

En lo que respecta al análisis cualitativo, se deben seleccionar, a partir de la muestra cuantitativa, las piezas más relevantes que sirvan para el análisis de la Intencionalidad Editorial para luego realizar un análisis de las piezas seleccionadas, siguiendo los indicadores de Intencionalidad Editorial de las planillas, y profundizando en los mismos:

- Características de adjetivación en títulos y textos (valoración calificatoria o descalificatoria del tema observado)
- Peso informativo del tema observado (en relación al peso -extensión y

ubicación de la información en página y relieve o importancia de títulos) respecto de otros temas.

- Comentario sobre el posicionamiento político-editorial en título y texto.
- Si es posible, referencia del autor de la nota, si aparece firmada. Tomando en cuenta el conocimiento que el observador tenga de ese periodista
- Comentario sobre tipos de fuentes, sobre todo consignar si aparece más de una fuente y si son contrastadas, es decir si aparecen fuentes de posiciones enfrentadas. Idéntica observación sobre aparición o no de contrastes en la cobertura del tema.

Asimismo, las piezas serán sometidas a una contextualización analítica, tomando artículos anteriores del mismo autor, del mismo diario y de otros medios regionales y nacionales, con el fin de compararlos entre sí y determinar el comportamiento histórico-político de los periodistas y los medios involucrados al respecto. Para desarrollar este punto se elegirán momentos claves relacionados al tema.

Por otro lado, también se investigarán cuestiones relacionadas con la conformación histórica de los medios en cuestión, así como sus actuales pertenencias corporativas, estructuras societarias e ingenierías financieras. También se buscarán establecer relaciones entre estos diarios y el medio cultural, económico, social y político, tanto local como internacional. En este punto se analiza entonces la economía política de los medios de comunicación elegidos para el análisis considerando la siguiente información:

- La historia del medio, en la cual se destaque, tanto en su origen como a lo largo del tiempo, el ámbito de pertenencia social, económica y política del mismo.
- El entramado económico del medio, en orden a su composición societaria (dueños, composición del directorio, etcétera) y respecto de sus vinculaciones empresarias. Qué otras empresas (y de qué sectores) posee o con cuáles tiene relaciones (descripción de esas relaciones). Se debe poner especial cuidado en el entramado empresarial comunicacional, para el caso de los multimedios.
- Las relaciones financieras del medio.
- Vida comercial de medio. Descripción de anunciantes principales.

- Sistema de empleo que utiliza. Descripciones sintéticas de las relaciones jurídicas - laborales y económicas - laborales con su personal, especialmente el periodístico.
- Sus principales posicionamientos respecto de: regímenes políticos I el gobierno de Estados Unidos I organizaciones empresarias I partidos conservadores y de derecha I partidos y organizaciones progresistas y de izquierda I conflictos sindicales y sociales I escenarios y conceptos internacionales como: "terrorismo", organismos internacionales de crédito, Libre Comercio y OMC, ONU, Medio Oriente, China, UE, petróleo y energía, recursos naturales, movimientos y procesos antihegemónicos, medio ambiente, agenda de género.
- El posicionamiento periodístico sistemático de sus principales redactores, columnistas, colaboradores y editoriales o editorialistas.

Finalmente, se realiza el informe final para lo que es necesario el volcado de los datos cuantitativos de todo el período de observación. En este sentido se determinará, qué lugar ocupó el tema analizado (porcentaje de titulares en relación a otros temas) durante el período de tiempo establecido tanto en las portadas como en el interior de los diarios elegidos. También se hará referencia al posicionamiento de estos medios sobre el tema analizado.

Por otra parte, se realizará una síntesis de las investigaciones sobre la conformación histórica del medio, actuales pertenencias corporativas, estructuras societarias e ingenierías financieras, de las relaciones entre el diario analizado y el medio cultural, económico, social y político, tanto local como internacional, un análisis de las notas seleccionadas de los momentos claves respectivos con fundamentos, citas y ejemplos y un análisis de las notas seleccionadas de la fase cuantitativa, aplicando los indicadores de Intencionalidad Editorial con fundamentos, citas y ejemplos.

Luego, se presentarán las conclusiones finales desarrolladas sobre la base del marco teórico-metodológico del modelo de Intencionalidad Editorial y los resultados obtenidos en los análisis cuantitativo y cualitativo.

## ***CAPÍTULO II: Perspectiva de género – La (des) construcción de “La Mujer”***

### **2.1 El concepto de Género**

Género es un término con una vasta variedad de significados por lo que se hace imprescindible comenzar por explicar de qué hablamos cuando hablamos de género.

El género es una categoría de análisis que hace referencia a la interrelación existente entre las personas en tanto individuos de distinto sexo. Género es una construcción sociocultural por la cual las personas son conducidas a asumir ciertas actitudes y determinados comportamientos que se consideran propios de cada sexo. Es, decimos, una categoría relacional por lo que se afirma que lo que acontezca a uno de los géneros afectará invariablemente al resto.

Se nace hembra o macho, pero inmediatamente sobre esa realidad anatómo-fisiológica se comienzan a agregar elementos propios de cada entorno socio-cultural: pautas, valores, creencias, atributos, calificativos, papeles a desempeñar. Y así se marcan lo que se ha denominado “roles sexuales” o “roles de género”. Entre los primeros que comenzaron a usar el término “roles sexuales” se encontraban los sexólogos, queriendo significar con esta expresión el comportamiento aprendido, permitido y esperado en cada caso. Por otro lado, los y las antropólogos/as empezaron a utilizar el término “género” para referirse al comportamiento adquirido socio-culturalmente. En realidad lo hicieron porque fueron quienes primero visualizaron el peso de lo socio-cultural en la conformación de la identidad genérica. Se trató de una transformación cualitativa, no meramente de un cambio en la terminología utilizada hasta entonces, pues significó la redefinición del objeto de investigación: del objeto empírico “mujer”, a la construcción teórica “género”.

Así todo, podemos comenzar sosteniendo que no hay coincidencias sobre el origen histórico del concepto “género”. Existen algunos antecedentes previos que remiten a desarrollos en el campo de la biología, la lingüística y la psicología. Es indefectible mencionar los trabajos precursores de Money y Stoller sobre la constitución de la identidad sexual en personas con dimorfismos sexuales por problemas de índole cromosómico u hormonal. Por otro lado, Gloria Bonder señala que, pese a no haber usado el término en El

Segundo Sexo, es indudable que el pensamiento de Simone de Beauvoir fue fundamental para desmontar la naturalización de las desigualdades sociales entre varones y mujeres y la subordinación de las mujeres (Bonder, 2002). Su estudio sobre la conformación filosófica y material de la otredad como categoría fundamental en la experiencia humana le permitió señalar el carácter construido de la identidad de las mujeres y del papel inferior que se les asigna en la sociedad.

La historiadora Joan Scott, señala que ya en 1935 Margaret Mead en su libro *Sex and temperament in Three Societies* había planteado la idea de que los conceptos de género no eran biológicos sino culturales y que podían variar considerablemente según el entorno.

Según Marta Lamas, el género es el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características “femeninas” y “masculinas” a cada sexo, a sus actividades y conductas en todas las esferas de la vida cotidiana. Esta simbolización cultural de la diferencia anatómica toma forma en un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo (Lamas, 1994).

Según Joan Scott el término “género” parece haber surgido entre las feministas estadounidenses en rechazo del determinismo biológico implícito en el uso de términos como “diferencia sexual”. Se trata, además, de una visión relacional en la que mujeres y hombres son definidos unos/unas en relación con los/las otros/otras (Scott, 1993). Se transforma en una manera de señalar las “construcciones culturales”, la creación enteramente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y varones. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres, ya que alude a la simbolización que cada cultura elabora sobre la diferencia sexual, estableciendo normas y expectativas sobre los papeles, las conductas y los atributos de las personas en función de sus cuerpos. El género es, en este sentido, una categoría social que se impone sobre un cuerpo sexuado (Scott, 1993).

Por otro lado, existe la convicción de que tres son las categorías cruciales para escribir la nueva historia: la clase, la raza y el género. Una nueva historia que incluya las

historias de los oprimidos y comprenda que las desigualdades del poder se manifiestan al menos en estos tres ejes. Sin embargo, estas categorías no tienen el mismo valor; mientras que con “clase” se alude a las determinaciones económicas y la visión dialéctica de la historia analizada por Marx, en el empleo de “raza” y “género” no existe tal claridad y coherencia (Piola, 2004: 16).

Recientemente se utiliza el término “género” como sinónimo de “mujer” lo cual se relaciona con la búsqueda de una mayor aceptabilidad política y legitimidad académica de las feministas de la década del ochenta. “La palabra género parece sonar más objetiva y neutral que mujer porque encaja mejor en la terminología científica de las ciencias sociales y se separa por lo tanto de la (supuestamente estridente) política del feminismo” (Scott, 1993: 21).

Scott insiste en la necesidad de una genuina historización y deconstrucción de los términos de la diferencia sexual que niegue el carácter fijo y permanente de la oposición binaria. Esto significa analizar en contexto la forma en que opera la oposición binaria revirtiendo su construcción jerárquica sin tomarla como algo evidente o como un producto de la naturaleza de las cosas.

La autora plantea que la historia del feminismo es la historia de la oposición a la construcción jerárquica de la relación entre hombre y mujer y el intento por revertir esta operación.

El más importante aporte desde el punto de vista de la presente investigación revela que

*“el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Podría mejor decirse que el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder. No es el género el único campo, pero parece haber sido una forma persistente y recurrente de facilitar la significación del poder en las tradiciones occidental, judeocristiana e islámica. Como tal, puede parecer que esta parte de la definición pertenece a la sección normativa del argumento, y sin embargo no es así, porque los conceptos de poder, aunque puedan construirse sobre el género, no siempre tratan literalmente al propio género” (Scott, 1940: 12)*

Las acciones sólo cobran sentido como parte de un análisis de la construcción y consolidación de poder. Como política hacia las mujeres, se dio forma al mantenimiento del control o de la fuerza. Es decir, la diferencia sexual se concebía en términos de dominación o control de las mujeres. Esto nos ayuda a discernir las clases de relaciones de poder que se construyen históricamente. Sin embargo, algunos movimientos socialistas y anarquistas se han rehusado a las convenciones del matrimonio burgués y han establecidos visiones de mundo en donde la diferencia sexual no implica jerarquía ni desigualdad. Basada en estos antecedentes y ejemplos, Scott define entonces al género como “fuente primaria de las relaciones significantes de poder” sosteniendo que es una parte crucial de la organización de la igualdad o desigualdad.

Es importante el aporte de Pierre Bourdieu para quien existe una gran dificultad para analizar la lógica del género inmersa en el orden social, ya que éste, como señala, está tan profundamente arraigado en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructuras mentales, que se impone a sí mismo como autoevidente, y es tomado como “natural” gracias al acuerdo “casi perfecto e inmediato” que obtiene, por un lado, de estructuras sociales como la organización social de espacio y tiempo y la división social del trabajo y, por otro, de las estructuras cognoscitivas inscritas en los cuerpos y en las mentes (Lamas, 1994). Vale decir y siguiendo con la propuesta de la presente investigación, que es a través la difusión de un sentido común difundido en la sociedad por la clase dominante y por tanto basado en la ideología dominante, que estas relaciones desiguales entre los géneros aparecen como naturales. En otras palabras, el enmascaramiento de las relaciones de poder y de la subordinación de las mujeres respecto de los varones, a través de la difusión de ideas y concepciones de clases y/o de determinados sectores de la sociedad presentadas como universales y naturales, permiten que el orden existente no sea cuestionado y se acepte como lo único posible. La conciencia de género es entonces análoga, en términos marxistas, a la toma de conciencia de la clase obrera frente al sistema capitalista.

Por tanto, este sentido común históricamente ha sido difundido por instituciones como la escuela, la iglesia y en los medios de comunicación.

## **2.2 El género como categoría analítica**

### **2.2.1 De los Estudios de la Mujer a los Estudios de Género**

La teorización acerca del género comienza a realizarse a finales de la década del 70 y comienzos de la del 80. Hasta ese momento, los estudios que se venían haciendo giraban alrededor de la condición social de las mujeres, los Women's Studies que nacieron en la década de los 60, fueron acompañados por la historia de las mujeres. Esto fue dando paso a este enfoque nuevo que tiene como particularidad central el considerar que existe una problemática particular en tanto ambos géneros, el masculino y el femenino tienen un condicionamiento socio-cultural que los afecta. Y este planteo tiene como consecuencia la afirmación de que cualquier cambio que se origine en una de las partes afectará indefectiblemente a la otra. Una modificación en el estatus del género femenino implicará necesariamente la modificación del estatus del género masculino y viceversa.

Pero las categorías de género extrapolan la construcción social de los sexos y la organización de la sociedad. El género es un elemento fundamental que da forma a la identidad personal, es la razón de ser de un individuo y un principio de clasificación para ordenar el universo. Es una categoría de pensamiento y por lo tanto también de la construcción del conocimiento.

Dada esta afirmación, es pertinente realizar un breve recorrido histórico respecto a la lucha feminista y las primeras concepciones sobre el mismo como así también sobre las distintas perspectivas teóricas feministas.

Ana María Fernández introduce la obra "Las Mujeres en la imaginación colectiva", sosteniendo que fueron tres los ejes fundamentales que, a partir de la década del 50, permitieron pensar a las mujeres como sujetos sociales.

En primer lugar, miles de mujeres instituyen prácticas transformadoras en sus vidas cotidianas: acceden a la educación, irrumpen en el mercado laboral, transforman sus contratos tanto conyugales como de fidelidad, instauran nuevas formas de vivir su erotismo y problematizan la vida doméstica. Dejará de verse como natural que lo doméstico sea netamente femenino.

En relación a lo dicho, el segundo eje tiene que ver con la práctica política de los movimientos de mujeres: lucha en el plano legal y laboral por leyes y normas más justas

para las mujeres, denuncia de la discriminación por género, institución de grupos de reflexión entre otras acciones fueron determinantes en la lucha contra la opresión de las mujeres.

En tercer lugar, las académicas analizan la ausencia de la dimensión de género en las disciplinas y sus consecuencias.

De esta manera, los Estudios de la Mujer y luego los Estudios de Género, han posibilitado que se manifiesten y visibilicen los sesgos sexistas de las ciencias.

Dice Fernández “estas tres dimensiones, cotidiana, política y académica, en sus avances y retrocesos, fueron instituyendo un movimiento que hace visible la discriminación, desnaturaliza sus prácticas, denuncia, incomoda, transforma y produce importantes vacilaciones en el conjunto de significaciones imaginarias sociales que legitimaron durante tantas épocas la desigualdad y la injusticia distributiva entre varones y mujeres” (Fernández, 1992: 12).

Los Estudios de la Mujer o Women’s Studies se iniciaron en los países altamente industrializados e irrumpen en las sociedades en las cuales la conflictividad específica de género ya ha permeado el discurso social ante la presión de un colectivo de mujeres y en especial del movimiento feminista. La puja por lograr construir un discurso alternativo al sentido común hegemónico – basado en el patriarcado- adquiere significancia política.

Los estudios de la Mujer se identifican con una nueva empresa intelectual dispuesta a democratizar aquellos espacios productores de conocimiento, en donde las mujeres no se sienten representadas por estar excluidas como sujetos y objetos de estudios (Belluci, 1992: 27).

Belluci sostiene que existe una correlación proporcional entre la visibilidad y el protagonismo como actores de cambio del movimiento social de las mujeres y la aparición de los Estudios de la Mujer en el mundo académico.

Y es importante decir que para muchas mujeres estos estudios significaron una revolución del conocimiento impactante como el fenómeno de ingreso femenino a la universidad ya que para dar este salto fue necesaria la presencia femenina en la educación secundaria y terciaria.

Pero ¿hacia dónde apuntan los Estudios de la Mujer?

Belluci propone primero, que estos estudios buscan cuestionar el cuerpo de conocimientos acumulado o saber científico tradicional, que oculta la inferioridad en la investigación. En segundo lugar, buscan resignificar el conocimiento científico no como patrimonio masculino sino universal. En tercer lugar, re categorizar la cultura a partir de la dialéctica sexual como una construcción del mundo donde las mujeres son excluidas como sujetos o incluidas de forma subordinada al varón.

Por otro lado, también los estudios de la mujer analizan las relaciones de poder centradas en el sexo, la edad, la raza, la clase y la nacionalidad así como también interrogarse en torno a la hegemonía viril y las formas del ordenamiento hegemónico de la vida social, entre otros tantos objetivos.

### **2.2.2 La década del 60: La revolución de lo imposible**

Como escenario político dentro del cual se inician los Estudios de la Mujer, el contexto histórico, social, económico de esta década debe ser considerado cuando se aborda la magnitud y el impacto académico de los mismos. Es que la generación del 60 comprometida con la revolución de "lo imposible", permitió el renacimiento de la contestación libertaria dirigiendo sus críticas al poder, a la institucionalidad, a las normas y jerarquías desde un discurso de la heterogeneidad. La bandera será la de la liberación: para los países en desarrollo contra la colonización, para las minorías contra la cultura hegemónica y para las mujeres contra el poder sexista.

El contexto histórico mundial lo ilustra: la Revolución Cubana, la rebelión de los negros en Estados Unidos, las rebeliones hippies, el nacimiento de organizaciones guerrilleras en el tercer mundo, el Mayo del 68 francés, entre otros sucesos que posibilitaron el escenario político y social para la fortaleza y lucha de los movimientos de mujeres.

Por su parte, Teresita De Barbieri (1993) señala que las primeras propuestas, que datan de la década del 60, de los movimientos feministas y de las militantes llamaban a construir una teoría revolucionaria capaz de quebrar el orden existente desde las experiencias cotidianas, volviendo a plantear la relación entre naturaleza y cultura y a

revitalizar las hipótesis del determinismo biológico en la explicación de la desigualdad social y política.

De Barbieri relata que esta visión totalizadora del patriarcado rápidamente se extendió y se incorporó al discurso político y al mundo académico. Y señala que la consecuencia directa de esto ha sido el desarrollo de dos posturas diferentes en el ámbito de la investigación sobre las mujeres: “una que centra el objeto de estudio en las mujeres, es decir, en generar, acumular y revisar información e hipótesis sobre las condiciones de vida y de trabajo, la creación y la cultura producida por las mujeres. Otra que privilegiará a la sociedad como generadora de la subordinación de las mujeres” (De Barbieri, 1993: 7). Ambas planteaban la necesidad de acotar los objetos de estudio en el tiempo y en el espacio, pero la primera perspectiva puso el énfasis en la generación de conocimientos sobre las mujeres y los determinantes de sus condiciones sociales, y la segunda se basó en las premisas: “La subordinación de las mujeres es producto de determinadas formas de organización y funcionamiento de las sociedades. Por lo tanto, hay que estudiar la sociedad o las sociedades concretas”, y “No se avanzará sólo estudiando a las mujeres, el objeto es más amplio. Requiere de analizar en todos los niveles, ámbitos y tiempos las relaciones mujer-varón, mujer-mujer, varón-varón” (De Barbieri, 1993: 9). Es decir, mientras que la primera perspectiva pone énfasis en la generación de conocimientos sobre las mujeres y los determinantes de sus condiciones sociales; para la segunda, las premisas más generales explícita o implícitamente formuladas sostienen que la subordinación de las mujeres es producto de determinadas formas de organización y funcionamiento de las sociedades y, por lo tanto, hay que estudiar la sociedad o las sociedades concretas; y que no se avanzará sólo estudiando a las mujeres. Se requiere analizar en todos los niveles, ámbitos y tiempos, las relaciones mujer-varón, mujer-mujer, varón-varón.

### **2.2.3 Feminismo: Corrientes y Perspectivas teóricas**

Siguiendo a Belluci, la primera ola del feminismo está signada por la conquista del sufragio, el ingreso de las mujeres en la Universidad y su presencia en el mundo académico privilegiando puntos de vista particulares y no la condición de género cosa que sí puede

verse en la Segunda Ola del feminismo, la cual concibió a la liberación femenina como un objetivo colectivo.

De igual manera, las aguas se dividieron entre las dos tendencias mencionadas.

El feminismo de la diferencia reivindica como positivo la existencia de un mundo separado de y para las mujeres y rechaza la posible integración en el mundo masculino. Por el contrario el feminismo de la igualdad propone la equiparación de las mujeres en el mundo masculino en lo que respecta a derechos laborales, políticos y civiles.

Por otra parte, el feminismo radical surge en Estados Unidos, en los años 60', y critica a la sociedad industrial fuera del control popular, burocrático y militarista. Las feministas radicales enfocan la forma de la vida de las mujeres en la transformación de las jerarquías. Piensan en comunidades utópicas donde el trabajo doméstico y la crianza de los hijos y de las hijas sean tareas colectivas.

Carme Castells en *"Perspectivas Feministas en Teoría Política"* (1996: 13), propone tres grandes perspectivas de la teoría política feminista: la teoría feminista liberal, la teoría feminista marxista y socialista y la teoría feminista radical.

La primera, es decir la liberal, defiende una concepción individualista de la naturaleza humana, que considera a las personas agentes racionales independientes, no necesariamente conectadas las unas con las otras y que aspiran a realizar los valores de dignidad, igualdad, autonomía y autorrealización individual. La teoría feminista liberal sostiene concretamente que existe una única naturaleza humana asexuada y que lo mejor es mostrar un cierto «agnosticismo» al respecto, sobre todo cuando la cuestión en sí se considera proyectada hacia el futuro y la transformación política.

Respecto de las causas de la subordinación de las mujeres, la razón principal es, según las feministas liberales, la injusta discriminación -legal y de otros tipos a que éstas están sujetas, que las privan del derecho a su autorrealización y a la búsqueda de su propio interés, un derecho que ha de considerarse idéntico al de los hombres. De ahí que las liberales utilicen sólo los conceptos de libertad e igualdad. Por consiguiente, sus propuestas políticas orientadas a cambiar la situación de subordinación consisten en lograr la igualdad legal con los hombres. En este sentido, autoras actuales sostienen que sólo con la igualdad

formal no alcanza por lo que es necesario la reestructuración de la sociedad y del espacio tanto público como privado.

La segunda perspectiva propuesta por Castells es la teoría feminista marxista y socialista que se refiere a algo históricamente creado mediante la interrelación dialéctica entre la biología, la sociedad humana y el entorno físico, una interrelación mediada por el trabajo humano o praxis. Es decir, lo que crea los tipos humanos y psicológicos distintivos de cada sociedad es la forma dominante de praxis dominante en dicha sociedad.

Las feministas que adhieren a esta perspectiva sostienen que la opresión de las mujeres procede de dos factores combinados: el capitalismo y el patriarcado.

La tercera línea, la radical, es un fenómeno contemporáneo con dos raíces inmediatas: el movimiento de liberación de las mujeres de finales de los años sesenta y la "new left" estadounidense, de inspiración parcialmente marxista.

Pese a la gran heterogeneidad constatable en las obras pertenecientes a la perspectiva radical, se pueden visualizar tres ejes. Por un lado, la reflexión sistemática sobre la relevancia política de la biología reproductiva humana; la consideración de que la biología femenina es básica para la división sexual del trabajo en la que arraiga la subordinación de las mujeres; y finalmente, el papel relevante que se otorga a la cultura y a la socialización, puesto que «la mujer se hace y no nace». En síntesis, la biología cumple un rol fundamental. La teoría feminista radical, si bien reconoce la importancia de factores como la jerarquía de clase o la etnia/raza, considera que la causa básica de la subordinación de las mujeres es el patriarcado, un conflicto sexual transhistórico que los hombres han resuelto hasta el momento a su favor, controlando los cuerpos, la sexualidad y los procesos reproductivos de las mujeres.

La teoría feminista radical se distingue por poner constantemente el acento en el compromiso feminista y por primar los aspectos prácticos, el activismo, frente a la reflexión teórica.

En este sentido, sostienen que la opresión y subordinación de las mujeres no se soluciona sólo con nuevas leyes ni compartiendo los mismos espacios y responsabilidades entre varones y mujeres. El cambio estaría en la reconstrucción radical de la sexualidad,

aspecto que sirve para perpetuar la dominación masculina a través de la maternidad forzada, la esclavitud sexual, el acoso o la pornografía.

En cuanto a las propuestas de actuación, suelen defender formas de «separatismo» entre hombres y mujeres para lograr la liberación de estas últimas. Aunque la defensa de organizaciones políticas separadas, al menos de forma temporal y en determinados ámbitos, es algo que comparten todos los feminismos y teorías feministas, algunas radicales perciben tal cosa como el único camino (Castells, 1996).

Según la autora, en los últimos años, las tres perspectivas han evolucionado y sufrido un proceso de convergencia, en el que liberales y socialistas han criticado sus propias tradiciones y las radicales han prestado más y mejor atención a la dimensión teórica.

La confluencia de las tres perspectivas permite evitar el riesgo de reduccionismo, de creer que las desigualdades de género tienen una sola causa y una fácil solución, separada de otras desigualdades con base estructural.

Por su lado, De Barbieri (1993) aporta su propia clasificación y distingue tres perspectivas teóricas. En primer lugar la que denomina “relaciones sociales de sexo” donde privilegia la división social del trabajo como núcleo motor de la desigualdad. Una de sus principales exponentes es Danielle Kergoat. El peso teórico del marxismo aquí es muy claro.

En segundo lugar hace referencia a quienes estudian la diferenciación desde el género. Por una parte están las/os autoras/es que lo conciben como un sistema jerarquizado de status o prestigio social, perspectiva que da mayor peso a la socialización como aprendizaje de papeles que se repiten a lo largo de la vida. Su representante más conocida es Nancy Chodorow. En esta misma línea aparece otra perspectiva que considera los sistemas de género como sistemas de poder, resultado del conflicto social. Las jerarquías sociales entre los géneros responden más que a prestigio, a resoluciones del conflicto desfavorables para las mujeres frente a los varones. Aquí es pionera Gayle Rubin quien somete a una crítica feminista las teorías de Lévi Strauss sobre el parentesco y el psicoanálisis lacaniano.

Finalmente, la tercera perspectiva recoge los aportes del pos-estructuralismo y sus máximos representantes: Foucault, Deleuze, Derrida. Aquí los fenómenos sociales se definen por las relaciones que guardan entre sí y la contextualización se vuelve primordial.

En síntesis, es en este camino donde surge y se expande el concepto de género como categoría que en lo social, corresponde al sexo anatómico y fisiológico de las ciencias biológicas.

Según Fernández (1992), desde sus inicios, los Estudios de la Mujer tuvieron como objetivo hacer visible lo invisible para la sociedad lo cual fue útil en la medida en que permitió y permite desocultar el recinto en el cual las mujeres habían sido colocadas, deconstruir la pretendida "naturalización" de la división socio-sexual del trabajo; revisar su exclusión en lo público y su sujeción en lo privado y cuestionar la ideología patriarcal.

En los últimos años se comienza a perfilar una visión más abarcadora e incluyente que busca nuevas formas de construcción de sentido que permitan romper con la visión del mujerismo. Hablamos de los Estudios de Género y no fue casual su aparición. En la década de 1980 en Canadá, Alemania, Estados Unidos y Suecia se impone la nueva masculinidad que busca diferenciar la masculinidad del "machismo".

Los Estudios de Género proporcionan nuevas perspectivas a viejos problemas y hacen visibles a las mujeres no sólo por ser mujeres sino también por ser sujetos con historia dentro de una historia más amplia y total que contempla a la experiencia humana.

El género es el sexo socialmente construido. Es decir, y siguiendo la definición de Rubin (1986), género es "el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el que se satisfacen esas necesidades humanas transformadas" (De Barbieri, 1993: 9). En otras palabras, se hace extensivo lo biológico en lo social lo que, por ejemplo, establece el mandato de las mujeres quienes deben ser las cuidadoras de los hijos e hijas, responsables de su alimentación y educación pero también del varón y de las personas mayores dado que son las mujeres justamente quienes biológicamente tienen la posibilidad de engendrar y parir.

Por tanto, la categoría Género nos permite el reconocimiento de una dimensión de la desigualdad social hasta entonces no tratada, subsumida en la dimensión económica, ya en las teorías de las clases, ya en las de la estratificación social.

Fernández Hasan sostiene que las principales líneas de debate en torno al género en los trabajos contemporáneos demuestran que no hay una teoría de género sino varias y enumera algunas de las líneas. Existe por un lado una crítica al binarismo sexo/género que sirvió para diferenciar lo “natural e inmodificable”: el sexo de lo cultural; también se cuestiona el supuesto de que existen solamente dos géneros; se critica al sustancialismo hacia el que se habrían deslizado las teorías de género al construir a la mujer como una categoría única y deshistorizada, se rechaza la concepción “victimista” de la mujer, se problematiza la visión teleológica. En este sentido Butler afirma que el género no es un constructo acabado, producto y productor de un determinismo social inexorable; se empieza a utilizar el género como una categoría de análisis de todos los procesos y fenómenos sociales en lugar de reducirlo a una cuestión de identidades y roles. Aquí son especialmente interesantes las contribuciones de la corriente poscolonial que plantea cómo la subjetividad emerge de una compleja interrelación de identificaciones heterogéneas situadas en una red de diferencias desiguales (Fernández Hasan, 2006); se critica la concepción de género basada en los roles sexuales como también de la idea de que exista un sujeto o identidad personal anterior al género. En contraste se asume la simultaneidad de la construcción sujeto- género o el proceso de engenerización como una dimensión fundante del proceso de subjetivación (Bonder, 1998: 4-5.)

En coincidencia con Fernández Hasan, el género como categoría descriptiva visibiliza las desigualdades entre hombres y mujeres, como categoría analítica permite interpretar estas desigualdades y como categoría política posibilita entender las formas de distribución de poder entre los géneros y en consecuencia la discriminación y subordinación de las mujeres en la sociedad.

*“Afirmar que el género es un proceso de creación cultural a partir de las particularidades sexuales o biológicas, significa que ningún atributo asignado a lo femenino y masculino es inmutable; que cada sociedad tiene su propio repertorio de rasgos y*

*definiciones de género; que en las diversas sociedades pueden coexistir distintos sistemas de género asociados a las diversidades culturales que las caracterizan; que las relaciones de género al interior de una sociedad asumen variadas formas de acuerdo con las posiciones diferenciadas de hombres y mujeres en distintos sistemas sociales y culturales: raza, etnia, religión, orientación sexual. De este modo, las personas se diferencian por sus distintas posiciones en las relaciones sociales: pertenencia a una clase, a una etnia, a una edad y a historia personal determinada” (Fernández Hasan, 2006: 141).*

Por tanto, el sistema actual y las relaciones sociales se sustentan en factores como la división sexual del trabajo, la separación de espacios privados y públicos, los códigos culturales que dan distinto reconocimiento y valoración a las características, comportamientos y actividades atribuidos a ambos sexos y la orientación de recursos y prioridades especialmente hacia los hombres.

Tal como ha señalado Scott, “el término género forma parte de un esfuerzo de las feministas contemporáneas por reivindicar un territorio definitorio específico, de insistir en la insuficiencia de los cuerpos teóricos existentes para explicar la persistente desigualdad entre mujeres y hombres” (Scott, 1999: 59).

Lo importante de destacar es que el concepto de género pretende hacer hincapié en características sociales asignadas a la diferencia sexual cuando niega el determinismo biológico.

En este sentido, Teresita de Barbieri (1993) sostiene que será el análisis de la información contextualizada el que podrá dar cuenta del estado de los géneros en una sociedad y en un momento histórico determinado. Entonces además de estudiar la variable sexo deben considerarse los ámbitos sociales donde interactúan las personas en función de géneros distintos, los espacios de evidente predominio y exclusividad de cada uno de ellos, pero también aquellas esferas de la sociedad aparentemente neutras. En el caso de la presente investigación, la aparente “neutralidad” de los medios de comunicación insertos en la sociedad permite justamente invisibilizar estas relaciones de poder entre los géneros y la dominación de lo “masculino” sobre lo “femenino” pero también sobre las diversas construcciones e identidades sexuales que escapan o quedan fuera del orden establecido.

En este sentido se hace necesario explicitar que los estudios de género en los que nos enmarcamos suponen un énfasis sobre las consecuencias políticas y sociales de las diferencias sexuales entre los sujetos, así como una consideración de las formas y procesos de construcción de relaciones de poder sobre la base de las diferencias sexuales.

En esta línea, De Barbieri señala que para comprender y explicar los sistemas de género no basta con conocer los ámbitos de la “normalidad” por ello “junto al matrimonio, hay que estudiar el divorcio y el celibato; el comercio sexual femenino y el masculino; la hetero, la homo y la bisexualidad; junto a la maternidad y la paternidad, la esterilidad, la adopción, la negativa a reproducirse, la maternidad asistida, el filicidio, la venta y el tráfico de niñas y niños, el aborto y los derechos (no) reproductivos; junto a los medios de comunicación, la libertad de expresión y los nuevos roles que las mujeres ejercen en pantalla, pero también, los silencios, las censuras, la fragmentación y la historia reducida a cita, el refuerzo de estereotipos a través de la publicidad, las telenovelas, los talk shows y los programas de chismes de la farándula. El análisis de actitudes, chistes, burlas, habladurías y el humor en los medios todavía no ha sido suficientemente desarrollado y aparecen como espacios simbólicos eficaces para el refuerzo de la subordinación de las mujeres en la sociedad” (Fernández Hasan, 2006: 143).

Sumado a lo dicho es necesario aclarar siguiendo a Sandra Harding (1999) que la clase, la raza, la cultura, las creencias y los comportamientos de la investigadora o del investigador deben ser colocados dentro del marco del estudio en cuestión. Esto significa entonces que una investigación con perspectiva de género incluirá una explicitación del género, la raza, la clase y los rasgos culturales de quien investiga y, de este modo, el/la investigador/a se presentan, no como la voz invisible y anónima de la autoridad, sino como la de un individuo real, histórico, con intereses y aspiraciones específicos. Si consideramos el marco teórico propuesto asumimos la parcialidad y la existencia de un posicionamiento frente al problema planteado.

Tal como plantea Fernández Hasan, “este posicionamiento tiene que ver con una respuesta al reconocimiento de que las creencias y comportamientos culturales, políticos e ideológicos de las investigadoras feministas moldean los resultados de sus análisis tanto

como lo hacen los de los investigadores sexistas y androcéntricos. La idea es distanciarse de la posición objetivista que pretende ocultar las creencias y prácticas culturales del investigador mientras manipula a su objeto de estudio. En otras palabras, las creencias y comportamientos de cada investigador/a forman parte de la evidencia empírica a favor o en contra de los argumentos que sustentan las conclusiones a las que se llega. El fin último de la introducción de este elemento subjetivo al análisis incrementa la objetividad de la investigación al disminuir el objetivismo que tiende a ocultar este tipo de evidencia” (Fernández Hasan, 2006: 143).

### **2.3 Las mujeres en la sociedad actual**

Si bien estamos lejos de alcanzar la paridad entre los géneros, no hay que subestimar los avances en este sentido. El hecho de hacer visible y denunciar la discriminación y la injusticia entre varones y mujeres ha obligado a no pocos hombres a esbozar una disculpa frente a alguna frase peyorativa y a los gobiernos a incluir demandas de mujeres en sus políticas públicas.

A medida que las mujeres adquirimos mayor protagonismo como sujetos sociales, se vuelven más evidentes las estrategias de discriminación y la discriminación de género como toda otra discriminación se fundamenta en la dinámica del poder y es atravesada por él en todas sus dimensiones.

Fernández, en *“La Mujer de la Ilusión”* plantea que uno de los rasgos más característicos del siglo XX es la irrupción de las mujeres en espacios tradicionalmente ocupados por los hombres y habla de una nueva “feminidad” que arriba al siglo XXI con paso vacilante pero que se afirma desde la utopía de la igualdad en la diferencia.

Estas transformaciones tienen como protagonistas a mujeres que redefinen y amplían su lugar tradicional de esposa y madre, lo cual conlleva cambios en todas las esferas de la vida implicando y complicando tanto a hombres como mujeres.

Como se ha dicho en páginas precedentes, se observa que las categorías de lo femenino y masculino han entrado en revisión y no sólo en lo que respecta a la relación mujer-varón, sino también, a las que se dan entre mujeres-mujeres y varones-varones.

Sumado a esto, se cuestiona el orden social basado en las diferencias naturales de los sexos.

Fernández sostiene ante esto que la situación de subordinación parece perder naturalidad pero no son evidentes aun las causas de su opresión ni el camino o los caminos que superen definitivamente la desigualdad entre los géneros en tanto distribución de bienes y poderes (materiales, simbólicos y eróticos) tanto en la vida personal como social.

En el intento de caracterizar el momento sociohistórico actual, la autora señala:

*“un tránsito de la heteronomía a la autonomía económica, con la consiguiente redefinición y redistribución de las tareas domésticas, los modelos del éxito para hombres y mujeres, la circulación del dinero y las relaciones de poder dentro de la pareja.*

*Un tránsito de la heteronomía a la autonomía erótica, con la consiguiente redefinición de los lugares de la pasividad y la actividad, de los objetos y sujetos de deseo y, fundamentalmente, de los regímenes de fidelidad en los pactos conyugales.*

*Un tránsito de la maternidad como eje central de su proyecto de vida, a una maternidad acotada, con la consiguiente redefinición de la paternidad y sus incidencias domésticas.” (Fernández, 1993: 15).*

Esta realidad produce una crisis en los contratos y pactos que regían hasta no hace mucho tiempo las relaciones entre varones y mujeres tanto en la familia como fuera de ella.

Antes de dicha crisis y de este momento de transición y redefinición de los contratos y pactos entre los géneros, las relaciones entre hombres y mujeres “naturalizaban” la subordinación de estas últimas. Esta discriminación, histórica, social y cultural no natural tuvo dos ejes fundamentales: la dependencia económica de las mujeres y la heteronomía erótica.

Esta forma de pacto sexual se ha sostenido desde diversos mitos sociales: la pasividad erótica femenina, la mujer-madre y el amor romántico, que si bien hoy presentan fisuras siguen siendo hegemónicos. Podemos decir en este punto, que estos mitos constituyen los estereotipos de “ser mujer” en una sociedad patriarcal, los cuales son producidos y reproducidos en la familia, el sistema escolar y, en lo que hace a nuestro

estudio, en los medios de comunicación. Ahora bien, dilucidar la intencionalidad de difundir y generar este sentido común es el desafío.

Estos mitos han justificado y generado el sentido común de que las mujeres deben ser marginadas en el manejo del dinero y de los bienes patrimoniales, así como han generado criterios absolutamente distintos respecto de la moral sexual para los géneros, entre otras tantas desigualdades presentadas como “naturales”.

Según Fernández, entonces, en la actualidad, son estas significaciones, es este sentido común que legitima las desigualdades entre los géneros lo que ha comenzado a entrar en crisis.

Ahora bien, es importante destacar que si bien los logros han sido muchos, en este nuevo momento las estrategias y los mecanismos de subordinación se reciclan y aparecen nuevos dispositivos que continúan la desigualdad de las mujeres respecto de los varones en la sociedad. Es decir, se evidencia que la circulación de las mujeres en el espacio público se realiza en condiciones desventajosas y las mujeres quedan siempre alejadas de los lugares de poder, trabajan más y ganan menos. Además, deben convivir con las exigencias tradicionales –madre, tareas domésticas, crianza de los hijos/as- y con las nuevas exigencias del mundo público.

Por eso frente a los discursos que hoy pregonan que la desigualdad entre varones y mujeres ha desaparecido, podemos afirmar que son estos discursos una de las tantas estrategias de reciclaje actuales para mantener la subordinación de las mujeres.

Por otro lado, cabe decir que las diferencias entre varones y mujeres existen pero el problema y lo que se cuestiona es el hecho de que históricamente esas diferencias hayan sido tomadas como desigualdades, ordenadas jerárquicamente en donde las mujeres fueron ubicadas como inferiores legitimando toda forma de discriminación hacia nosotras.

En fin, siguiendo a Fernández podemos decir que se ha inaugurado una etapa donde las mujeres buscan establecer formas contractuales entre iguales, con el otro sexo. Esta igualdad, que abarca tanto la esfera pública como la privada alude a una paridad de autonomías, a una equidad en el plano del poder, a una justicia distributiva que haga reales los criterios de igualdad.

Sin embargo, el panorama actual que se nos presenta a las mujeres, se presenta en tono de paradoja, debido a la tensión constante entre el aumento de las desigualdades y las ilusiones que promueve la existencia de una retórica que celebra las diferencias e incluso induce una leve tolerancia hacia ellas, transformándolas en meras desemejanzas (Wolin, 1994).

Se dice que el siglo XX fue el siglo de las mujeres y también que el ciclo de las luchas emancipatorias de las mujeres ha llegado a su fin ya que hemos conquistado los sitios que deseábamos por siglos: participación política, ingreso al mercado de trabajo, y al mundo del saber, el arte y la ciencia. No obstante, la filósofa feminista, Alejandra Ciriza, señala que esa emancipación, dadas las transformaciones en la estructura social no parece haber llegado para todas. Las desigualdades entre las mujeres es un asunto de debate que suele ser presentado como la cuestión específica de la tercera ola. “Las grandes teóricas del primer mundo descubrían azoradas lo que llaman el feminismo de las marujas”, esto es, la existencia de empleadas domésticas, de mujeres analfabetas y migrantes, indígenas, africanas, gitanas, latinoamericanas, explotadas que reclaman su inclusión y voz en una colectiva históricamente formadas por mujeres educadas, de clase media, preocupadas a menudo por el techo de cristal, o la conflictiva cuestión de la diferencia (La Vanguardia, 2001)” (Ciriza, 2002: 2).

En nuestro país esta realidad no es ajena. La pobreza se feminiza y avanza, la retórica de los derechos, en clara ofensiva en tiempos fundacionales de la democracia (hace ya 25 años) retrocede y se vacía de contenido.

En la obra de Ciriza, *“Ciudadanas de fin de siglo: transnacionalización de escenarios y privatización de derechos”* (2002) se exponen datos estadísticos que si bien son de 1997 (todo es aún peor después de la crisis política y económica de diciembre de 2001) nos ayudan a visibilizar la situación de las mujeres. Según la CEPAL en su *Panorama Social de América Latina* y el BID, en el Informe de 1998-1999: *América Latina frente a la desigualdad*, después de casi 15 años de restauración democrática en Argentina, la desigualdad entre ricos y pobres se ha profundizado.

Y, ¿cuáles son los rasgos que afectan de un modo particular las vidas de las mujeres? Por una parte la aceleración de los procesos de privatización. Por la otra la profundización de los mecanismos de exclusión que inciden sobre la feminización de la pobreza y establecen las reglas para que, bajo esas condiciones no elegidas, las mujeres diseñen estrategias de supervivencia similares: la producción alimenticia, el trabajo informal, la migración, la prostitución (Sassen, 2002: 18). Sudamericanas, asiáticas, africanas, mujeres procedentes de Europa del este despliegan recursos curiosamente semejantes en sus migraciones hacia los países centrales. Dos factores son para ellas determinantes: su condición de pobres y de mujeres (Ciriza, 2002: 3).

Contrariamente a lo que se sostiene entonces, el curso del capitalismo en el siglo XXI parece alejar para las mujeres la posibilidad de cumplir con las promesas de Beijing. Mientras abre para unas un horizonte de negociaciones transnacionalizadas como integrantes de ONGs con financiamientos internacionales cierra para otras los escasos beneficios que podría ofrecerles un sistema de salud público, gratuito, y con financiamiento adecuado. Es probable que el proceso de globalización vaya acompañado en algún punto de un desligamiento de los lazos tradicionales y abra, tal vez, algún horizonte emancipatorio para las mujeres. Sin embargo esto es, aún, oscuro.

En este sentido, por ejemplo, el Contrainforme que se presentó al Comité de la CEDAW en las Naciones Unidas en 2002, “pone de manifiesto hasta qué punto el desigual acceso de las mujeres a la salud, especialmente a la reproductiva, constituye un indicio de la dirección en la que avanza el capitalismo: la mercantilización y privatización de los derechos, la generación de contrageografías de supervivencia feminizadas, como contracara necesaria de los estragos producidos por el endeudamiento externo, la apelación a las mujeres en su condición de madres, hijas y hermanas como depositarias de las funciones de cuidado de la vida humana frágil ante las políticas de ajuste y la retirada del estado” (Ciriza, 2002: 7).

### **2.3.1 Mujeres y Mitos: pasividad erótica femenina - mujer-madre - amor romántico**

Como expresamos en líneas anteriores, los mitos de la pasividad erótica femenina, la mujer-madre y el amor romántico, cristalizados en la sociedad, legitiman los discursos y las prácticas que discriminan a las mujeres en la sociedad.

Siguiendo a Fernández, los mitos sociales ordenan y disciplinan no sólo las relaciones intersubjetivas entre los géneros, sino también la distribución desigual de cuotas de poder en todos los ámbitos.

Cuando la autora se refiere a mitos hace alusión a lo que define como cristalizaciones de significación que una sociedad instituye, que operan como organizadores de sentido en el accionar, pensar y sentir de los hombres y las mujeres que conforman esa sociedad, sustentando a su vez la orientación y legitimidad de sus instituciones. Estas significaciones imaginarias no son creadas de una vez y para siempre, sino que van surgiendo nuevos organizadores de sentido que, enlazándose con las prácticas sociales, las desordenan, disciplinan los cuerpos, deslegitiman las instituciones y, en algún momento, instituyen una nueva sociedad.

Con la modernidad, el conjunto de significaciones que el imaginario social determina tanto para lo público como para lo privado delimita el conjunto de atribuciones, prescripciones y prohibiciones inherentes a lo masculino y lo femenino en ese período histórico y en cada una de estas esferas, reservando lo privado –doméstico- a las mujeres y lo público- la política, el poder, las decisiones- a los varones. Aunque más adelante profundizaremos este tema, podemos decir que en orden a estos mitos, dos mitos que, aunque con narrativas diferentes para cada uno, se entrelazan para conformar la imagen de “la mujer” cristalizada en el imaginario colectivo son: el mito de la mujer-madre, y el del amor romántico.

Dice Renata Piola “en su conjunto y particularizadamente darán forma al universo de significaciones imaginarias que instituyen la familia y que inventan lo femenino y lo masculino de la modernidad, haciendo posible a su vez la institución de un espacio público “racionalizado” y un espacio privado “sentimentalizado”. Estos mitos producen las narrativas que configuran los circuitos de circulación para unos y de enclaustramiento para otras, el

grado y tipo de escolarización “necesario” para cada género, en suma, lo que se espera y se tolera de unas y otros” (Piola, 2004: 48).

Para lograr la eficacia en lo que respecta al disciplinamiento social y a mantener el orden que legitiman, estos mitos operan de diferentes formas.

En primer lugar, por la repetición insistente de sus narrativas. La eficacia simbólica radica en que, a través de mínimas variaciones de enunciabilidad, sostienen al infinito una misma trama argumental. Así, discursos científicos, políticos, religiosos, jurídicos, medios masivos de comunicación social, escuelas, novelas, cine, teatro, artes plásticas, producen y reproducen los argumentos que instituyen, por ejemplo, lo femenino y lo masculino en nuestra sociedad.

En segundo lugar, se instituyen como universos de significación de formas totalizadoras y esencialistas que estipulan no sólo lo que debe ser una mujer o un hombre sino lo que son. Y en tal sentido, no deja lugar a la diversidad de prácticas y posicionamientos subjetivos de los actores sociales; homogeneiza y por lo tanto, violenta lo diverso.

Esta invisibilización de lo diverso no sólo no deja lugar a la singularidad sino que, invisibiliza el proceso sociohistórico de su construcción. De este modo aparece como una realidad natural y ahistórica – y por lo tanto inmodificable – aquello que es producto y efecto de la eficacia de los mitos sociales.

Además, los mitos sociales se presentan como regímenes de verdad de gran poder de sanción o enjuiciamiento de cualquier práctica, pensamiento o sentimiento que transgreda, dude o cuestione sus verdades.

Por otra parte, según plantea Ana María Fernández, los mitos sociales operan por deslizamiento de sentido que vuelven equivalentes cuestiones muy disímiles. En el mito Mujer = Madre, no es lo mismo decir que “para ser madre se necesita ser mujer”, que “para ser mujer se necesita ser madre”; sin embargo en nuestra cultura logra una gran eficacia simbólica, llegando a equiparar los términos de la ecuación.

A su vez, instituyen exaltaciones y negaciones articuladas, es decir, sus narrativas pondrán un acento superlativo sobre ciertos aspectos de una realidad y denegarán o invisibilizarán otros, que al no ser objeto de enunciaciones quedarán como inexistentes.

En tanto organizadores de sentido, los mitos sociales se inscriben en una dimensión sociohistórica de gran relevancia: la producción de los sistemas de significación que hacen posible la producción de consensos en una sociedad. De esta manera, generan los anclajes económicos, políticos, simbólicos, pero también eróticos y subjetivos de los actores sociales en las instituciones, haciendo posible el disciplinamiento de la sociedad. Y he aquí otra vez la “astucia de la hegemonía”, al decir de Gramsci, esta capacidad de los grupos de poder para presentar sus intereses corporativos como de interés general para el conjunto de la sociedad.

Como decíamos líneas arriba, dos son los mitos que organizan la imagen que de las mujeres tenemos tanto las mismas mujeres como los varones en nuestra sociedad: mujer – madre, y el amor romántico (que implica regímenes y exigencias desiguales en cuanto a la fidelidad demandada a unas y otros y un tipo de subjetividad como “ser para otro”). Mitos que legitiman la relación entre ambos géneros “naturalizando” o “afectivizando” la subordinación de las mujeres.

En cuanto al mito de la mujer – madre, Fernández destaca su carácter histórico señalando que el valor que se le atribuye a la maternidad en la sociedad actual no fue siempre el mismo, sino que surge entrado el siglo XVII. Anteriormente, se mantiene la imagen que el clero había sostenido a través de la Biblia: Eva es siempre inferior y maldita. Inferior, en tanto simple fragmento del cuerpo viril, creada después de Adán para ser su compañera y no a la inversa. Los textos médicos de la Edad Media están todavía impregnados de convicciones religiosas y no cuentan aún a las mujeres entre sus pacientes ni aparecen como objeto de reflexión científica.

Es interesante observar el cambio de acento en el culto a la virgen María. Durante la Edad Media se la veneraba fundamentalmente por virgen, en concordancia con la castidad como valor supremo que se propugnaba en la época. En cambio, para los cristianos del siglo XVII, ya con clara influencia de los discursos médicos, el culto mariano significará

veneración de la maternidad y, toda mujer adquirirá valor como individuo en tanto posible madre.

Pero esta valoración de la mujer en tanto posible madre, que se apoya en el mito totalizante de corte esencialista Mujer = Útero, trae aparejadas nuevas razones para convalidar la desigualdad entre los sexos.

Según plantea Fernández, actualmente, “nuestra sociedad organiza el universo de significaciones en relación con la maternidad alrededor de la idea Mujer = Madre: la maternidad es la función de la mujer y a través de ella alcanza su realización y adultez. Desde esta perspectiva, la maternidad da sentido a la feminidad; la madre es el paradigma de la mujer, en suma; la esencia de la mujer es ser madre” (Fernández, 1993: 161). Maternidad que alude más a la función social que al fenómeno natural inherente a las mujeres y adscripto a su sexo biológico.

Esta idea central Mujer = Madre, no sólo prescribe las acciones referidas al concebir, parir y criar la descendencia sino que atañe también a los proyectos de vida de las mujeres concretas así como a los discursos sobre “la Mujer”.

Si bien no es directa la relación lineal causa – efecto entre discurso y mito, por un lado y prácticas concretas, por el otro, no caben dudas de que la manera como una sociedad determinada usa el “capital femenino” (objeto de intercambio, reproductora, etc.), constituye una categoría fundante de los mitos que sobre la mujer esa sociedad elabore.

Ana María Fernández define la eficacia del mito a partir de tres recursos. El primero es el de la ilusión de naturalidad: habitualmente consideramos – tanto desde las opiniones de sentido común como desde los discursos científicos – “natural” que la mujer sea madre, adscribiendo así a la maternidad el carácter de un fenómeno de la naturaleza y no de la cultura. Todas las problemáticas “individuales” quedarán obturadas con este enfoque naturalista, a la vez que se harán invisibles también las variaciones históricas y culturales de los procesos inconscientes respecto del posicionamiento de las mujeres en relación a la maternidad. Se hablará del instinto materno, punto cada vez más polémico, que sin embargo encuentra acogida no sólo en las creencias colectivas sino también en muchos discursos científicos sobre la Mujer.

Ninguna otra función o vínculo humano ha sido considerada como infalible, incondicional e indisoluble. Pareciera que al inscribir la relación madre-hijo en el marco de lo instintivo y alejarla del deseo se conjura el peligro que nos enfrenta a la contingencia en la que se inscriben los hechos del orden humano (Giberti, 1980).

En segundo lugar, encontramos que el mito de la maternidad obtiene su eficacia a partir de una ilusión de atemporalidad: la lógica del planteo indica que, ya que la maternidad se inscribe en el orden de la naturaleza – y no en el de la cultura – siempre fue así y siempre será así. De esta manera elimina los procesos históricos y los dispositivos sociales en los que la maternidad se inscribe.

Vemos así como desde la multiplicidad discursiva – discursos populares, científicos, políticos, ideológicos, etc., sobre la mujer – se organiza un real Mujer = Madre, que no es la realidad, pero que se constituye como si lo fuera. Tan fuerte es el conjunto de discursos por los que la sociedad habla: científico, legal, ideológico, político, creencias populares, más los discursos de la vida privada, afectiva, que creemos que no son políticos, que vuelve imposible otra realidad posible, la de las múltiples y posibles identificaciones y deseos de las mujeres, o de las llamadas mujeres.

La otra pieza destinada a “afectivizar” la subordinación de las mujeres es la que se corresponde con el mito del amor romántico. Este, como todo mito, exalta algunas cuestiones y deniega otras y en particular, para que el ideal del amor romántico se realice, es necesaria la fragilización de la subjetividad de las mujeres, que se construye sobre la base de otra desigualdad, ya que habrá de celebrarse entre un sujeto que despliega tanto su relación con el mundo como su relación consigo mismo, desde una posición, ser de sí, y otro sujeto que estructura sus relaciones desde otra posición, ser para otro.

Esta asimetría de poderes, en relación con la institución dicotómica de un público racionalizado y un privado sentimentalizado, colabora en la construcción de una subjetividad organizada en clave sentimental para quienes habitan el privado, por lo tanto fragilizada, que crea las condiciones para un tipo particular de dependencia por la cual, el amor de un hombre constituye el eje de la vida de las mujeres y el elemento indispensable de legitimación como tales. Basta si no recordar la frase del famoso bolero “la mujer que al

amor no se asoma, no merece llamarse mujer”, que más bien señala que ese asomo, necesario y excluyente para lograr la condición de mujer y la aceptación social como tal, alude a la exigencia de una total inmersión que garantice que cualquier tipo de proyecto personal es factible de ser abandonado en pos de encarnar este sentido absoluto de feminidad ligado a la entrega, a estar dispuesta a dar “todo” en nombre de ese amor (Piola, 2004).

En conjunción, el mito Mujer = Madre y el mito del amor romántico que aquí describimos, inscriptos en un particular ordenamiento dicotómico de lo público y lo privado ha hecho posible la construcción de una subjetividad “propia” de las mujeres y ha vuelto igualmente posible tanto su fragilización como la creación de esta mujer ilusoria, más real que las mujeres (Fernández, 1993).

Estos mitos en torno al “ser mujer”, conforman los estereotipos que, entre otras instituciones y medios, difunden los medios de comunicación.

A su vez, producen consenso en la sociedad, a través de generar un sentido común que se base en dichos estereotipos, sobre el papel inferior y subordinado de las mujeres respecto de los varones.

### **2.3.2 Cuando las Diferencias implican Desigualdad**

Las diversas formas de desigualdad distributiva de bienes tanto materiales como simbólicos y eróticos se basan en la idea de Diferente=inferior (enfermo o peligroso).

Por tanto, discriminación y desigualdad conforman un circuito de realimentación mutua. En el plano político este circuito se realiza a través de la producción social del consenso que legitima la desigualdad y las practicas discriminatorias.

Ana María Fernández plantea, en *“La Mujer de la Ilusión”*, que es necesario analizar el nivel político de la diferencia y aseverar que uno de los ejes en la problemática de los géneros, es político y esto equivale a decir que existen relaciones de poder entre ellos. Los hombres están donde están porque tienen más poder que las mujeres y porque lo ejercen en todo momento ya sea en la vida privada como en la pública.

En consecuencia, la autora destaca la dimensión política de la vida privada, es decir, en la construcción de la subjetividad el otro desde el que nos construimos como

sujetos, no es otro en general, sino superior o inferior. En una cultura donde todo se jerarquiza, todo ser humano puede aprender a hablar, pero no todos tienen la palabra. “Las mujeres tenemos una larga historia de exilios en relación con la palabra” (Fernández, 1993: 114).

Así, la intolerancia hacia el diferente, el transformarlo en peligroso, inferior o enfermo forma parte de uno de los problemas centrales de toda formación social: producir y reproducir incesantemente las condiciones que lo hagan posible (Fernández, 1993:114).

Dice la autora “para ello, es necesario que la discriminación de grupos e individuos, el reparto desigual del poder, la riqueza y los bienes simbólicos y eróticos parezcan natural. La naturalización de la injusticia no es un proceso espontáneo; muy por el contrario hay que producirlo” (Fernández, 1993: 115).

Y además, conlleva toda una intencionalidad que tiene que ver con mantener el orden establecido en el cual sólo unos pocos gozan de los derechos y detentan el poder económico, político y social.

En relación con lo ya planteado en el primer capítulo de esta investigación, la conversión de una parcialidad de grupo y/o clase en valor universal es lo que permite mantener el orden imperante. La generación de sentido común dominante permite la producción y reproducción de estas desigualdades y prácticas discriminatorias marcadamente ideológicas que no son cuestionadas al presentarse como “naturales” y que generan la subordinación y opresión de “lo diferente=inferior”, en este caso de las mujeres.

Por esto, tal como plantea Fernández, la formación de consenso juega un papel fundamental, de lo contrario el orden sólo podría mantenerse por la fuerza represiva.

Según la autora, dos son las condiciones necesarias para la producción y el mantenimiento del consenso en nuestra sociedad: la discriminación debe permanecer oculta y los discriminados deben articularse con el resto de la sociedad, pero de tal modo que no peligren las reglas vigentes.

Se impone la inferioridad a través del sentido común dominante difundido en los discursos y explicaciones religiosas y científicas. Esto es clave en los sistemas dominantes.

En lo que a desigualdad de género respecta, Fernández sostiene que hay dos maneras de naturalizar la discriminación:

- Es natural que las mujeres ocupen un lugar subordinado ya que son inferiores.
- Hoy ya no existe la discriminación.

### **2.3.2.1 El Derecho a decidir sobre el propio cuerpo**

Cuando hablamos del derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo nos encontramos con diversas formas de discriminación y desigualdad respecto a los Derechos Sexuales y (no) Reproductivos.

En el siglo XVIII se proclamó la universalidad de la libertad e igualdad. Pero, en realidad, esa universalidad sólo contemplaba a los varones, pero sólo a los varones blancos y, además, burgueses e ilustrados. Este modelo tiene dos exclusiones evidentes: los varones no propietarios y las mujeres, sobre quienes se estableció la tutela primero por el padre y luego por el marido, tutelaje que aún en nuestros días persiste sobre todo en lo referido al derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos.

Para comenzar a reflexionar sobre esta temática, Alejandra Ciriza sostiene en la introducción al documento *“¿En qué sentido se dice ciudadanía de mujeres? Sobre las paradojas de la abstracción del cuerpo real y el derecho a decidir”*, que “la cuestión del aborto de alguna manera condensa, mucho más que otras prácticas anticonceptivas y de regulación de la fertilidad, los dilemas de la relación entre cuerpo y abstracción jurídica, entre derechos sobre el cuerpo y condición ciudadana de las mujeres” (Ciriza, 2005: 1). La autora plantea además que

*“una tensión honda atraviesa la demanda de reconocimiento de derechos relativos al propio cuerpo. En el reclamo del derecho a decidir sobre el cuerpo se proyecta, a no dudar, la sombra de las tradiciones eclesiales y napoleónicas, pero también la de la lógica mercantil que transmuta el cuerpo en propiedad sobre la que se decide, que lo fragmenta en esquirlas, que lo transforma en un objeto físico –metafísico, una suerte curiosa de mercancía desubjetivizada, un argumento que incluso, sin que puedan ellos mismos*

*advertirlo, se cuele en las posiciones sostenidas por los /las fundamentalistas” (Ciriza, 2005: 13).*

La organización Católicas por el Derechos a Decidir, en un libro titulado “*Aborto. Argumentos Católicos a favor del derecho a decidir*” expresa que

*“el derecho que las mujeres tenemos a decidir sobre nuestros propios cuerpos, es una lucha que las feministas iniciaron y sostienen con el legítimo deseo de aspirar a una vida sin violencia y en libertad, defendiendo la posibilidad de elegir ser o no ser madres. Las personas, a diferencia de los animales, podemos controlar esa capacidad, y sólo dar a luz en el momento deseado.*

*Para dar vida el cuerpo solo no alcanza. Dar vida, está relacionado con la posibilidad de construir un proyecto personal – tener un hijo/a – en relación con otros proyectos igualmente importantes. Ser madre es una decisión que se reafirma de manera permanente, que se toma cuando sentimos que estamos preparadas. Si esa decisión es libre, oportuna, e informada, se crean las mejores condiciones de salud, protección y bienestar para la mujer y la criatura por venir. En cambio si la maternidad es forzada es probable que la mujer haga lo posible e incluso lo imposible para interrumpir ese embarazo. En el caso del aborto, la mujer decide, elige” (Católicas por el Derecho a Decidir, 2004: 21)*

Josefina Leonor Brown, en “*Derechos, ciudadanía y mujeres en Argentina*”, afirma que “ya no se trata sólo de lograr la equiparación con los varones, la igualdad. Se trata también y al mismo tiempo del reconocimiento de la diferencia. De ahí que el tema de los derechos reproductivos sea un punto nodal en la conquista de una ciudadanía plena para las mujeres, es justamente en la sexualidad – la (no) reproducción – donde se anuda el tema de la ciudadanía a la diferencia sexual y constituye uno de los puntos más conflictivos en relación con la consideración de las mujeres como ciudadanas” (Brown, 2004: 118).

La autora avanza sosteniendo que el acento se pone en el cuerpo y en la sexualidad como lugares en los que se asienta el dominio patriarcal sobre el género femenino a partir de la identificación básica: mujer = esposa, madre. Dice Brown, “el cuerpo de las mujeres es mucho más “social” que el de los varones en cuanto resulta expropiado

en función de su capacidad reproductiva por el esposo, la Iglesia, el Estado” (Brown, 2004: 119).

Por su parte, Ciriza afirma que la visión patriarcal y de dominación de las mujeres por los varones en definitiva, da cuenta de la irrelevancia de las mujeres como sujetos. Una mujer vasija puede portar un producto de otro, ya sea bajo la forma de alquiler de vientre o de un embarazo no deseado en función de los derechos que otros/as considerados, ellos sí como sujetos, ejercen sobre su cuerpo: Estado, iglesia, aparato judicial, corporación médica.

Entonces, de lo que se trata es de hacer de la maternidad, es decir, la reproducción, una elección de y por las mujeres y romper con el único rol y/o destino que nos impone la sociedad patriarcal: Mujer=Madre, separando la sexualidad de la procreación.

Uno de los puntos/lugares en donde se asienta el patriarcado y en consecuencia la subordinación de las mujeres respecto de los varones, es el control del cuerpo de las mujeres mediante el control de su sexualidad y las capacidades reproductivas. En este sentido, es un paso fundamental y estratégico para lograr la conquista, autonomía, autodeterminación y libertad de las mujeres, la recuperación de nuestro cuerpo para que podamos ejercer el derecho a decidir sobre el mismo rompiendo con el mandato de la maternidad y heterosexualidad obligatoria.

En esta línea la organización católica reflexiona

*“la maternidad forzada deshumaniza a las mujeres mientras que la posibilidad de decidir, aunque esta decisión sea interrumpir un embarazo, humaniza a las mujeres, pues se pasa por un proceso en el que se evalúa, se reflexiona, un hecho trascendental en la vida.*

*El embarazo en la sociedad patriarcal muchas veces es valorado como un hecho “natural”, resultado de un proceso en el cual pensamiento, emoción y relaciones son secundarios, frente a lo inevitable de la capacidad que tenemos de generar. Somos madres “reales o potenciales” porque la biología nos lo permite” (Católicas por el Derecho a Decidir, 2004: 21).*

Es este sentido, Ciriza afirma que los derechos sexuales y reproductivos constituyen un punto significativo en el proceso de ciudadanía del colectivo de las mujeres, por eso

las feministas han sostenido históricamente que “lo personal es político”, es decir, poder decidir cuantos/as hijos/as tener, así como también decidir sobre la identidad sexual y de género, y sobre los derechos relativos al libre ejercicio de la propia orientación sexual, objeto de decisiones personales e identificaciones subjetivas, cobran un significado profundamente político.

*“La cuestión de los modos como se inscriben los cuerpos en el orden político no sólo involucra la cuestión del aborto como un asunto crucial, sino incluso las respuestas a la pregunta acerca de a quién se puede llamar mujer ¿Sólo las biológicas son mujeres, y entre ellas, sólo las que, por parafrasear a Butler, encarnan la cita correcta de la norma de la heterosexualidad obligatoria, que dictamina la coherencia entre sexo, género y deseo? (Butler, 2001;2002) ¿Son las lesbianas mujeres, o más bien sólo lesbianas, debido a que la categoría mujer sólo cobra sentido como par polar y complementario de la economía heterosexual, como alguna vez dijera Monique Wittig? (Wittig, 1986)” (Ciriza, 2005: 13).*

Según Brown, “la relaciones de poder marcan las relaciones entre varones y mujeres, es decir, una determinada construcción del género. La sexualidad y la reproducción constituyen el lugar donde esta diferencia se torna irreprimible y hace visible la no neutralidad del modelo de ciudadanía establecido. Es justamente por la relación de poder y dominación que se encuentra asociada con el ejercicio de la sexualidad y los derechos reproductivos de las mujeres, que este problema, relegado a la esfera privada, lo ponen en discusión los movimientos feministas y de mujeres como asunto político” (Brown, 2004: 119).

Por tanto, no es posible desvincular la maternidad de la no- maternidad, es decir la elección de no tener hijos/as y acceder a métodos anticonceptivos, a la ligadura de trompas, por ejemplo, y/o al aborto. La organización plantea una pregunta retórica importante para reflexionar sobre el modelo impuesto a las mujeres ¿Por qué una mujer debe justificar su elección de no ser madre? Si no se le piden cuentas cuando elige serlo. Plantean así y afirman que “la realidad nos devuelve que la maternidad forzada es una clara violación a los derechos humanos de las mujeres” (Católicas por el Derecho a Decidir, 2004: 21).

Si hablamos de la realidad latinoamericana, el carácter ilegal del aborto en la mayor parte de los países de la región deja, sin tapujo alguno, sin la frágil barrera de la legalidad formal, al mercado como regulador directo de las vidas y las muertes de las mujeres que recurren al aborto clandestino.

*“Si el derecho, además, implica la igualdad abstracta de los sujetos ante el orden universal de la ley, un mínimo criterio de tolerancia indicaría que, sean cuales sean las personales y legítimas convicciones de cada cual sobre el aborto, el Estado democrático debe establecer un marco de solución legal universal y equilibrado, al que pueda acogerse sin riesgo de criminalización la mujer que decide abortar según sus personales convicciones. Aun en el peor de los casos, un Estado no garante debiera operar como representante de los intereses generales, dejando libradas las acciones de los sujetos a sus convicciones particulares y sus posibilidades particulares en el mercado. El carácter ilegal del aborto deja las vidas de las mujeres que deciden abortar en función de sus convicciones personales en manos de los intolerantes” (Ciriza, 2005: 15).*

En Argentina, los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres no sólo no fueron considerados, sino que las prácticas anticonceptivas y el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y su fecundidad fueron desalentados, obstaculizados y en muchos casos, criminalizados por el Estado. En nuestro país, la decisión de no-reproducción está penalizada en el Código Penal de la Nación, el cual establece algunas excepciones que no se cumplen ya que se judicializan las situaciones, intervienen comités de bioética, se dilatan los tiempos y se permite la presión de grupos fundamentalistas católicos.

Católicas por el Derecho a Decidir plantean que “la ilegalidad del aborto en Argentina es una de las mayores causales de mortalidad y daño de las mujeres en edad fértil, incidiendo directamente en las complicaciones post aborto, al impedir el acceso de las mujeres a abortos seguros, particularmente las más pobres” (Católicas por el Derecho a Decidir, 2004: 30).

Además consideran que las excepciones que plantea el Código Penal de la Nación, que en la práctica los agentes sanitarios sólo realizan con autorización judicial, constituyen

una seria limitación para acceder a los servicios que deberían estar garantizados por el Estado.

Por esto, el movimiento por la despenalización del aborto, busca legitimar la autonomía personal, el derecho a la intimidad y la privacidad de las personas para decidir sobre su capacidad reproductiva. Para evitar el daño en la salud y vida de las mujeres se requiere la legalización del aborto y que se instituyan servicios públicos que acompañen la decisión sin condicionamientos ni manipulaciones y que garanticen esa decisión e incluyan servicios post abortos.

“Los datos reflejan que son las mujeres pobres las que mueren en los abortos clandestinos. Mientras no logremos un análisis serio de la causas y las condiciones socioeconómicas y culturales del aborto, mientras no iniciemos un proceso responsable de obligatorio ajuste social para eliminarlas, todo juicio y castigo a las supuestas culpables no pasa de ser un farisaísmo moralista que se lava las manos y la conciencia” (Católicas por el Derecho a Decidir, 2004: 31).

Por esto, es que la penalización del aborto conlleva discriminación ya que aquellas mujeres de nivel socioeconómico medio y alto pueden acceder a la práctica de un aborto que, aunque clandestinamente, garantiza las condiciones de salud, mientras que las mujeres de niveles socioeconómicos más bajos ponen en riesgo sus vidas, situación no menor ya que en nuestro país la principal causa de muerte de mujeres es el aborto en pésimas condiciones de salubridad.

En este sentido, Brown aporta respecto de la discriminación que “la imagen de las mujeres como madres, esposas, como seres para otros, sigue en parte vigente. La discriminación no desaparece por la incorporación de las mujeres al mundo público ya que no se transforma su rol de ama de casa” (Brown, 2004: 119).

Volviendo a los Derechos sexuales y Reproductivos de las mujeres, si bien hay leyes nacionales y tratados internacionales que los contemplan, en la actualidad no se garantizan y son, en muchos casos, letra muerta frente a las presiones de la Iglesia católica y de los sectores más conservadores de nuestra sociedad. Es que, tal como lo plantea la autora, “complejos mecanismos discursivos y dispositivos de poder se pusieron en marcha

para legitimar una única y exclusiva imagen de mujer asociada a su rol materno. La iglesia católica y los grupos conservadores han empeñado un importante papel en torno a la legitimación e imposición de esta imagen única y privilegiada de mujer que aun subsiste en nuestra sociedad” (Brown, 2004: 121). Imagen única y exclusiva que atenta contra los derechos humanos de las mujeres al punto de poner en riesgo la vida de las mismas.

Pero, es importante también destacar la lucha de las mujeres y de los movimientos feministas. Si la década del 80 estuvo marcada con la puesta en vigencia de los derechos civiles de las mujeres, en la década de los 90 se apostó fuertemente a discutir en el espacio público los derechos sexuales y reproductivos como derechos ciudadanos de las mujeres.

Sin embargo, como sostiene Brown, hablar de derechos (no) reproductivos supone poner el acento en cuestiones largamente silenciadas como la anticoncepción y el aborto así como otras formas de ejercicio de la sexualidad que exceden a la heterosexualidad, poniendo en tela de juicio los roles de género estereotipados y naturalizados y en esto no es casual que el Estado y la jerarquía católica presionen para cerrar, silenciar o postergar el debate, negando y volviendo invisible los derechos de las mujeres que no quieren ser madres, varones y mujeres que no desean a quienes está prescripto que deseen y aquellos/as que se enmarcan en otros colectivos (trans).

Brown dice que las estrategias para silenciar y postergar el debate son muchas. Por ejemplo, “polarizar con otros temas fundamentales para la sociedad como la pobreza o el desempleo, desestimando la discusión de los derechos de las mujeres, para después, como si no fueran las mujeres pobres quienes más sufren los embates de no ser reconocidos estos derechos, postergar eternamente los debates, presionar a la justicia y boicotear programas en ejecución” (Brown, 2004: 123).

Además, para la autora, el límite a la tolerancia de la diferencia sexual estaría dado por los umbrales de tolerancia del patriarcado; éstos fijan las fronteras dentro de las cuales es posible consensuar y establecer ciertos acuerdos. Por tanto, dicho consenso sólo es posible en lo referido a todo aquello que garantice la salud de las mujeres pero como madres. Es decir, se pone el acento en lo reproductivo dejando de lado la sexualidad razón por la cual no se habla del acceso a un aborto como derecho de las mujeres dada la

imposibilidad de incluir la no maternidad en el discurso institucional que aún tiene la visión de tutelaje sobre los cuerpos de las mujeres, las niñas y las adolescentes, cuerpos usurpados cuyos destinos están marcados por otros.

“Los umbrales de tolerancia del patriarcado permiten la inclusión de algunos derechos, aunque no dejan de insistir en colocar a las mujeres en su lugar, la figura de madre retorna como un fantasma que es difícil eludir” (Brown, 2004: 112).

### **2.3.2.2 Derecho a una vida libre de violencia**

La problemática de la violencia de género también denota desigualdad. Si bien hay tratados internacionales y se han realizado acciones respecto del tema, queda mucho camino por recorrer.

Para Fernández, los violentamientos tanto físicos como simbólicos, económicos, políticos, legales o eróticos constituyen una de las múltiples estrategias de la producción de la desigualdad de género en tanto producen consenso respecto a la naturalidad de la inferioridad femenina.

Cabe decir que en la actualidad los discursos hegemónicos no toman narrativas que expliciten la discriminación de las mujeres, por el contrario su eficacia radica en negar la discriminación.

Por esto, la producción de consenso que legitima las desigualdades sociales se sostiene desde determinados universos de significaciones que construyen el sentido social, en términos de Gramsci, el sentido común dominante. Desde este sentido se legitima la autoridad del dominador, porque un grupo dominante no puede imponerse como tal sólo en el plano económico y político sino que también debe lograr hegemonía en lo cultural y simbólico.

En lo que respecta a varones y mujeres, las desigualdades distributivas en lo económico y en lo político deben también legitimarse en lo simbólico, en “las subjetividades”. “Las mujeres llevamos inscriptas en los cuerpos y en la subjetividad, las marcas de la opresión” (Fernández, 1993: 128).

Ahora bien, la producción de consenso de la desigualdad se mantiene en tensión dilemática con prácticas que lo desdican. Muchos/as, transgreden, denuncian, reclaman por otro ordenamiento de los géneros.

Si bien la lucha por nuestros derechos nos ha permitido ganar dinero, tener calificación laboral, redistribuir las obligaciones domésticas, desmitificar la novela sentimental, descentrar el erotismo de la conyugalidad aun falta para poder establecer contratos en situación de paridad con los hombres.

En palabras de Fernández “falta un paso más: la ruptura de la complicidad en la subordinación. En la voluntad de paridad, falta aun el descreimiento de los beneficios de los pactos tutelados y descubrir una pasión en el anhelo colectivo de ser sujetas de nuestra propia historia” (Fernández, 1993: 25).

### **2.3.3 Mujeres Privadas / Varones Públicos**

Para comenzar a describir y analizar el mundo privado vs. el mundo público, y siguiendo los aportes de Fraser respecto de Habermas en “*¿Qué tiene de crítica la teoría crítica? Habermas y la cuestión del género*”, podemos decir que si bien no considera ni incluye la perspectiva de género al hablar de lo público y lo privado, sus aportes son significativos.

Fraser escribe: “el mundo de la vida, tal como lo vivimos, es diferenciado en dos esferas que proporcionan entornos complementarios para los dos sistemas. “La esfera privada” o familia nuclear restringida moderna está vinculada al sistema económico. La “esfera pública” o espacio de participación, debate y formación de la opinión política está vinculada al sistema del estado-administrativo”.

Es decir, para Habermas-según interpreta Fraser- existen dos separaciones: público y privado, pero están interrelacionadas.

Interesa destacar que el rol que confirma la relación de la familia con la economía privada, en las sociedades del capitalismo clásico, dominadas por el varón, es el rol masculino. Inversamente, el otro rol que vincula a la familia con la economía tiene en Habermas un “subtexto femenino” ya que, después de todo, el consumidor es el compañero

del trabajador y la división sexual del trabajo les asigna a las mujeres el rol de comprar y preparar bienes para consumo doméstico. Por lo tanto, el rol del consumidor, es femenino.

Entonces, Fraser afirma que en el capitalismo clásico el rol del ciudadano es un rol masculino. Vincula al Estado con esfera pública pero también con la economía oficial y la familia. Ahora bien, el medio de intercambio es el poder, entonces el poder en cuestión es masculino.

Estas concepciones de Habermas a la luz del trabajo de Fraser nos permiten sustentar que, en lo que respecta a la relación entre varones y mujeres, la separación dicotómica entre el espacio público y privado es fundamental ya que da cuenta de la situación de discriminación e inferioridad de las mujeres respecto de los varones.

Como sostiene Fernández Hasan (2006), ya en el momento del nacimiento del ciudadano moderno puede observarse cómo el establecimiento del modo de producción capitalista y la Revolución Industrial emergente trajeron aparejada la división de los ámbitos público y privado. La separación de los ámbitos de producción - el trabajo- y de reproducción - la familia, relegó a las mujeres a este último. Esta división público/privado como espacios con funciones y características específicas, también fue legitimada en el orden jurídico mediante la exclusión de las mujeres de ese pacto social instituyente del régimen político moderno. Fue también la fórmula a partir de la cual se erigieron los mitos de la maternidad, la pasividad erótica y el amor romántico como ejes constitutivos de la feminidad (Fernández, 1993).

Fernández confirma que la modernidad instituye y redefine lo público y lo privado en tanto que no sólo habrá funciones discriminadas según los espacios sino que ambos se regirán por códigos propios y serán diferentes en ellos la circulación de los saberes: un ámbito público racional ejercido por especialistas – los varones- y uno privado sentimentalizado – el de las mujeres.

Aún más, la autora dice que el saber del ámbito doméstico-privado es un saber empírico, producto de la experiencia, espontáneo, tradicional, en estado práctico y su transmisión no implica especialistas o instituciones educativas. Y este mundo doméstico es también un mundo sin salarios ni horarios de trabajo; se hace por amor, no se diferencian

días laborales ni feriados en lo que respecta a las tareas, no se rige por reglamentos sino por sentimientos y sus códigos y valores son muy distintos de los del mundo público.

Además, reflexiona Fernández, si bien las mujeres irrumpieron desde la mitad del siglo XX el mundo público, deben hacer coexistir en su vida cotidiana las funciones de su trabajo remunerado, el del mundo público y su trabajo invisible doméstico. Y a esta coexistencia no puede entenderse como una suma de jornadas ya que en realidad, presenta un problema para las mujeres porque ambos mundos tienen códigos, lógicas, valores, criterios y prioridades absolutamente distintos que exigen formas de pensar, sentir y actuar muy disímiles, por no decir opuestas.

Para seguir con las características de lo público y lo privado, Fernández describe a este último como el de la interioridad por oposición a la exterioridad del primero. Su base es el núcleo familiar, organizado en torno a los sentimientos.

En este orden de cosas, la oposición público-privado polarizó la razón-sentimientos, inteligencia-intuición, palabra-emoción, poder-afecto, producción-consumo, eficacia-donación y legitimó la sujeción de la mujer a la familia a través del ingreso del hombre a la producción de lo público (Fernández, 1993).

Finalmente podemos agregar que, esta polarización entre el mundo público y el privado con sus características distintivas y opuestas, permite la subordinación de las mujeres respecto del varón y convierten en “natural” un orden social impuesto cultural e históricamente en donde “por amor ellas se postergan para que ellos triunfen”.

Fernández Hasan, por su lado, considera que si bien las mujeres han ingresado ampliamente al mundo del trabajo y su matrícula universitaria y terciaria ha crecido exponencialmente y resulta indudable que la cuestión de los derechos de las mujeres constituye hoy una cierta evidencia que forma parte del sentido común para muchos, no puede decirse lo mismo respecto del maltrato al que son sometidas en el hogar, producto de la violencia física y simbólica ejercida por algunos varones (esposos e hijos): “en América latina, según cifras de la Organización Mundial de la Salud, la violencia conyugal es la quinta causa de muerte de mujeres menores de 50 años. ...según esa misma fuente el 70

por ciento de mujeres de la región ha sufrido o sufre violencia conyugal” (Dillon, Marta (2003): Emoción violenta. Suplemento Las 12. Página 12).

En lo que respecta al ámbito público laboral que se presenta como igualitario, al viejo dilema acerca de la disparidad de salarios por igual tarea se suma la discriminación que sufren las mujeres como consecuencia de embarazos, casamientos, demandas familiares, etcétera: “basta considerar que un altísimo porcentaje (un 40 por ciento, según un informe del INDEC) son trabajadoras no registradas, impedidas de poder exigir algún derecho. Además, debemos incluir a casi un 30 por ciento de mujeres que con las figuras de 'contrato de obra', 'contrato de servicio' o 'pasantías' (en claro fraude laboral) desarrollan empleos tanto en ámbitos privados como públicos, sin ningún tipo de cobertura social ni normas protectoras. Ellas dependen de la buena voluntad de sus jefes para tener licencias por maternidad o que se les otorgue horas para amamantar" aun sorteando el primer año crucial -los nueve meses, más la licencia en los tres primeros meses de vida del bebé-, la reducción de la jornada para poder ejercer el derecho a la lactancia materna también es excepción y no regla” (Peker, Luciana (15 de octubre de 2004): Día de la Madre. Querer no es poder. Suplemento Las /12. Página 12).

Fernández Hasan también reflexiona sobre la no disponibilidad del propio cuerpo en lo que se refiere al goce de derechos sexuales y reproductivos/no reproductivos lo que perpetúa el debate justo en el punto donde lo público y lo privado se tocan y donde lo personal se vuelve político. Por ello, sostiene, la demanda de políticas públicas eficaces se hace urgente: “Cerca de 201 millones de mujeres en el mundo no tienen acceso a métodos anticonceptivos eficaces y las deficiencias en los servicios de salud reproductiva y sexual causan la tercera parte de las muertes, según un informe de la ONU. En el estudio se señala que las deficiencias en materia de salud sexual responsable ocasionan además ‘la quinta parte de la carga de morbilidad y mortalidad prematura y también representan la tercera parte de las enfermedades de las mujeres” (RIMA - Red Informativa de Mujeres de Argentina, 15 septiembre 2004).

Al respecto, en una entrevista a la socióloga y una de las principales figuras de la investigación social española María Ángeles Durán publicada en Artemisa Noticias se

desprende que aún las mujeres no vivimos en una ciudad compartida igualitariamente por varones y mujeres. Dice Durán: "Tenemos que abrir y conseguir que los hombres compartan los espacios a los cuales no quieren que nosotras las mujeres entremos, a los lugares que nos tienen prohibido". Para la socióloga, "históricamente las mujeres han tenido casi prohibido el acceso a algunos lugares públicos. Pero en ese sentido la democratización, la integración de las mujeres a la sociedad las lleva a ocupar no sólo todos los espacios públicos sino que son las que mayor cantidad de horas los ocupan". (Artemisa Noticias, Ciudades sin Violencia: "Históricamente las mujeres han tenido prohibido el acceso a los lugares públicos". 29 de Julio de 2008).

En la relación público/privado no podemos dejar de incluir a los medios de comunicación ya que en la actualidad resulta fundamental dado el centralismo de los mismos en la vida cotidiana.

Los medios de comunicación han reconstruido las fronteras entre lo público y lo privado. Ha creado nuevas formas de propiedad pública diferentes a la tradicional basada en la co-presencia, es decir, en "el cara a cara". La propiedad pública de los individuos deja de vincularse al hecho de compartir un lugar común. Ya no es necesario que las personas compartan un tiempo y un espacio común. Por tanto, los medios han dado lugar a nuevas formas de propiedad pública mediática.

Desde la perspectiva de Foucault, a partir del siglo XVI hay un viraje hacia nuevas formas de disciplina y vigilancia que se irán filtrando en la vida cotidiana. La escuela, el ejército, la prisión, el hospital son instituciones que emplearon mecanismos de poder sutiles basados en el entrenamiento, la observación, la grabación. La difusión de estos mecanismos daría lugar a un tipo de sociedad disciplinaria en la que la mayoría sería visibilizada por unos pocos. En este sentido, Foucault utiliza la imagen del panóptico. En la cárcel cada reo queda permanentemente visible por un supervisor invisible. Observa el panóptico como modelo generalizable para la organización de la sociedad moderna.

Thompson, en *"La transformación de la visibilidad"* sostiene que "la comunicación mediática ha sido utilizada con el propósito de vigilar" (1998: 160). Los medios permiten que muchas personas puedan reunir información sobre unos pocos y al mismo tiempo, hacerlos

aparecer ante la mayoría. Ahora bien, esta visibilidad mediática difiere en que está separada del hecho de compartir un lugar común.

Por otro lado, hay que considerar que la visibilidad mediática es una espada de doble filo. A la vez que crean nuevas oportunidades para la gestión de la visibilidad permitiendo que conozcamos personajes y circunstancias a una escala jamás vista, también conlleva riesgos. Los mensajes no pueden controlarse directamente.

Valeria Fernández Hasan, afirma que “los medios masivos de comunicación han redefinido la relación entre público y privado, publicitando lo privado a través de viejos y nuevos formatos como los reality y los talk shows y mostrando lo público bajo formatos hasta hace muy poco tiempo propios exclusivamente de y para la vida privada, esto es, discusiones, gestos y dichos que hacen “como si” los actores nos mostraran facetas íntimas de su personalidad pública” (Fernández Hasan, 2006).

En definitiva, los medios de comunicación, han producido que las dos esferas se toquen, se junten y muchas veces se confundan.

#### **2.3.4 Las Mujeres en los Medios de Comunicación. Estereotipos y sentido común dominante**

Sandra Chaheer en *“Primeras aproximaciones al periodismo de género”*, sostiene que Los Estudios de la Mujer tendieron a visibilizar a las mismas ya que habían sido ocultadas históricamente bajo la hegemonía masculina.

La línea de trabajo que se focalizó en el rol de las mujeres en la sociedad, se insertó en el estudio de los medios de comunicación ya que tienen un rol significativo en la instancia de socialización de las personas junto a la familia y a la escuela. El aspecto más importante a considerar fue la imagen que los medios construyen de las mujeres y por supuesto, su consecuente impacto en la imagen que la sociedad tiene de las mismas.

Al analizar la representación de las mujeres en los medios, las investigadoras se encontraron con estereotipos que aún perduran: una mujer vinculada fundamentalmente al ámbito privado-doméstico- pero a la vez causa de perdición de los varones a quienes se les permite un descontrol de los instintos que a ellas se les niega.

Son numerosas las dificultades con que los medios de comunicación abordan ciertas temáticas vinculadas al género porque hablan de crimen pasional cuando se trata de

violencia de género, porque ven un delincuente en un chico que vive en las calles, porque ponen la cámara con saña frente a niñas y/o mujeres en situación de prostitución y por sobre todo, porque insisten en la objetividad del periodismo (Chaher y Santoro, 2007: 11).

En los medios abunda el sexismo y los estereotipos discriminadores como recurrentes apelaciones a los saberes del orden del sentido común y como insistente refuerzo de las representaciones imaginarias existentes (Piola, 2004). Interpeladas y preservadas en tanto que consumidoras, no existe interés por parte de los dueños de los medios y ni por parte de los anunciantes, en romper el círculo de consumo y concepciones establecidas. Tal como indica Piola, “los medios transmiten imágenes estereotipadas pero esas imágenes encuentran resonancia en las experiencias y prácticas de los sujetos. Mitos, estereotipos y creencias que no sólo transmiten los medios, arbitrariamente, sino que ya existen en la sociedad. Es la sociedad la que asigna a las mujeres la responsabilidad de la tarea doméstica, la crianza de los hijos y la maternidad casi obligatoria” (Piola, 2004: 71).

Esto, a pesar de que los organismos internacionales que luchan contra la discriminación de las mujeres en el mundo se han puesto de acuerdo en que las imágenes más diversas, menos estereotipadas y más igualitarias sobre las mujeres en los medios de comunicación son de vital importancia para superar las desigualdades a las que tienen que hacer frente respecto de los varones.

Los medios masivos de comunicación construyen sentido común. La falsa ilusión de verdad que producen los medios al ocultar el proceso de selección y construcción de la “noticia”, pretendiendo mostrar los hechos “tal cual son”, junto con el mito de la objetividad, operan como factores de legitimidad y son los mecanismos mediante los que enmascaran un valor particular de grupo y/o clase en universal, naturalizando ese sentido común.

Si bien los temas de las mujeres, de un tiempo a esta parte, han ido ganando espacio en la agenda de los medios, no podemos afirmar que hayan logrado en muchos casos un tratamiento feliz. Las imágenes de mujeres en los medios masivos no siempre son lo plurales y diversas que lo son en el mundo de la vida real. A menudo son simplificadas hasta la distorsión.

En este sentido, Chaher sostiene que “a medida que las mujeres ocupamos el ámbito publico, los medios co-construyen y reflejan un nuevo estereotipo social: una mujer que para participar en “las grandes ligas” debe adquirir los códigos masculinos vigentes. No aparece un nuevo modo de ejercer el poder vinculado a un enfoque de genero” (Chaher, 2007: 96).

En la actualidad, los medios-aquellos que otrora no consideraban como “noticia” los temas de género- intentan capitalizar y absorber aquello que rechazaron: la agenda feminista. Pero lo hacen de la mejor manera que saben, es decir, capturan aquello que circula y lo resignifican acorde a sus valores e intereses de sector y/o clase. Si bien el tratamiento de los temas de género no posee el enfoque deseable y necesario para la igualdad entre varones y mujeres, ellos “cumplen” con el cupo de tener cierto porcentaje de este tipo de notas, lo cual los hace “políticamente correctos”. En este sentido, los medios cubren este cupo con noticias donde las protagonistas son mujeres, abundan notas sobre aborto y violencia pero no cuestionan la estructura que hace que las mujeres seamos el 90% de las víctimas de la violencia de género y no los varones (Chaher, 2007: 109).

Otro rasgo recurrente de las reproducción sexista en los medios es la segmentación por programas: programas masculinos (deportes, información) y programas femeninos (telenovelas, entretenimientos, talk shows), o en los medios gráficos, de igual forma, deportes e información para varones (sin consejos) y cocina, hogar, hijos, belleza, llenos de consejos y recetas para la mujer, que no sólo la reafirman en el estereotipo de dependiente sino que parecen dirigirse a una mujer minusválida que necesita ser guiada y orientada.

Según Piola, “los intentos de no mostrar más de lo mismo, igualmente proyectan una imagen fragmentada: o una mujer supersexy, o una supereficientísima madre o ama de casa, o brillante profesional /deportista etc., pero nunca una armoniosa conjunción de todos estos roles, reconociendo la heterogeneidad entre las mujeres y en cada una ellas” (Piola, 2004: 71).

Aún más, siguiendo con Piola, la fragmentación de la "naturaleza femenina" en "buenas" y "malas" y del cuerpo de las mujeres en "reproductor" y "fuente de placer", sigue manteniéndose como estereotipo.

Los medios transmiten la imagen aceptada de feminidad, naturalizada y consagrada. Por ello, es tan difícil desactivar estos modelos (estereotipos) propuestos por los medios. En ellos se reconocen y con ellos en muchos casos se identifican gran número de mujeres. “Ello explica, a su vez, que las mujeres sólo aparezcan en los programas de noticias en las informaciones referidas a hechos de violencia, que las mujeres periodistas tiendan a cubrir lo cotidiano y lo periférico, mientras que los varones se ocupan de informar sobre los acontecimientos más relevantes y cubren los temas periodísticos centrales. Nuevamente la dicotomía: lo pequeño, lo cotidiano como femenino, lo grande, lo público como masculino” (Piola, 2004: 71).

Asimismo, los suplementos dedicados a las mujeres en realidad están exclusivamente dedicados a transmitir estereotipos machistas: cocina, moda, decoración, horóscopo, hijos/as o consejos para el “corazón”, lo que confirma y rededuce el mito del amor romántico.

Un informe del Observatorio de la Discriminación, espacio del COMFER donde tanto el Instituto Nacional Contra la Discriminación como el Consejo Nacional de la Mujer asisten técnicamente, realizado en diciembre de 2007 sobre publicidades sexistas, señala que los medios de comunicación se basan en estructuras que reproducen estereotipos que explicitan aspectos de las desigualdades de género y son ejemplo de la discriminación hacia las mujeres ya que se asientan en creencias “naturalizadas e instaladas en la sociedad”.

El informe cita al manual titulado *“Cómo incorporar la perspectiva de género a la comunicación”* de Olga Bustos Romero quien define al sexismo como “el conjunto de prácticas, prejuicios e ideologías que discriminan, devalúan y desdeñan a las personas en razón de su sexo, por ejemplo a las mujeres respecto de los varones”.

De acuerdo con el Informe, los medios constituyen uno de los mecanismos más potentes en las representaciones de género. De allí su poder para instalar ideas, estereotipos y tendencias.

Por tanto, culmina sosteniendo que “la discriminación por género en los medios de comunicación es sistemática y cotidiana; a través del lenguaje machista se legitima la desigualdad entre varones y mujeres mediante un tono despectivo y cosificador de la mujer

y una utilización denigrante de la sexualidad femenina con fines comerciales” (Informe sobre publicidades sexistas, Observatorio de la Discriminación, 2007: 11).

Por su parte, la Conferencia Mundial de Mujeres en Beijing (1995) consideró a los medios como una de las doce áreas de especial interés para lograr la paridad entre los géneros. A más de diez años no ha habido grandes avances en cuanto al protagonismo de las mujeres en las noticias. A saber, aunque representan el 52% de la población sólo constituyen el 21% de las personas que figuran en las noticias según el último monitoreo Global de Medios, de la WACC, organización no gubernamental, internacional. Por otro lado, para las mujeres periodistas el panorama sigue siendo restrictivo ya que aun las noticias siguen siendo reportadas principalmente por varones.

La desigualdad entonces se vislumbra también en el interior de los medios, pues son los varones quienes ocupan los puestos más relevantes en el espacio público y también los espacios de decisión en los medios.

Por otro lado, los temas de género siguen siendo tratados y ubicados en los medios como temas de sociedad o de interés general cuando en realidad, casi cualquier noticia puede ser analizada desde la perspectiva de género.

En lo que respecta al proceso periodístico y a la construcción de la noticia podemos afirmar que, el consenso que produce el periodismo a través del sentido común que difunden se remite a conservar el orden establecido en donde el poder tanto material como simbólico lo detentan los varones. Asimismo, reproduce los estereotipos de la Mujer=Madre, la pasividad erótica, el amor romántico, cuando por ejemplo, con motivo del día de la mujer, las noticias que se publican tienen que ver con el rol materno o cuando, por ejemplo, en vez de posicionar una noticia desde la violencia de género que de cuenta de las relaciones de poder entre varones y mujeres en lo que respecta a la sexualidad, las noticias giran en torno a la culpabilidad de las mujeres frente a un abuso o violación, entre otras cosas.

Particularmente, en el periodismo gráfico también es importante mencionar el tema del lenguaje. Como instrumento mediante el cual expresamos nuestros pensamientos se convierte en un elemento cultural que refleja a la sociedad de cada momento histórico. Para

que una sociedad sea más igualitaria, entonces, hay que promover y trabajar en un lenguaje no sexista fundamental en los medios de comunicación.

La lengua no es neutra y refleja la relación de poder que existe entre varones y mujeres en la sociedad. El predominio masculino significa que el varón determina el uso de la lengua y como consecuencia directa de esto, las mujeres quedamos invisibilizadas. Cabe decir, aquello que no se nombra no existe.

Sumado a esto, el lenguaje utilizado permite la reproducción de estereotipos de género. Cuando los medios se refieren a las mujeres en situación de prostitución, por ejemplo, el lenguaje es discriminatorio. Se ignora el contexto social y se las asocia al mundo de las drogas y de la corrupción policial y el SIDA, pasándose por alto que son las mujeres en esta situación quienes promueven el uso del preservativo, mientras que son los clientes quienes no quieren usarlos. A su vez, no se comenta que la mayoría de las mujeres en esta situación son madres que mantienen con su trabajo a sus hijos/as, como si ser madre y ejercer la prostitución fuera "contranatural". Otro ejemplo, es cuando las mujeres somos víctimas de abusos o violaciones. Pregonan frases tales como "llevaba minifalda", "se la buscó", quedando la mujer bajo sospecha.

Y porque el lenguaje refleja un pensamiento conformado desde hace siglos por una cultura patriarcal que ignora lo femenino (ya que como la mujer no votaba ni iba a la universidad-no formaba parte de la vida pública-no había "necesidad de nombrarla"), se hace indiscutible promover uno que permita generar otro discurso más igualitario.

Otro tema relevante es la imagen en los medios. En primer lugar, las imágenes de las mujeres son numéricamente menores a la de los hombres, en segundo, cuando hay una imagen se referencia con la Mujer=Madre y sino, aparecemos las mujeres como objeto sexual. Como vemos, el lenguaje, las imágenes y el posicionamiento de los medios de comunicación frente a un tema de género, transmiten una imagen de mujer y de varón que reproduce las desigualdades en la sociedad y determina lo que se espera de ambos géneros en tanto roles culturalmente establecidos.

Ahora bien, el desafío de la presente investigación es responder los siguientes interrogantes: ¿A qué intereses responden los medios gráficos de la Provincia al generar un sentido común dominante y estereotipos de género que profundizan la discriminación de las mujeres en la sociedad? y ¿qué estrategias discursivas ponen en juego para lograrlo?

Asimismo, considerando que los medios representan los intereses de una parcialidad de clase determinada, es que cabe preguntarse también ¿cuál es la parcialidad de clase o grupo que se convierte en valor universal o natural? y ¿cuáles son los sectores de la sociedad que profundizan esta desigualdad? y ¿Por qué?

Intentaremos llegar a las respuestas en el próximo capítulo, donde a la luz de la teoría y metodología de la Intencionalidad Editorial junto al análisis teórico respecto al género como categoría analítica expuesto en el presente capítulo, observaremos distintas piezas periodísticas publicadas en los Diarios locales *Los Andes* y *Uno* durante el año 2006 que traten los derechos de las mujeres, priorizando problemáticas centrales como la violencia contra la mujer, los derechos sexuales y reproductivos, la igualdad en el acceso a espacios de decisión y poder y la igualdad salarial y laboral, entre otros posibles.

Este análisis se realizará desde la perspectiva de género. Para ello siguiendo a Chaher responderemos dos preguntas básicas:

¿El tema afecta a la vida diaria de una o de varias partes de la población?

¿Existen en este ámbito diferencias entre las mujeres y los varones?

El fin último de esta investigación es poder contribuir a la paridad entre varones y mujeres. En palabras de Chaher, "que los medios masivos trataran como corresponde las temas de las mujeres y/o de género es un deseo de la mayoría de los/las comunicadores/as que trabajamos por la equidad, de tal manera que estos tópicos no queden relegados sólo a medios alternativos" (Chaher, 2007: 99).

### **Capítulo III: Análisis Metodológico desde la Teoría de la Intencionalidad Editorial**

Como ya explicamos en el primer capítulo, la IE conlleva un modelo metodológico para el análisis de los procesos periodísticos basado en la observación, es decir, se constituye como un “observatorio de medios”. Establecer esta metodología es un intento de lograr un enfoque teórico-metodológico propio de la disciplina y pertinente para el análisis del citado objeto de estudio ya que hasta el momento esto es producto de la convergencia de distintas disciplinas a través de las cuales se han abordado las investigaciones sobre periodismo y también sobre comunicación.

Los supuestos de la IE sumado al análisis sobre perspectiva de género expuesto en el segundo capítulo de la presente investigación constituyen el insumo teórico para el siguiente abordaje metodológico.

Dado que, como ya se estableció también, el objetivo es analizar la intencionalidad editorial de los dos medios gráficos de Mendoza de mayor tirada, *Los Andes* y *Uno*, respecto de la construcción del sentido común compartido en torno de roles, temas y problemáticas relacionadas con las mujeres<sup>3</sup> y siguiendo los pasos que establece la metodología de la IE explicados y detallados en su correspondiente capítulo, seleccionamos como período a observar las piezas referidas a la situación de Claudia, una joven con discapacidad, embarazada víctima de una violación, por ser el hecho mediático más relevante respecto a los derechos humanos de las mujeres durante el 2006 en Mendoza. El período comprende desde el 16 hasta el 25 de agosto y las piezas observadas serán las publicadas en el género información y opinión.

Asimismo, tal como plantea el modelo metodológico, se analizarán piezas publicadas en momentos claves referidas al tema mencionado: Día de la Mujer: 8 de marzo, Día de Acción por la Salud de las Mujeres: 28 de mayo, Día de la Madre: tercer domingo del

---

3 Cabe aclarar que, si bien el objetivo de la presente investigación es dar cuenta de cómo los dos medios gráficos de la provincia profundizan la discriminación de las mujeres respecto de los varones en la sociedad estereotipando al género, cuando hablamos de “mujeres” no podemos dejar de lado que las identidades de género se construyen y que por tanto, existen diversas formas de ser mujer que trascienden el modelo heterosexual normativo.

mes de octubre y Día de la No Violencia contra las Mujeres: 25 de Noviembre.

### **3.1 Estereotipos de género y sentido común dominante en la prensa gráfica mendocina**

#### **3.1.2 Pregunta central**

¿A qué intereses responden los dos medios gráficos de mayor tirada de la Provincia al generar un sentido común dominante y estereotipos de género que profundizan la discriminación de las mujeres en la sociedad? Asimismo, considerando que los medios representan los intereses de una clase/grupo/sector determinado, es que cabe preguntarse también ¿cuál es la parcialidad de clase o grupo que se convierte en valor universal o natural?, ¿cuáles son los sectores de la sociedad que profundizan esta desigualdad? y ¿Por qué?

#### **3.1.3 Hipótesis**

Los diarios locales *Los Andes* y *Uno*, abordan roles, temas y problemáticas relacionadas con las mujeres respondiendo a los intereses políticos, económicos, sociales e ideológicos de los sectores más tradicionales y conservadores de la sociedad profundizando estereotipos de género como Mujer=Madre y modelos heterosexuales normativos que conllevan a la discriminación y subordinación de las mujeres.

No abordan roles, temas y problemáticas relacionadas con las mujeres desde una perspectiva de género contemplando los derechos de las mujeres como derechos humanos. No se apuesta a la construcción de un mensaje que permita la liberación de las mujeres ni la transformación del orden patriarcal existente.

#### **3.1.4 Objetivo**

Demostrar que Los diarios locales *Los Andes* y *Uno*, abordan roles, temas y problemáticas relacionadas con las mujeres respondiendo a los intereses políticos, económicos, sociales e ideológicos de los sectores más tradicionales y conservadores de la sociedad profundizando estereotipos de género como Mujer=Madre y modelos heterosexuales normativos que conllevan a la discriminación y subordinación de las mujeres.

Asimismo, demostrar que no abordan roles, temas y problemáticas relacionadas

con las mujeres desde una perspectiva de género contemplando los derechos de las mujeres como derechos humanos. No apuestan a la construcción de un mensaje que permita la liberación de las mujeres ni la transformación del orden patriarcal existente.

### 3.1.5 Ejes temáticos

- Visión tradicional y estereotipada de las Mujeres (Patriarcal)
- Visión Legalista – orden vigente
- Derechos Humanos de las Mujeres (Liberación y transformación del orden patriarcal existente)

#### **La Situación de Claudia: joven con discapacidad embarazada víctima de una violación**

En agosto de 2006 se dio a conocer que Claudia, una joven con discapacidad, estaba embarazada producto de una violación. Su madre pidió que le practicaran un aborto terapéutico porque la vida de la joven corría peligro en caso de que continuara con el embarazo.

La polémica se desató en la Provincia.

*“Las posiciones de unos y de otros dejaron al descubierto la necesidad de abrir un debate que esclarezca y acelere los tiempos una vez que estos casos vuelvan a ocurrir. Quedó demostrado que muchos médicos no manejan los aspectos legales de estas prácticas y que no saben qué hacer una vez que se encuentran con ellas. También que hay una profunda incidencia de las ideas y de las creencias en la medicina, al punto que se anteponen a la salud de las personas.*

*En el plano jurídico, por ejemplo, hizo falta el fallo de la Suprema Corte de Justicia para que ingresara a las instituciones de la salud una práctica que corresponde por derecho y sobre la cual no debería haber ningún cuestionamiento de legal. Debería ser un trámite tan simple como operarse de vesícula y, sin embargo, los dos casos fueron sometidos a una mesa de debate a la que sólo faltaron los próceres” (<http://www.Artemisanoticias.com>).*

En el debate se opusieron las opiniones de los y las que defienden los derechos de género y de los grupos católicos que presionaron para que la práctica no se realizara ya que proclamaban el derecho del niño por nacer y catalogaron la práctica como homicidio. Sin embargo, y de manera paradójica, las acciones para detener el aborto llegaron hasta una amenaza de bomba en el hospital Lagomaggiore, lugar donde se haría la intervención.

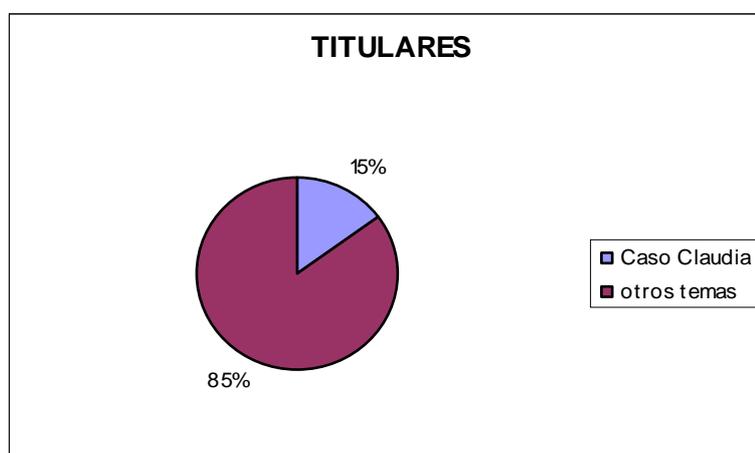
Después de soportar las presiones, llegar con el caso a la nación, enfrentar a los medios y la opinión pública, la madre de Claudia logró que le practicaran a su hija un aborto terapéutico.

### 3.2 Análisis del Diario Los Andes

#### 3.2.1 Volcado de los datos cuantitativos del período de observación

A continuación se volcarán los datos cuantitativos obtenidos de la observación realizada durante el período establecido. Se considerarán los titulares que aparecieron en la primera plana del diario local *Los Andes* sobre la situación de Claudia; la sección del diario en donde mayormente se publicaron las piezas referidas al tema; el género, es decir, si la situación fue abordada desde la información propiamente dicha y/o desde la opinión/editoriales y la referencia temática – establecidas anteriormente - a la cual respondieron dichas piezas.

#### A Análisis de tapa



Durante el periodo analizado, *Los Andes* publicó en tapa 66 titulares de los cuales el 15% correspondió a la situación de la joven con discapacidad. Desde el 16 hasta el 25 de agosto el tema estuvo en la primera plana del diario local, lo que indica un seguimiento y tratamiento del tema en cuestión siendo esto un indicador de que el medio buscó instalar el tema en la sociedad mendocina.

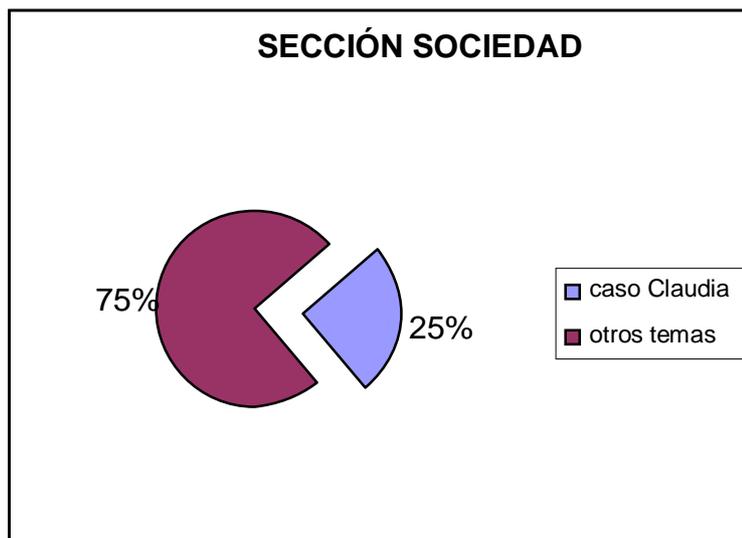
Cabe destacar que en los títulos siempre se hizo referencia a: “Joven discapacitada violada” y la volanta que nunca faltó fue: “Caso polémico”.

## **B Páginas interiores**

*Los Andes*, en su cuerpo central tiene las siguientes secciones:

- Política
- Economía
- Editorial/opinión
- Internacionales
- Sociedad
- Departamentales
- Policiales

La situación de la joven cuya madre pidió un aborto terapéutico dado que estaba contemplado en la ley vigente, fue publicada durante todo el período consignado en la Sección Sociedad.



Durante los diez días en los que el tema estuvo en la agenda del medio, hubo piezas destinadas al tema, por lo que de todas las notas aparecidas en la sección, el 25% corresponde a la problemática de Claudia. En líneas generales, las piezas tuvieron una ubicación destacada, fueron acompañadas por imágenes y contaron con una importante extensión. Esto le da un peso considerable al tema tratado con respecto a los demás que fueron también publicados durante los días establecidos.

De las 22 piezas publicadas en esta sección sobre la situación planteada respecto al aborto, 14 construyeron un sentido común desde una visión legalista, es decir, afirmando que la situación de la joven estaba enmarcada en la legislación vigente. El mensaje estuvo posicionado en la intención de mantener el orden imperante y no en plantear la práctica del aborto como derecho humano de las mujeres, cuestión que permitiría comenzar con el debate en la sociedad para la transformación del sistema patriarcal actual.

Por otro lado, 8 de las piezas publicadas construyeron un sentido común desde la visión tradicional y estereotipada de las mujeres, un posicionamiento político-editorial basado en la moral y las creencias religiosas de un sector poderoso de nuestra sociedad: el católico ortodoxo ya que estuvo representado por las fuentes de la Iglesia Católica y de sus grupos y organizaciones.

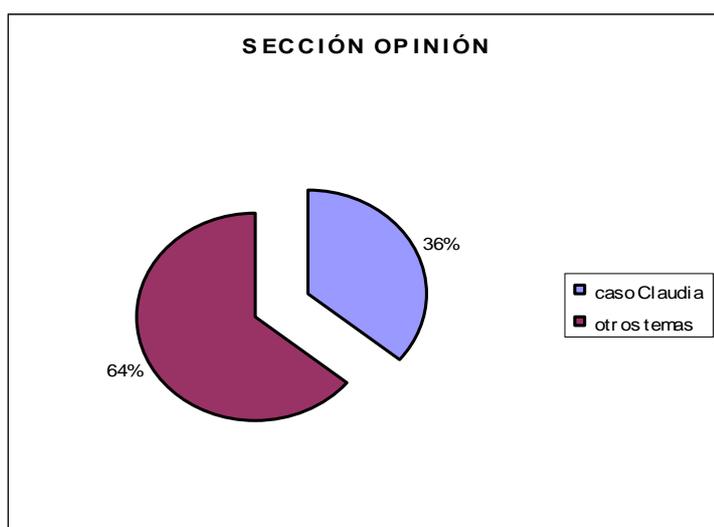
Ninguna de las piezas tuvo como referencia temática el aborto enmarcado en los Derechos Humanos de las Mujeres. Es más, en ningún momento se estableció la situación

de discriminación de la cual son víctimas aquellas de más bajos recursos.

Cabe consignar que las fuentes consultadas para avalar la visión legalista que conserva el orden existente fueron: los abogados de la familia de Claudia mayoritariamente, la madre de la joven en una de las piezas y representantes de organizaciones de género en su minoría.

También, la situación de Claudia y el debate sobre el aborto formó parte de la sección opinión de diario *Los Andes*. Sin embargo, es destacable que no fue objeto de ningún editorial, es decir, el diario no emitió opinión sobre la problemática en cuestión.

Por esto, las opiniones fueron de diversos grupos y personalidades de la sociedad, generalmente aquellos que pertenecen a los sectores más conservadores y, además, poderosos.



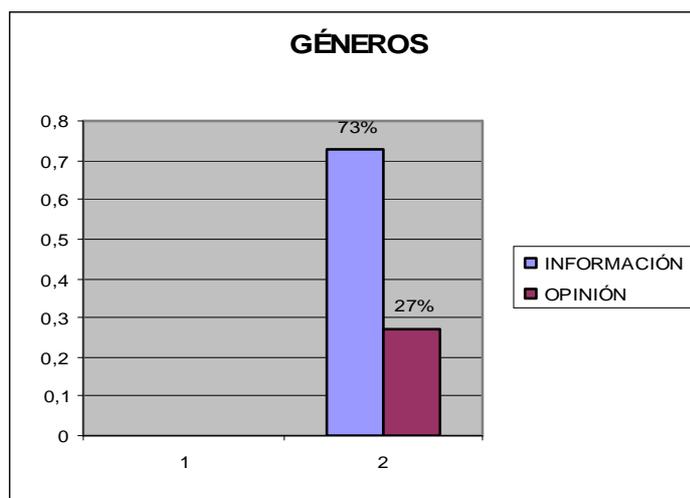
Se publicaron 22 piezas de las cuales 8 hicieron reseña a la situación sujeta de análisis. De estas ocho piezas, 4 construyeron un sentido común desde la visión tradicional y estereotipada de la mujer, es decir, no importa la situación ni las circunstancias en las que una mujer queda embarazada ya que su rol es ser madre. La visión naturalizada de la mujer como reproductora y de la maternidad obligatoria sin considerar la no-reproducción como derecho. Asimismo, las 4 piezas restantes construyeron un sentido común desde la visión legalista. Si bien se pronunciaban a favor del aborto, sólo lo hacían porque la situación de la

joven estaba contemplada en el Código Penal, pero no cuestionaban ni planteaban la problemática del aborto en su profundidad contribuyendo así a no modificar el orden patriarcal vigente.

Por supuesto, no se incluyeron piezas de opinión cuyo posicionamiento político sea el de considerar que el no acceso de las mujeres al aborto atenta contra sus derechos humanos. Y decimos que no fueron publicadas porque, seguramente, llegaron opiniones con esta intencionalidad pero fueron desechadas por el medio debido a su ubicación en las estructuras de poder.

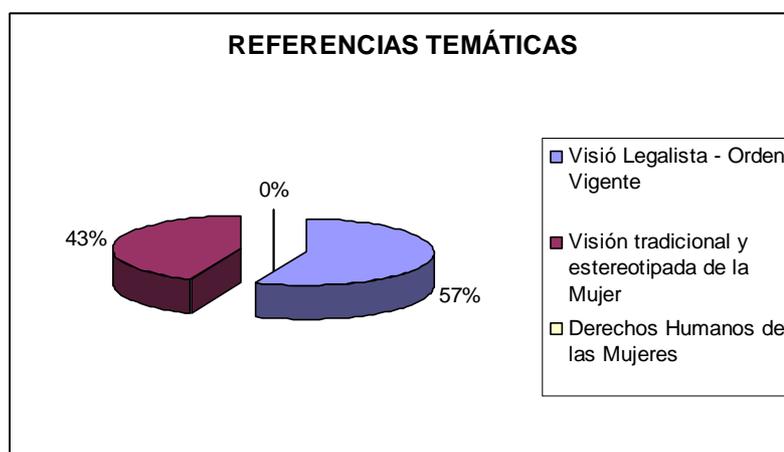
Cabe mencionar que las fuentes consignadas para avalar la visión legalista con el fin de mantener el orden vigente fueron jurídicas y pertenecientes al campo del derecho y de las leyes, mientras que las fuentes consignadas para avalar la visión tradicional y estereotipada de las mujeres fueron las creencias religiosas, la palabra de dios, los mandamientos y la biblia.

Dado lo expuesto y siguiendo con el volcado de los datos cuantitativos, a continuación observaremos cuál fue el género – información u opinión/editorial – que mayormente se utilizó para instalar la temática.



Fueron 30 las piezas publicadas referidas a la situación de la joven y del aborto. En este sentido, se priorizó su publicación en el género informativo ya que el 73% de las piezas fueron publicadas en la Sección Sociedad (Información) mientras que el 27% lo hizo en la sección destinada a las opiniones.

Por último, realizaremos el volcado de los datos cuantitativos sobre las referencias temáticas, consignadas al comienzo del presente capítulo, que predominaron en las piezas periodísticas analizadas.



Establecer la o las referencias temáticas de las piezas publicadas por el diario *Los Andes* sobre la situación de la joven y el aborto nos permitirá ir dilucidando el posicionamiento político e ideológico del medio y por tanto su intencionalidad al momento de construir un sentido común en torno de roles, temas y problemáticas relacionadas con las mujeres.

En el actual análisis, el 57% de las piezas se posicionó desde la visión legalista, es decir, la intencionalidad de *Los Andes* al construir sentido común respecto del aborto fue mantener el orden legal y es decir, el patriarcal vigente.

Por tanto si el sentido de los mensajes se posicionaba “a favor” del aborto lo hacía sólo en este caso específico contemplado por la ley, por lo que siempre se recordó que Claudia tenía una discapacidad y que había sido víctima de una violación.

En este sentido, se hizo constante referencia al artículo 86 del Código Penal que

permite el aborto en situaciones con estas características.

Ahora bien, cabe consignar también que la construcción de un sentido común desde la visión tradicional y estereotipada de la mujer alcanzó un 43% lo que da cuenta de que aún en lo que respecta a derechos sexuales y no-reproductivos queda mucho por hacer ya que siguen teniendo poder sobre los cuerpos de las mujeres los sectores más conservadores ligados a la iglesia católica. La sexualidad es el ámbito donde se asentó y se sigue asentando el poder y la dominación patriarcal.

Acá comenzamos a vislumbrar la parcialidad de grupo o clase – sectores conservadores, que detentan el poder económico, político, social e ideológico, iglesia católica, – convertida en valor universal – Mujer = Madre, cuyo destino es la reproducción y el cuidado de la especie<sup>4</sup>. Cabe aclarar entonces que el poder de este sector en la sociedad es tan grande que transfiere sus creencias religiosas y sus pautas morales a las políticas públicas pero, justamente ocultando y enmascarando esa parcialidad por lo cual sus preceptos se toman como universales y, muchas veces, hasta incuestionables.

La referencia temática del aborto como Derecho Humano de las Mujeres no apareció. Claro queda entonces que no fue (ni es) la intención de *Los Andes* construir un sentido que lleve a la liberación, autonomía y autoafirmación del derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos. Este posicionamiento rompería con el orden vigente y comenzaría a socavar el poder de los grupos dominantes.

En las próximas páginas analizaremos el lugar que ocupa *Los Andes* en el bloque de poder económico, político e ideológico y comprenderemos porqué es ésta su intencionalidad editorial al momento de construir un sentido común en torno de roles, temas y problemáticas relacionadas con las mujeres.

### **3.2.2 Análisis cualitativo**

#### **a. Síntesis de las investigaciones sobre la conformación histórica del medio, actuales pertenencias corporativas, estructuras societarias e ingenierías financieras**

---

<sup>4</sup> Estos roles y/o destinos impuestos a las mujeres basados en el sexo y en una mirada biologicista, es decir, las mujeres tenemos la posibilidad de parir, constituyen una práctica discriminatoria hacia otras formas de ser mujer: lesbianas, trans y hacia mujeres que deciden no ser madres ya que la maternidad no es un destino sino una elección.

**b. Síntesis de las relaciones entre el diario analizado y el medio cultural, económico, social y político, tanto local como internacional**

El diario local *Los Andes*, como parte de un monopolio multimedia, forma parte del bloque hegemónico de poder. Siendo el primer diario en Mendoza, fue fundado por Adolfo Calle en 1882, época en que la educación no era patrimonio de todos/as.

Calle formó parte de la generación del '80 a nivel local y como "intelectual" de la época buscaba que, a través de las letras y las ideas, se difundiera y prevaleciera la ideología de un sector de la sociedad que detentaba el poder político y económico. En este sentido, Calle participaba de la vida pública y de la política, terrenos por supuesto que sólo eran patrimonio de los varones, por lo que llegó a ser diputado y Ministro de gobierno.

Para conocer sus posicionamientos ideológicos, por ejemplo, existe un estudio realizado por la Universidad de Buenos Aires respecto del posicionamiento de *Los Andes* en la época del nazismo.

Eran los tiempos de la llamada "década infame" en la Argentina –con su pseudodemocracia fraudulenta-, de la vigencia de los regímenes nazi y fascista como alternativas reales de poder, del comunismo soviético como una posibilidad amenazante para las burguesías occidentales, y del descrédito de las ideas liberales y republicanas tras la crisis económica del 29.

La investigación titula "Desde Cuyo, complacencia y naturalización del régimen". Según plantea, *Los Andes* mostró "una mirada ambivalente y naturalizadora del régimen en los años '30" (Universidad de Buenos Aires, 2004: 14).

En este sentido,

*"el primer día de 1934, el diario contraponía dos aspectos de la política nazi: "Para los 30.000 refugiados judíos, comunistas y socialistas, éste ha sido un año de depresión y pérdida" (...) "Para los demás, que suman decenas de millones, el año ha significado el resurgimiento de la patria" (44). Es decir, el diario sostenía que eran más los beneficiados que los perjudicados por el régimen.*

*En otra nota en 1937, donde analiza las relaciones de Alemania con las otras potencias, se volvía a advertir el apego al régimen: "Con el indiscutible genio constructivo*

*del nacional socialismo y su pasmosa actividad creadora, los alemanes tendrían pan suficiente y manteca de sobra si es que no se vieran impelidos a alimentar los hornos de las grandes fábricas constructoras de armas" (45).*

*Pero la perla que simboliza su postura es el editorial "La orden del día: el problema de los judíos" (46), que sobre la base de una cita de Otto Weininger destacaba la esencia biológica y no política del judaísmo, y manifestaba que "existe una intrínseca antiestatalidad en la conciencia judía".*

*El artículo remite al lugar común del judío usurero: "Puede parecer contradictorio que justamente el pueblo que prohibió la usura haya podido más adelante adoptar criterios tan opuestos. Pero la misma historia es a veces contradictoria." Y hasta llegaba a justificar las leyes raciales de Nüremberg con el argumento de que "entre los hebreos existía la severa prohibición de unirse con mujeres de otras razas" (47).*

*"¿Tal vez es porque la historia de Israel ha sido dominada por la vejez, que la conquista económica y el predominio financiero fueron los substitutos de la conquista política militar?" (48), concluía el editorial, plagado de clásicos estereotipos antisemitas.*

*Pero no es todo. Otra editorial, pocos días después, analizaba cuánto se cumplió y cuánto no del Mein Camp y señalaba: "Se ha logrado la unificación de los alemanes y se está en proceso de la reconstrucción económica del país (...) La eliminación de los judíos en la vida germana se ha logrado también en gran parte (...) Seguramente para los pueblos democráticos no tiene ningún encanto un gobierno de autoridad absorbente. Pero Alemania sin Hitler es indudable que no habría alcanzado a recuperar sus fuerzas militares. Y para un pueblo militarista, como éste, eso ya es bastante" (49).*

*En realidad, el matutino mendocino razonaba en esos años desde la propia lógica del régimen hitlerista, dando por descontada la existencia de la dictadura, sin cuestionar en absoluto las políticas persecutorias y totalitarias, en una suerte de relativismo cultural extremo, si se permite el anacronismo.*

*Pero en el año 1938, cuando se produjo un salto cualitativo en las políticas del régimen hacia los judíos con la Kristalnatch, y se pasó la exclusión legal a la violencia física sistemática Los Andes comenzó a distanciarse y denunciar el sistema totalitario.*

*Puede advertirse claramente la diferencia cuando, por ejemplo, en enero de 1939, el medio cuyano reprodujo un artículo de la revista norteamericana "Cosmopolitan Magazine", donde señalaba que Hitler y sus colaboradores "padecen ilusiones de grandeza y están poseídos de una manía homicida", y añadía que el pueblo alemán esta "bajo el mando de un grupo de lunáticos" (50).*

*En marzo de 1939, Los Andes informaba de la expulsión en masa de los judíos de Italia, sin ahorrarse detalles que connotan su desaprobación: "Los corresponsales de United Press en Montecarlo manifiestan que los refugiados llegados a esa (ciudad) se encuentran en un estado verdaderamente lamentable, algunos casi moribundos, debido al hambre y al hecho de haber permanecido varios días en la montaña". Al llegar a los puestos fronterizos de Francia, se les veía rogar a los encargados de los destacamentos que se les permitiera pasar. Entre ellos se encontraban muchas/os mujeres, niños/as y ancianos/as, pero hasta el momento las autoridades, por carecer de órdenes, sólo admitieron a los que se encontraban enfermos o imposibilitados de seguir" (51)" (UBA, 2004: 15).*

Otro momento histórico, en este caso del país, en el que es importante conocer el posicionamiento del medio es la última dictadura militar. Según un informe especial del Departamento de Política de la Agencia Taller de la Carrera de Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo,

*"La prensa argentina no es inocente: jugó un rol fundamental no sólo en el derrumbe de un sistema político sino también en la erección de uno nuevo y en su sostenimiento posterior. A partir del 24 de Marzo de 1976 todos los medios, aunque hubo excepciones, se plegaron a las directivas informativas que rigieron sobre la prensa.*

*El aislamiento comunicacional al que fue sometida la sociedad, en el que inclusive la prensa extranjera estaba conceptuada como embajadora principal de una campaña anti-argentina, fue una de las principales herramientas para impedir el filtrado de información" (Agencia Taller, FCPyS, UNCUyo).*

A partir del golpe militar, los medios entraron en una etapa que se extendió hasta 1980: ocultamiento de los hechos, junto con la tarea de justificar los llamados "excesos"

convirtiéndose en los órganos de propaganda del Gobierno. Recién tras el fracaso de Malvinas, en 1982, la prensa argentina tornó su crítica más aguda. Y hacia el final de la dictadura, los medios empezaron a tratar el tema de los desaparecidos, el fracaso económico de la política de Martínez de Hoz y la crisis social y política que asolaba al país.

Días antes de que se produjera el golpe de Estado, los principales diarios nacionales comenzaron a “preparar” a la opinión pública.

El informe de la Agencia Taller dice:

*“Siempre estuvo presente la ola de violencia en el país. La idea de caos era lo que necesitaban los militares para tomar el poder y “restablecer el orden”. La crisis institucional se reforzó con los titulares sobre la situación en el Líbano, para mostrar que si no se derrocaba al gobierno de Estela de Perón íbamos a convertirnos en el Beirut sudamericano.*

*Las editoriales de los diarios reforzaron el miedo a lo “subversivo” y la actitud “salvadora” de los militares y aclaraban que las desapariciones eran una consecuencia no buscada de esa supuesta guerra.*

*Para legitimar su discurso, el gobierno militar remarcó que se estaba en una “guerra” en la que la subversión y la penetración marxista en todos los ámbitos de la sociedad eran los enemigos.*

*A pesar de la complicidad mediática, la Junta Militar estableció pautas en las que se debían basar los medios para transmitir la información: publicar informaciones chequeadas por fuentes y nunca de carácter sensacionalista; no entrar en campos que no son de debate público por el efecto sobre una audiencia que no está educada; prohibir la propaganda subliminal; eliminar la opinión de personas que no están calificadas para dar opinión sobre asuntos de interés público.*

*El único documento oficial que remite al silencio que envolvió a la prensa argentina nace el mismo 24 de marzo del 76; es el comunicado Nº 19 de la Junta Militar que establecía penas de 10 años de reclusión “al que por cualquier medio difundiere, divulgare o*

*propagare noticias, comunicados o imágenes con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar la actividad de las Fuerzas Armadas, de seguridad o policiales”.*

*La primer reunión entre autoridades militares y “dirigentes de medios de difusión” fue ese mismo día “para acordar el aporte que el régimen castrense esperaba de ellos...para una mejor intermediación de la prensa hacia el público en el relato del proceso que venía a abrirse”. Los primeros días los oficiales de las FFAA leían todas las páginas salidas de las redacciones y el 3 de abril, los directores de medios fueron recibidos por Jorge Videla.*

*Luego, el 22 de abril, se vedó a los medios la impresión de informes o referencia sobre episodios subversivos, hallazgo de cadáveres, secuestros, desapariciones, muertes de elementos sediciosos y asesinatos de militares, policías o agentes de seguridad, a menos que tales hechos constaran en partes oficiales.” (Casasbellas, director de La Opinión)*

*Las rígidas normas iniciales establecían que: se debía enviar un juego por triplicado de las pruebas de galeras de la edición a tirar, firmadas por el secretario de redacción o los responsables, a la Dirección de Difusión. Una de las copias era devuelta por el Jefe de Difusión con las correcciones necesarias. Las otras copias eran retenidas para hacer el análisis de censura posterior. Las correcciones debían ser estrictamente respetadas y la única fuente sería en este caso la Secretaría de Prensa y Difusión (SEPYD).*

*Muchos periodistas se alejaron, incluso del país, para evitar la complicidad con el régimen, otros buscaron la manera de filtrar la información desde los lugares en los que cada uno se desempeñaba como profesional.*

*La Prensa fue el medio que más mostró su tendencia pro golpista, fue el único diario que el día del golpe lo puso en su tapa: “El país se encuentra bajo el control operacional de las Fuerzas Armadas”. Y publicó los primeros comunicados del gobierno militar.*

*La Opinión y La Nación remarcaron la inminencia del Golpe e hicieron referencia al movimiento de tropas. La Opinión rescató un artículo publicado en el New York Times que afirmaba “La aturdida y trágica figura instalada en la Casa Rosada podría verse forzada,*

*muy pronto, a elegir entre su renuncia y su derrocamiento". Clarín, alcanzó a publicar el derrocamiento de Estela Martínez de Perón.*

*Al siguiente día, Clarín, La Nación y La Opinión titulaban: "Las Fuerzas Armadas ejercen el gobierno", "Asumieron el Gobierno los tres Comandantes Generales", "Gobierna la junta militar" respectivamente. La Prensa, destacó las figuras de los golpistas, publicó la proclama de los comandantes y la lista de los interventores militares en las provincias.*

*Los años que le siguieron al golpe, mostraban la postura adoptada por los principales diarios: complicidad y silencio. Desde el primer día de la asunción de la Junta Militar difundieron los beneficios que este cambio representaba para el país y se alinearon en defensa de su política, por ende de sus intereses.*

*Mientras La Razón se transformó en un órgano cuasi oficial del gobierno militar, iniciando una campaña de desinformación e inteligencia sobre la opinión pública, la revista Gente, también se alineó del lado de la dictadura.*

*La Nación afirmó "No hay sorpresas en la Nación ante la caída de un gobierno que estaba muerto mucho antes de su eliminación por vía de un cambio como el que se ha operado. En lugar de aquella sorpresa hay una enorme expectación".*

*Y La Opinión manifestaba: "Si los argentinos, como se advierte en todos los sectores, aún dentro del ex oficialismo, agradecen al Gobierno Militar el haber puesto fin a un vasto caos que anunciaba la disolución del país, no menos cierto es que también le agradecen la sobriedad con que actúan". La Prensa respondía a su antiperonismo visceral con el editorial del 27 de Marzo, su Director, Alberto Gainza Paz, dijo: "En 2 horas, sin el asomo de una sola falla, al cabo de una operación impecable, precisa, sin estridencias vanas y sin disparar un solo tiro, las Fuerzas Armadas de la Constitución pusieron término al desempeño ilegítimo del gobierno instaurado el 25 de Mayo de 1973".*

*Los medios aclaraban que al mediodía del 26 de marzo el gobierno había decidido alivianar la censura por lo que no se debían enviar las pruebas. Porque el gobierno había visto: la tranquilidad con la que la población asumió el hecho revolucionario, la absoluta normalidad que exhibió el país en todos los órdenes y la fluida comunicación lograda con los medios. Alberto Gainza Paz, director de La Prensa explicaba que la mañana siguiente al*

*golpe, los militares le habían entregado una serie de normas que calificaba de superfluas, pues el código ético de su diario es aún más estricto.*

*Clarín el 22 de abril de 1976, publicó “El gobierno y los diarios: La censura a la prensa impuesta el 24 de marzo duró solo 36 horas. Desde entonces el progresivo retorno a la normalidad en todos los órdenes y la fluida comunicación con el gobierno y los diarios la han reducido al cumplimiento de normas indicativas” de esta manera marca su posición en el comienzo del proceso.*

*Muchas desapariciones fueron publicadas por los medios, lo que obligó al gobierno a endurecer las condiciones de trabajo de los medios. La Nación informaba el 5 de junio de 1976 que la violación de la ley nº 21323, será penada con prisión, decomiso de materiales y clausura de locales; que efectivamente se realizó.*

*La editorial de La Prensa del 5 de junio de 1977 expresaba “los derechos se ejercen y las garantías constitucionales subsisten a pesar de (...) afrontar la violencia desatada por las organizaciones subversivas próximas a la desintegración y la derrota total. Los tribunales actúan y son respetados”, queda claro que el diario defendía a las Juntas Militares.*

*Los diarios clausurados en el interior del país, fueron: La Mañana (Entre Ríos), La Arena (La Pampa), El Independiente (La Rioja), Crónica (Comodoro Rivadavia), Los Principios (Córdoba), La Época (Corrientes), La Opinión (Buenos Aires), etcétera. La mayoría por decisiones arbitrarias tomadas por los militares como: consultar a la madre de un joven estudiante enjuiciado, porque no era voz autorizada para opinar sobre el tema; entre otras.*

*Un organismo que avaló el terrorismo de Estado aunque por poco tiempo fue ADEPA (Asociación de Editores de Periódicos de Argentina) que expresó el 16 de diciembre de 1979: “Las fuerzas de seguridad deberán intensificar sus esfuerzos para terminar con la lacra del terrorismo y la subversión. No deben escatimarse esfuerzos para que estos enemigos del país logren desprestigiar las instituciones patrias”.*

*Muchos diarios, como Clarín, se caracterizan desde abril del 76, por la ausencia de la respuesta a la pregunta quién al que responden las notas periodísticas; como estrategia*

*de lenguaje de la época. Reproducen las informaciones íntegras del Boletín Oficial, sin valoraciones, que terminaban por ejemplo, al lado del horóscopo o de artículos de salud.*

*Clarín muestra su neutralidad apoyándose en terceros, para los temas difíciles, otro diario, la ONU, el Dpto. de Estado, pero nunca la información o la denuncia propia, la vida periodística se encuentra en la sección de espectáculos, con el uso irónico de comillas, el humor y luego con denuncias contra la censura. Y en las páginas de deportes: de apariciones de cadáveres a vicarios castrenses pidiendo sangre. Los muertos, los desaparecidos, confluyen contiguos en un lugar siniestro, de cuya dimensión informativa los diarios no saben” (Agencia Taller, FCPyS, UNCuyo).*

El mencionado informe también da cuenta del rol de diario Los Andes, “en Mendoza, los medios gráficos, diario Los Andes y Mendoza, tuvieron una posición favorable al gobierno militar. Ambos tenían como fuente de información las agencias Telam y Noticias Argentinas”.

En lo referido a Los Andes, el documento sostiene que sólo reprodujo información de los medios de Buenos Aires y que como vocero de los sectores conservadores de la sociedad, en los días previos al 24 de marzo de 1976 publicó varios artículos que hacían percibir una situación de crisis económica, de inseguridad y falta de abastecimiento de alimentos básicos. Por ejemplo, el 6 de marzo publicó en su portada: "El país ha sido declarado en estado de emergencia económica y dispúsose una tregua social de 180 días".

La intención era crear un clima similar a una guerra. Los atentados cometidos en los últimos días, especialmente contra objetivos militares y policiales, se atribuyeron a los llamados "extremistas". El 16 de febrero diario Los Andes señala en su portada: "Estalló una bomba junto al comando del Ejército".

Así se preparó un contexto de insatisfacción generalizada con lo cual el golpe fue percibido por los lectores mendocinos como una aparente "solución" a estos problemas. El 24 de marzo, el mismo día del golpe de Estado, Los Andes publicó en su portada sobre la inminencia del golpe de Estado.

El medio publicó editoriales que justificaban el control de la prensa, la reforma de los contenidos educativos y la severidad que se encargó de demostrar desde sus inicios el nuevo gobierno. El 24 de marzo el corresponsal de Diario Los Andes en Buenos Aires titulaba su columna: "Con tranquilidad aguarda la opinión pública los sucesos".

Por supuesto, el mismo posicionamiento se vislumbró tanto en el otro diario local, Mendoza, como en los nacionales.

Así, la Junta Militar, tuvo al periodismo como su herramienta más útil y dócil para instaurar el Terrorismo de Estado.

Luego, en la Década del 90', durante el gobierno de Menem y su política privatizadora, los capitales españoles llegaron a los medios. Comenzó la transformación de los medios de comunicación en empresas de telecomunicaciones (la propiedad de los medios en pocas manos).

Así fue que a partir de 1997, Los Andes es controlado por CIMECO (Compañía Inversora de Medios de Comunicación), formada en ese momento por La Nación y el Grupo Clarín. Posteriormente se incorporó como socio al Grupo Correo, uno de los principales multimédios españoles que adquirió el 33,3 por ciento del capital accionario mientras que el paquete restante quedó repartido en partes iguales entre La Nación y Clarín.

CIMECO, tiene participación mayoritaria en dos de los tres diarios regionales más importantes de la Argentina. Se trata de La Voz del Interior, de Córdoba y Los Andes, de Mendoza. Es decir que los dos diarios de tirada nacional con más influencia en la formación de sentido común, como son Clarín y La Nación, monopolizan también la información en las provincias, además de compartir la propiedad de Papel Prensa, principal productora de papel en la Argentina para diarios, y la agencia DyN, una de las más reconocidas del mercado periodístico.

Por ello, podemos decir que, tal como lo expresa un informe del Centro de Estudios y Observación de Medios de la Universidad de La Plata, "vemos que las situaciones que se pueden analizar entre las relaciones de los diferentes países (poderosos y subdesarrollados) la podemos encontrar en el interior de los mismos países subdesarrollados, al menos en la Argentina. Donde se acentúa el centralismo de la región

central por sobre el resto del territorio nacional, fundamentalmente en la Capital Federal, lo que produce una gran pérdida de producciones comunicacionales regionales, afectando la identidad de muchos lugares y reafirmando una centralización de país en la Capital Federal comparable al trazado de las líneas ferroviarias a principios de siglo” (Castro y Tovar, 2001: 15).

Para entender entonces el posicionamiento de *Los Andes* desde el año 1997 hay que conocer el de los diarios nacionales *La Nación* y *Clarín*.

### **Grupo La Nación**

La composición accionaria de este grupo, según un informe del periódico on line *La Vaca.org* es la siguiente: Matilde Noble Mitre de Saguier 66%; Bartolomé Mitre 10% y 'otros' 24%. Cabe destacar que en el 2003, versiones periodísticas indicaban que los dueños de *La Nación* eran los titulares de la banca off shore Barton Corp.

*La Nación* fue fundado por Bartolomé Mitre el 4 de enero de 1870. "*La Nación* será una tribuna de doctrina" fue su lema y representó desde siempre el poder terrateniente, ligado a la sociedad agroganadera.

*“Hasta donde se sabe -y es uno de los motivos de la investigación de la AFIP y de la justicia federal- el control accionario de S.A. La Nación pertenece a MNMS Holding, una empresa que, a su vez, es controlada en casi un 70% por Barton Corporation, una sociedad offshore, de las caribeñas islas Caimán.*

*La autoría de la ingeniería jurídico-financiera de esta trama fue realizada por el bufete panameño Alfaro, Ferrer & Ramírez, que participó también, a través de su filial en las islas Vírgenes Británicas, de la creación de CIMECO (sociedad de S.A. La Nación, Grupo Clarín y Vocento, de España, que posee el control de los diarios La Voz del Interior, de la ciudad de Córdoba, y Los Andes, de la ciudad de Mendoza)”* (La Vaca.org, 2004).

Respecto a las deudas, el informe plantea que de acuerdo a S.A. *La Nación*, el 7 de noviembre de 2003 presentó ante la Inspección General de Justicia el balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, en el que imputó el quebranto producido por la salida de la convertibilidad, dando cuenta de una pérdida neta

de \$ 236 millones y un déficit de capital de trabajo por \$ 342, 7 millones.

Así es que imitando lo que hicieron en 1994, buscaron inversores (Carlos Miguens, de la Maltería Quilmes; Paolo Rocca, de Techint; y Schmidheiny), y realizaron un plan de ajuste que incluyó importantes deudas refinanciadas con Papel Prensa -en un cronograma que le resultó difícil de aceptar al ministro Lavagna, informado de lo que ocurría en esa empresa en la que el Estado mantiene 25% de las acciones- y otros proveedores.

Según S.A. *La Nación*, la reestructuración logró que, a mediados de 2003, la deuda acumulada no pesificable de US\$ 140 millones se redujese a US\$ 35 millones a pagar en siete años.

#### **Propiedades de la empresa La Nación S.A**

- CIMECO, hasta el 4 de abril de 2008 (Compañía Inversora en Medios de Comunicación (33,4 % Grupo Clarín; 33,3% Diario La Nación; y 33,3% el español Grupo Correo).

Medios:

- Diario La Nación  
 - Diario La Voz del Interior (Córdoba); Diario Los Andes (Mendoza)  
 - Revista Gestión (50 % La Nación y 50% Grupo HSM)  
 - Revista Rolling Stone (lo comparte con Ediciones La Urraca se desconoce composición).

- Revista Lugares  
 - Revista Ahora Mamá.  
 - El jardín en la Argentina.  
 - Agencia Diarios y Noticias (DyN) (controla Grupo Clarín; La Nación, asociados con El Cronista, Buenos Aires Herald y 13 diarios del interior del país).

- Papel Prensa S.A. (36,9% del Grupo Clarín; 36,9% diario La Nación y 26,2% Estado Nación).

- La Nación on Line (portal)

#### **Clarín**

La Vaca.org también informa sobre este multimedia.

*“El Grupo Clarín comenzó en la década del ochenta su etapa de expansión hacia otras ramas de la industria cultural al adquirir, pese a las disposiciones vigentes, Radio Mitre, una de las de mayor audiencia de Buenos Aires. Poco después, con la adquisición del Canal 13, se constituye como grupo multimedia y comienza a experimentar un crecimiento constante ampliando su radio de acción desde el mundo gráfico al audiovisual. En 1992 ingresa al mercado de la televisión por cable al adquirir Multicanal, el mayor operador de cable en América Latina con más de 1.500.000 abonados. Si bien en sus comienzos compartió la propiedad de Multicanal con Telefónica y el Citicorp Equity Investment (CEI), desde 1995 controla la totalidad de la empresa. El grupo contó además en los '90 con participaciones en el sector de las telecomunicaciones a través de la Compañía de Teléfonos del Interior (CTI), de telefonía celular y participó de la televisión satelital a través de DirecTV Latin America (2)” (La Vaca, 2004).*

Sin embargo, según el citado informe, en 1999, el Grupo se constituyó formalmente como Sociedad Anónima siendo los accionistas mayoritarios Ernestina Herrera de Noble, Héctor Horacio Magnetto, José Antonio Aranda y Lucio Rafael Pagliaro. A su vez, dichos accionistas constituyeron la sociedad G.C. Dominio Sociedad Anónima. En forma directa y a través de G.C. Dominio Sociedad Anónima, los cuatro accionistas poseen el 82% del capital del Grupo Clarín S.A.

Continúa La Vaca.org,

*“el 27 de diciembre de 1999, el Grupo Clarín S.A. y Goldman Sachs (3) -una banca de inversión- suscribieron un acuerdo de asociación, por el cual el grupo liderado por Goldman Sachs realizó una inversión directa. La operación implicó un aumento de capital de Grupo Clarín S.A. y la incorporación de Goldman Sachs como socio minoritario. En esa operación, se vendió por 500 millones el 18 por ciento de todo el Grupo Clarín, con la excepción de Multicanal.*

*Por increíble que parezca, todo este proceso de acumulación dio como resultado, a fines de los '90, un holding endeudado en 1.000 millones de dólares, que llevó a todo el Grupo a un proceso de decadencia en el que tuvo que invertir todo su poder de presión.*

*La deuda acumulada llevó a un proceso de reconversión interna que, por supuesto, incluyó despidos masivos y precarización laboral. También, a desprenderse de algunas adquisiciones. A principios de 2002, el Grupo Clarín vendió su 50% accionario en la empresa de audiotextos Audiotel. De esa forma, los socios de Clarín en Audiotel, es decir, Servicios Audiotex - que controla el grupo francés Prosodie - se quedó con el 100% del paquete accionario. En junio de 2002, redujo su participación en la operadora de celulares CTI Móvil del 20 al 2,8% del paquete accionario. Para esta operación, Clarín ejecutó una opción de venta que tenía con la estadounidense Verizon, por unos 240 millones de dólares. De inmediato, pagó un préstamo garantizado, que le permitió reducir su deuda en un 20%. Pasó de deber 1.165 millones de dólares a adeudar 915 millones (4)” (La Vaca.org, 2004).*

La crisis del grupo fue cúlmine en el año 2002 pero para recomponer su precaria situación financiera,

*“el Grupo Clarín en primer lugar, hizo pesar su alianza con el poder político. Se alineó al oficialismo peronista (encabezado en ese momento por Eduardo Duhalde) y con José Ignacio de Mendiguren (ex presidente de la Unión Industrial Argentina) a cargo del ministerio de la Producción que en enero de 2002 había impulsado la pesificación de los depósitos. Aquel fue un "pequeño alivio" (porque no fue tanta la deuda licuada como otros dicen) para sus finanzas.*

*Cumplida la tarea de De Mendiguren y de Jorge Remes Lenicov (ex ministro de Economía del entonces presidente Eduardo Duhalde), el grupo comenzó a ejercer presión en el ámbito legislativo para la sanción de la Ley de Bienes Culturales, que protegía (entre otros) a los medios de comunicación contra la embestida de los fondos buitres.*

*Finalmente, se alineó fuertemente al presidente Néstor Kirchner. Esto se traduce en que es el grupo mediático que más publicidad oficial recibe actualmente en todo el país” (La vaca.org, 2004).*

### **Propiedades del grupo Clarín**

Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. Participación: 100%

Artear S.A. Participación: 99,2%

Medios:

- Diario Clarín
- Diario Olé
- Revista Genios
- Canal 13 (televisión abierta)
- TN (canal de noticias por cable)
- Volver (canal de cable)
- Magazine
- Canal 7 (Bahía Blanca)
- Canal 12 (Córdoba) Participación: 85,2%
- Pol-Ka (productora de programas) Participación: 30%
- Patagonik Film Group S.A. Asociado con Buena Vista / Disney y Telefónica Media (productora de cine) Participación: 30%
- Multicanal S.A. Participación: 100%
- Clarín Global. Participación: 100%
- Clarín.com
- Ubbi buscador de Internet
- Teledeportes S.A. Participación: 100%
- GC Gestión Compartida S.A. Participación: 100%
- Artes Gráficas Rioplatense S.A. (imprensa) Participación: 100%
- Radio Mitre S.A. Participación: 100%
- Mitre (emisora de radio AM)
- FM 100 (emisora de radio FM)
- Prima. Participación: 82%
- Ciudad Internet
- Datamarkets
- Fullzero
- Inversora de Eventos S.A. Participación: 100%

- Ferias y Exposiciones S.A. Participación: 100%
- Feriagro
- Editora de Revistas S.A. Participación: 100%
- Revista Elle
- Tele Red Imagen S.A. Participación: 50%
- TyC Sports
- La Razón (diario gratuito vespertino) Participación: 75%
- Televisión Satelital Codificada S.A. Participación: 50%
- Torneos y Competencias
- Impropost. Participación: 50%
- Papel Prensa (fabricación de papel de diario) Participación: 36,9 (el otro 36,9% diario La Nación y 26,2% del Estado).
- Cimeco S.A. hasta el 4 de abril de 2008 (en sociedad con el diario La Nación). Participación: 33,4%
- La Voz del Interior (diario de la provincia de Córdoba)
- Los Andes (diario de la provincia de Mendoza)
- DyN (agencia de noticias) Participación: 25,6%
- Galaxy Entertainment Argentina
- DirectTV

Cabe agregar que, el 4 de abril de 2008, *Clarín* se convirtió en el dueño de CIMECO. El Grupo Clarín adquirió el 80 por ciento de las acciones de la Compañía Inversora de Medios de Comunicación SA (CIMECO), al comprar la totalidad de las acciones de SA La Nación en CIMECO por aproximadamente 62 millones de dólares, De esta forma, el Grupo Clarín sumó el 80% de las acciones, mientras el otro 20% continúa en manos de los accionistas de Los Andes (Mendoza) y de La Voz del Interior (Córdoba). Fue el segundo cambio importante de capital accionario de CIMECO en pocos meses: en agosto de 2007 los españoles de Vocento habían vendido su participación en partes iguales a *Clarín* y *La Nación*.

Como vemos y como en el resto del mundo, los medios locales van perdiendo independencia por el empuje de las grandes corporaciones y la concentración de la publicidad y los negocios.

### **3.2.3 Análisis de las notas seleccionadas de los momentos claves respectivos con fundamentos, citas y ejemplos**

Para seguir con el modelo metodológico de la IE y en relación al objetivo de la presente investigación, dilucidar la intencionalidad de *Los Andes* respecto a los derechos de las mujeres, tomaré como momentos claves el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), el Día de Acción por la Salud de las Mujeres (28 de mayo), el Día de la Madre (tercer domingo de octubre) y el Día de la No Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre), fechas en las que rastrearé si aparecieron piezas al respecto y si lo hicieron, desde qué posicionamiento se informó y por tanto, se construyó sentido común.

El 8 de marzo de 2006, Día de la Mujer<sup>5</sup>, *Los Andes* publica 3 piezas periodísticas en relación a la temática en la Sección Sociedad. La destacada y central se titula “Las mujeres teltecas, pilares de familia en los puestos de Lavalle”, fue escrita por Lorena Villafañe y contó con imagen. El título da cuenta del rol de la mujer = madre, cuidadora de la especie, pero a lo largo de la nota pueden leerse pasajes como “En estos lugares hay un fuerte matriarcado. Todos van detrás de la madre, igual que los cabritos. Por eso los hombres se pierden cuando quedan solos”, afirmó María Ester Escudero, una trabajadora social que lleva 30 años de labor en el desierto lavallino”. (Los Andes, 8 de marzo de 2006).

La nota culmina sosteniendo que “Acá trabajamos todos por igual. El que no trabaja, no come”, lanza y se ríe para rematar Alberta. Las mujeres de Las Cuentas 2 comandan el barco pero guardan con el hombre un tesoro en común: la familia” (Los Andes, 8 de marzo de 2006).

Si bien se construye la noticia desde la imagen de las mujeres como luchadoras,

---

<sup>5</sup> Para el Día Internacional de la Mujer, los medios masivos de comunicación construyen las noticias en base al mito Mujer=Madre, invisibilizando y discriminando a las mujeres que no construyen su identidad de género desde el modelo heterosexual normativo.

trabajadoras, sostenedoras del hogar, se las liga indiscutiblemente a su rol de Madre y pilar de la familia.

Como pieza complementaria se publica una nota titulada “Sólo el 7% de los hombres a cargo de las tareas domésticas”. Da cuenta que de si bien las mujeres han logrado ingresar al ámbito de lo público, siguen siendo las principales encargadas de las tareas domésticas y de la crianza de los/as hijos/as en el hogar. La información se basa en un estudio realizado por la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres del Ministerio de Trabajo.

El posicionamiento en esta pieza es ambiguo ya que si bien se hace referencia a la necesaria paridad entre los géneros, se deja entrever que los varones deberían ayudar “un poco más” a las mujeres en el hogar. Es decir, como mujeres “deben” realizar las tareas domésticas y criar a los/as hijos/as pero dado que han ingresado al ámbito laboral los varones deberían “ayudarlas”, como un gesto solidario.

Otra de las piezas publicadas este día con un lugar secundario se titula “Las deudas pendientes”. En esta corta nota se mencionan algunas de las desigualdades de género sin profundizar demasiado en la temática. Son los umbrales del Patriarcado.

El 28 de mayo se celebra el Día de Acción por la Salud de las Mujeres. Este día permite o permitiría poner en agenda, debatir y tratar todos aquellos temas, necesidades y problemáticas de las mujeres en el ámbito de la salud<sup>6</sup>. Como vimos en el segundo capítulo, es quizás en la sexualidad y en el cuerpo de las mujeres donde se asienta y tiene mayor predominio el dominio patriarcal. En esto, el aborto y el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo plantea “polémicas” y conflictos en la sociedad dado que los sectores más conservadores y poderosos económica, política e ideológicamente presionan para que ese derecho no sea garantizado ya que significaría perder terreno en la dominación.

Ahora bien, en este terreno los medios juegan un rol, disputan, construyen poder o deconstruyen poder, fijan posiciones que generan sentido común en la sociedad sobre estos temas.

---

<sup>6</sup> Las políticas en Salud también están construidas y destinadas a “La Mujer Heterosexual”.

*Los Andes* en la sección sociedad publicó una pieza central titulada “Los derechos **reproductivos**, eje de un documental”. La nota fue elaborada por la periodista Lorena Villafañe<sup>7</sup> quien escribió la mayoría de las notas dedicadas a la situación de la joven con discapacidad. Villafañe tiene una reconocida trayectoria como periodista sobre todo en lo que concierne a comunicar y difundir los temas, problemas y necesidades de las mujeres. Si bien, en medios como Artemisa Noticias (donde también trabaja como periodista) **puede** hacerlo desde una perspectiva de género y posicionándose en que los derechos de las mujeres son derechos humanos, y esto teniendo en cuenta la intencionalidad de este medio on line, en el diario *Los Andes* los límites impuestos por los intereses económicos, políticos e ideológicos anteriormente expuestos influyen, limitan y se vislumbran. Es un ejemplo de cómo los/as periodistas muchas veces sin necesidad de censura explícita, se adecuan y se autocensuran en los medios monopólicos.

En la pieza mencionada, se publicó una entrevista a la Directora de un documental, Susana Nieri, que toca la problemática del aborto. Sin embargo, tal como lo sostiene el título de la nota, no se hace referencia al mismo como derecho de las mujeres sino que se toma una visión que generaliza en relación a lo reproductivo y no a lo no-reproductivo.

Dice la nota:

*“-Y en Mendoza, ¿qué observó?”*

*-Pasa algo parecido en casi todas las provincias. Algunas tienen más avanzado el tema legislativo y eso es un gran paso. Mendoza tiene mucho de positivo: la pastilla del día después, la salita de Salud Reproductiva del hospital de niños Notti... Pero la problemática se limita también a un tema de salud y no se trabajan otros aspectos, que hacen al problema en sí”.*

Si bien podemos enmarcar la nota en la referencia temática de los derechos de las mujeres como derechos humanos sólo se limita al derecho de acceder a métodos anticonceptivos y a programas del gobierno en pos de lo reproductivo.

---

7 Villafañe ha logrado posicionarse en *Los Andes* como la periodista que trata los temas que involucran necesidades y problemáticas de las mujeres lo cual es un importante avance para poder instalar en los medios y en la sociedad la perspectiva de género. Asimismo, su trabajo da cuenta de la existencia de movimientos, organizaciones sociales, medios de comunicación alternativos, entre otros/as que constituyen un actor social que va adquiriendo fuerza y construyendo un discurso contrahegemónico respecto al sistema patriarcal, a los roles que éste impone a las mujeres y al tratamiento que los medios masivos realizan en torno a los roles, temas, necesidades y problemáticas de las mujeres.

Por otro lado, la nota presenta una fotografía que es una escena del documental de INERHI y tiene un lugar secundario en la sección.

Podemos afirmar que hay objetividad en el sentido de que se remite a fuentes: la directora del documental, ya que la pieza es una entrevista directa.

Además, cabe destacar, que se hace una selección de las preguntas y las respuestas a publicar, selección que en un primer momento puede haber sido llevada a cabo por la parcialidad de la periodista, pero que luego pasa por los editores generalmente hombres de “confianza” que garantizan que las piezas publicadas respondan a los intereses empresariales que corresponde.

Como nota complementaria, de poca extensión, aparece una pieza titulada “Día de reflexión por la salud de las mujeres”. En ella se hace referencia a las campañas para la legalización del aborto de la siguiente manera:

*“En Mendoza, el 28 de mayo del año pasado se lanzó una campaña nacional a favor de la legalización del aborto que concluyó el 25 de noviembre del mismo año con la entrega de unas 15 mil firmas al Congreso de la Nación. La despenalización del aborto es un tema que ha generado polémica en todos los ámbitos y que ahora se reavivó con la pretendida reforma del Código Penal.”*

Además, aparece una pieza de muy corta extensión donde se explican las “pretendidas reformas al código penal”.

En este sentido, cabe decir que la periodista se “juega” al plantear el tema pero una vez más los límites impuestos por la intencionalidad del medio, *Los Andes*, no permiten la construcción de la noticia desde una visión completamente a favor del aborto como derecho de las mujeres a decidir sobre el propio cuerpo ni se trabaja en profundidad considerando la discriminación socioeconómica, por ejemplo.

El tercer domingo de octubre de 2006, Día de la Madre, *Los Andes* publicó en la sección Sociedad como nota destacada “Maternidad, un oficio que se aprende” cuyo autor fue el periodista Leandro Sturniolo. En la pieza de considerable extensión se relatan las peripecias de una joven madre y su esposa a la hora de parir a su hija. Asimismo, el diario

local publica otra pieza de considerable extensión titulada “Rosa renunció a su vida para criar a sus once hijos”. El posicionamiento editorial construye un sentido común vinculado a la visión tradicional y estereotipada de la mujer. Se toma a Rosa como el ejemplo que toda mujer debe seguir. La noticia gira en torno al rol de madre y ama de casa “Ila tenía que contar 11 cabecitas cada vez que bajaba del trole con sus hijos, se quedaba hasta las 5 de la mañana planchando la ropa y acompañándolos al baño por las noches”. Además, se basa en el mito del amor romántico y de la visión de la mujer como emocional y sentimental: *“Para la difícil tarea tuvo una receta infalible, poner en cada uno de sus hijos una gran dosis de amor y cariño”*.

La noticia culmina acentuando el destino y mandato que la mujer tiene en una sociedad patriarcal por el sólo hecho de ser mujer “La mujer no puede sacarse el título de madre que tan bien le sienta y continúa “ejerciendo su profesión” con sus nietos y bisnietos”.

Finalmente, el 25 de noviembre de 2006, Día de la No Violencia contra las Mujeres, *Los Andes* no publicó pieza alguna sobre la violencia de género. Es importante decir que el hecho de no tomar posición pública sobre determinados temas sí implica un posicionamiento ideológico aunque implícito. La violencia de género es una de las tantas manifestaciones de la discriminación por género, del dominio patriarcal y de la subordinación naturalizada de la mujer por el varón en la sociedad<sup>8</sup>.

### **3.2.4 Análisis de las notas seleccionadas de la fase cuantitativa, aplicando los indicadores de Intencionalidad Editorial con fundamentos, citas y ejemplos**

La primera nota publicada sobre el tema, fue el 16 de agosto y se tituló: “Una discapacitada mental mendocina habría sido violada y piden un aborto”.

La nota fue escrita por Lorena Villafañe. La pieza apareció en tapa en una posición destacada, aunque no tuvo imagen. En el interior, el tema se publicó en la sección sociedad en una ubicación secundaria ya que se priorizaron noticias como la apertura de una escuela luego del sismo y el mundial de fútbol realizado por personas privadas de su libertad.

---

<sup>8</sup> Generalmente, los medios masivos de comunicación publican las piezas sobre asesinatos de mujeres en la sección Policiales, hablan de crimen pasional lo cual invisibiliza las relaciones de dominación entre los géneros y estigmatizan a las mujeres considerando que “algo habrán hecho”. Según la Agencia de noticias Hoy, en Argentina cada 5 días 2 mujeres mueren víctimas de la violencia de género mientras que en los primeros 66 días del año 2008 fueron asesinadas al menos 33 mujeres y niñas de distintos sectores sociales, la mayoría en manos de su pareja o ex pareja.

Asimismo, la pieza no presentó imagen pero tuvo una extensión considerable.

Con respecto a las fuentes no fueron contrastables ya que se les dio voz a los abogados de la familia de Claudia, que pedían el aborto y al Juez de Familia quien estaba a favor también.

La noticia se construyó desde la referencia temática de la visión legalista como estrategia para apoyar la práctica del aborto: “El letrado explicó que, según lo establece el Código Penal en su artículo 86, inciso 2, el aborto no es punible cuando el embarazo proviene de una violación cometida sobre una mujer idiota o demente. Por lo que la intervención no debería someterse a debate.”

Por otro lado fue citada la palabra del Juez de familia: “Se trata de un derecho personalísimo. El fallo de La Plata fue claro al respecto. En estos casos no se requiere de autorización judicial. En el caso de que el hospital se negara, la madre podría iniciarle a los médicos un juicio por daños y perjuicios, por no permitirles acceder a un derecho”.

El 18 de agosto se publicó también en la sección sociedad del diario una pieza titulada: “La Nación apoya el aborto de la chica discapacitada y la Iglesia expresó su rechazo”.

Fue escrita por la misma periodista y tuvo una posición destacada en la sección, contó con imagen y con una extensión considerable.

Las fuentes consultadas fueron contrastables pero predominaron las que avalaban la visión legalista del tema. Se le da voz a Ginés González García, al Arzobispado, a los abogados de la familia de Claudia y al Subsecretario de Gestión Sanitaria.

A pesar de que en el tratamiento informativo se tiende a la polémica y a presentar las dos posturas frente al tema, podemos afirmar que el posicionamiento, una vez más, fue desde la visión legal: “La posición del subsecretario fue clara: “No juzgamos a quienes están en contra del aborto, pero entendemos el derecho que tiene la familia de decidir en este caso y, sobre todo, lo que establece la ley”. En tanto que ayer, desde la ONG Vitam, afirmaron lo contrario.”

El mismo día y como nota complementaria apareció una pieza titulada:

“La posición de la Iglesia en Mendoza”.

Es una pieza que no tuvo imagen, corta en extensión y que tuvo el posicionamiento de la visión tradicional y estereotipada de la mujer, históricamente aquella impuesta por la Iglesia Católica. La fuente consultada fue el Arzobispado.

El posicionamiento es claro, se hace referencia a la “moral católica” y al aborto como asesinato en cualquier caso más allá de que la ley lo contemple: “Es preciso aclarar que aunque legalmente se contemplen tipificaciones que no penalicen la realización del aborto, esto no modifica el juicio moral negativo: el aborto es siempre un mal”.

El 19 de agosto *Los Andes* publicó una pieza titulada: “El juez ratificó que la chica discapacitada violada puede abortar”. La periodista que escribe la nota es Villafañe y la pieza tuvo una ubicación destacada en la sección sociedad, presentó imagen y fue considerable en extensión.

Desde la construcción de la noticia, se acentuó la polémica, ya que se tomaron fuentes contrastables como los abogados de la familia de Claudia y los abogados de los grupos antiabortistas, la Facultad de Derecho de la UNC y la ONG Vitam (antiabortista).

El posicionamiento editorial de esta pieza fue desde la visión legalista: “Se dan las exigencias objetivas requeridas por la ley que legitiman la realización de un aborto eugenésico, conforme por lo previsto por el artículo 86, inciso 2, del Código Penal Argentino. Para esta intervención no se requiere la previa autorización judicial y sólo es necesario la intervención de un médico con título habilitante y el consentimiento del representante legal de la mujer embarazada. Desde un punto de vista ético, se debería respetar la objeción de conciencia de los médicos encargados de realizar la intervención”.

El mismo día apareció una pieza en la sección opinión titulada: “Una sociedad con rostro humano”, cuyo autor es José María Arancibia, del Arzobispado de Mendoza.

La pieza tiene una ubicación secundaria en la sección pero es de extensión considerable. Se posiciona desde la referencia temática de la moral cristiana y por tanto también la visión tradicionalista de la mujer ya que según se puede leer, no importa bajo qué condiciones ni producto de qué, las mujeres “debemos” llevar adelante un embarazo no deseado y más aún, aunque nuestra vida corra peligro: “No es mi competencia directa

entrar en este terreno. Sólo apunto lo siguiente: la muerte intencional de un inocente es siempre un mal y, por tanto, configura un delito grave. La despenalización del aborto introduce en el sistema jurídico argentino una lesión irreparable en el entramado más hondo de los derechos humanos. Lesiona el derecho humano fundamental: el derecho a la vida de una persona en la fase inicial de su existencia.”

El 22 de agosto fue el día de mayor polémica. Se publicaron cuatro piezas en la sección sociedad, y cuatro en opinión.

La primera se tituló: “Una Cámara Civil impidió el aborto a la chica discapacitada violada”. Fue escrita por el periodista Miguel Tíro, quien se ocupa de los temas sociales del diario periódicamente.

La pieza ocupó en la sección un lugar destacado, presentó imagen y tuvo una considerable extensión. Las fuentes consultadas fueron la madre de Claudia, los abogados de la familia, entidades vinculadas a la iglesia, ministro de Salud, Armando Calletti, entre otras. Fueron contrastables y dejaban ver con claridad las dos posturas frente al caso: visión legalista, es decir, la conservación del orden social vigente y visión tradicional y estereotipada de la mujer ligada a las concepciones y principios de la religión católica.

Sin embargo, podemos sostener que predominó el primero ya que se hizo especial hincapié en “Lo que dice el código penal”.

*“Artículo 86. Incurrirán en las penas establecidas en el artículo anterior (el que causare un aborto) y sufrirán, además, inhabilitación especial por doble tiempo que el de la condena, los médicos, cirujanos, parteras o farmacéuticos que abusaren de su ciencia o arte para causar el aborto o cooperaren a causarlo. El aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer en cinta, no es punible: Inciso 1. Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios.*

*Inciso 2. Si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto.”*

También, se exaltó la posición extremista de los grupos antiabortistas:

“Paralelamente, en la puerta del hospital renovaron su vigilia numerosas personas que están en contra de la interrupción del embarazo, encabezadas por Mabel Edith Benegas de Musri, de Vida Más Humana, y Eduardo Cattáneo, de la Escuela Virtual para Padres. Había familias enteras, muchos jóvenes y niños. Durante la permanencia en el lugar rezaron y renovaron el pedido para que renuncie el ministro de Salud, Armando Calletti. Benegas de Musri repitió la decisión de efectuar una denuncia penal “en el caso de que se produzca el asesinato del niño por nacer”. Algo parecido plantearon ante la doctora Sara Papa, directora del Lagomaggiore, señalándole por medio de un acta las instancias que adoptarán si se interrumpe la gravidez de la chica.”

La segunda nota que apareció fue: “La vida de mi hija está en riesgo y ella ni siquiera entiende lo que le pasa”. Tuvo una posición destacada, contó con la fotografía de la madre de Claudia, Ana Rosa Gazzoli, quien por primera vez dio una conferencia de prensa, y fue la fuente de la nota. Se adoptó la visión del derecho de la joven a abortar “Ana Rosa rechaza la postura de las ONGs para que, en el caso de que la criatura nazca, alguien la adopte. “Ese no es el caso, porque cualquiera de mis hijos se puede encargar, pero acá está en riesgo mi hija y yo la voy a defender hasta las últimas consecuencias”, dijo.

De las piezas publicadas en la sección opinión, una se tituló: “Una sociedad en la telaraña” - Por Néstor Sampirisi de la redacción de *Los Andes*.

Es la única pieza que hace referencia a la desigualdad económica que existe para acceder a un aborto: “Mientras tanto, la araña de la hipocresía -no decir en público lo que se piensa en privado, someter al escarnio y la vergüenza a quienes buscan la vía legal para hacer lo que muchos hacen clandestinamente con el poder del dinero, dejar a la sociedad en manos de una minoría radicalizada que sí dice lo que piensa pero difícilmente se haga cargo de las consecuencias- se encarga de devorar a esta mujer-niña de la que sólo se ha ocupado y se ocupará su familia”.

Sin embargo, el posicionamiento de la nota fue legalista, ya que contemplaba el derecho al aborto en casos como el de la joven Claudia, enmarcado en el Código Penal. Este día también se publicaron cartas al lector a favor y en contra del aborto.

El 24 de agosto el diario publicó una pieza en la sección opinión titulada: "El mito del aborto como derecho". Fue escrita por Luis Sarmiento García, Doctor en Ciencias Jurídicas.

Las fuentes que se utilizan son jurídicas y pertenecientes al campo del Derecho y se adopta una visión legalista del aborto pero esta vez, en contra de éste: "El art. 75 inc. 22 de la CN dispone que los tratados, concordatos y convenciones internacionales que menciona "tienen jerarquía superior a las leyes", el Código Penal por ejemplo. Entre los tratados con jerarquía constitucional superiores a las leyes se encuentra la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York el 20 de noviembre de 1989. Argentina lo ratificó por ley del Congreso N° 23.849, es decir, forma parte de nuestro ordenamiento jurídico con carácter de norma fundamental y posee supremacía sobre todas las demás leyes nacionales y provinciales."

Finalmente el 25 de agosto, se publicó "Le practicaron el aborto a Claudia y la Justicia estudia la muestra de ADN". El posicionamiento político-editorial de la nota fue desde la visión legalista a favor de la práctica del aborto en esta situación por lo que se mantiene el orden vigente y la penalidad de la práctica. Las fuentes a las que se acudió fueron: hermana de Claudia, Ministerio de Salud, Movimiento de Mujeres, por lo que no fueron contrastables.

Cabe agregar que, a pesar de que la situación de Claudia se resolvió satisfactoriamente y en cumplimiento primero de sus derechos humanos y después de la ley vigente, no fue fácil sortear las grandes presiones de los sectores más conservadores, poderosos e interesados en seguir dominando los cuerpos de las mujeres en detrimento de sus derechos y de sus vidas.

Por otro lado, y en relación a *Los Andes*, estas presiones tuvieron significativa presencia en el posicionamiento de las piezas publicadas y por tanto en el sentido común que generaron en la sociedad respecto de este tema. Se invisibilizó que es una situación cotidiana para las mujeres y que la penalización del aborto tiene como consecuencia que la principal causa de muerte en mujeres en edad fértil sea por abortos practicados en la

clandestinidad y en pésimas condiciones.

Asimismo, *Los Andes* no editorializó respecto del tema durante los días en que la situación de Claudia ganó las tapas de los diarios pero sí dio espacio y publicó en su mayoría, cartas de opinión que marcaban el posicionamiento de la visión tradicionalista de la mujer, principalmente impuesto por el poder de la iglesia católica, visión que sólo concibe a la mujer como “vasija”, reproductora y cuidadora de la especie.

Entonces, si bien el posicionamiento editorial que predominó fue la construcción de la noticia desde una visión legalista en el sentido de reforzar el hecho de que la situación de la joven con discapacidad estaba enmarcada en el Código Penal de la Nación y que por tanto, la práctica del aborto era legal (posicionamiento que tuvo predominio debido a la trayectoria y parcialidad de la periodista), el sentido común que generó *Los Andes* contribuyó a mantener el orden vigente (Código Penal), sin dejar lugar a tratar el tema desde los derechos humanos de las mujeres ni desde el derecho a decidir sobre sus propios cuerpos ya que siempre hubo un “otro” que tenía ese poder, esa decisión.

Vale aquí retomar a Brown en cuanto a que el sentido de las noticias publicadas sobre la situación de Claudia generó un consenso que se mantuvo en los umbrales de tolerancia del patriarcado. “Los umbrales de tolerancia del patriarcado permiten la inclusión de algunos derechos, aunque no dejan de insistir en colocar a las mujeres en su lugar: la figura de madre retorna como un fantasma que es difícil eludir” (Brown, 2004: 112).

### **3.2.5 Conclusiones parciales**

La situación de la joven con discapacidad formó parte de la agenda de los medios, en particular del diario local *Los Andes* ya que tuvo un lugar destacado y en tapa desde el 16 hasta el 25 de agosto de 2006 y en reiteradas oportunidades se publicaron más de dos piezas referidas al tema.

La situación de un aborto se presenta generalmente en los medios como “polémica” dado que los intereses y presiones de los sectores más conservadores y poderosos de la sociedad presionan para que no se de un debate profundo sobre la problemática.

El tratamiento de la situación analizada en *Los Andes* no escapa a lo dicho. Se equiparan las razones, creencias e intereses de un sector, representado por grupos

fundamentalistas, con los derechos humanos de las mujeres; cuando bregar por la vida y salud de las mujeres es una obligación ineludible del Estado, quien en sus políticas públicas pretendidamente universales no debería incluir creencias religiosas de ningún tipo.

Si bien el posicionamiento editorial que predominó fue la construcción de la noticia desde una visión legalista en el sentido de reforzar el hecho de que la situación de la joven con discapacidad estaba enmarcada en el Código Penal de la Nación y que por tanto, la práctica del aborto era legal (posicionamiento que tuvo predominio debido a la trayectoria y parcialidad de la periodista), el sentido común que generó *Los Andes* contribuyó a mantener el orden vigente (Código Penal), sin dejar lugar para tratar el tema desde los derechos humanos de las mujeres, es decir, el derecho a decidir sobre sus propios cuerpos ya que siempre hubo un “otro” que tenía ese poder, esa decisión.

Asimismo, el posicionamiento editorial referido a la visión estereotipada y tradicional de la mujer no se quedó atrás. El diario brindó vastos espacios a los sectores fundamentalistas ligados a la iglesia católica tanto en su sección opinión como en las piezas de género información ya que fueron consultados/as como voces autorizadas para hablar sobre la situación de la joven en particular y sobre el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos en general.

Lo expuesto con anterioridad respecto de la historia del medio y sus relaciones de poder actual nos permiten entender que *Los Andes* se posiciona a la hora de construir una noticia sobre temas, necesidades y problemáticas de las mujeres conservando el *status quo* ya que responde a grandes intereses políticos, económicos e ideológicos de los sectores más conservadores y concentrados de la economía, no sólo de la provincia, sino del país y del mundo, que no están interesados en promover los derechos humanos, en este caso de las mujeres, ya que sería perder un dominio y un poder histórico.

Por tanto, la parcialidad de clase/grupo/sector convertido en valor universal respecto a las mujeres es la visión tradicional y estereotipada de la mujer, Mujer=Madre, cuya función en la sociedad es la de reproductora y cuidadora de la especie y cuyo cuerpo no le pertenece. Sujeta tutelada con dos destinos: o madre/esposa u objeto sexual.

Esta intencionalidad se comprobó también con el análisis de los momentos claves

elegidos anteriormente. Las piezas publicadas el Día de la Mujer se posicionaron en el rol estereotipado de Mujer= Madre; las publicadas el Día de la Madre lo hicieron más explícitamente apelando además al mito del amor romántico y a la “sentimentalidad” de las mujeres (vs. la racionalidad de los varones) mientras que las acontecidas el Día de Acción por la Salud de las Mujeres sólo dieron cuenta de las capacidades reproductivas que tienen ellas (visión biológica, naturalizada), omitiendo y silenciando la posibilidad de no-reproducción, es decir, el derecho que tenemos las mujeres a decidir sobre nuestro propio cuerpo.

La intención del diario local entonces es generar consenso en torno a mantener el orden vigente que privilegia a los sectores dominantes. Para ello, en la dialéctica del poder, *Los Andes* responde y retroalimenta al poder hegemónico y patriarcal a través de sus procesos periodísticos. El medio produce y reproduce a través de su intencionalidad editorial la visión tradicional y estereotipada de la mujer, visión impuesta por los sectores poderosos, dominantes y patriarcales. Cuando el medio deja entrar en sus discursos algunos de los derechos de las mujeres lo hace refrenando y conteniendo la deriva del sentido para que no escape a los límites establecidos por el sistema. En este sentido, cabe considerar el concepto de manipulación que plantea Rodríguez Esperón: “Un proceso de coerción simbólica que, a través de la intervención consiente del emisor sobre la materia significativa, busca sujetar, refrenar o contener la deriva del sentido” (Esperón, 2006: 24). En la situación analizada los límites del sentido estuvieron marcados por el orden social e ideológico vigente y por los umbrales de tolerancia del sistema patriarcal dominante<sup>9</sup>.

### 3.3 Análisis del Diario Uno

#### 3.3.1 Volcado de los datos cuantitativos del período de observación

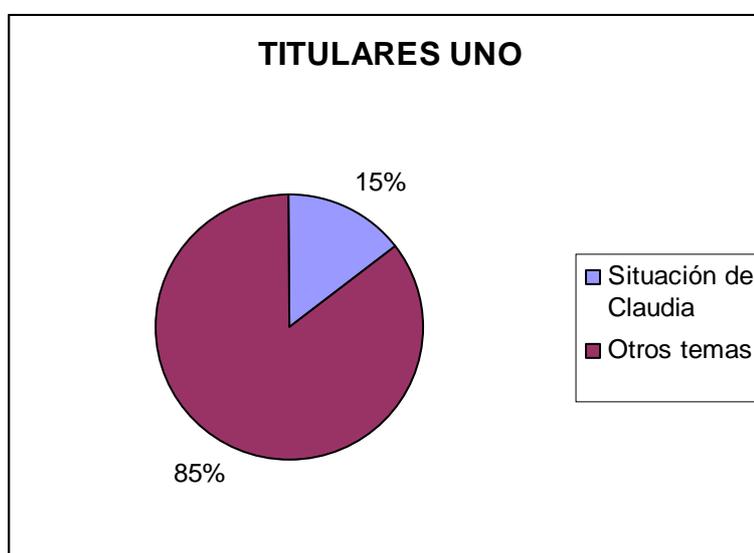
A continuación se volcarán los datos cuantitativos obtenidos de la observación

---

9 En septiembre de 2008 una niña de 12 años quedó embarazada víctima de una violación. Su madre acudió a un hospital público – porque no tenía dinero para acudir a una clínica privada – y solicitó un aborto terapéutico. La situación tuvo explosión mediática, comités de bioética, presiones por parte de los grupos fundamentalistas que hasta pudieron ingresar a la habitación de la niña en el hospital Notti y un fallo del Juez Ferrer en contra de la práctica del aborto terapéutico. *Los Andes* se posicionó análogamente a la situación de Claudia pero publicó una pieza el 14 de septiembre en tapa y luego en la sección Sociedad titulada “La niña de once años que dejó las muñecas para criar a su bebé”. La nota cuenta la historia de una niña que había dado a luz a un niño luego de una violación y muestra el hecho como algo “natural” y peor aún como un “juego”.

realizada durante el período establecido. Se considerarán los titulares que aparecieron en la primera plana del diario local *Uno* sobre la situación de Claudia, la sección del diario en donde mayormente se publicaron las piezas referidas al tema; el género, es decir, si la situación fue abordada desde la información propiamente dicha y/o desde la opinión/editoriales, y la referencia temática – establecida anteriormente - a la cual respondieron dichas piezas.

### A Análisis de tapa



Durante el período analizado, *Uno* publicó en tapa 61 titulares de los cuales el 15% correspondió a la situación de la joven con discapacidad. El 16 de agosto el tema no apareció ni en tapa ni en el cuerpo central del diario – a diferencia de *Los Andes*. Es a partir del 17 de agosto que se publica en la portada, generalmente en un lugar destacado, hasta el 25 de agosto. Esto indica un seguimiento y tratamiento del tema en cuestión, indicador de que el medio buscó instalar el tema en la sociedad mendocina.

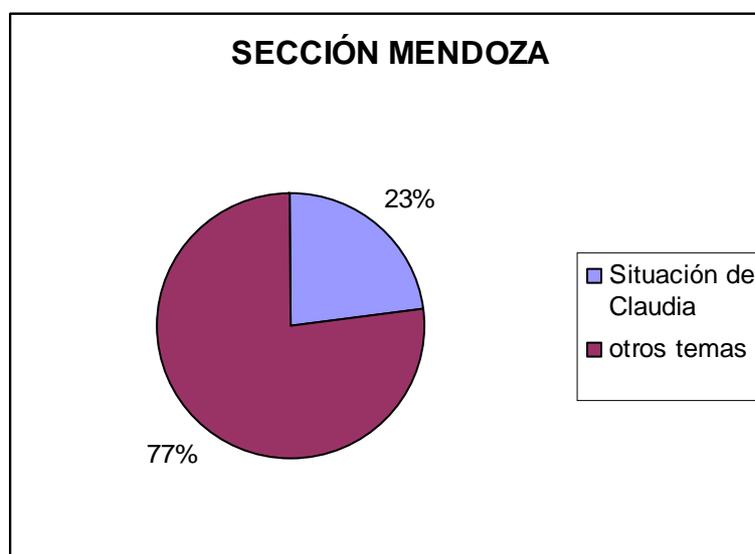
Los titulares consignaron términos como “Le harán el aborto a la discapacitada”, “Hoy sería el aborto a pesar de las amenazas”, “Mi idea es que la chica no aborte”.

### B Páginas interiores

*Uno*, en su cuerpo central tiene las siguientes secciones:

- Buen Día
- Mendoza
- Opinión
- El País
- Policiales
- El Mundo

La situación de Claudia fue publicada durante todo el período consignado en la Sección Mendoza, Buen Día - sección en la que el diario expresa su postura sobre determinados temas y en Opinión – donde se publicaron cartas de lectores/as sobre el tema. A los fines analíticos se consignan para el análisis cuantitativo las piezas publicadas en las secciones Buen Día y Opinión en su totalidad como conformadoras todas del género opinión.



Las piezas referidas a la situación de la joven con discapacidad publicadas en la sección Mendoza del diario *Uno* conforman un 23% respecto de la totalidad de notas publicadas por el medio en el período observado.

La noticia tuvo un lugar destacado en el interior del diario y de la sección en

cuestión ya que ocupó las primeras páginas y muchas veces en su totalidad acompañada por fotografías, notas complementarias y secundarias. Lo expuesto da cuenta de la intención, en una primera instancia, del medio de instalar el tema, fijar posición y generar un sentido específico respecto del aborto en particular y de los derechos de las mujeres en general. Cuál es esa intención y cuál es el sentido construido serán las conclusiones de este análisis.

De las 41 piezas publicadas sobre la temática, 24 se posicionaron desde la visión legalista afirmando que la situación de Claudia estaba contemplada en la ley vigente. Por tanto, como primera aproximación podemos decir que la intención de *Uno* fue generar sentido común acerca del respeto por el orden de derecho en general, es decir, mantener el orden legal vigente (Código Penal) y por tanto el sistema dominante patriarcal.

Por otro lado, 16 piezas periodísticas se posicionaron desde la visión tradicional y estereotipada de la mujer en la sociedad basándose en las creencias religiosas, la moral católica y el fuerte mandato patriarcal hacia las mujeres: Mujer=Madre.

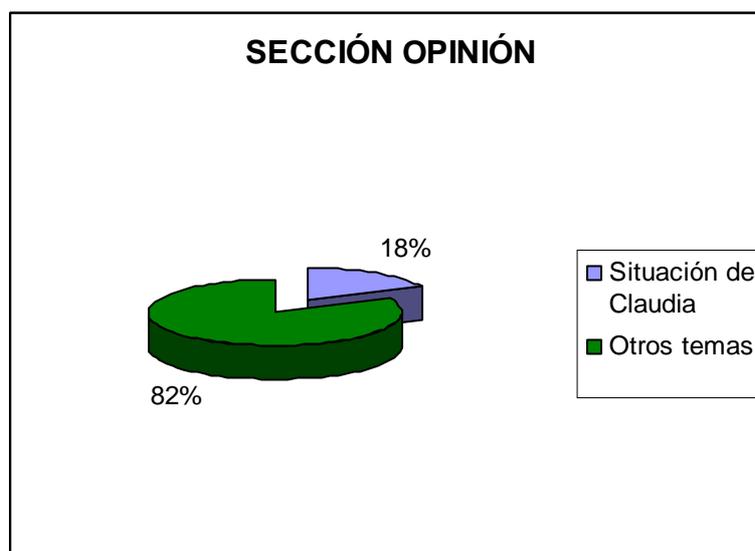
Apareció una pieza que puede pensarse desde la posición de los Derechos Humanos de las Mujeres ya que el sentido construido atiende al aborto enmarcado como el derecho de las personas a decidir por sí mismas. El 24 de agosto se publicó una nota titulada "Hoy sería el aborto a Claudia a pesar de las amenazas". A través del cuerpo de la noticia puede inferirse un posicionamiento en contra de las acciones de los grupos fundamentalistas católicos y, además, se cita a Alejandra Ciriza, especialista en la temática de género y militante feminista "una de las que se hicieron escuchar fue la de la profesora de Filosofía Alejandra Ciriza, de la organización Juanas y las Otras: "Creo que en realidad esto está directamente relacionado con la existencia de grupos fundamentalistas que no respetan absolutamente el derecho de las personas a decidir por sí mismas y pretenden imponer sus condiciones privadas al conjunto de la sociedad".

Sin embargo, esta pieza, no dejó de lado la impronta legalista ya que se citó el Código Penal vigente y las excepciones que establece para la práctica del aborto. Es más, en ninguna pieza dejó de publicarse la voz y la postura de los grupos conservadores y de la iglesia católica polemizando y polarizando la temática del aborto. En este sentido, los

medios de comunicación al abordarla desde la teoría de las dos campanas (con reminiscencias a la de los dos demonios) reproducen el sentido común que perpetúa prácticas discriminatorias que violan los derechos humanos de las mujeres.

Las fuentes consultadas en líneas generales fueron los abogados de Claudia, las autoridades provinciales, la iglesia católica, integrantes de los grupos conservadores y, sólo en una ocasión, se consultó a una integrante de una organización que trabaja por la defensa de los derechos de las mujeres. Indiscutiblemente el poder patriarcal y de los sectores más conservadores de la sociedad se hizo escuchar. Asimismo, la lógica del medio como empresa mediática cuyo fin primordial es el lucro, se ve plasmada en el tratamiento de la noticia desde la exaltación y la generación de una polémica innecesaria.

La situación de la joven también fue objeto de piezas de opinión y editoriales del diario *Uno*.



En general la opinión del medio se publicó en la sección Buen Día y el posicionamiento adoptado fue el de la visión legalista, es decir, respetar la ley vigente y por tanto, aunque no explícitamente, el orden vigente.

No obstante, las cartas de lectores/as que fueron publicadas en la sección de Opinión, en su totalidad, respondieron a la visión tradicional y estereotipada de la sociedad expresando un total rechazo a la práctica del aborto en cualquier circunstancia. Cabe decir,

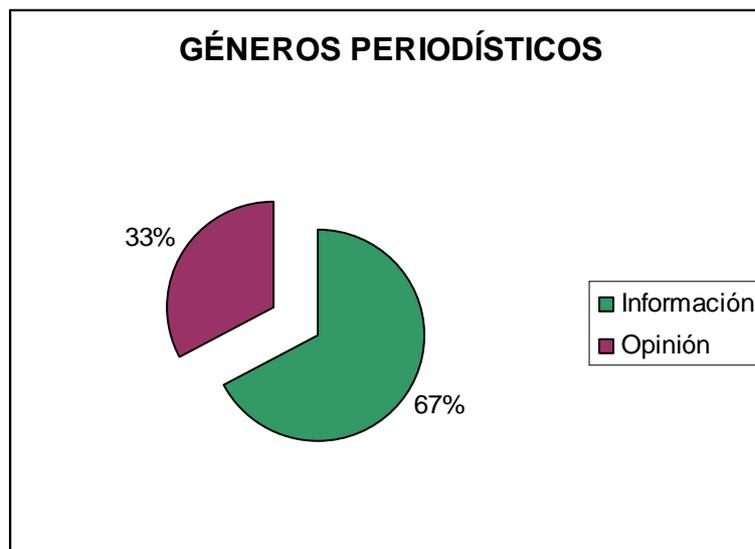
por más evidente que esto resulte, que son los jefes de redacción - en algún caso jefas – quienes seleccionan cuál carta publicar y cuál no, y esto muestra a las claras cuál es el sentido común que refuerza el matutino y cuál es la imagen que de la sociedad devuelve en espejo a esa misma sociedad.

De las piezas de opinión publicadas en el cuerpo central del diario, independientemente de las secciones, el 18% de las mismas se refirió a la situación de la joven.

Específicamente el 50% de las 20 piezas de opinión publicadas construyó un sentido desde la ley vigente y en su mayoría correspondieron a las editoriales, es decir, a la opinión del diario *Uno*. El otro 50% de las piezas tomó un posicionamiento desde la visión tradicional conservadora en contra del aborto. En este punto es necesario aclarar que el 100% de las cartas de lectores/as se enmarcó en esta referencia temática. ¿Casualidad?

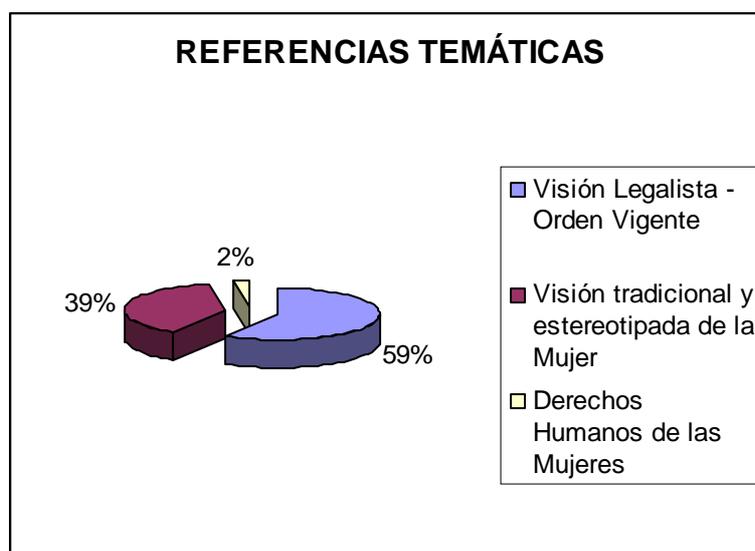
Es interesante ver entonces cómo la coyuntura genera que los medios tomen estos temas y los pongan en la agenda pública siendo políticamente correctos pero delimitando y manipulando la deriva del sentido en términos de Rodríguez Esperón, manteniendo el orden actual y consultando como “voces autorizadas” para hablar sobre el derecho a decidir sobre el cuerpo que tienen las mujeres (o no) a los representantes del orden patriarcal imperante.

A continuación observaremos cuál fue el género – información u opinión/editorial – que mayormente se utilizó para instalar la temática.



Fueron 41 las piezas correspondientes al género información propiamente dicho y 20 las correspondientes al de opinión. Si consideramos el espacio que cada género tiene destinado en el diario, la temática fue sorprendentemente - e intencionalmente – abordada desde las opiniones y editoriales.

Por último, realizaremos el volcado de los datos cuantitativos sobre las referencias temáticas, consignadas al comienzo del presente capítulo, que predominaron en las piezas periodísticas analizadas.



Como decíamos en el análisis del diario *Los Andes*, establecer la o las referencias temáticas de las piezas publicadas por *Uno* sobre la situación de la joven y el aborto nos permitirá ir dilucidando el posicionamiento político e ideológico del medio y por tanto su intencionalidad al momento de construir un sentido común en torno de roles, temas y problemáticas relacionadas con las mujeres.

El 59% de las piezas tomó un posicionamiento legalista, es decir, construyeron el sentido de aceptar el aborto pero sólo en la situación de Claudia ya que estaba totalmente contemplada en el Código Penal. Con esto, el diario construye el sentido en la sociedad de mantener el orden legal y jurídico vigente o lo que se enmarca dentro de la misma lógica, mantener el sistema patriarcal histórico.

Reflexionábamos en el capítulo segundo acerca de qué es en la sexualidad, en los derechos sexuales y reproductivos y en el no respeto al derecho que tenemos las mujeres a decidir sobre nuestro propio cuerpo donde se asienta el poder patriarcal y se profundiza la dominación de los varones sobre las mujeres. En este sentido, el 39% de las piezas construyeron un sentido desde la visión más tradicional y estereotipada de la mujer. Predominaron como voces autorizadas para hablar y hasta decidir sobre el cuerpo de las mujeres, la iglesia católica y los grupos conservadores ligados a ella. La parcialidad de este grupo/sector aparece como universal naturalizándose una visión y un destino que sería el único posible para las mujeres: Madres en cualquier circunstancia a riesgo de perder la vida. Esta naturalización del destino de las mujeres da cuenta del poder social e ideológico que la iglesia católica tiene en nuestra sociedad, el cual impregna las políticas públicas y define los destinos y las decisiones personalísimas, un poder que buscan perpetuar a costa de lo que sea.

Sólo una pieza dejó entrever el derecho a decidir sobre el propio cuerpo y sólo en ella se consultó como fuente a una integrante de una organización feminista y especialista en la temática. Sin embargo, en esta nota, también fue importante la impronta legalista.

Los datos obtenidos entonces del análisis cuantitativo respecto a las referencias

temáticas en las que podemos enmarcar a las piezas publicadas sobre la situación de la joven dan cuenta de los límites impuestos por un orden estructural, histórico, social y cultural que vulnera los derechos de las mujeres en pos de mantener el poder hegemónico de los varones. Asimismo, los medios de comunicación juegan en esto un rol fundamental ya que responden a esos intereses.

*Uno* no de-construye el orden opresivo vigente del que las mujeres somos víctimas sino que, por el contrario, construye las noticias generando un sentido común que contribuye a perpetuarlo y reproducirlo.

En las próximas páginas analizaremos el lugar que ocupa el diario *Uno* en el bloque de poder económico, político e ideológico y comprenderemos porqué es ésta su intencionalidad editorial al momento de construir un sentido común en torno de roles, temas y problemáticas relacionadas con las mujeres.

### **3.3.2 Análisis cualitativo**

**a. Síntesis de las investigaciones sobre la conformación histórica del medio, actuales pertenencias corporativas, estructuras societarias e ingenierías financieras**

**b. Síntesis de las relaciones entre el diario analizado y el medio cultural, económico, social y político, tanto local como internacional**

Bajo el eslogan “Nuevo diario para una Mendoza nueva”, el 27 de junio de 1993 salió la primera edición del diario *Uno* cuyos titulares, según puede leerse en su página Web, hicieron referencia a “en Mendoza, se reclama celeridad en el caso del joven Guardatti”, desaparecido hacía un año. A nivel nacional, “destituyen a tres jefes de Gendarmería acusados de persecución ideológica”. “Alfio Basile no quiere largar los nombres de los jugadores que integrarían el Seleccionado Argentino para la Copa América”, que ese año se realizaría en Guayaquil. Y el presidente “Carlos Menem viaja a Washington a reunirse con su par Bill Clinton. El mundo, en tanto, se sacude por un nuevo ataque de los Estados Unidos a Irak”.

Hacia 1993, Mendoza contaba con un sólo diario: *Los Andes*, fundado en 1882. Pero a lo largo del siglo XX, hubo una decena de periódicos que, con mayor o menor

impronta, dejaron de circular con los años. El último de ellos, el *Hoy*, (nacido a partir de Diario *Mendoza*) había desaparecido en 1990.

Este diario es uno de los medios que conforman el multimedio *Uno*, cuya cabeza visible es Daniel Vila, hijo del empresario de la construcción Alfredo Vila Santander.

Según un informe de la Organización Periodística Independiente,

*“DANIEL VILA da un salto importante en su actividad económica a fines de 1980. En esa fecha hace su aparición José Luis Manzano<sup>10</sup>, ex presidente del Bloque Justicialista de la Cámara de Diputados de la Nación y ex Ministro del Interior.*

*Manzano viajó a Estados Unidos e hizo contacto con Mas Canosa, anticastrista radicado en Miami y vinculado a todos los negocios sucios que ingresan por esa parte de los Estados Unidos. Es así que nace la sociedad Manzano-Canosa y Familia Vila, quienes decidieron invertir en el negocio de las comunicaciones en todo el país.*

*Gracias al conocimiento de los resortes del poder que tenía Manzano, a la disponibilidad de dólares que aportaba Mas Canosa, y al conocimiento de medios que tenían los Vila, fueron quedándose con todos los Cables del País.*

*El Grupo nació con la compra de una radio en 1983 y en apenas una década se transformó en uno de los principales propietarios de canales de cable y radios del interior del país, con presencia en varios países de América Latina.*

*En 1994 fundaron un sistema de TV por cable Supercanal. Este sistema fue la matriz de lo que luego se convertiría en Supercanal Holding, que llegó a ocupar el tercer lugar entre los canales de cable del país.*

*El denominado GRUPO VILA / MANZANO es propietario de Revista El Gráfico, Diario Uno; Primera Fila, Diario La Capital (Rosario. Multimedios La Capital). Diario Uno (Entre Ríos); Diario Nueva Hora (De Multimedios La Capital); Revista Poder; Radio La Red; Radio Rivadavia; AM Nihuil; FM Brava; FM Latinos; FM Montecristo; FM Ayer; Rosario Difusión SA (LT3); Voces SA (LT8); FM Cadena 100; FM Estación Del Siglo; FM Meridiano;*

---

10 Raúl Moneta comenzó a invertir en la provincia a fines de los años 80 y su principal interés estuvo en el Banco Mendoza. En sociedad con Magna Inversora, integrada, entre otros, por Daniel Vila (Grupo Uno), Héctor López (supermercados Metro), Ernesto Pérez Cuesta (Mendoza Plaza Shopping) y Jacques Matas (Industrias Matas). Estos hombres de negocios, junto con Enrique Pescarmona (IMPESA), crearon en los noventa el poderoso Consejo Empresario Mendocino (CEM). Participa también en el holding de Vila y se dice que financió parte de la campaña de Menem en el año 1995, cuando fue reelecto.

*LT15 Radio del Litoral (Concordia); LT 41 Radio Gualeguaychú; LT 39 Radio Victoria; Supercanal Holding; Canal 7 (Mendoza.); Canal 6 (San Rafael); Canal 2 ( Santa Fe); Señal Cablevisión Noticias (CVN); Horizonte (Mza.); Supercanal (Mza.); Trinidad TV (Mza.); CTC Cable (San Rafael); Telecable (Godoy Cruz); Su Canal (Luján de Cuyo); Pehuenche Cable (Malargüe); Cablevideo Señales Canal 4; Canal 11 y Río Canal.*

*En España ha adquirido el 25 % de Procono -un canal de cable con telefonía- en las regiones de Castilla y León.*

*En Brasil adquirió VVC, Alvarez & Alvarez, Video Selimn, MEG, Teresópolis Electro Audio e Imagen y CATV Sat Ltda, Spectrum Sistemas de Televisao. Compraron cables en La Paz y Santa Cruz de la Sierra en Bolivia y Dominicana Supercanal en República Dominicana<sup>11</sup>”.*

Además, de los negocios en materia de comunicación, el grupo<sup>12</sup> también posee poder económico (y hasta político) en otros sectores. Inició la urbanización del Piedemonte, un área no apta desde el punto de vista ambiental para la urbanización, por el riesgo aluvional y sísmico, convirtiéndose en dueño de un impresionante imperio inmobiliario en Mendoza, que incluye la sociedad DALVIAN, formada a mediados de los ´70.

Sumado a esto, posee varios campos en zona de montaña y es dueño de derechos mineros (cateos, manifestaciones y minas) en distintos lugares de la cordillera mendocina.

Este grupo tiene como accionistas a:

Raúl Moneta: ex banquero. A fines de los ´90 se quedó con los dos bancos provinciales de Mendoza, los fusionó y al cabo de unos meses los fundió. Estuvo prófugo de la justicia algunos años hasta que fue sobreseído. Actualmente es dueño de la Revista El Federal.

---

11 Tras la crisis de 2001, entran en el directorio de América TV, Daniel Vila y el ex ministro del interior José Luis Manzano, dueños del Grupo Uno con fuerte presencia en el interior del país a través del Diario Uno de Mendoza; la compañía de cable Supercanal; la transmisora de televisión digital Televisión Directa al Hogar y el Multimedia Capital, con más de 20 medios de comunicación en Santa Fe y Entre Ríos. En un intercambio empresarial, y a consecuencia de su ingreso al canal, la sociedad Vila-Manzano se quedó con la revista El Gráfico y la radio AM La Red, que hasta ese momento manejaba Avila a través de Torneos y Competencias.

12 Este grupo crea una empresa denominada KETSAL para dedicarse al negocio petrolero a través de ANDES ENERGIA PLC, que tiene también como integrante al grupo financiero inglés Ragusa Capital. KETSAL ganó las licitaciones en tres áreas petroleras en Chubut, además de las 7 que ganó en Mendoza.

Roberto Dromi: Uno de los mentores y ejecutores de las privatizaciones de los '90 y ex ministro de Obras Públicas de la Nación durante el menemato. Actualmente desempeña el cargo de representante de Argentina ante el Vaticano.

Familia Bauzá: Tradicional familia mendocina dueña de la conocida fábrica de pastas secas "Bauzá". Eduardo Bauzá fue ministro de Menem y actualmente toda su descendencia aporta sus dividendos al imperio Vila-Manzano.

Omar Álvarez: Es dueño de distintos medios de comunicación de la ciudad de San Rafael (diario, radios, TV abierta y cable), posee campos en Sierra Pintada, una bodega y una olivícola. Ha sido el principal aportante de dinero para que el grupo se quedara con las empresas mendocinas de energía y agua.

Respecto a las relaciones con el gobierno provincial el citado informe dice,

*“Celso Jaque benefició al grupo KETSAL, con el otorgamiento de la concesión de casi todas las nuevas áreas petroleras de la Provincia de Mendoza. Para lograr esto, modificó por decreto una ley que prohibía entregar más de cinco al mismo oferente. De esta manera, el Grupo Vila-Manzano también es dueño del Petróleo en Mendoza.”*

De los datos consignados se desprende que el Grupo UNO inserto en el bloque hegemónico construye y reproduce relaciones de poder que benefician y son acordes a los intereses económicos, políticos e ideológicos del mismo. En este sentido, el multimedia representa al sector empresario. Apunta a promover, entre otros negociados, la mega minería, actividad que enriquece a unos pocos en detrimento de los derechos de toda la población ya que estos emprendimientos se caracterizan por el saqueo de los recursos naturales y bienes comunes como el agua y la contaminación del medio ambiente.

Entonces, a través de los medios de comunicación que controla, difunde y construye un sentido común con el fin de generar el apoyo de la sociedad en torno a estos temas. Si bien el empresariado Vila-Manzano ha sufrido un desprestigio importante, sigue ocupando un lugar dominante en el bloque de poder y en la sociedad.

Respecto al tema que nos convoca veremos cómo estas relaciones económicas,

políticas e ideológicas del medio influyen en el tratamiento de temas, necesidades y problemáticas de las mujeres.

En una primera aproximación podríamos decir que basado en la ideología del mercado, el medio busca, en primer lugar, vender. Para ello trata estos temas de manera sensacionalista, exagerada y magnificando la noticia. Presenta la situación como polémica y le dedica hasta seis páginas a la solicitud de un aborto terapéutico.

Por el otro lado, apelando a conceptos tales como la libertad de empresa, de expresión y de los/as individuos/as apunta a que se cumpla con la ley vigente (Código Penal). De este modo son las ideas liberales las que se ven representadas en los artículos referidos y lo que los escritos trasuntan es la defensa de los derechos de los individuos en cuanto tales, donde el primer derecho a defender es el de la propiedad privada<sup>13</sup>.

### **3.3.3 Análisis de las notas seleccionadas. Momentos claves respectivos con fundamentos, citas y ejemplos**

Con base en el modelo de la Intencionalidad Editorial y de la misma manera que se analizó Diario *Los Andes*, tomaré como momentos claves el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), el Día de Acción por la Salud de las Mujeres (28 de mayo), el Día de la Madre (tercer domingo de octubre) y el Día de la No Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre), fechas en las que rastrearé si aparecieron piezas al respecto y si lo hicieron, desde qué posicionamiento se informó y por tanto, se construyó sentido común.

El 8 de marzo de 2006 *Uno* tituló en su tapa, "Marta Rizzo, la mujer que defiende a consumidores". Asimismo, en su cuerpo central construye esta nota en la Sección Mendoza.

Si bien el artículo destaca la profesión de la mujer, hace constante referencia a su rol de ama de casa, que como analizábamos en el capítulo segundo de la presente investigación, constituye el mandato y/o rol único de toda mujer por el solo hecho de ser

---

<sup>13</sup> La doctrina liberal es individualista; pro-capitalista; reconoce la potencialidad y el dinamismo que el *laissez-faire* imprime en la estructura económica; identifica el mercado como la esfera prioritaria donde se realiza y construye la libertad individual; establece el carácter inalienable de los derechos de propiedad; defiende una esperanzada idea de progreso; reconoce una limitada esfera de acción gubernamental, pero desconfía siempre que el gobierno extrapole los límites que le son impuestos en una sociedad libre; no niega las virtudes de la democracia sobre otros sistemas políticos, aunque tampoco la considera un fin en sí mismo; teme la progresiva ampliación de los mecanismos de acción y participación popular; aunque ataca el carácter prometeico del iluminismo no abandona su pretensión universalista (Gentili, 1998)

mujer: Mujer=Madre=Ama de Casa.

En la nota se lee:

*“Hace 15 años largó las ollas y los quehaceres cotidianos y se lanzó a hacer lo que le gustaba. No fue por puro feminismo (ni siquiera lo militó); fue por su carácter inquieto y sus convicciones. [...]Marta Flores de Rizzo (no le molesta el “de”), 63 años, 39 de casada, cuatro hijos y cuatro nietos, perito mercantil. Otrora empeñosa madre y ama de casa, es hoy la principal dirigente de los derechos del consumidor en Mendoza. [...]Afirma que fueron las convicciones las que dieron el giro en su vida. “Crié a mis hijos porque era lo que había elegido y cuando se hicieron grandes salí a hacer cosas porque estoy convencida de que toda persona debe dejar algo voluntariamente a la sociedad por pequeño que sea. Aunque sean cosas chicas, aunque sea una hora por día, es muy importante”. Confiesa: “Siempre me sentí muy cómoda en mi rol hogareño pero hoy no vuelvo a esa vida ni loca. La etapa familiar la cumplí y ahora hago lo que me gusta”. Es que de chica ya mostraba inquietudes que vino a realizar de grande.”*

Se desprende que si bien las mujeres podemos desempeñarnos en el campo profesional y público, primero tenemos que cumplir con el destino establecido por la sociedad y la cultura patriarcal: haber sido madre, ama de casa, criado a nuestros/as hijos/as. Por otro lado, se apunta al voluntarismo de las mujeres en relación a sus prácticas en la sociedad.

Cabe decir, al igual que con diario *Los Andes*, cuando se construyen noticias con motivo del Día Internacional de la Mujer inmediatamente se las asocia a su rol de madres y se homogeniza a las mujeres dejando de lado la diversidad de ser mujer y las posibles construcciones sociales del género: distintas orientaciones sexuales e identidades de género.

En síntesis, una noticia construida sobre las concepciones y preceptos de una sociedad patriarcal que en los últimos años simula no serlo basándose en la presencia de las mujeres en el ámbito público<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> La irrupción masiva de las mujeres en el ámbito público se debió en primer lugar a la necesidad económica concreta de las familias ya que con las crisis el sueldo del varón no alcanzaba para satisfacer las necesidades básicas. No podemos hablar de un cambio en el sistema patriarcal aun vigente ya que las mujeres son víctimas del trabajo en negro, informal, ganan menos que los varones por igual trabajo, no acceden a puestos de poder y

El 28 de mayo de 2006, Día de Acción por la Salud de las Mujeres, *Uno* no publicó pieza periodística respecto del tema.

El hecho de no considerar la salud de las mujeres como temática importante a tratar e instalar en la sociedad, también da cuenta de la intencionalidad del medio, es decir, invisibilizar, ocultar, callar la situación de las mujeres en este ámbito donde se discuten los derechos sexuales y (no) reproductivos, lugar donde, como ya consignamos, se asienta el patriarcado, es decir, el dominio del cuerpo de las mujeres por otros (estado, iglesia, etcétera). Al no tomar la temática *Uno* puede estar diciendo “las cosas están bien como están” y/o, además, hablar de la salud de las mujeres no debe constituir un negocio rentable para el multimedia.

El tercer domingo de octubre de 2006, Día de la Madre, Diario *Uno* titula en su Sección Mendoza “Cuatro ex reinas cuentan su vida como madres”<sup>15</sup>. Una pieza periodística destacada, extensa y con fotografía la cual, una vez más, se asienta en el mito Mujer=madre. La nota da cuenta de la realización de las mujeres al ser madres y además, se consideran los testimonios de ex reinas de la vendimia, es decir, “bellas mujeres=objetos” que son madres.

Dice la nota

*“Además, en el último año volvieron a vivir una experiencia en común, aunque esencialmente más trascendental para sus vidas personales que el haber portado la corona máxima de la provincia.*

*Marcela Gaua (Tunuyán, 1988) y Lorena Lorca (La Paz, 1996) debutaron como mamás, y Viviana Carcereri (San Martín, 1992) y Mariana Bosco (Guaymallén, 1993) volvieron a pasar por la sala de partos.*

*Por eso, Diario UNO las eligió hoy como reales símbolos del Día de la Madre.[...] Si bien estas majestades son bastante diferentes, al momento de hablar sobre lo que significa tener un hijo muestran coincidencias: la principal es que, pese a las exigencias y*

---

decisión (techo de cristal) y más aún, continúan realizando las tareas del hogar y crianza de los/as hijos/as cumpliendo triples jornadas de trabajo.

<sup>15</sup> Si bien es un día comercial habría que cuestionar su existencia si queremos derribar el mito Mujer=Madre

*obligaciones que tiene una mujer del siglo XXI, lo más importante es la calidad del tiempo que se pasa con sus retoños. Además, acuerdan que la palabra “mamá” es sinónimo de “sentimiento, vínculo, presencia, alimento, ternura, paciencia, dedicación, postergación personal, contención, valores, paz y diversión”, pero fundamentalmente de ‘vida y amor’.”*

Otros mitos en los que se basa la construcción de esta nota son la Mujer=Madre=amor. La característica fundamental que, según ha construido este sistema patriarcal, tendríamos las mujeres subyace todo la pieza periodística: el sentimentalismo, el amor, la sensibilidad, la postergación personal, etcétera.... todas construcciones en torno al hecho de ser mujer que nos relegaron al ámbito de lo privado ubicándonos en una posición subordinada respecto del varón sin acceso a los ámbitos de decisión y poder.

El posicionamiento de la noticia genera el sentido que para ser “buena Mujer” hay que ser “buena madre” y postergar la vida en pos de este mandato.

Finalmente, el 25 de noviembre, Día de la No Violencia contra las Mujeres, diario *Uno* no publica pieza alguna referida a la problemática, posicionamiento e intencionalidad coherente y similar a la ya planteada el Día de Acción por la Salud de las Mujeres<sup>16</sup>.

Este relevamiento da cuenta que el diario se refiere a las temáticas, roles y necesidades de las mujeres relacionándolas sólo con el rol materno y dejando de lado otras temáticas, necesidades y problemas de las mujeres como la violencia de género y los Derechos Sexuales y (no) Reproductivos de las mismas. En este sentido, podemos afirmar que cuando aparecen explosiones mediáticas como la situación de la joven con discapacidad, el medio toma posición porque las circunstancias presionan y “hay que decir algo”. Evidentemente, a *Uno* no le interesa (intencionalmente) poner en agenda los derechos de las mujeres ni hacer visibles las necesidades de las mismas ni mucho menos fomentar un cambio en el sentido construido en torno a los roles determinados para las mujeres por un sistema opresor y dominante de hegemonía masculina.

---

<sup>16</sup> Hay que destacar que los movimientos de mujeres, organizaciones feministas y otros grupos comprometidos con la promoción de los derechos humanos de las mujeres siempre realizan intervenciones urbanas y actividades concretas que se profundizan durante las fechas consignadas. En este sentido si los medios no toman estas acciones como “noticias” da cuenta del posicionamiento político-editorial de los mismos respecto de las temáticas, necesidades y luchas de las mujeres en la sociedad.

### 3.3.4 Análisis de las notas seleccionadas de la fase cuantitativa, aplicando los indicadores de Intencionalidad Editorial con fundamentos, citas y ejemplos

Respecto a las piezas publicadas sobre la situación de la joven con discapacidad embarazada víctima de una violación y cuya madre solicitó un aborto terapéutico, a continuación seleccionaremos las más representativas respecto a la intencionalidad y posicionamiento político-editorial del diario local *Uno* sobre la temática.

Desde ya aclaramos que, a diferencia del diario *Los Andes*, los/as periodistas encargados/as de construir las noticias sobre la situación de Claudia variaron día a día. Es decir, *Uno*, no contaba (y no cuenta) con un/una profesional dedicado/a a trabajar los temas, necesidades y problemáticas de las mujeres específicamente. Por tanto, por un lado la no especialización y/o capacitación sobre el género conlleva errores por ignorancia que profundizan la discriminación de las mujeres en la sociedad. Por otro lado, la línea editorial del diario, su intencionalidad frente a estos temas, queda garantizada ya que no se encontrarán periodistas que la cuestionen.

El 18 de agosto de 2006 *Uno* publicó “Le harán el aborto a la discapacitada en un hospital público”. La pieza se construyó desde la visión legal vigente ya que se cita “Las expresiones de la Iglesia pueden llamar a no practicar un aborto por un tema de conciencia. Pero no es lo que corresponde legalmente en este caso”, desestimó Scherbovsky.” Fernando Scherbovsky era en aquel entonces, subsecretario de Gestión Sanitaria. Las fuentes oficiales consultadas enmarcaron la situación en el Código Penal vigente por lo cual sostenían que solamente en el caso de Claudia, el aborto era legal.

Sin embargo, la pieza también expresa la posición de la Iglesia Católica, institución que ejerce históricamente un fuerte poder sobre los cuerpos de las mujeres. Dice la nota “Una injusticia no se soluciona con otra, como sería negarle el derecho a la vida al ser humano en gestación”, objetó la Iglesia, que se sumó así a las protestas de grupos católicos”.

Los medios, específicamente el diario *Uno*, consultan como voces autorizadas para opinar sobre la práctica del aborto a autoridades eclesiásticas y grupos conservadores de la sociedad civil que responden a sus preceptos. Darles lugar en cada una de las piezas

periodísticas que aparecieron publicadas sobre la situación de la joven, por más que en su mayoría haya predominado la visión legal, conlleva una intencionalidad importante de destacar ya que da cuenta de que la ideología de la “moral católica” y sus preceptos tienen aún un fuerte poder de presión y dominio en las políticas públicas, en este caso, destinadas a garantizar la salud y los derechos de las mujeres. Esto queda de manifiesto en una pieza complementaria publicada el mismo día, titulada “Ya hay varias familias que se ofrecen a adoptar al bebé”. Al construir la noticia se consultan como fuentes a integrantes de las organizaciones y sectores vinculados a la iglesia católica.

Dice la pieza:

*“Mabel Benegas, de la Unión de Entidades por la Vida Humana, expresó que “tenemos un matrimonio dispuesto a adoptarlo, y si la familia desea tener el niño, podemos brindarle la asistencia que la mamá necesite. Estamos totalmente en contra del aborto porque es un asesinato, lo que tenemos que hacer los mendocinos es defender la vida desde el momento de la concepción, como dice la Constitución”.*

*Otra mujer que se acercó hasta la gruta del Hospital Militar para expresarse en contra del aborto, opinó: “Es aberrante el hecho de que una mujer haya sido violada, más una mujer discapacitada, así que creo que hay que buscar el victimario en primer lugar. Esto le cabe a la Justicia. Pero también pienso que no podemos permitir que un inocente pague por este delito tan grave. Acá hay dos víctimas, la madre y el niño, lo que sucedió con ella es lamentable aunque el niño tiene derecho de nacer”.*

*Desde la ONG Vitam enviaron una carta documento a la familia para brindarle ayuda espiritual, psicológica, material, médica y asistencia en el parto. “Creemos que en este caso se puede salvar la vida de los dos. El departamento médico de la institución corroboró que es así y que la medicación se puede tomar durante el embarazo”, dijo su presidenta, Sonia Cano.”*

El 21 de agosto apareció una noticia que tomó como voz autorizada para opinar sobre la situación de la joven al entonces gobernador de la provincia Julio Cobos.

“Julio Cobos: “Mi idea es que la chica no aborte”, así se titula la nota y en su interior

puede leerse:

*El gobernador escuchó a casi un centenar de personas que fueron a rezar y a manifestarse a las puertas de su casa en la Sexta Sección, tras lo cual dejó en suspenso la decisión que el Ministerio de Salud había tomado de que Claudia fuera intervenida en un hospital público. [...] Antes del mediodía de ayer, integrantes de una ONG católica Vitam se instalaron en el domicilio particular del mandatario para improvisar una misa y para acercarle a Cobos información a través de un escribano público. Le dijeron que el embarazo de la joven no atraviesa la semana 12, sino la 20.*

*Vitam es la misma que se presentó el viernes ante la Justicia con dos pedidos de amparo para frenar en tribunales la intervención. Además le ofreció a la familia de la joven, de 25 años, asistencia psicológica, ginecológica y obstétrica durante y después del parto. También acercó la propuesta de tres familias del Gran Mendoza para adoptar al bebé.*

*Cobos los atendió de jogging y decidió ponerles la oreja a los reclamos con una salida: aceptó que tres profesionales médicos que responden a Vitam integren el comité que deberá decidir si el sector público practica o no el aborto. Y dobló la apuesta.*

*Sostuvo que el Estado también se podría llegar a hacer cargo del embarazo y, después, de la criatura. “El límite de mi opinión es que no soy un profesional de la salud, pero la idea mía es que no aborte”, concluyó Cobos.”*

Esta pieza tomó como fuente al gobernador de la provincia, quien representa los intereses del sector hegemónico de la sociedad como podemos corroborarlo dada su “opinión” sobre el aborto y a la ONG Vitam quien está vinculada ideológicamente a la iglesia católica.

Sin embargo, al día siguiente -22 de agosto- la madre de la joven irrumpe en los medios. Diario *Uno* titula “Nadie me garantiza la vida de mi hija Claudia”. La pieza se posiciona desde la visión legalista ya que Ana Gazzoli se ampara fuertemente en el Código Penal vigente y además aclara no estar a favor del aborto. La nota comienza diciendo

*“No estoy a favor del aborto. Soy una mujer creyente, católica... Pero ninguno de los médicos que consulté me dio garantías de que mi hija se salve si sigue adelante con el embarazo. Y no voy a arriesgar la vida de mi hija’. Ana Rosa Gazzoli (68) es la madre de*

*Claudia, la chica de 25 años discapacitada que quedó embarazada por una violación, y era la única voz que no se había escuchado en el áspero debate tras el pedido de aborto a la Justicia.”*

El mismo día *Uno* publicó una nota titulada “La Justicia no dejó abortar a la joven discapacitada violada”. La pieza da cuenta de las acciones, presiones y por tanto el poder que los grupos ligados a la iglesia católica y la institución misma tienen y conservan en nuestra sociedad.

*“La Justicia frenó el domingo a la medianoche el aborto que se le iba a realizar este lunes a la mujer discapacitada y el caso entró ahora en una zona de litigio judicial que podría postergar por semanas la intervención a la joven Claudia.*

*El fallo fue emitido por la Segunda Cámara Civil, quien además de hacer lugar a una acción de amparo presentada por la organización católica Vitam, ordenó separar de la causa al juez del Primer Juzgado de Familia, Germán Ferrer.*

*Este magistrado había autorizado el aborto el viernes pasado a instancias de un pedido de la madre de la chica embarazada producto de una violación y sobre él había caído un pedido de recusación de la misma ONG conservadora que logró parar todo.*

*El encargado de hacer pública la novedad fue el ministro de Salud, Armando Calletti, quien reveló temprano que “se le notificó al hospital (Lagomaggiore) el amparo” y que “la Justicia deberá decidir sobre esto”. El funcionario sentenció: “Por ahora no se puede realizar el aborto”.*

*La medida provocó júbilo en la organización que la pidió, que encabezó una manifestación y organizó una cadena de oración en las puertas del Lagomaggiore. Allí además pidieron la renuncia de Calletti.”*

También el 22 de agosto se publicó una pieza de considerable extensión titulada “Para los abogados queda muy poco tiempo e irían a la Corte”. La noticia fue construida desde el punto de vista de la ley vigente consultando a los abogados de la familia de Claudia como principales fuentes. Además, se citó al Código Penal “*Dice el artículo 86 del*

*Código Penal que “el aborto practicado por un médico diplomado a una mujer encinta no es punible: 1) si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios, 2) si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso el consentimiento legal deberá ser requerido para el aborto”.*

El 23 de agosto se publicó como pieza destacada bajo el título “Le haré el aborto como sea”, una nota que da cuenta de una entrevista televisiva realizada en Buenos Aires a la madre de Claudia. En el cuerpo se rescata, además del repudio de Ana Gazzoli respecto de las presiones de los grupos fundamentalistas, lo siguiente: *“La mujer aclaró durante la nota que ella estaba de acuerdo en no apoyar el aborto en una mujer normal, pero recalcó que su caso está previsto por la ley y que se podía hacer sin autorización judicial”.* Una pieza más que refuerza el posicionamiento político- editorial desde la visión legal que reproduce las condiciones de orden y vigilancia.

El mismo día, como nota complementaria *Uno* publicó bajo el título “Harán una manifestación a favor” una pieza que da cuenta del accionar de los movimientos y organizaciones de mujeres que se pronuncian a favor del aborto como derecho humano de las mujeres. Sin embargo, la nota también queda sujeta a la referencia de la ley vigente: *“le exigieron al Estado que “garantice el cumplimiento de lo establecido en el Código Penal, disponga que los servicios públicos de salud intervengan de manera inmediata para cumplir la ley, garantice la confidencialidad a los profesionales que intervengan en la práctica médica y asegure la protección de quienes actúen en cumplimiento de los deberes de funcionario público”.*

El 24 de agosto se publicó “El Episcopado pidió no despenalizar el aborto”. La pieza tomó la clara referencia de la visión tradicional y estereotipada de la mujer y por tanto una posición que no favorece la promoción y garantía de los derechos de las mujeres. La nota toma como fuente un comunicado del Episcopado: *“En nuestros días se ha reavivado la polémica sobre la despenalización del aborto con motivo de situaciones muy dolorosas que*

*afectan la vida de una joven discapacitada y de un ser inocente por nacer. Lo trágico de esta situación no puede hacernos olvidar que podemos asesinar a un inocente”, advierte el texto. [...] “Muchas veces se nos quiere hacer aparecer como retrógrados o fundamentalistas ante el tema del aborto. Se acepta y valora el trabajo de la Iglesia en favor de los pobres, pero se nos descalifica cuando defendemos el derecho a la vida”, señalaron en el texto de una carilla.[...] “Observando lo que ocurre en otros lugares, en donde sale a la luz un caso de una violación como ha sido en este caso concreto, que es dramático por donde se lo analice, de una chica con características especiales, ha sido como la puerta abierta para la despenalización del aborto, que nosotros no creemos que sea la solución a los graves problemas que hay detrás”.*

Cabe destacar que como vimos en el análisis cuantitativo, la mayoría de las piezas periodísticas fue construida desde el posicionamiento de la ley vigente, es decir, generando el sentido de que en el caso de la joven el aborto estaba permitido, sentido que garantiza la conservación del orden existente. Ahora bien, las piezas que expresaban la ideología de la iglesia católica hegemónica y dominante que oprime e inhabilita a las mujeres a decidir sobre el cuerpo también fueron importantes. Las voces representativas de este posicionamiento tuvieron durante todo el período en el que la situación formó parte de la agenda de los medios, un lugar destacado para expresarse.

Contrariamente, las voces de las mujeres, movimientos, organizaciones, colectivos/as que trabajan y luchan desde hace años por los derechos de las mujeres, fueron consultadas/os sólo en una ocasión. El 24 de agosto en la pieza titulada “Hoy sería el aborto a Claudia a pesar de las amenazas”, aparece al final de la nota construida desde la visión del derecho al aborto desde el punto de vista legal la voz de la especialista Alejandra Ciriza “Una de las que se hicieron escuchar fue la de la profesora de Filosofía Alejandra Ciriza, de la organización Juanas y las Otras: “Creo que en realidad esto está directamente relacionado con la existencia de grupos fundamentalistas que no respetan absolutamente el derecho de las personas a decidir por sí mismas y pretenden imponer sus condiciones privadas al conjunto de la sociedad”. Es en el único momento del período observado en

donde se habla del derecho de las personas a decidir por sí mismas.

La intencionalidad de *Uno* fue aceptar y cumplir con la ley para mantener el orden vigente y las fuentes consultadas, es decir, las voces autorizadas para hablar de estos temas (al igual que en diario *Los Andes*) dan cuenta de la vigencia del sistema patriarcal y su dominio hacia las mujeres y sus cuerpos. La posibilidad de hablar en los medios del aborto como derechos de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos es nula. Es más, estos temas sólo aparecen en la agenda de los medios cuando existe una situación específica que tratada desde el sensacionalismo genera polémica y por tanto, vende.

En cuanto a las piezas de opinión y editoriales del diario *Uno* se publicaron piezas que expresaron los límites impuestos por el patriarcado. En general los editoriales, es decir las opiniones de *Uno*, se posicionaron desde la visión legalista.

Tomaremos dos ejemplos. El 21 de agosto en la sección Buen Día, se publicó una pieza titulada “Dentro de la ley, todo” y en el desarrollo puede leerse *“Por el otro, la letra de la ley que dice claramente que en casos como el de esta chica el aborto está permitido. De este lado está también el fallo de un juez que ha ratificado que no hay ningún impedimento legal para que un hospital público realice esta práctica. [...] De eso se trata. Simplemente, de cumplir la ley”*.

El 23 de agosto en la misma sección, *Uno* expresó bajo el título “Un ejemplo” que *“Téngase en cuenta, incluso, que el Código Penal ni siquiera avanza sobre si corre peligro la vida de la víctima de la violación, el solo hecho de ser discapacitada y de haber sido violada hace que el aborto no sea penalizable ni para la víctima ni para el médico que lo practique”*.

Mención aparte merecen las cartas de lectores/as que el diario decidió publicar. El 100% de las mismas criminalizan la práctica del aborto en cualquier circunstancia y por tanto expresan las opiniones y posicionamientos de un sector conservador de la sociedad el cual, indiscutiblemente, no se beneficiaría si las mujeres gozáramos plenamente de

nuestros derechos.

Un estudiante escribió en una carta titulada "Aborto, violencia, guerra", *"Ofrezco algunas razones por las que me opongo a la práctica del aborto asegurando que su práctica no se justifica de ninguna manera, ya sea de forma legal o ilegal. Hablar de aborto es hablar de muerte. Pues no lo digo sólo yo, lo dice una mujer que fue premio Nobel de la Paz y signo de caridad. Respetada y admirada por el mundo."*

Una estudiante dijo en una carta titulada "¿Y si el feto abortado es una mujer?", *"Hoy en día se promulga por todos lados el tema del aborto como un "derecho que nos debemos las mujeres" y creo que no hay mayor hipocresía que esa. No podemos, desde ningún punto de vista y bajo ninguna circunstancia, permitir que se cometa semejante crimen. "Tenemos derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo" es la frase que intentan meternos en la cabeza, como si el cuerpo del feto fuera una prolongación nuestra. No olvidemos que desde el momento de la unión de un óvulo con un espermatozoide ya hay una nueva vida, ya hay un nuevo ser humano con un código genético distinto de su madre y de su padre. No tenemos ningún derecho a decidir sobre el cuerpo de otra persona. ¿Qué pasaría si el nuevo feto es mujer? ¿Acaso la vida de la madre vale más por tener más años? ¿Y sus derechos? "*

Un sacerdote escribió una carta titulada "¡Matemos a ese niño!" donde sostuvo que *"Es curioso cómo a los argentinos no nos queda ya ni siquiera sentido común, porque frente al hecho aberrante del abuso de una chica con debilidad mental, todo "el elenco" grita: "Que corra sangre y que se haga justicia". Pero un distraído acotó: "Ah, vais a castigar al violador: ¿pena de muerte quizá?". El elenco grita nuevamente: "¡No! ¡Ignorante! ¿O no sabéis que al violador se le deben respetar sus derechos humanos y su vida?". Otra vez el distraído: "Pero, ¿y cómo solucionaremos esto?, ¿a quién vais a matar?". Y la turba al unísono: "¡Pero tan ignorante sois de nuestras leyes! ¡Al niño! ¡Al niño es al que se debe matar!". "Pero es el más inocente de todos, ¿qué tipo de justicia es ésa?", de nuevo el distraído. La turba ya no le respondió, se daban cuenta de que un tipo así no tenía arreglo: nunca sería "civilizado".*

Como dijimos, todas las cartas que fueron publicadas por el medio tienen la

intención de criminalizar a la práctica del aborto, a la madre, a los médicos, a las autoridades, a quienes sostenían que había que cumplir con el Código Penal vigente y, por supuesto, a aquellos/as que piden la despenalización y legalización del aborto.

Habría que ver si a la redacción del diario llegaron cartas que opinaran sobre el aborto como práctica que debe estar despenalizada para, primero, acabar con las muertes de mujeres por abortos clandestinos y segundo, garantizarles el derecho a decidir sobre sus cuerpos.

### **3.3.5 Conclusiones parciales**

La situación de la joven con discapacidad embarazada víctima de una violación, formó parte de la agenda del diario local *Uno* ya que fue consignada en la portada durante los días relevados y en el cuerpo central del mismo, específicamente en la Sección Sociedad; y en aquellas destinadas a la opinión, ocupó las principales páginas con piezas de considerable extensión, destacadas e ilustradas.

Podemos, ante lo anteriormente analizado, aproximarnos a la parcialidad de grupo/sector/clase que el diario difunde como universal y “natural” a través del sentido común que construye en la sociedad: un sector de la sociedad mendocina conservador, de clase media y media alta, que detenta y concentra el poder económico, político e ideológico, fuertemente ligado a la iglesia católica y a sus preceptos, institución dominante y hegemónica que históricamente se ha adueñado de los cuerpos de las mujeres.

En este sentido, la parcialidad convertida en valor universal respecto a las mujeres en la sociedad es la visión tradicional y estereotipada. Mujer=Madre, cuya función en la sociedad es la de reproductora y cuidadora de la especie y cuyo cuerpo no le pertenece. Sujeta tutelada con dos destinos: o madre/esposa u objeto sexual<sup>17</sup>. Esta intencionalidad se pudo corroborar y profundizar en el análisis de las piezas seleccionadas en los momentos claves.

Análogamente a *Los Andes*, *Uno* construyó un consenso que se mantuvo en los límites y umbrales de tolerancia del patriarcado. Es decir, tanto en las piezas publicadas en género información como en los editoriales, el medio se posicionó a favor del aborto

---

<sup>17</sup> Durante el 2008 pueden rastrearse piezas publicadas en UNO con una clara intención de posicionarse y crear sentido en torno al rol de la mujer en la sociedad desde esta parcialidad e intencionalidad.

terapéutico pero sólo en el caso de la joven ya que estaba contemplado en la ley vigente. Asimismo, reforzó a través de las cartas de opinión que decidió publicar la visión tradicional de la mujer y la ideología conservadora y patriarcal del catolicismo.

Sumado a esto la teoría de las dos campanas – abortistas vs. antiabortistas – es una estrategia mediática que produce y reproduce el sentido común que perpetúa y asegura las condiciones de orden y vigilancia que favorecen a quienes detentan el poder hegemónico.

Como decíamos en el capítulo segundo en relación a las mujeres y los medios de comunicación: los medios intentan capitalizar y absorber los temas de género que otrora rechazaron, pero lo hacen capturando aquello que circula re significándolo acorde a sus valores e intereses de sector y/o clase. Ellos “cumplen” con el cupo de tener cierto porcentaje de este tipo de notas, lo cual los hace “políticamente correctos”. En este sentido, los medios cubren esta cuota con noticias donde las protagonistas son mujeres, abundan notas sobre aborto y violencia pero no cuestionan la estructura que hace que las mujeres seamos el 90 % de las víctimas de la violencia de género y no los varones (Chaher, 2007: 109).

## **Conclusiones Finales**

A continuación presentaremos algunas consideraciones finales para cerrar este recorrido que ha intentado analizar porqué los dos medios gráficos de mayor tirada de la provincia de Mendoza profundizan la discriminación de las mujeres en la sociedad a través del sentido común que construyen en relación a temas, roles, necesidades y problemáticas de las mismas.

Para tal fin, se analizaron los estereotipos y mitos de género que producen y reproducen los medios de comunicación gráficos locales.

El recorrido de esta investigación no fue fácil ya que existen escasos estudios que ponen en relación la intencionalidad editorial de los medios de comunicación con los temas de género. Lo mismo sucede respecto de los intereses políticos, ideológicos, económicos y sociales que tienen los medios masivos como empresas de la información que son, intereses que son fundamentales a la hora de dilucidar determinado posicionamiento en la construcción de la noticia.

Si bien es visible el giro en los estudios de comunicación hacia la economía política de los medios, en el campo de investigación del periodismo las teorías existentes son insuficientes para explicar desde una visión totalizadora el proceso periodístico. Por esto tomamos el modelo teórico- metodológico de la Intencionalidad Editorial ya que, en síntesis, los enunciados que conforman el sustento filosófico del modelo como propuesta teórico – metodológica para analizar el proceso periodístico, son:

*“el proceso periodístico es en esencia la conversión de una parcialidad determinada (de clase o grupo) en un valor universal o natural. Que por ello se apoya en una serie de mitos para ocultar su naturaleza. Que ese rasgo manifiesta el carácter ideológico del periodismo y su rol en la construcción de Hegemonía. Que su ineludible involucramiento en la disputa por el Poder lo ubica en el plano de la propaganda”* (Espeche, 2006: 19).

Cabe destacar además, que asumimos el concepto de procesos periodísticos porque nuestro objeto de estudio

*“encierra un conjunto de características de su propio hacer (práctica), un campo simbólico (los discursos, las imágenes) y un campo de materialidad (la estructura empresarial, económica, financiera y laboral del medio). La idea de proceso periodístico no abarca a uno de estos componentes por sí solos. Tampoco está comprendido por la mera suma de los tres. Es, para decirlo claramente, el resultado de la relación dinámica entre todos ellos”* (Espeche, 2006:1).

El objetivo final de la IE es desentrañar cuál es la parcialidad de grupo/sector/clase convertida en valor universal o natural a través del sentido común construido en las noticias sobre un determinado tema. Para llegar a esto, el modelo metodológico – explicado en el capítulo primero y aplicado en el tercero - plantea un análisis cuantitativo y cualitativo de la información relevada bajo el método de un observatorio de medios.

Ahora bien, como nuestro objetivo fue conocer, a la luz de la teoría y metodología de la IE, cómo los diarios locales tratan los temas de género y por tanto elucidar cuáles son los intereses que ponen en juego y/o refuerzan en el momento de hacerlo, en el capítulo segundo, analizamos y describimos el sistema patriarcal, sus preceptos ideológicos, realizamos un recorrido por la historia del feminismo, los estudios de género, el rol de las mujeres en la sociedad actual y su relación con los medios de comunicación masivos.

En el mismo capítulo establecimos y describimos los estereotipos y mitos de la pasividad erótica femenina, la mujer-madre y el amor romántico cristalizados en la sociedad, basados en la supuesta inferioridad del género femenino establecida por el sistema patriarcal dominante en cuyo seno todo lo diferente implica desigualdad en términos de Derechos Humanos.

En relación a los medios gráficos locales, analizamos a través del modelo de la IE cómo y en base a qué intereses políticos-editoriales estos mitos y estereotipos son profundizados y reproducidos en las piezas periodísticas que trabajan temas, roles, necesidades y problemáticas de las mujeres construyendo y reforzando un sentido común que produce la discriminación de las mismas - y de toda identidad no heterosexual normativa.

En primer lugar establecimos el período a observar en los diarios locales de mayor

tirada *Los Andes y Uno*. Seleccionamos las piezas referidas a la situación de Claudia, una joven con discapacidad, embarazada víctima de una violación, por ser el hecho mediático más relevante respecto a los derechos humanos de las mujeres durante el 2006 en Mendoza. El período comprende desde el 16 hasta el 25 de agosto y las piezas observadas fueron las publicadas en el género periodístico información y opinión.

Asimismo, tal como plantea el modelo metodológico, analizamos piezas publicadas en momentos claves referidas al tema mencionado: Día de la Mujer: 8 de marzo, Día de Acción por la Salud de las Mujeres: 28 de mayo, Día de la Madre: tercer domingo del mes de octubre y Día de la No Violencia contra las Mujeres: 25 de Noviembre.

Luego de realizar el llenado de planillas, el volcado y análisis de los datos cuantitativos y analizar los puntos establecidos para el análisis cualitativo – capítulo tercero – podemos concluir que, en los dos medios gráficos, la situación de la joven con discapacidad formó parte importante de sus agendas con la clara intención de instalar el tema en la sociedad y por tanto construir un sentido común determinado en torno al caso puntual de la chica con discapacidad violada, pero no específicamente en relación a los Derechos Humanos de las mujeres en general. Tampoco el derecho al aborto como un derecho sexual y reproductivo de las mujeres en particular fue analizado por los periódicos en cuestión ya que si bien el tema fue inevitablemente mencionado, esto fue realizado de soslayo, “casi de casualidad”, evitando la confrontación que un tratamiento pormenorizado hubiera provocado. En otras palabras, la coyuntura obligó a estos diarios a la cobertura del hecho pero el tratamiento dado por ambos, incluso con un perfil ideológico y periodístico similar, fue acotado a este caso en particular, o con menciones a otros de parecidas características en Mendoza u otros lugares del país, bajo la protección discursiva y legal del Código Penal y sin apelaciones profundas a convenciones internacionales de defensa de la salud de las mujeres, contra la violencia hacia ellas o directamente invocando a los derechos sexuales y reproductivos.

La intencionalidad político-editorial de *Los Andes y Uno* fue mantener y reproducir el orden social, económico, político e ideológico existente ya que las piezas periodísticas en su mayoría construyeron un sentido común desde la visión de la ley vigente, lo que conlleva,

en la dialéctica del poder, a la reproducción del poder hegemónico patriarcal vigente.

Esta intencionalidad puede entenderse al observar el mapa que da cuenta de las relaciones económicas y políticas de los medios en cuestión con los grupos y sectores que concentran la riqueza en nuestro país.

*Los Andes* forma parte del monopolístico grupo *Clarín*, el cual inserto en el bloque hegemónico de poder responde a los intereses del libre mercado, del capital concentrado, de los grandes empresarios beneficiados en su momento por las políticas neoliberales y por tanto, su concepción respecto a la comunicación y a la información nada tiene que ver con los Derechos Humanos. Son empresas mediáticas en donde la información es una mercancía y en las que los distintos medios masivos que conforman el multimedia están a disposición para mantener y reproducir el *status quo* que les permite seguir detentando el poder hegemónico y dominante.

Por otro lado, *Los Andes* nace en Mendoza de la mano de preceptos ideológicos conservadores los que aún están vigentes e influyen considerablemente en el tratamiento de las informaciones. En este sentido, la posibilidad que tiene hoy la iglesia católica de expresar sus consideraciones religiosas a través de los medios como universales y naturales y la presión que puede ejercer (y de hecho ejerce) en las políticas públicas dan cuanta del conservadurismo - y fundamentalismo religiosos – vigente en nuestra sociedad.

Por tanto, *Los Andes* a la hora de construir sentido común en torno a la situación de la joven, lo hizo desde la visión de la ley vigente (Código Penal), posicionamiento político-editorial que permite reproducir las condiciones de desigualdad de las mujeres respecto de los varones en la sociedad, profundizar la discriminación de las mismas, mantener el orden, sin dejar lugar para tratar el tema desde los derechos humanos de las mujeres, es decir, el derecho a decidir sobre sus propios cuerpos ya que siempre hubo un “otro” que tenía y tiene ese poder, esa decisión.

Asimismo y en relación a los derechos de las mujeres en general, este diario reproduce y profundiza los estereotipos de género y los mitos de Mujer = Madre cuya función en la sociedad es la de reproductora y cuidadora de la especie y cuyo cuerpo no le pertenece. Sujeta tutelada con dos destinos: o madre/esposa u objeto sexual.

Estos estereotipos dejan de lado la diversidad de las mujeres – y de los varones – y por tanto condenan toda identidad sexual que no se conforme en los parámetros heterosexuales normativos. La ideología que predomina y atraviesa este posicionamiento se basa fuertemente en los preceptos de la iglesia católica y su fuerte influencia en la sociedad.

Así es que la parcialidad de clase/sector/grupo convertida en valor universal y natural a través del sentido común que construye *Los Andes* respecto a los roles, temas, necesidades y problemáticas de las mujeres se basa en los intereses de los sectores más conservadores y concentradores de la riqueza. Aquellos que se benefician históricamente con la reproducción y mantenimiento del sistema patriarcal y capitalista, es decir, sectores que detentan la hegemonía en el orden vigente. Podemos hablar de empresarios de la comunicación que lucran con los cuerpos de las mujeres al considerarlas “objetos sexuales” para satisfacer las necesidades de otros y de la iglesia católica y de los sectores conservadores de la sociedad ligados a ella para quienes las mujeres tenemos como destino único la maternidad, la reproducción y el cuidado de la especie, funciones cargadas de ideología ya que es lo que les permite a los varones detentar el poder económico, político y social, situación que no sería posible en una sociedad igualitaria basada en la diversidad y el respeto por la diferencia.

Respecto a *Uno*, diario mendocino del multimedia UNO cuyos dueños son los empresarios de la familia Vila, garantiza a través de sus mensajes los intereses empresariales del grupo y de sus asociados, es decir, la intencionalidad político- editorial del diario responde a los intereses del mercado y financieros de sus dueños. Asimismo y como explicábamos en relación a diario *Los Andes*, en una sociedad como la mendocina en la que la iglesia católica y los sectores conservadores ligados a ella detentan mucho del poder ideológico, político y económico, el medio lo reproduce a través del sentido común que genera.

En este orden, cuando se presentan situaciones como la de la joven con discapacidad analizada en la presente investigación, observamos cómo las presiones e influencias del catolicismo en las decisiones de autoridades, médicos/as y familiares son difundidas, reproducidas y encuentran un destacado lugar en los medios en cuestión dado

que se ubican en el bloque hegemónico de poder y por lo tanto, la ideología que conforma el sentido común que construyen en torno a roles, temas, necesidades y problemáticas de las mujeres – en el caso del aborto en particular – responde a los intereses de este sector que impone sus preceptos como universales y naturales.

Por supuesto, este sentido común construido que reproduce los estereotipos y mitos de Madre=mujer, pasividad erótica y amor romántico son más “tolerables” en nuestra sociedad que comenzar a hablar y visualizar la posibilidad de ser mujer independientemente de ser madre, ser lesbiana, travestiti, transsexual, intersex, etcétera. Entonces, estos discursos estereotipados y naturalizados no encuentran cuestionamientos entre los mendocinos y las mendocinas.

En pocas palabras, la intencionalidad política-editorial de *UNO* y *LOS ANDES* es mantener el orden dominante y hegemónico vigente. Por ello, al construir noticias sobre roles, temas, necesidades y problemáticas de género en general y sobre la práctica del aborto en particular, como derecho humano de las mujeres, los dos diarios locales se basan fuertemente en el Código Penal vigente manteniendo y manipulando la deriva del sentido para que sólo quede acorralado en este orden legal dejando de lado el posicionamiento que enmarca al aborto como derecho humano, cuestión que derribaría gran parte del poder patriarcal dominante, aún existente.

Entonces, los dos diarios construyen las noticias y generan un sentido común respecto a las mujeres que reproduce y profundiza estereotipos y mitos que históricamente han provocado la discriminación y subordinación de las mismas – y de toda identidad de género no heterosexual y normativa- en nuestra sociedad.

Cabe culminar sosteniendo que si bien se vislumbra una intención en el tratamiento de temáticas desde la mirada de género en los medios de comunicación masivos y esto debido en gran parte al peso que los organismos internacionales tienen sobre las leyes locales por un lado; y a la militancia feminista y la lucha de los distintos movimientos tanto de mujeres como Queer por el otro; no podemos afirmar que hayan logrado en muchos casos un tratamiento feliz. En la actualidad, los medios intentan absorber aquello que otrora rechazaron pero resignificándolo acorde a sus valores e intereses de clase/sector/grupo. En

términos de Brown, el límite a la tolerancia de las diferentes identidades de género estaría dado por los umbrales de tolerancia del patriarcado; éstos fijan las fronteras dentro de las cuales es posible consensuar y establecer ciertos acuerdos.

Los umbrales de tolerancia del patriarcado permiten la inclusión de algunos derechos, debates y cuestionamientos, pero siempre sujetos y limitados al modelo y orden vigente para que, mientras parece que “algo está cambiando”, el sistema patriarcal que nos domina y oprime encuentre sus cómplices para reproducirse, profundizarse y mutar a través de mecanismos invisibles.

## **Anexo I: Piezas Diario Los Andes**

Período Observado: desde el 16 hasta el 25 de agosto de 2006.

### **Sección Sociedad**

**16 de agosto de 2006**

#### **Una discapacitada mental mendocina habría sido violada y piden un aborto**

Lorena Villafañe y Leandro Sturniolo lvillafane@losandes.com

Seguramente el fallo de la chica discapacitada que fue violada en La Plata servirá como antecedente para el caso que se está analizando hoy en Mendoza. Los padres de una joven de 25 años, con síndrome de Lennox-Gastaut (caracterizado por convulsiones intratables y muy frecuentes y retraso mental), afirman que fue violada y solicitaron a las autoridades del Hospital Militar que le realizaran un aborto.

El 7 de agosto pasado la madre de la chica, oriunda de Luján de Cuyo, concurrió al hospital por un retraso menstrual de su hija. Pronto se ratificó que tenía un embarazo de 10 semanas. Al día siguiente se radicó la denuncia por violación en la Oficina Fiscal N° 11 de Luján, donde aún se investiga la causa.

El pedido de aborto por parte de la familia fue concreto, ya que por estos días la chica está por concluir su tercer mes de embarazo. Después de esta fecha, la posibilidad de una interrupción de la gestación se torna cada vez más riesgosa. Sin embargo, desde esta institución sanitaria no se ha tomado ninguna decisión al respecto.

Recién hoy, y tras la intervención de un grupo de abogados en representación de la familia, se reunirá el Comité de Bioética de este nosocomio para someter a debate la intervención. A la reunión asistirán dos sacerdotes, los familiares de la víctima y los abogados defensores de la familia.

Los Andes intentó comunicarse con el director del Hospital Militar, pero éste se negó a hablar con la prensa.

El artículo de la polémica

Los abogados que tomaron el caso son Diego Lavado, Dante Vega, Pablo Barreda y Lucas Lecourt. Desde este estudio excusaron a la madre de la joven, quien no tenía intenciones de realizar declaraciones. Tampoco sus representantes legales dieron a conocer quién puede haber violado a la chica.

“No queremos que pase como con la chica de Buenos Aires, a quien se le autorizó el aborto recién a los 6 meses de embarazo, cuando no se podía hacer nada (ver aparte). Desde el hospital han tratado a la familia, incluso a nosotros, de la mejor manera. Pero si presentan una negativa de aborto se le pedirá al máximo tribunal de la provincia que se expida rápidamente para no perjudicar a la joven”, aseguró Pablo Barreda.

El letrado explicó que, según lo establece el Código Penal en su artículo 86, inciso 2, el aborto no es punible cuando el embarazo proviene de una violación cometida sobre una mujer idiota o demente. Por lo que la intervención no debería someterse a debate.

La visión del juez

“Se trata de un derecho personalísimo. El fallo de La Plata fue claro al respecto. En estos casos no se requiere de autorización judicial. En el caso de que el hospital se negara, la madre podría iniciarle a los médicos un juicio por daños y perjuicios, por no permitirles acceder a un derecho”, explicó el juez de Familia, Germán Ferrer, a manos de quien llegaría el caso si el hospital decidiera no hacer el aborto.

El caso es aún más complejo. La joven debe tomar medicación permanente que perjudicaría al feto, por lo que hasta se podría recomendar un aborto terapéutico.

“Hay temor por parte de los médicos a no verse envueltos en un juicio por mala praxis. También hay mucho desconocimiento de la parte legal. En estas situaciones el aborto no es un delito y, por lo tanto, es una condición permitida. Pero también hay una resistencia ideológica a hacerlo, desde un sector de la Iglesia, que defiende la vida a ultranza y que genera presión frente a estos casos”, agregó Ferrer.

Si el hospital se niega, estaría incumpliendo con una obligación para con uno de sus pacientes y la familia podría presentar un amparo para que le presten el servicio que corresponde.

Pero como estos tiempos pueden dilatarse, en esa instancia, el Estado sí tiene la obligación de hacerle respetar el derecho al aborto, en su sistema de salud.

Si el caso pasa a Ferrer aclaró que tomará la decisión entre 24 y 48 horas. Aunque no adelantó su dictamen, afirmó que “hay una obligación moral de seguir el fallo de un caso muy estudiado, como el de la Suprema Corte de La Plata”.

**17 de Agosto de 2006**

### **El Hospital Militar sigue sin resolver el aborto de la chica discapacitada violada**

Lorena Villafañe y Gonzalo Tapia -lvillafane@losandes.com.ar

El Comité Bioético del Hospital Militar no se expidió acerca de si decidirán realizarle o no el aborto a la chica discapacitada de 25 años que fue violada y cursa su semana número 11 de embarazo. Ayer por la mañana, tras más de cinco horas de debate entre médicos, religiosos, letrados y familiares de la joven, se informó que pasarían a un cuarto intermedio para sumar opiniones de otros especialistas en la materia.

Si bien en la reunión se programó un nuevo encuentro para hoy, luego afirmaron que se retomaría mañana. Lo cierto es que los abogados de la familia de la víctima -de Drummond, Luján de Cuyo- no está dispuesta a que los tiempos se sigan dilatando.

“Quieren contar con la opinión de médicos autorizados. Pero no tenemos tiempo para esperar un debate largo. Si llegamos al viernes se nos viene el fin de semana largo y es otra semana más”, comentó Dante Vega, uno de los abogados que representa a la familia.

Mientras tanto, el Ejecutivo provincial está analizando el caso para que la intervención se realice en un hospital de la red pública (ver aparte). El Estado tiene la obligación de prestarle este servicio, ya que la joven está amparada por el artículo 86, inciso 2, del Código Penal Argentino.

Este otorga el derecho al aborto en el caso de la violación de una mujer “idiota o demente”. Esta chica padece el síndrome de Lennox-Gastaut (caracterizado por convulsiones frecuentes y retraso mental) y debe tomar una medicación permanente que -según le aseguraron los médicos a su madre- dañan la salud del feto. Sin embargo, algunos miembros del Comité comentaron que los medicamentos no eran perjudiciales para el feto.

En tanto, el pedido de aborto de esta familia generó la reacción de un grupo de unas 70 personas, que ayer se juntaron a rezar frente al Hospital Militar como forma de oponerse a que se interrumpa el embarazo de la chica discapacitada. Allí, tres parejas se ofrecieron a adoptar.

Desde la ONG Vitam enviaron una carta documento a la familia para ofrecerles ayuda espiritual, psicológica, material, médica y asistencia en el parto. “Creemos que en este caso concreto se puede salvar la vida de los dos. El departamento médico de la institución corroboró que es así y que la medicación se puede tomar durante el embarazo. Hay un 80% de probabilidades de que se salven”, aseguró Sonia Cano, presidenta de esta organización que se adelantó, incluso, a todos los diagnósticos.

Más allá de la opinión pública, la familia de la chica está preocupada por su estado de salud. “La madre, lo único que quiere es que su hija se salve. La droga que toma no puede dejar de tomarla”, agregó Vega.

Su enfermedad hace que siempre tenga que estar acompañada ya que tiene dificultades para moverse sola. No advierte lo que pasa a su alrededor y tampoco habla, así que no puede contarle a su madre qué fue lo que le ocurrió. “Lo que está pasando esta familia es terrible”, agregó.

Hasta ahora no saben dónde puede haber ocurrido la violación ni quién puede haber sido. “La chica sólo va de su casa a la escuela”, comentó el letrado.

En Mendoza no hay datos de casos similares que hayan tomado estado público. Aunque el de La Plata presta un antecedente jurídico si, ante la negativa del Hospital Militar, llega a pasar a manos de la Justicia.

“Si se siguen alargando los tiempos probablemente tomemos una decisión rápida y pidamos la intervención en un hospital público”, aseguró Vega.

.....

#### **“No queremos una tragedia sanitaria”**

En 2004, los ministros de Salud del país y otras autoridades nacionales firmaron el Compromiso para la Disminución de la Mortalidad Materna, en el que se contempla la atención de los abortos no punibles en los hospitales públicos. Es decir, los contemplados por el artículo 86 del Código Penal, en sus incisos 1 y 2.

Ayer, el ministro de Salud, Armando Calletti, sostuvo que “el sistema debe asegurar las prestaciones a esta familia”. “La chica tiene una enfermedad, la va llevando a la oligofrenia. La medicación que toma produce malformaciones en el feto por la mala absorción del ácido fólico que genera”, explicó. Y comentó que está reuniéndose con asesores legales, el Comité de Bioética del hospital en el que sería intervenida, comités científicos y que pedirán un dictamen a la Facultad de Derecho de la UN Cuyo sobre el caso. Aunque aseguró que los tiempos serán ágiles. “No queremos una tragedia sanitaria como la de La Plata”, afirmó. También pedirá contactarse con la familia.

.....

#### **“Los médicos deberían conocer el marco legal”**

“El Código Penal, en su artículo 86, inciso 2, es muy explícito. Cualquier profesional del derecho debería saberlo ya que no es un texto confuso ni se presta a otras interpretaciones. Pero hay sectores que hacen una interpretación forzada de las leyes.

“En el caso de los médicos, tienen la obligación de conocer el marco legal de su profesión, y en general esto no ocurre. Lo grave de este desconocimiento es que perjudican el ejercicio de derecho de otras personas. En el Programa damos capacitaciones de los temas más conflictivos, pero eso debería ser parte de su formación personal”.

.....

**18 de Agosto de 2006**

### **La Nación apoya el aborto de la chica discapacitada y la Iglesia expresó su rechazo**

Lorena Villafañe y Zulema Usach - lvillafañe@losandes.com.ar

-----

El ministro de Salud de la Nación Ginés González García expresó su deseo de que la situación de la mendocina discapacitada de 25 años que fue violada se resuelva sin demoras. En contraposición, el Arzobispado de Mendoza se opuso terminantemente a la interrupción del embarazo de la joven y ayer envió un comunicado en el que fundamentó brevemente su postura.

“Esperemos que se tenga en cuenta que la despenalización, en una chica que tienen problemas mentales, que fue violada y que no tienen capacidad de discernir, es una tipificación clarísima”, comentó García luego de reunirse con su par local, Armando Caletti, con quien analizó la situación de la familia.

El caso trascendió a nivel nacional y se puede ver reflejado en distintos medios de comunicación del país. En varios de ellos, el ministro nacional anheló que no se repita “la experiencia lamentable de lo que pasó en La Plata”. El funcionario se ha manifestado en favor de la despenalización del aborto más de una vez. Aunque todavía no ha afirmado que haya algún proyecto para llevar a cabo su legalización.

En el Lagomaggiore

En Mendoza, el caso ha generado polémica entre quienes se oponen terminantemente al aborto. No sólo desde la ONG Vitam manifestaron su oposición sino que el Arzobispado se expidió en “defensa de la vida” en un comunicado (ver aparte).

Hoy será un día clave. El Comité de Bioética del Hospital Militar prometió dar a conocer su decisión y los abogados se reunirán con el juez para pedirle que dé por escrito su postura respecto del caso. El martes pasado, los abogados presentaron una “medida autosatisfactiva” para obtener un pronunciamiento judicial que se agote en sí mismo.

Acelerando los pasos, la madre de la joven y sus representantes legales presentaron ayer toda la documentación disponible al hospital Lagomaggiore. Mientras que, desde este nosocomio se pidió la historia clínica de la chica al Hospital Militar. La intención de la madre es que los médicos vayan estudiando el caso para viabilizar la intervención. La chica cursa su semana 12 de embarazo.

“No hemos tenido respuesta del Hospital Militar y como queremos evitar que el tiempo siga pasando buscamos una alternativa simultánea”, explicó Pablo Barreda, el abogado de la familia que ejerce la defensa junto a Diego Lavado, Dante Vega y Lucas Lecourt.

Desde el Ministerio de Salud esperan que el diagnóstico de la joven “esté listo entre 24 y 48 horas”. Así lo afirmó Fernando Schervowsky, subsecretario de Gestión Sanitaria, quien aclaró que también solicitaron a la Facultad de Derecho, de la UNCuyo, un informe “para saber si el pedido de aborto se encuentra dentro de los límites legales correspondientes”.

El funcionario consideró que es “imposible” interrumpir la medicación de la chica, ya que su salud física y mental depende de esto. Y aclaró que, “a nivel mundial, no existen antecedentes que hayan sido publicados en los que una mujer que tome esta clase de remedios haya tenido un desarrollo normal de su embarazo”. En tanto que ayer, desde la ONG Vitam, afirmaron lo contrario.

La posición del subsecretario fue clara: “No juzgamos a quienes están en contra del aborto, pero entendemos el derecho que tiene la familia de decidir en este caso y, sobre todo, lo que establece la ley”.

Por otro lado, la Fiscalía de Luján-Maipú, a cargo de Hernán Ríos, se encuentra investigando para dar con el nombre de quien cometió la violación. El expediente se encuentra bajo secreto de sumario.

Hasta el momento no hay imputados aunque se supone que los sospechosos podrían ser parte del mismo entorno de la chica. Esperan que una vez que se practique la interrupción del embarazo, sea posible concretar un examen de ADN en el feto. Los resultados permitirían determinar su compatibilidad con familiares cercanos o compañeros de la escuela diferencial a la que asiste la joven.

### **La posición de la Iglesia en Mendoza**

En relación con una difícil situación ética planteada en un nosocomio de nuestra ciudad, este Arzobispado considera oportuno recordar:

1. La vida humana tiene que ser defendida desde su concepción hasta su muerte natural.
2. Esta defensa es incondicional, es decir: independiente de las condiciones de salud de las personas.
3. Esta postura de la Iglesia católica está sustentada no solo por convicciones religiosas sino también por la luz natural de la razón.
4. Es preciso aclarar que aunque legalmente se contemplen tipificaciones que no penalicen la realización del aborto, esto no modifica el juicio moral negativo: el aborto es siempre un mal.
5. El Papa Juan Pablo II en su Encíclica El evangelio de la vida ha sido muy claro en su condena moral del aborto. Se entiende por aborto “la eliminación deliberada y directa, como quiera que se realice, de un ser humano en la fase inicial de su existencia que va de la concepción al nacimiento” (nº 58).
6. Como Iglesia, comprendemos a las personas que sufren injustamente por hechos delictivos. Sin embargo, una injusticia no se soluciona con otra, como sería negarle el derecho a la vida al ser humano en gestación.
7. Se pueden pensar otras alternativas más humanas, donde sea respetada la vida de todas las personas en cuestión.

### **Buscan al violador en su entorno más cercano**

La madre de la chica no se explica en qué momento su hija fue abusada sexualmente. La joven -según han comentado los representantes legales de la familia- no salía de su casa más que para ir a la escuela diferencial a la que asisten. Un transporte escolar la lleva hasta la institución y luego la pasa a buscar para dejarle nuevamente en su casa.

Cada vez que trata de indagar sobre el tema para ver si puede reconstruir la historia, la joven sólo responde con la palabra "baño". De allí que se ha pedido que se cite a todos los hombres que están vinculados a la familia, desde los parientes hasta los compañeros de la escuela y aquellos que habitualmente están cerca de ella.

La chica tiene una enfermedad llamada Síndrome de Lennox-Gastaut, que le produce convulsiones frecuentes y retraso mental. Debe andar acompañada todo el tiempo y tener asistencia permanente, ya que tampoco puede comunicarse. A los 25 años se desenvuelve como una niña de unos tres años.

Vive en Drummond, Luján de Cuyo, junto a su madre y una hermana. Pero la familia está compuesta además por dos hermanos, uno de los cuales vive en España en este momento. El padre era militar y falleció en 2002.

A la primera reunión que realizó el Comité de Bioética la chica y su madre asistieron. Allí los miembros de este órgano consultivo y de asesoramiento el Hospital Militar, pudieron tomar contacto con ella y ver cuál era su condición de salud.

Los abogados han desarrollado su estrategia de defensa basándose en el inciso 2 del artículo 86 del Código Penal, que legaliza el aborto en el caso de que una mujer "idiota o demente" haya sido violada.

### **19 de Agosto de 2006**

#### **El juez ratificó que la chica discapacitada violada puede abortar**

Lorena Villafañe lvillafane@losandes.com.ar

-----  
El juez de Familia Germán E. Ferrer falló ayer en favor de que la chica discapacitada que fue violada interrumpa su embarazo. Lo resolvió basándose, entre otras fundamentaciones, en que la situación jurídica de la joven de 25 años está comprendida en el artículo 86 del Código Penal, incisos 1 y 2 y que, por lo tanto, no requiere de autorización judicial. Al mismo tiempo, se presentaron dos recursos de amparo y una medida cautelar de no innovar para evitar que se cumpla la decisión de la familia (ver aparte).

Los amparos y la medida cautelar se presentaron en el juzgado de Ferrer quien -dando celeridad a la resolución de la causa- hoy por la mañana dará a conocer su dictamen al respecto.

Por su parte, Monseñor José María Arancibia ayer se expresó nuevamente sobre el caso: "Me entristece que los responsables de la salud pública y de la legislación, en vez de defender al indefenso, cargan contra él".

El debate se ha extendido no sólo al plano jurídico sino también al seno de la misma sociedad. El desenlace de este caso inédito está abriendo la discusión al plano legal, médico, ético y religioso. Incluso ha trascendido los límites de la provincia, al punto que la familia se mudó de domicilio para evitar seguir siendo acosada por la prensa.

Alrededor de la decisión de Ferrer giraba la que tomaría el Comité de Bioética del Hospital Militar, que todavía no se expide acerca de si hará o no la intervención a C.C.A., iniciales de

esta joven que sufre el síndrome de Lennox-Gastaut (que le provoca convulsiones frecuentes y retraso mental) y cursa su tercer mes de embarazo.

Hace 11 días la madre de C. constató el embarazo de su hija y pidió que le realizaran un aborto. Pero su decisión aún no se hace valer en ningún nosocomio. El jueves, la mujer llevó todos los estudios de C.C.A. al hospital Lagomaggiore para que los médicos estudiaran el caso y abrir la posibilidad de realizar allí la intervención. Desde el Ministerio de Salud se pidió un dictamen a la Facultad de Derecho de la UNCuyo para que evaluara jurídicamente la situación.

Ayer, esta casa de altos estudios dio a conocer su punto de vista, bajo las firmas del decano de esta institución, Roberto Godoy Lemos, y del profesor de Derecho Penal II, Parte Especial, Oscar Alberto Estrella.

Coincide con el fallo del juez al decir: “Se dan las exigencias objetivas requeridas por la ley que legitiman la realización de un aborto eugenésico, conforme por lo previsto por el artículo 86, inciso 2, del Código Penal Argentino. Para esta intervención no se requiere la previa autorización judicial y sólo es necesario la intervención de un médico con título habilitante y el consentimiento del representante legal de la mujer embarazada. Desde un punto de vista ético, se debería respetar la objeción de conciencia de los médicos encargados de realizar la intervención”.

Según fuentes allegadas, los médicos del Militar no estarían dispuestos a realizarles la intervención a C.C.A. Sin embargo, ninguno ha presentado por escrito su objeción de conciencia hasta el momento.

Por otro lado, desde el sistema público, ayer recibieron la historia clínica de la chica y pidieron a la madre que firmara un consentimiento avalando la realización del aborto.

El magistrado ordenó que, en caso de practicar el aborto, se deberá comunicar a la Unidad Fiscal Departamental de Maipú o al Cuerpo Médico Forense, a fin de coordinar “la preservación de elementos probatorios para un futuro cotejo de ADN con quien resulte imputado”.

También ayer, declararon los empleados de la escuela diferencial a la que asistía la chica, una de las partes de los testimonios que se tomarán para determinar quién fue el que abusó sexualmente de ella.

Los abogados de la familia comentaron que la chica había sufrido de dolores abdominales y que tuvo que ser asistida por médicos, ya que también ha perdido el apetito.

“Toda la ciudadanía tiene derecho a peticionar ante las autoridades y no me parece mal que el tema se debata en términos jurídicos. Pero la madre lo único que quiere es que el debate se acabe y que le digan de una vez qué va a pasar con su hija. Ya están reunidos los elementos para que esta práctica no se demore más”, acentuó Dante Vega, uno de los abogados defensores.

En detalle

La Justicia. Los abogados defensores presentaron una “medida autosatisfactiva” para que el juez se expidiera acerca del caso. Hoy, el magistrado avaló con su dictamen la intervención de la chica. A la vez, se presentaron dos amparos y una medida cautelar de no innovar para frenar la decisión de la familia. Hoy, el juez dirá si da o no lugar al amparo. Si no da lugar a las presentaciones, los abogados que se oponen al aborto podrían presentar un recurso de apelación.

Algunos fundamentos de los amparos

La ONG Vitam y un grupo de abogados presentaron dos recursos de amparo “en defensa de la vida de la persona por nacer”. Además, presentaron una medida cautelar de no innovar, “a fin de que el juez impida a cualquier médico, funcionario o familiar autorizar o realizar el aborto, ya que tornaría inútil el amparo por la definitividad de la medida abortiva”, afirmaron Ignacio de Casas, Lucas Gómez, Ignacio Boulin y Laura Giunta, quienes presentaron uno de los amparos.

Si bien en un comienzo habían presentado este recurso en el Tercer Juzgado de la Cámara Civil, allí -según comentó Lucas Gómez- allí se declararon incompetentes y enviaron la presentación al juzgado de Ferrer. Algunas de las fundamentaciones de los amparos son: “Demostraremos por qué el artículo 86, inciso 2, del Código Penal, es un artículo inaplicable, pues ha sido tácitamente derogado. El sistema jurídico argentino reconoce con claridad el derecho a la vida de todo ser humano desde su concepción. Es igualmente relevante el art. 29 de la Constitución Nacional”. Agrega que el Código Penal ha sido derogado implícitamente por una ley superior, desde la sanción de la Ley 26.061, que protege los derechos del niño desde la concepción y los hace prevalecer sobre cualquier otro derecho legítimo. Y cita además la Convención de los Derechos del Niño.

## **20 de Agosto de 2006**

### **Planean realizar mañana el aborto a la chica discapacitada violada**

Lorena Villafañe lvillafane@losandes.com.ar

Desde que la noticia tomó las tapas de los diarios y los principales títulos de los noticieros televisivos, el debate sobre si es correcto o no el aborto a C.C.A. -la joven discapacitada mental que fue violada- ha movilizó a la Justicia, al Arzobispado, a los médicos y a toda la sociedad. A la vez, desde el mismo momento en que la madre de la chica decidió interrumpir el embarazo, ha tratado de cumplir con los requisitos para sacar a su hija de la situación en la que está.

“La decisión la tiene tomada y no van a hacerla cambiar de opinión”, sostuvo uno de sus abogados anteriormente. De hecho -agregaron ayer-, están dadas todas las condiciones para que el aborto se haga mañana mismo en el Lagomaggiore.

Aunque la madre ha dicho que darán 48 horas de plazo (vence hoy) al Hospital Militar para que defina si accederá o no a intervenir a la chica, la sospecha de que los médicos de este nosocomio se negarán a hacerlo es fuerte.

De todas formas, la cirugía está preparada para realizarse en el hospital Lagomaggiore, “o en cualquier efector del sistema de salud pública”, aclaró en su momento el ministro de Salud Armando Calletti.

La espera continúa. Esta vez, para que se defina cuál será el grupo de médicos que hará el aborto a C.C.A, quienes no darían a conocer su identidad para evitar presiones. La chica cursa su 12 semana de embarazo y antes de ayer sufrió dolores abdominales que obligaron a realizarle estudios para verificar su estado de salud. Su familia también está preocupada por su falta de apetito.

La decisión final está en manos de su madre y apoderada legal, quien sólo desea que se termine de debatir y se dé curso a su petición.

Un comienzo sin final

El 7 de agosto la mujer llevó a su hija al Militar para que le hicieran estudios porque a la chica se le había retrasado la menstruación. Ese mismo día verificó el embarazo de C.C.A.

y, al día siguiente, radicó la denuncia en la Fiscalía N°5 Maipú-Luján, donde se está tratando de establecer quién fue el violador.

De allí en más se libró una batalla judicial que, hoy por hoy, no influye demasiado en la decisión que ha tomado la madre de la chica.

Ante el juez de Familia Germán E. Ferrer, se presentaron el jueves un recurso de amparo, una recusación y una medida cautelar de no innovar. La argumentación de quienes hicieron estas presentaciones pasaban por la derogación del artículo 86 del Código Penal, teniendo en cuenta que Argentina adhirió, en 1994, a tratados internacionales (de mayor jerarquía legal) que “protegen la vida desde su concepción”.

Desde el Poder Judicial explicaron que la medida cautelar había quedado sin efecto debido a que el juez ya se había expedido cuando ésta se presentó, intentando, justamente, frenar este dictamen. La recusación se hizo por considerar que en sus declaraciones el magistrado había preopinado sobre lo que pensaba dictaminar. Supuestamente lo hizo al decir que tomaría como antecedente el fallo de la Corte bonaerense, por el resonante y muy similar caso de La Plata.

“Esta recusación pasa a la cámara civil que corresponde y allí, como tribunal de segunda instancia, se decide si es o no competente para analizar el caso”, explicaron desde el Poder Judicial.

En cuanto al amparo “en defensa de la vida de la persona por nacer”, el juez debe notificárselo a la madre y ésta tiene hasta tres días para responderlo. Por lo que suponen que recién después del martes habría una resolución al respecto.

De todas formas, los abogados aseguran que este recurso no entorpece la posibilidad del aborto. De allí que continúe la oposición de algunas ONGs y particulares que se niegan rotundamente a que esta práctica se efectivice.

Ayer, un nutrido grupo de personas asistió a los hospitales Militar y Lagomaggiore a rezar y a hablar con los directores de ambas instituciones (ver aparte) para que se nieguen a realizarle la intervención a C.C.A.

Sin embargo, el Comité de Bioética del Hospital Militar sigue manteniendo su silencio y hermetismo, a la hora de dar su aprobación o su rechazo formalmente. Esto, a pesar de que los requisitos y las condiciones que habían impuesto (el dictamen del juez) ya se cumplieron.

Al ratificar que no es necesaria la autorización judicial para acceder al aborto en este caso (la chica es discapacitada mental y ha sido violada) y encuadrar el caso en el artículo 86, inciso 2, del Código Penal, el juez Ferrer dejó en manos de los médicos la decisión de intervenirla o no.

.....

### **Rezos y actas**

Hasta ahora, quienes esperan frenar que a C.C.A. le realicen un aborto y abogan en defensa del niño por nacer, no sólo ha hecho presentaciones a la Justicia para impedirlo, también se han manifestado de distintas maneras.

Ayer, unas 150 personas se reunieron por la tarde a orar en la capilla que se encuentra en la entrada del Hospital Militar, con carteles que decían: “Adopción sí, aborto no”. Allí rezaron un rosario y se movilizaron hacia el hospital Lagomaggiore a las 19, para repetir esta manifestación.

Por la mañana, integrantes de la ONG Vida más Humana, labraron un acta en el hospital Lagomaggiore y aseguraron que harían lo mismo en el resto de los nosocomios públicos.

Aseguraron que el próximo destino de hoy será un reclamo en la puerta de la casa del Gobernador.

**21 de Agosto de 2006**

**Cobos con antiabortistas: “La decisión es de los médicos”**

Miguel Títiromtiro@losandes.com.ar

-----  
 Anoche no se había definido aún si se realizará en estos días el aborto a la joven discapacitada de 25 años que quedó embarazada por una violación. La posible intervención quirúrgica de C.C.A. (como se ha identificado a la chica) trascendió el sábado en fuentes del hospital Luis Lagomaggiore, una de las instituciones estatales señaladas para actuar.

El tema sigue teniendo muchas aristas y su definición no se concreta. Ayer el gobernador Julio César Cobos recibió en su domicilio particular a manifestantes antiabortistas, aunque indicó que la definición corre por cuenta de los médicos.

Movilización antiabortista

Entre 100 y 150 defensores de la persona por nacer, según su propia definición, acudieron ayer a la mañana a la casa del Gobernador en la Sexta Sección.

En virtud de la cantidad de gente, Cobos recibió a tres interlocutores para dialogar durante una hora. Dos de ellos fueron Eduardo Cattáneo, de Escuela Virtual para Padres, y Mabel Benegas de Murri, de Vida Más Humana, quienes se oponen a la interrupción del embarazo, al igual que la ONG Vitam, conformada por médicos. El tercer visitante fue la escribana Marcela Sampieri, quien labró un acta de lo conversado, con el consentimiento del ingeniero Cobos.

Según Cattáneo y Benegas de Murri, Cobos les expresó que estaba por la vida y la penalización del aborto.

Sin embargo, en este particular y complicado caso el Gobernador expresó a sus visitantes que la última palabra la tienen los médicos, según confirmaron a Los Andes fuentes oficiales. “Ellos son los que saben cuáles son los riesgos para la salud de la madre de continuar la gestación”, les respondió el mandatario.

También los representantes antiabortistas pidieron a Cobos que intercediera ante el Comité de Bioética provincial, para que tres miembros de sus instituciones sean admitidos en ese grupo de decisión.

Quienes vienen bregando por la continuación del embarazo de la joven sostienen que su estado de gravidez lleva 20 semanas y no 13 como se viene sosteniendo. “Voy a formular su petición a las autoridades de Salud, ya que ellas son las que pueden o no permitir el ingreso de las personas que ustedes piden”, fue la única mención del gobernador.

“En el acta firmada, también le pedimos -contó Cattáneo- que intercediera para que no se realice el aborto, y que comunicara a las autoridades del área y a los médicos que pudieran intervenir, que estamos dispuestos a seguir por vía judicial con nuestro cometido hasta sus últimas instancias”.

Las familias de Cattáneo como de Murri han pedido al Primer Juzgado de Familia, ser tenidas como posibles adoptantes, junto con otros dos matrimonios que no tienen hijos propios.

Diego Lavado, uno de los abogados de la familia de la discapacitada, reiteró que la intervención está prevista dentro de la ley y “se puede hacer perfectamente; no sabemos si se va a hacer mañana (por hoy) ni cuál será el hospital elegido”, dijo.

En tanto, la Red de Mujeres Solidarias se pronunció por “el urgente aborto” a la joven y expresó su solidaridad hacia la familia, la chica y el cuerpo de abogados.

## **22 de Agosto de 2006**

### **Cómo operaron las ONGs para lograr la traba judicial**

Roxana Badaloni especial para Los Andes

-----

Los abogados de la familia de la chica discapacitada mental dudan de las múltiples medidas judiciales interpuestas por los grupos católicos que se oponen al aborto. Uno de los patrocinantes, Dante Vega, dijo que es “sugestivo” que tras las declaraciones del gobernador Cobos contra la despenalización del aborto, la Justicia haya cambiado su postura. “Por la salud de las instituciones, espero que la Justicia no se haya dejado influenciar”, manifestó Vega.

Sus sospechas apuntan a la rápida acción de la Justicia para frenar la intervención en un hospital público, después de la movilización de grupos católicos, a la casa del Gobernador. De la partida fue hasta el cura párroco del barrio de Cobos.

#### Una maniobra calculada

La representante de una de las ONG antiaborto, Vida Más Humana, Mabel Benegas de Musri, reconoció a este diario que los grupos católicos interesados en el tema sabían el domingo de la inminente notificación del amparo al Ministerio de Salud de Mendoza. Sin inmutarse, Benegas de Musri admitió ante esta periodista: “Lo sabíamos por comunicación secreta entre los grupos, pero te pido que no pongas nada”.

Voceros del Ministerio de Salud relataron que durante la reunión con las organizaciones antiabortistas del domingo, sus representantes hicieron un esfuerzo sobrehumano por “estirar” la charla con el ministro Calletti, para que esa misma noche éste fuera notificado de la decisión judicial de no innovar. Querían “retenerlo” en su despacho para que recibiera la notificación, ya que a la mañana siguiente -ayer- iba a realizarse el aborto en el hospital Lagomaggiore. Así, el ministro podía cancelar la orden.

#### “Estirá la charla”

Según pudo saber este diario, uno de los miembros de las organizaciones que se oponen al aborto recibió un mensaje de texto en su teléfono celular “para estirar la charla” con el ministro porque “ya iban los chicos a notificarlo del amparo”.

El mensaje hacía referencia a los dos jóvenes funcionarios del Poder Judicial que fueron los que cumplieron este trámite.

Para demorar todavía más la entrevista, Musri pidió que le permitieran leer el acta que se había firmado en la puerta de la casa del Gobernador durante la mañana.

Mientras Musri leía, con tono pausado, llegó la notificación oficial que frenaba el aborto: aproximadamente cinco minutos antes de la medianoche del domingo.

.....

### **Una Cámara Civil impidió el aborto a la chica discapacitada violada**

Los grupos contrarios a la interrupción del embarazo lideraron una movilización en el Lagomaggiore ayer a la mañana.

Miguel Títiro mtitiro@losandes.com.ar

-----

La intervención quirúrgica dispuesta por el Gobierno para interrumpir el embarazo de una joven con retraso mental violada fue frenada ayer por una orden judicial.

La medida, dispuesta el domingo por la Segunda Cámara Civil (integrada por Horacio Gianella, Teresa Beatriz Varela y Gladis Marsala), impuso una prohibición cautelar al aborto de la joven. Se trata de una medida para asegurar determinadas circunstancias de un proceso principal, en este caso el amparo presentado por la ONG antiabortista Vitam. Es decir que la Cámara sostiene que mientras se decida el amparo -proteger la vida del feto o proceder a interrumpir el embarazo- no se puede realizar la intervención.

La madre de la chica abusada la había llevado ayer a la mañana al hospital Luis Lagomaggiore, para que se realizara la intervención en la red pública tal como lo había dispuesto el Ministerio de Salud. Pero allí se enteró de que los jueces habían ordenado impedir el aborto.

Paralelamente, en la puerta del hospital renovaron su vigilia numerosas personas que están en contra de la interrupción del embarazo, encabezadas por Mabel Edith Benegas de Musri, de Vida Más Humana, y Eduardo Cattáneo, de la Escuela Virtual para Padres. Había familias enteras, muchos jóvenes y niños.

Durante la permanencia en el lugar rezaron y renovaron el pedido para que renuncie el ministro de Salud, Armando Calletti.

Benegas de Musri repitió la decisión de efectuar una denuncia penal "en el caso de que se produzca el asesinato del niño por nacer". Algo parecido plantearon ante la doctora Sara Papa, directora del Lagomaggiore, señalándole por medio de un acta las instancias que adoptarán si se interrumpe la gravidez de la chica.

Lo dispuesto por los jueces es una prohibición cautelar de abortar, tanto para los hospitales públicos como privados. La decisión judicial produjo desazón en la familia de la chica (ver aparte), y una moderada satisfacción en los que sostienen la óptica contraria.

El ministro Calletti, en declaraciones radiales, precisó que la orden, emitida por "una Cámara en lo Civil dispuso la no efectivización de la interrupción del embarazo hasta tanto se efectivice la acción de amparo". Añadió que la medida "viene a corregir la acción anterior, del Primer Juzgado de Familia" que había formulado un "exhorto al Poder Ejecutivo" para que sus efectores cumplieran con la práctica médica.

Resultó llamativo que en el mediodía de ayer ya no fue Calletti quien habló sobre el tema, sino el ministro de Gobierno, Sergio Marinelli (ver aparte). También se supo que no prosperó una denuncia penal contra la madre de la chica por haber solicitado la intervención de su descendiente. La desestimó quien la había recibido, el fiscal de Delitos Especiales, Daniel Carniello.

Los abogados de las entidades vinculadas a la iglesia que quieren que continúe el embarazo, entre ellos Carlos Ignacio de Casas, manifestaron estar conformes con la medida

cautelar. “Ahora -dijo De Casas- está todo dispuesto para que continúe el proceso del amparo, pero quién va a decidir no es el juez Germán Ferrer, sino la titular del Segundo Juzgado de Familia (Carmen Ganga) y queda vigente la prohibición de hacer el aborto”.

Lo que dice el código penal

Artículo 86. Incurrirán en las penas establecidas en el artículo anterior (el que causare un aborto) y sufrirán, además, inhabilitación especial por doble tiempo que el de la condena, los médicos, cirujanos, parteras o farmacéuticos que abusaren de su ciencia o arte para causar el aborto o cooperaren a causarlo. El aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta, no es punible:

Inciso 1. Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios.

Inciso 2. Si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto.

“Si es necesario iremos a la Nación”

Ante la disposición de la Justicia de “no innovar” en el caso por el momento, los abogados de la familia de la joven no descartaron la posibilidad de que se le practique el aborto en otra provincia. Es que en este caso, el tiempo juega en contra debido a que la gestación ingresó en su semana número doce.

“A mí me hubiese sido muy fácil practicarle el aborto en cualquier lugar privado, pero elegí el camino legal porque confié en la Justicia, pero no me dan ninguna respuesta”, dijo la madre de la chica ayer en una conferencia de prensa (ver aparte).

El abogado Dante Vega destacó: “Vamos a agotar todas las vías que tengamos para lograr un pronunciamiento de la Justicia que sea rápido”.

Hasta ayer, la defensa de la madre no había sido notificada del recurso de amparo, aunque ratificó que si en Mendoza no encuentran una respuesta jurídica, “se intentará en otra provincia, porque el derecho de la chica está amparado por la Ley”. Vega precisó que “si es necesario, iremos a hablar con el ministro de Salud de la Nación” (Ginés González García). / ZU

Tras el violador

La Unidad Fiscal N° 5 , con sede en el Palacio de Tribunales, está conduciendo una investigación para hallar al autor de la violación de la joven.

Empleados y profesionales del centro de rehabilitación al que asiste la chica ya han declarado en la oficina fiscal instalada en la comisaría 11a de Luján. Los pasos que dan se mantienen en secreto, pero no se descarta la realización de estudios de ADN, si fuera necesario.

Posible itinerario judicial de una causa contrarreloj - Por Jorge Hirschbrand de la redacción de Los Andes

Después de que la Segunda Cámara Civil (Teresa Varela de Roura, Horacio Gianella y Gladis Marsala) recusara al juez Germán Ferrer y le diera lugar a la medida de no innovar pedida por la ONG Vitam, para que no se autorice el aborto, la nueva magistrada a cargo del caso, Carmen Ganga de Visciglia, tendrá que decidir sobre el amparo presentado por las organizaciones allegadas a la Iglesia y que están en contra de la interrupción del embarazo. El recurso tiene como finalidad dirimir el fondo de la cuestión: si el caso encuadra o no en

los incisos 1 y 2 del artículo 86 del Código Penal. La jueza tiene hasta hoy a primera hora para decidir si es competente para actuar y si le hace lugar a la medida o la rechaza.

Escenarios posibles:

1) Si la jueza hace lugar al amparo deberá correrle vista a la madre de la chica embarazada y a sus abogados. Luego, la madre tendrá tres días para contestar la demanda. Tanto los abogados que representan a la chica violada como la ONG amparista tendrán que presentar en ese tiempo todas las pruebas que tengan para fijar sus posiciones.

La jueza contará con dos días más para valorar esa evidencia y subsanar defectos o pedir algún tipo de ampliación. Terminada la etapa probatoria, hay cinco días para resolver el caso. Si en esa instancia la jueza resuelve en contra de los intereses de la ONG, los abogados de Vitam podrán apelar el fallo. El proceso, completo, beneficiaría a los amparistas por el tiempo que se tarda, y especulan con llegar al punto en que no se pueda realizar la intervención quirúrgica.

2) Si la jueza hace lugar al amparo, los abogados de la madre de la chica embarazada pueden apelar el fallo anterior de la Segunda Cámara Civil, que dictaminó la medida de no innovar. Sería directamente en la Sala Civil de la Corte provincial. Y si no consiguen los resultados deseados, se apelará a la Corte de la Nación. De este modo, se podría ganar el tiempo que los profesionales necesitan para no dilatar la historia y hacer el aborto lo más rápido posible.

Igual, los abogados pueden apelar hoy la resolución de la Cámara, sin que importe la decisión de Ganga de Visciglia. Pero por el momento, descartan la medida de “per saltum”, que permite pasar directamente al máximo tribunal argentino.

3) Si la jueza rechaza el amparo, la ONG Vitam puede apelar a la Cámara Civil correspondiente. Si ahí tampoco logran prohibir el aborto, pueden acudir a la Corte. Y si tampoco tienen el visto bueno, podrían elevar el reclamo a la Corte de la Nación.

4) Independientemente del proceso judicial, puede aparecer un equipo médico que se anime a hacer la intervención con el argumento de que sólo responden a lo establecido en el artículo 86 del Código Penal.

Pueden hacerlo con el conocimiento de que posteriormente habrá denuncias penales en contra. Fiscales de Instrucción consultados aseguraron que, como mucho, podría existir una imputación inicial. Explicaron que con un estudio médico bien fundamentado bastará para confirmar el nivel de la deficiencia mental de la chica y que el embarazo fue producto de una violación. A ellos los ampara la ley.

Marinelli: “No hay contradicciones entre el Gobernador y Calletti”

Al mediodía de ayer, cuando algunos medios intentaban hablar con el ministro competente en la situación creada, Armando Calletti, de Salud, fue el de Gobierno, Sergio Marinelli, quien decidió representar al Poder Ejecutivo, por pedido del gobernador Julio César Cobos.

Lo primero que dijo el titular de la cartera política es que el caso que debaten la sociedad y los medios, “es muy específico y hay que sacarlo del debate general sobre el aborto. Pero, como algunos lo tratan desde una profunda fe y posiciones extremas, se hace muy difícil discutir el asunto”.

Añadió que “el ministro Calletti hizo lo que tenía que hacer como responsable de la salud pública: ofrecer garantías en un caso que está claro en los médicos, para preservar la vida de la madre. Y el Gobernador opina como ser humano frente a la información de que (la chica) tendría 20 semanas de gestación y no 12. Pero, pero de ninguna manera condiciona (con su posición) los fallos judiciales ni lo que indican los médicos”.

Afirmó que “no hay contradicciones entre lo que él opina, el papel del Estado y la posición del ministro de Salud. Más allá de su opinión personal (la de Cobos), lo que prima es lo que dicen la ley y los profesionales de la medicina”, remarcó Marinelli.

Se le preguntó también por qué el ministro de Gobierno tenía que salir a hablar del conmovedor tema y si no se corría el riesgo de politizarlo. “Creo que no. Estamos tratando de evitar suspicacias, porque Calletti habló técnica y legalmente. Y sí, él está actuando desde lo político por su condición de conductor de la salud pública. Pero, también queremos focalizar el accionar en una cuestión técnico-legal y por eso estoy actuando como vocero del Gobernador”, fue la respuesta.

Finalmente, abogó por un pronunciamiento veloz de la Justicia, con independencia de lo que decida. “Esperamos que si dice sí, cuando lo diga, no sea demasiado tarde. Confío que la Cámara actuará rápidamente”. / MT

.....

**“La vida de mi hija está en riesgo y ella ni siquiera entiende lo que le pasa”**

Ana Rosa Gazzoli se puso al frente del caso y de la opinión pública. “Defiendo la vida de mi hija”, aseguró.

Zulema Usach [zusach@losandes.com.ar](mailto:zusach@losandes.com.ar)

Indignada y sin respuestas concretas a su pedido, aunque con la fortaleza suficiente “para seguir luchando y defender la salud de mi hija”. Así se mostró ayer Ana Rosa Gazzoli (68), la madre de la joven discapacitada de 25 años que está embarazada y fue violada. Luego de conocer la medida de la Justicia para que el aborto no se concrete por el momento, la mujer decidió presentarse ante la opinión pública y en una conferencia de prensa dio a conocer la situación por la que atraviesan ella, la hija y sus cinco hermanos.

Con una gran cruz que cuelga de una cadena en su pecho, Ana deja entrever su creencia religiosa. Se considera a sí misma como una “creyente fervorosa” y lo dice sin tapujos. “Antes que nada quiero aclarar que no estoy a favor del aborto. Si no fuera así yo no tendría mis seis hijos, 20 nietos y nueve bisnietos”, dijo ante los medios con la entereza propia de una madre que ha logrado sortear casi todos los obstáculos.

Cuando la última de sus hijas nació, Ana tenía 46 años. Un cuadro severo de asfixia durante el parto provocó la enfermedad que hoy padece la chica: el síndrome de Lennox- Gastaut, una patología que provoca retraso mental a raíz de las convulsiones muy frecuentes. Por eso, su salud depende únicamente de los anticonvulsivantes que toma todos los días.

Para Ana, que es viuda hace seis años, no fue sencillo lograr superar el cuadro vegetativo en el que la chica estuvo sumida durante su infancia. De a poco, la joven logró volver a caminar -ahora con dificultad- alimentarse y expresarse con pocas palabras, aunque su desarrollo mental quedó frenado en los cinco años. Así, sus años transcurrieron entre consultas a los médicos, remedios y un mundo en el que según su madre “primó el afecto familiar”.

Ahora su batalla es aún más complicada desde que alguien violó su integridad. “Se trata de la vida de mi hija, porque está corriendo riesgo. Ni siquiera entiende lo que le pasa, siente dolores y depende absolutamente de mí. Sólo pregunta ‘¿por qué me duele?’”, aclaró Ana.

Hoy se cumple una semana desde que la mujer solicitó al Hospital Militar que el embarazo sea interrumpido. Pero la negativa de esa institución para practicar el aborto fue explícita (ver aparte). Incluso tampoco se dio lugar al pedido en el Hospital Luis Lagomaggiore. Esto sucedió a pesar de que antes el Gobierno había dado su apoyo para poner a disposición el sistema público, por entender el derecho que ampara a la madre en el artículo 86 del Código Penal. Por la mañana de ayer, todo estaba listo y no había nada más que discutir.

El juez Germán Ferrer y las autoridades del hospital habían dado su consentimiento para realizar el aborto, pero algo inesperado pasó. “Vinimos con mi hija a las nueve de la mañana, ya nos habían confirmado que la operarían allí y el Jefe de Guardia me dijo que no podían hacerlo, así que nos mandaron de vuelta a casa”, explicó consternada Ana Rosa.

A esta altura, se siente en un callejón sin salida y considera que no hay Gobierno, ni médicos, ni Justicia que le den una solución a la situación por la que atraviesa su hija. “Nadie me garantiza que ella va a estar bien. Me han confirmado que los remedios sí afectan al feto y yo no voy a arriesgarla. Nos costó mucho lograr que pudiera desarrollarse como hasta ahora y si su salud se complica por esto, ¿quién la va a salvar?”, agregó.

Ana Rosa rechaza la postura de las ONGs para que, en el caso de que la criatura nazca, alguien la adopte. “Ese no es el caso, porque cualquiera de mis hijos se puede encargar, pero acá está en riesgo mi hija y yo la voy a defender hasta las últimas consecuencias”, dijo.

Además cargó de responsabilidad al mismo Gobernador Julio Cobos, por considerar infundadas sus declaraciones luego de reunirse con las ONGs en contra del aborto. La postura del Arzobispo José María Arancibia también fue motivo de descontento. ¿Acaso la vida de mi hija no vale nada?”, dijo la mamá.

La mujer se mostró firme en su posición ante el planteo de una periodista de la FM católica “Familia”, quien relativizó el hecho de que el embarazo complique la salud de la chica. “Un parto podría dejarla paralizada o las mismas pastillas pueden ocasionarle un aborto espontáneo”, reiteró.

Incluso Ana fue más allá: “La gente sale a la calle abogando por la vida, pero yo les pregunto, ¿por qué arman todo esto cuando hay tantos niños que se mueren de hambre en las villas?”, planteó ante los medios.

#### Comunicado castrense

Con un formato castrense, el comandante de la Brigada de Montaña VIII, general José Luis Pagnini, se refirió a la posición adoptada por el Hospital Militar Mendoza, bajo su jurisdicción de mando. Explica que el Primer Juzgado de Familia notificó al HMM que para la realización de la operación no se requería autorización judicial, quedando la responsabilidad de decidir si se daban los supuestos del Artículo 86 del Código Penal, “a criterio de los médicos que en el actual trance atiendan a la paciente”. El director del hospital (Eduardo Alemanzor) reunió al Comité de Bioética y convocó a los profesionales. “Por razones éticas del personal médico, el HMM no realizó esta práctica médica, situación que se informó al juez interviniente”, concluye el comunicado.

#### Una sociedad en la telaraña - Por Néstor Sampirisi de la redacción de Los Andes

“Esto es un tema de política sanitaria” aseguró el viernes pasado por televisión el ministro de Salud, Armando Calletti. Sin embargo, apenas tres días después, el Gobierno -¿acaso el propio Gobernador?- parece haber decidido algo distinto: desde ayer, el ministro de Gobierno, Sergio Marinelli, es el encargado de hablar oficialmente sobre la polémica desatada a partir del pedido de la familia de una discapacitada embarazada para que se le permita abortar.

De este modo el Ejecutivo puso al tema en la órbita estrictamente política, ni más ni menos, a contramano de la opinión del ministro de sanidad, quien hasta había ofrecido la infraestructura del hospital público para realizar la intervención. Pero, al parecer, los funcionarios también cayeron en la telaraña. Hasta el propio gobernador Julio Cobos quien, mientras por la mañana del domingo decía a los miembros de las entidades que se oponen al aborto que su idea “es que la chica no aborte”, esa misma tarde dijo a Los Andes que “la decisión es de los médicos, ellos son los que saben cuáles son los riesgos para la salud de

la madre". Una telaraña judicial, ética e ideológica en la que mientras más movimiento haya, más atrapados estarán todos.

Mientras tanto, la araña de la hipocresía -no decir en público lo que se piensa en privado, someter al escarnio y la vergüenza a quienes buscan la vía legal para hacer lo que muchos hacen clandestinamente con el poder del dinero, dejar a la sociedad en manos de una minoría radicalizada que sí dice lo que piensa pero difícilmente se haga cargo de las consecuencias- se encarga de devorar a esta mujer-niña de la que sólo se ha ocupado y se ocupará su familia.

**23 de Agosto de 2006**

### **La Corte ratificó que se puede practicar el aborto a la chica discapacitada**

Lorena Villafañe y Eduardo Ayassa lvillafane@losandes.com.ar

La Suprema Corte de Justicia de Mendoza, en tiempo récord, dispuso como "ejecutable" el aborto para la joven discapacitada mental de Luján que fue violada. Así, ratificó lo dictaminado inicialmente por el juez de Familia Germán Ferrer. Esto provocó, por un lado, la amenaza de las ONGs antiabortistas de iniciarles una demanda penal a los médicos que podrían practicar la cirugía. Por otro, dio el aval al Gobierno para poner a disposición toda la red sanitaria.

El fallo, con la firma de Aída Kemelmajer de Carlucci y Fernando Romano, que integran de la Sala I del más alto tribunal de la provincia (el tercer miembro, Alejandro Pérez Hualde, está de licencia) respondió a una acción de amparo Per Saltum. Este recurso había sido presentado apenas horas antes por Ana Rosa Gazzoli, la madre y curadora definitiva de Claudia.

Los ministros consideraron que ninguna ONG ni Sonia Cano (quien hizo la presentación), ni otra persona ajena a la intervención médica requerida, "está legitimada para recusar al tribunal ni, mucho menos, para plantear la suspensión de la interrupción ordenada por un tribunal competente en el ámbito de sus funciones específicas".

Este cuestionamiento dio por tierra lo afirmado días antes por Horacio Gianella, Teresa Beatriz Varela y Gladys Marsala, integrantes de la Segunda Cámara de Apelaciones. Estos magistrados dieron lugar al amparo presentado por la ONG Vitam y ordenaron al director del hospital Lagomaggiore "abstenerse de practicar la interrupción del embarazo de la joven". La resolución la firmaron, curiosamente, el domingo por la noche, un desempeño también criticado por la Suprema Corte.

El debate y la pelea judicial en torno a la salud de Claudia -que lleva 12 semanas de embarazo- viene desde el 15 de agosto. Ese día, el Comité de Bioética del Hospital Militar se reunió por primera vez para decidir si accedería o no a realizarle el aborto a esta chica que sufre el síndrome de Lennox-Gastaut (le provoca múltiples convulsiones y retraso mental) y que fue violada. Su embarazo se constató el 7 de agosto y, ese día, su madre tomó la decisión.

Pero esta institución mantuvo su hermetismo y nunca hizo explícita su negación a la cirugía. No obstante, los abogados defensores de la familia Gazzoli habían presentado una medida autosatisfactiva a Ferrer para que diera su aprobación al aborto. Su dictamen fue favorable e hizo referencia a la legalidad de abortos encuadrados en el artículo 86, incisos 1 y 2, del Código Penal. Y dejó la responsabilidad de la salud de la chica en manos de los médicos.

Sin embargo, a las ONGs presentaron medidas judiciales para impedir que esto ocurriera. De hecho, el lunes pasado, Claudia no pudo abortar en el Lagomaggiore.

Ayer al mediodía, la Suprema Corte hizo valer lo resuelto por Ferrer y dio vía libre a la interrupción quirúrgica del embarazo de Claudia. Por la mañana, Ana Rosa había viajado rumbo a Buenos Aires a pedir el apoyo del ministro de Salud de la Nación, Ginés González García. Anoche la mujer y Dante Vega, uno de sus abogados, estuvieron en el programa de Santos Biasatti, donde el caso fue sometido una vez más a debate (ver aparte).

#### Otras posibilidades

Según trascendidos, ayer, el ministro de Salud Armando Calletti habló con el titular de la OSEP para pedirle que ponga a disposición de la familia el sanatorio Fleming y el hospital El Carmen, como otros posibles efectores para que se haga el aborto.

Los “próximos pasos” -según Pablo Barredo, otro de los abogados de la familia- será coordinar con el ministerio de Salud de la provincia para saber si está la posibilidad de intervenirla en el Lagomaggiore. “Caso contrario se buscará un centro asistencial público o privado de otra provincia”, aseguró.

Ayer a última hora, desde la oficina de Calletti enviaron un comunicado en el que afirma que “se están llevando a cabo todos los procedimientos útiles para cumplimentar lo dictaminado por la Justicia”.

Un escenario que incentivó a las ONGs antiabortistas a congregarse ayer frente al hospital Lagomaggiore para rezar para que no se viabilice el aborto de Claudia. En un comunicado Vitam expresa: “Apelamos a las convicciones de los médicos para que continúen defendiendo la vida y a la obligación de salir en su defensa que tienen los Defensores de Menores”. Uno de sus integrantes, Lucas Gómez, afirmó que buscarán otras medidas judiciales para impedir el aborto.

En la otra vereda, las ONGs de mujeres y derechos humanos exigieron al Estado que: “Garantice el cumplimiento de lo establecido en el Código Penal, disponga que los servicios públicos de salud intervengan de manera inmediata para hacer efectivo el cumplimiento de la ley, se haga justicia y no se olvide que esta joven ha sido víctima de una violación”. Convocaron para hoy, a las 10, a adherir a este pensamiento frente a la Legislatura provincial.

#### **“En el eje materno-infantil hay que cuidar a la mujer como base de la familia”**

El ministro de Salud señaló que no hay confrontación con Cobos.

Miguel Títiro mtitiro@losandes.com.ar

Dice que ha tenido otros momentos de igual o mayor tensión: el pasado conflicto gremial en el área que maneja y el generado por el debate de salud reproductiva, entre otros. Y aunque lo niegue, se advierte que Armando Antonio Calletti, el ministro de Salud, volvió a estar acosado por los acontecimientos.

Responsable de brindar los medios estatales para que se intervenga a la joven discapacitada de Luján para interrumpir su embarazo, los grupos que se oponen a esa práctica pidieron su renuncia y lo acusaron de “abortista”.

También se hizo evidente que su posición se cruzó con la del gobernador Julio Cobos, aspecto que también niega. Antes de conocerse la sentencia de la Corte sobre el proceso judicial en el polémico caso, el ministro habló sobre los últimos acontecimientos.

-¿Qué análisis hace de lo ocurrido?

-Es un tema para tratar con mentalidad democrática, que exige prudencia, amplitud de criterio. Cuando nos llega el pedido (de hacer una práctica abortiva a la joven), pedimos informes a la Facultad de Derecho de la UNCuyo y al Consejo Provincial de Bioética. Luego, al recibir la solicitud de la Justicia, pusimos a disposición un hospital público. Pero dejamos la intervención librada a la libertad de conciencia de los médicos. Y que quede claro que esa práctica fue requerida por la madre.

-¿De prosperar negativas en la Justicia, como ocurrió en la Cámara Civil, no teme que se incrementen las intervenciones clandestinas?

-El de la progenitora (de la chica discapacitada) es un mensaje muy claro, es una persona con varios hijos y nietos. Hoy en el país hay 80.000 internaciones por complicaciones de abortos, y 3.200 en Mendoza en el sector público. En los últimos 4 años han fallecido 14 madres por esas mismas razones. Nadie pretende legalizar el aborto, pero en el eje materno-infantil hay que cuidar a la mujer como base de la familia. Hay que animarse a dar la discusión de los temas sin adoptar posiciones extremas ni agredir.

-¿Cuál fue su íntima convicción en este caso?

-Lo estudié en profundidad. Con nuestros asesores vimos que se encuadraba en las excepciones que prevé el artículo 86 del Código Penal.

-¿Pasó por su cabeza renunciar?

-No, jamás. El gobernador (Julio Cobos) me dio su apoyo y reconoció que estábamos trabajando en el marco de la ley y en lo que debemos hacer como Ministerio de Salud.

-¿No hubo contradicciones entre las decisiones que Ud. tomó y las declaraciones del Gobernador, cuando él recibió a los grupos militantes y les dijo que estaba a favor de no abortar?

-Tal vez no se entendió bien. Lo de él fue una opinión individual, de una persona, pero no hubo interferencias con lo que tenía que hacer el Ministerio. Nosotros no ofrecimos un servicio, sino que nos allanamos ante el pedido y cumplimos todos los requisitos: ver el encuadre legal, el consentimiento familiar y el dictamen del juez en primera instancia.

-¿Qué piensa de las ONGs que piden que se vaya?

-Me reservo la opinión.

-¿Le duele que lo hayan tratado de abortista?

-Sí, por mi formación cristiana; segundo por mis cuatro hijas y tercero porque estoy en contra del aborto, que esto quede claro. Sus posiciones extremas, enfrentan a la sociedad.

**24 de Agosto de 2006**

**Amenazan a los médicos que esta semana harían el aborto a Claudia**

Miguel Títiro y Lorena Villafañe mtitiro@losandes.com.ar

Veinticuatro horas después de conocida la sentencia de la Suprema Corte que habilita la interrupción del embarazo a la joven discapacitada, es un secreto celosamente guardado qué día y dónde se realizará la intervención.

El ministro de Salud de la Provincia, Armando Calletti, dijo que ya está todo dispuesto en la red oficial de efectores, pero no quiso comunicar qué centro médico sería utilizado ni qué profesionales intervendrían. “Debemos proteger ahora la intimidad de esta intervención”, señaló el funcionario.

Por su parte el subsecretario de Gestión Sanitaria, Fernando Scherbovsky declaró que “los médicos están sufriendo presiones por teléfono y personales para que no operen”.

Durante toda la jornada, llovieron amenazas e insultos telefónicos en centros médicos para amedrentar a los profesionales que eventualmente se decidan a intervenir. Inclusive, en el Lagomaggiore se recibió anoche el aviso de que habían puesto una bomba. Pero, personal especializado descartó la existencia del explosivo, al cabo de una minuciosa búsqueda.

En ese contexto Calletti parte hoy a la Capital Federal por asuntos de su cartera y aprovechará el viaje para entrevistarse con el ginecólogo Mario Sebastiani, autoridad en el tema y presidente del Comité Bioético del Hospital Italiano de Buenos Aires. “Esto que están haciendo (labrar actas intimidatorias contra los médicos) es el proceder de un grupo minúsculo. Nosotros protegeremos a aquellos que accedan a lo que hoy pide la Justicia”.

#### Las presiones

En los grupos antiabortistas, de manera determinada en “Vida más Humana” y en “Vitam” sus representantes se desvincularon de los llamados agraviantes y amenazas. Pero la primera de las organizaciones reiteró que iniciarán demandas penales a todo el equipo médico que, llegado el caso, realice la intervención a Claudia, la chica discapacitada mental, de 25 años, con tres meses de embarazo.

Además, la otra entidad, encabezada por Sonia Cano, pareció desprenderse de esa posición de amedrentamiento con escritos y advertencias a equipos profesionales, que fue una constante en la víspera. Su asesor legal, Carlos Ignacio de Casas, señaló que la institución a la que pertenece está firmemente en contra de la práctica abortiva, pero no había participado en marchas de protestas o actuaciones notariales en centros médicos.

Claro, que tampoco los grupos que encabezan José Benito Murri (Vida más Humana ) y Eduardo Cattáneo (Escuela Virtual para Padres) convalidaron los llamados anónimos a los nosocomios. “Para qué vamos a adoptar esas actitudes, que criticamos, si nos estamos expresando públicamente de manera diversa”, dijo Murri, quien divide su tiempo entre la docencia y la militancia social.

De Casas sostuvo: “Por ahora no está prevista ninguna continuación de labor judicial en el caso. Lo único que haremos es insistir en ayudar a la familia Gazzoli y procurar hacerla desistir de su propósito de interrumpir la gestación”.

En tanto, el presidente del Círculo Médico de Mendoza, Ignacio Berríos, se quejó por la alta exposición del caso, aclarando que la entidad no puede actuar institucionalmente, “ya que es una decisión del profesional intervenir o no”. Admitió que en un contexto de exacerbación de la mala praxis profesional, las amenazas de juicio causan temor entre los profesionales que potencialmente pudieran hacerse cargo de este acto.

Por la tarde, regresó de Buenos Aires la madre de Claudia, Ana Rosa Gazzoli, quien esta vez -a pesar de la sentencia de la Corte a su favor- no quiso hablar con los medios, como había ocurrido cuando partió hacia la Capital Federal. Tampoco pudo entablar una conversación con ella, como se lo propuso, Mabel Edith Benegas, de Vida Más Humana.

#### **Intelectuales y grupos de mujeres a favor de la intervención**

Analía Boggia aboggia@losandes.com.ar

-----  
 Llegaron, colgaron carteles y se dispusieron a manifestar su apoyo a la madre de la joven discapacitada mental que solicita un aborto para su hija, que fue violada. Distintas organizaciones femeninas se reunieron ayer a las 10 frente a la Legislatura para juntar firmas y pedir que el aborto se haga lo antes posible.

De manera pacífica, integrantes de Mujeres de la Corriente Clasista y Combativa (CCC), Las Juanas y las Otras, junto con estudiantes e intelectuales, entre los que pudo verse a Roberto Follari y Alejandra Ciriza, se solidarizaron con la historia de Claudia -la chica de 25 años que fue violada-, que ha conmovido a toda la sociedad.

En este sentido, Follari habló sobre las opiniones que han expresado los mendocinos sobre el caso: "Aquí no se ha polarizado la sociedad, porque en su mayoría ha estado a favor de la mamá de Claudia, del mismo modo que la Justicia, la Legislatura y los poderes del Estado. Lo que pasa es que es legítimo que haya gente que piense distinto, pero esas minorías no pueden querer imponer su voluntad a los demás".

Representantes de las organizaciones ingresaron a la Legislatura y pidieron que la Cámara de Diputados hiciera una declaración sobre el caso (ver aparte).

En este sentido, Ana María Espósito, de Mujeres de la CCC; Claudia Anzorena, de Las Juanas y las Otras y la estudiante Carina Jardel, reclamaron que "los servicios públicos de salud intervengan de manera inmediata para hacer efectivo el cumplimiento de la ley y que se garantice la confidencialidad a los profesionales que intervengan en la práctica médica".

Anzorena, Espósito y Jardel se pronunciaron por un rápido esclarecimiento del delito, "porque la joven ha sido víctima de una violación, y pedimos el juicio y el castigo para el culpable".

La convocatoria provocó muchas adhesiones entre la gente que caminaba por la Peatonal.

"Firmé porque aunque no tengo una posición tomada sobre el aborto, en este caso creo que es justo. Y además me ha molestado muchísimo la actitud de invasión de grupos de la Iglesia", dijo molesto José Carreras (34), que ayer dio su firma, de paso hacia su lugar de trabajo.

Lo curioso fue que muchos de los que se acercaron a dar su adhesión eran hombres. Al respecto, Carreras opinó: "Como hombres no podemos meternos en lo que puede sentir y vivir una mujer que pasa por todo esto, pero es necesario ponerse en el lugar del otro".

Entre las personas que fueron reuniéndose alrededor del mesón dispuesto para juntar firmas se escucharon testimonios y opiniones diversas. "Estoy en contra del aborto, pero en este caso hay que respetar la ley, para salvar a la chica que no tiene la culpa de nada", dijo José Barboza (66).

Las agrupaciones volverán a reunirse hoy a las 10.30, otra vez frente a la Legislatura, para seguir sumando adhesiones.

.....

### **Otra manifestación de agrupaciones "pro vida"**

Lorena Villafañe lvillafane@losandes.com.ar

-----

La intervención de los grupos "pro vida" se inició ni bien se hizo pública la intención de Ana Gazzoli de hacer abortar a su hija Claudia. Sin embargo, con el paso del tiempo, las manifestaciones se fueron desvirtuando al punto que algunas agrupaciones se separaron explícitamente de ciertas acciones.

Ayer, Vitam dejó en claro que su “accionar concluyó ayer” (por el martes, cuando se conoció el fallo de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza). Y aseguraron que no interpondrán ninguna demanda penal a los médicos que practiquen el aborto a la chica discapacitada que fue violada.

Mabel de Murri, una de sus integrantes, ayer hizo guardia en el aeropuerto El Plumerillo desde temprano para poder tomar contacto con Ana. Al no ser posible, entregó en mano una nota al abogado Dante Vega en la que le pedía que la llamara.

“Le pido mil perdones”, le dijo al abogado, al tiempo que tomaba fuertemente su mano. “Si ustedes están detrás de las amenazas a los médicos estamos profundamente decepcionados”, le contestó Vega. La mujer afirmó que sólo trataron de concientizar a Ana sobre “la importancia de una vida humana”, ante la pregunta de si consideraba que la habían presionado para hacerla cambiar de opinión.

Otras organizaciones, en cambio, continuaron manifestándose “a favor de la vida” y en contra de la interrupción del embarazo. Se reunieron en la puerta del hospital Lagomaggiore por la tarde y luego se trasladaron hacia la Peatonal Sarmiento, donde proyectaron por sexta vez un video en el que explican de qué se trata un aborto. También había particulares que no se identificaron con ninguna organización en especial.

“Seguiremos nuestros recorridos por los hospitales, rezando y labrando actas de lo ocurrido. Pero no vamos a presentar ninguna demanda penal a los médicos. Nunca dijimos eso”, comentó Silvia Ber, presidenta de la Liga de Madres de Familia.

Lo dijo el titular de la ONG Escuela Virtual para Padres, Eduardo Cattáneo, quienes también fueron a la casa de Cobos.

Este grupo intervendrá “hasta que se haga el aborto. Y luego seguiremos rezando en privado, para que Dios nos perdone por no haber podido evitar la muerte de un inocente”, sostuvo. Ber desligó a la ONG que preside de las amenazas y de la llamada al Lagomaggiore avisando que había una bomba en el lugar. “De todo vamos a ser sospechosos nosotros”, concluyó.

.....

### **La OSEP ofreció el Fleming para hacer la intervención**

La Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP) ofreció al Gobierno las instalaciones del Sanatorio Fleming, para que se realice allí la intervención a la chica de Luján.

Así lo comunicó a Los Andes la doctora Rosanna González, directora de Atención de la Salud de esa organización.

La médica dijo que esa posibilidad fue comunicada al Ministerio de Salud y a la familia de la joven abusada. “Tenemos profesionales de guardia activa, tanto anestesistas como médicos obstetras, y el ambiente quirúrgico preparado permanentemente, pero no sólo por este caso sino de manera continua” .

González, quien está a cargo de la presidencia del directorio de la obra social por ausencia temporaria de Marcelino Iglesias, contó que también ese centro médico y el hospital El Carmen, fueron “visitados” por grupos de adolescentes que quisieron entrar a los edificios, pero no se les permitió el ingreso.

La intención era distribuir panfletos en contra del aborto. También en esas instituciones los manifestantes hicieron labrar actas con anuncios de demandas para los potenciales autores de la intervención que se debe efectuar a la hija de Ana Gazzoli.

.....

### **Para el Episcopado el tema es una “cuestión de fondo” de “vida o muerte”**

Buenos Aires. La Iglesia -a nivel nacional- advirtió ayer que el debate por el aborto es una “cuestión de fondo” a la que consideró de “vida o muerte”, y cuestionó que se califique a los católicos de “retrógrados” o “fundamentalistas” por defender el derecho humano a la vida.

La posición de la Conferencia Episcopal fue fijada por su Comisión Permanente, en una declaración titulada “Una cuestión de vida o muerte”, dada a conocer ayer al mediodía durante la segunda jornada de deliberaciones del organismo que preside el cardenal primado, Jorge Bergoglio.

El Episcopado interpeló a los argentinos a evaluar si optarán por la vida o por la muerte, porque “cada uno en su conciencia debe discernir si quiere una sociedad que respete la vida de todos los seres engendrados”.

En el documento la Comisión Permanente aludió también a los casos La Plata y Mendoza, donde familiares de dos jóvenes discapacitadas solicitaron a la justicia interrumpir sus embarazos fruto de violaciones. “Lo trágico de esa situación no puede hacernos olvidar que podemos asesinar a un inocente”, apuntó.

“Esta polémica no es una discusión más entre tantas. Es una cuestión de fondo. Nunca, como en este caso, puede decirse que es una cuestión de vida o muerte. Tan es así, que involucra a todos los ciudadanos de cualquier credo o condición social”, subrayó la comisión episcopal en una declaración.

Los obispos lamentaron que “muchas veces se nos quiere hacer aparecer como retrógrados o fundamentalistas ante el tema del aborto”, y criticaron que “se acepta y valora el trabajo de la Iglesia en favor de los pobres, pero se nos descalifica cuando defendemos el derecho a la vida”.

Tras preguntar “qué nos pasa como sociedad” para olvidar que la milenaria tradición judeocristiana sostiene que “el aborto es un crimen”, los prelados plantearon otro interrogante: ¿Qué luces ha recibido esta nueva cultura, qué revelaciones se nos han manifestado para descubrir que lo que siempre fue un mal tan grande hoy ya no lo es?”

“También en otros tiempos hubo abortos, pero siempre se consideró que era un mal a desterrar. Las culturas cambian, pero los fundamentos esenciales de las personas permanecen. La Ley de Dios y el sentido común nos han enseñado que la vida es un gran bien que debemos preservar desde el momento que comienza”, recordaron.

“Los que creemos en Dios debemos darle ante todo la propia respuesta. A los que no creen, los invitamos a que consideren qué les dice el sentido común frente a un ser ya engendrado que es verdadero sujeto de derechos humanos”, exhortó.

Asimismo, reclamó a toda la sociedad “asumir este tema con la seriedad que se merece” e instó a los cristianos a “no entristecer a Dios sembrando la cultura de la muerte” en el país, sino a sembrar “la esperanza y la alegría que provienen del amor de Dios por sus criaturas”.

Los prelados recordaron que la película “El grito silencioso” -que los católicos exhiben como argumento contra el aborto- muestra que en esas intervenciones “no hay ninguna diferencia entre destrozarse el cráneo de esa pequeña criatura ya gestada o cometer el homicidio de un niño que camina por la calle”. Agencia DyN

**25 de Agosto de 2006**

**Le practicaron el aborto a Claudia y la Justicia estudia la muestra de ADN**

En la mañana de ayer funcionarios del área Salud del Gobierno revelaron algunos detalles de la intervención.

Miguel Títiro mtitiro@losandes.com.ar

-----  
Quince minutos. Ése fue el tiempo que duró la operación abortiva que se le practicó a la joven discapacitada de Luján de Cuyo, en un hospital provincial.

Como se preveía, la intervención se efectuó en la mayor discreción y sin que nadie ajeno a la familia y los médicos conocieran el lugar elegido, a raíz de las amenazas anónimas y de los avisos de encarar acciones judiciales a los prestadores de ese servicio médico.

Inclusive, cuando personal de una brigada antiexplosivos revisaba el hospital Lagomaggiore, alrededor de las 21 del miércoles por un aviso de bomba, en otro nosocomio se llevaba a cabo la interrupción del embarazo de la joven.

La operación se efectuó alrededor de las 22 en un hospital de la zona Este, horas después del arribo desde Buenos Aires de la madre de Claudia, Ana Rosa Gazzoli, quien había viajado a la Capital Federal en busca de ayuda para su caso.

La paciente estuvo un corto tiempo en el quirófano y luego fue llevada a una sala común, donde pasó la noche. En la mañana partió con sus allegados a la vivienda que ocupan en Mayor Drummond. Al mediodía, una hermana de Claudia, Cristina Gazzoli (44), contó que la chica reaccionó tan bien que al superar la anestesia, pidió comer alfajores de maicena.

Se cierra así un capítulo de un caso que tuvo gran impacto en la opinión pública y que recorrió los estrados judiciales hasta llegar a la Suprema Corte, que con su sentencia del martes habilitó la práctica médica.

En la mañana de ayer, los periodistas iniciaron la jornada recorriendo varios centros médicos. El más visitado fue el hospital Lagomaggiore, donde el lunes pasado se había intentado la realización de la práctica quirúrgica, que impidió una medida cautelar dispuesta por la Segunda Cámara Civil.

Los cronistas, de todos modos, sabían que habían intervenido a Claudia, pero no dónde. El misterio se dilucidó en parte, en el quinto piso de la Casa de Gobierno, donde funcionarios de la cartera de Salud, en una concurrida reunión de prensa, leyeron un comunicado con lo poco que estaban dispuestos a informar sobre el suceso, en atención a los acontecimientos previos.

El informe fue leído por Fernando Scherbovsky, subsecretario de Gestión Sanitaria. Junto a este funcionario se ubicaron Claudia García, subsecretaria de Planificación de la Salud, y directores del área.

En el comunicado oficial, se indica que "la práctica efectuada se hizo a pedido de la madre, Ana Rosa Gazzoli, representante legal de la joven discapacitada embarazada a causa de una violación, y en cumplimiento de las obligaciones impuestas a este Ministerio de Salud por la Justicia de Familia -y ratificadas por el máximo tribunal de la Provincia-. Se efectuó la interrupción de embarazo solicitada, en un efector del sector público".

También "se puso en conocimiento la realización de la práctica a la fiscalía que investiga el abuso sexual". Por eso, personal del Cuerpo Médico Forense se encargó de preservar los elementos de prueba que posibiliten un futuro cotejo de ADN (ácido desoxirribonucleico) con quien resulte imputado en la causa oportunamente iniciada.

Por su parte, Claudia García señaló: “Esta vez en Mendoza, funcionaron las instituciones. El Poder Judicial, a través del Juzgado de Familia y la Corte y el Ejecutivo, a través del sistema de salud, obedeció a una orden judicial. También, nos parece, que éste ha sido un mensaje a la no clandestinidad”.

Los funcionarios sostuvieron que pese a las amenazas, no costó encontrar el equipo para intervenir. La noticia de la realización del aborto a Claudia cayó mal en las organizaciones que se oponían a esta práctica.

#### Denuncia de ONG

Eduardo Cattáneo, de Vida Más Humana, reiteró que las ONGs denunciarán el caso ante la Justicia, bajo alguna de las figuras que tiene el homicidio dentro del Código Penal, agregando que esa será tarea de los abogados.

Los destinatarios “podrían ser los médicos y el Gobierno”, añadió. Pero descartó medidas contra la familia de Claudia. Por su parte, José Albino Murri, titular de Vida Más Humana, dijo que el de ayer fue un día de duelo para él y su familia.

En el otro extremo de las posiciones, el Movimiento de Mujeres de Mendoza, afirmó estar conforme, pero con reservas. “Ahora hay que encontrar al responsable de esta desgracia, sería penoso que quedara impune. El caso sienta precedente”, comentó Ana María Espósito.

#### La familia de la joven se mostró más tranquila

Después de muchas tensiones, Cristina, la hermana de Claudia y su madre Ana, hablaron frente a las cámaras de TV; los medios de comunicación que eligieron para dar a conocer el estado de salud de la chica y cómo se sentían ellas después de la interrupción del embarazo.

Con una amplia sonrisa, la hermana de Claudia contó que había tenido mucho apetito ayer y que, después de la anestesia, la joven había dormido bastante. “Comió carne al horno con papas y le hice una ensalada con muchas verduras como le gusta a ella”, e hizo referencia a una anécdota en la que le pedía a Ana que la dejara comer más alfajores.

Cristina contó también que Claudia había llamado a su papá, quien falleció hace seis años. “Ella todavía se acuerda de él y lloraba porque quería que estuviera con ella”.

Por la noche, Ana, quien tuvo que acostumbrarse rápidamente a su exposición en los medios, hizo declaraciones. Se confesó más tranquila y su estado se reflejaba en su rostro. “Claudia está bien”, comentó. “Pero hay que moverse. Si uno se queda calladito y quieto no pasa nada”, sostuvo en referencia a la lucha que ha llevado adelante. / LV

#### Operativo de inteligencia

Por Lorena Villafañe lvillafane@losandes.com.ar

El operativo de inteligencia que implicó la intervención de Claudia en un efector público fue de esos que sólo se ven en las series televisivas norteamericanas. Corridas, teléfonos pinchados, traslados encubiertos y manejos mediáticos para despistar no sólo a la prensa sino también a los grupos “pro-vida” que se resistían a que se cumpliera la voluntad de Ana Gazzoli.

El disparador fue el expeditivo fallo de la Suprema Corte. Era la señal que el Gobierno estaba esperando para retransmitir la intervención en alguno de sus hospitales. Sobre todo, para definir el equipo que haría la cirugía, ya que varios médicos habían presentado objeción de conciencia para no hacerlo.

El intento previo, el lunes pasado, había sido frenado por un amparo que presentó la agrupación antiaborto Vitam y al que hizo lugar la Segunda Cámara Civil.

Las horas del reloj se multiplicaron el miércoles. Como rara vez ocurre, Mendoza estuvo agitada. Los grupos pro-vida tomaron una vez más el hospital Lagomaggiore y, por la tarde, una amenaza de bomba los trasladó a la Peatonal Sarmiento.

Esto último ocurrió alrededor de las 20.30, media hora antes de que se le practicara el aborto a Claudia. Previo a esto, los médicos del Lagomaggiore habían recibido llamados intimidatorios de hombres y mujeres que los amenazaban con denunciarlos penalmente si accedían a interrumpir el embarazo.

Alrededor de las 19, Ana Gazzoli arribaba a la provincia desde Buenos Aires. No quiso hablar con la prensa y evitó también el contacto con Mabel de Murri, una de las integrantes de Vitam.

Una vez sorteados los obstáculos, la mujer partió con sus dos abogados rumbo al hospital en el que su hija estaba presta para ser intervenida. Nadie hubiera imaginado que se dirigía hacia allá.

El gobierno no quiso dar un solo detalle acerca del lugar y los médicos que realizaron la intervención. Tantas precauciones frente a una intervención amparada por la ley tienen que ver más que nada con el temor de que luego se tomen represalias contra los profesionales y, por qué no, contra el nosocomio donde se hizo el aborto.

.....

### **La Justicia podrá develar la causa de la violación**

El fiscal Hernán Ríos, que investiga la violación de la que fue víctima la chica deficiente a quien le practicaron un aborto el miércoles por la noche, tiene cinco hipótesis sobre quién pudo haber sido el autor del abuso sexual. Hasta el momento, han declarado once personas en la causa.

El caso judicial tuvo un importante impulso a partir de la intervención quirúrgica. Por orden judicial se tomaron las previsiones necesarias para obtener una muestra de ADN del feto y así tener una prueba cierta para luego ser sometida a un cotejo.

El material orgánico fue enviado a Buenos Aires para que se lo tipifique. El resultado, que demorará aproximadamente un mes en llegar, será guardado en la justicia como el dato más importante de la pesquisa.

Los investigadores creen que a partir de ese momento, sólo será cuestión de comparar esa muestra con las obtenidas de los sospechosos. Y si existe alguna coincidencia, se habrá descubierto al violador y el caso quedará cerrado.

De las líneas de investigación abiertas, la primera apunta al instituto educativo al que asiste la víctima. En ese sentido, hay dos profesores y cuatro celadores que serán citados en los próximos días para que se les realice un análisis de sangre y se envíen los tubos de ensayo también a Buenos Aires para determinar el patrón genético.

El segundo paso consistirá en una pericia psiquiátrica a los cuatro compañeros de la chica. Si bien son deficientes, el fiscal quiere saber si alguno de ellos está en condiciones de

mantener relaciones sexuales. Después se pediría la autorización de los padres para obtener las muestras de ADN.

Si se confirma que fue alguno de sus compañeros no se podría hablar de un ataque, ya que ninguno estaría en condiciones de interpretarlo como tal, y sería declarado inimputable. Esta posibilidad cobró fuerza en las últimas horas.

Ana Rosa Gazzoli, la madre de la chica, será convocada nuevamente para que aporte información sobre la empresa de transporte que llevaba y traía a su hija del instituto. Por el momento, funcionarios judiciales quisieron ubicar a los choferes, pero no han tenido éxito.

También se hará un repaso por las relaciones familiares y se evaluará si cabe la posibilidad de que el abusador haya salido de ese ámbito.

Por último, y se trata de la hipótesis con menos asidero, no se descarta que el violador sea algún desconocido que haya ingresado al colegio y de quien no hay ningún registro. / Jorge Hirschbrand

.....

**Ministros de Salud del país apoyaron a la familia Gazzoli**

lvillafane@losandes.com.ar

-----

Los casos de La Plata y de Mendoza fueron tratados en la reunión anual que mantuvieron los ministros del país que integran el Consejo Federal de Salud (Cofesa). Ayer, tras dos jornadas de reflexión, firmaron una declaración en la que se comprometieron a seguir adelante con los planes y programas incluidos en el Plan Federal de Salud. También manifestaron su apoyo a las familias de ambos lugares.

“Los ministros reunidos en el Cofesa ratificamos el compromiso de seguir trabajando en el fortalecimiento de las políticas y programas sanitarios nacionales puestos en marcha a partir del Plan Federal de Salud”, declararon.

“El derecho a la atención médica debe ser garantizado por el Estado, propendiendo a asegurar la provisión y el acceso a los servicios de salud de toda la población, asegurando la igualdad de oportunidades”, continuaba el documento.

Respecto a lo ocurrido recientemente en Mendoza y en La Plata, comentaron: “Frente a los recientes sucesos de público conocimiento, deseamos expresar nuestro apoyo a las familias involucradas, a las autoridades y a los actores del sector de la salud de las provincias de Buenos Aires y Mendoza, en nuestro convencimiento de que han intervenido cumpliendo con las leyes y en salvaguarda del derecho a la atención médica”.

De esta manera, ratificaron además una decisión política y el fallo judicial que la acompañó.

También se analizaron estadísticas epidemiológicas y se evaluaron acciones. Se propuso la intensificación de la fiscalización de medicamentos, la ampliación de la cobertura de vacunación contra la hepatitis A y se estudiaron los resultados preliminares de la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (Ennys). Otro de los temas fue la promoción del programa de Médicos Comunitarios. El Consejo se formó en 1981 y está presidido por Ginés González García.

## Sección Opinión

*19 de Agosto de 2006*

### **Una sociedad con rostro humano**

La dolorosa situación de una joven con un embarazo no deseado ha movilizó a la sociedad mendocina. Es bueno que así ocurra. Estamos en presencia de un debate ético fundamental: ¿es legítimo suprimir una vida para salvar otra? Porque de eso se trata: de una persona humana (la joven embarazada), que porta en su vientre a otra persona humana (el niño de 11 semanas de vida).

La respuesta que la ética médica ofrece es contundente: bajo ninguna circunstancia se puede procurar la salud de un ser humano, lesionando de manera directa e intencional la integridad de otro. El fin no justifica los medios.

Todo legítimo pluralismo moral encuentra aquí un límite objetivo, preciso y claro: la dignidad de la persona humana y su carácter de absoluto.

Nunca un ser humano puede ser reducido a la condición de medio para alcanzar un fin, por noble que éste sea.

La Iglesia Católica aborda esta cuestión también desde la perspectiva de su fe en Jesucristo. Así, lo que la misma razón natural del hombre puede descubrir por sí misma, se ilumina con nuevas perspectivas por la luz de la fe.

La fe cristiana humaniza en la medida en que abre al hombre a la comunión con Dios y con los demás.

En una cuestión ética y humana tan fundamental no es bueno excluir, por motivos ideológicos, la perspectiva que ofrecen las tradiciones religiosas y espirituales. Nuestra sociedad parece regirse cada vez más por un pragmatismo individualista, sólo sujeto al imperio de las leyes económicas. Necesita con urgencia activar sus fuerzas espirituales más profundas. La religión -aunque no sólo ella- pueden ofrecerle aquel alma que vivifica el tejido social abriéndolo a perspectivas más humanas.

Por eso hemos dicho, en nuestro comunicado del pasado 17 de agosto que, ante la dolorosa situación planteada en este caso “se pueden pensar otras alternativas más humanas, donde sea respetada la vida de todas las personas en cuestión”. La noble institución de la adopción es una alternativa.

El debate tiene además una dimensión jurídica igualmente importante. La constitucionalidad del art. 86 inc. 2 del Código Penal es objetada por muchos, debido a su colisión con diversos Tratados Internacionales que consagran el respeto a la vida desde el momento mismo de la concepción (así, por ejemplo, la Convención Americana sobre Derechos Humanos). La Constitución de 1994 les reconoce rango de ley.

No es mi competencia directa entrar en este terreno. Sólo apunto lo siguiente: la muerte intencional de un inocente es siempre un mal y, por tanto, configura un delito grave. La despenalización del aborto introduce en el sistema jurídico argentino una lesión irreparable en el entramado más hondo de los derechos humanos. Lesiona el derecho humano fundamental: el derecho a la vida de una persona en la fase inicial de su existencia.

La vida humana siempre se ha abierto camino en medio de las adversidades más grandes. La historia de todos los pueblos -también la nuestra- es testigo del coraje silencioso y tenaz

de hombres y mujeres que no se han dejado vencer y han apostado siempre por la cultura de la vida.

Las condiciones de pobreza, marginalidad, embarazos indeseados de adolescentes y jóvenes en situaciones de riesgo no se abordan adecuadamente con una rápida despenalización del aborto. Es otro el debate que se debe abrir en la sociedad. Sobre todo, es una acción mejor coordinada para atacar en su raíz las causas de estos problemas lo que nos dará seguridad de estar construyendo una sociedad con rostro verdaderamente humano.

### **20 de Agosto de 2006**

#### **Cuando el aborto es un derecho**

Por Dante M. Vega Abogado de la familia de la chica

-----

El dramático caso que hoy conmueve a todo el país y en el que representamos profesionalmente a la madre de una mujer incapacitada embarazada por una violación ha generado un enorme debate en el que se pierden de vista algunas claves para clarificarlo.

En Argentina el aborto es un delito. Si corresponde o no despenalizarlo es una cuestión compleja que debe ser debatida con la madurez y el civismo propios de una sociedad democrática. En cambio, el denominado aborto terapéutico (esto es, el practicado por un médico como medio necesario para evitar un peligro para la vida o salud de la madre, con el consentimiento de ésta) y el aborto eugenésico, practicado también por un médico cuando el embarazo es el producto de una violación o atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente con el consentimiento de su representante legal, son abortos autorizados por la ley.

De modo que el orden jurídico prohíbe el aborto salvo en estos dos casos, en los que la ley toma necesariamente partido por uno de los bienes en juego.

En un Estado Constitucional de Derecho como es la Argentina el ejercicio de los derechos en general no debe depender de una previa autorización judicial, como bien lo destacó el juez que ha entendido en este caso.

También, en un Estado de Derecho la norma jurídica debe imponerse por sobre la moral individual y las creencias religiosas de los miembros de la sociedad. Esta coercitividad es la diferencia principal entre derecho y moral y es la nota distintiva entre este caso que hoy conmueve a nuestra sociedad y la punición del aborto en general.

### **22 de Agosto de 2006**

#### **Violación y aborto, debate en Mendoza**

-----

*Libertad de decisión*

Una mujer tuvo que luchar por una hija discapacitada. Y por su hogar. Y después quedó viuda.

Esa mujer un día vio a su hija en crisis y la llevó al médico.

Entonces el diagnóstico la dejó perpleja: está embarazada.

Esa mujer decidió, libremente, en virtud de lo que su conciencia, las leyes vigentes y sus convicciones de madre dedicada a esa hija indefensa, que le practicaran un aborto.

Ahí empezó el peregrinaje que todos conocemos en el caso de esa joven de 25 años que vive en Drummond, Luján.

Le boicotearon su decisión, mujeres y hombres dejaron sus actividades cotidianas para instalarse frente al hospital Militar para rezar por el bienestar del feto, la Iglesia -como siempre- salió a juzgar, a acusar, a increpar en nombre de la vida, por supuesto no de la vida de la pobrecita que corre riesgo ni de su familia que está devastada ante tanta exposición pública de su intimidad.

¡Cómo se nota que esta chica no es hija de ninguno de los médicos ni de los jueces que pusieron tantos palos en las ruedas para este aborto!

Lo que aprendí viendo el desarrollo de este caso es que todos los que salieron por los medios pidiendo que siguiera adelante este embarazo porque querían adoptar este futuro niño -no deseado por absolutamente nadie- han demostrado que están en condiciones de adoptar a por lo menos uno de los tantos niños de la calle que andan deambulando sin familia.

Seguro que cuando esta chica aborte tendrán tiempo -o por lo menos el tiempo que pasaron luchando por este embarazo- para recorrer los comedores infantiles y ayudar en la nutrición a tantos chicos que lo necesitan.

Las organizaciones que se desgarran las vestiduras por vidas en potencia, perfectamente podrían dedicarse a hacerlo por las vidas que ya están en desarrollo y que necesitan de otros seres humanos que sean solidarios, respetuosos de las decisiones de los demás y ayuden al que menos tiene.

Yo entiendo que -por cuestiones religiosas- existan organizaciones que defiendan al “niño por nacer” pero también respetemos la defensa que ha hecho esta madre de su hija, que ya nació, que es enferma, que fue violada, que está shockeada y que nunca nos ha pedido nada más que un silencio respetuoso ante tanta injusticia.

Gabriela Figueroa - DNI 16.076.982

.....

#### *Rechazo al aborto*

La solicitud de un aborto para una embarazada que padece de discapacidad por una forma de epilepsia llamada síndrome de Lennox-Gastaut ) merece las siguientes observaciones.

Sobre la madre. Según un centro de investigación en epilepsia: “La mayoría de mujeres no tienen cambios en sus convulsiones ni sufren complicaciones en su recuperación después del parto”. ([www.seizures.net](http://www.seizures.net)). En una serie reciente se halló que en un 83% la epilepsia no empeoraba o hasta mejoraba durante el embarazo (Epilepsia 47: 186-192, 2006). Incluso cuando hay empeoramiento, generalmente la epilepsia puede controlarse ajustando el tratamiento. Se considera que las convulsiones “son más nocivas para la madre y el feto que los fármacos” (Epilepsia 45: 1171-1175, 2004).

Sobre el bebé. El síndrome de Lennox-Gastaut no es una enfermedad hereditaria (<http://www.emedicine.com/NEURO/topic186.htm>), por lo cual es bajo el riesgo de que el hijo lo sufra. Los medicamentos empleados para tratar la epilepsia aumentan el riesgo de malformaciones, pero hay gran variabilidad según el fármaco específico. En un estudio prospectivo de 3607 mujeres epilépticas en tratamiento, 95,8% tuvo hijos sin malformaciones (J Neurol Neurosurg Psychiat, 12/9/05). O sea, la gran mayoría de las

mujeres epilépticas que dan a luz tienen hijos saludables y normales. Si la familia de la joven no quiere al bebé, muchos estamos dispuestos a adoptarlo, sano o enfermo.

Sobre la ley. Se afirma erróneamente que la joven "tiene derecho" a un aborto según el Código Penal. Por el Art. 86 de dicho Código no se castiga el aborto practicado por un médico a una mujer idiota o demente, embarazada como resultado de una violación, si el representante legal lo consiente. Empero, esto no otorga "derecho" que obligue a ningún médico o institución (pública o privada) a practicar un aborto sin más consideración, ya que el Código Civil (Art. 63 y 70) reconoce derechos al embrión, considerado "persona por nacer". Más importante, la Argentina adhirió a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño por Ley 23489, la cual establece la protección desde el momento de la concepción. Esta Convención tiene rango constitucional y por tanto está por encima de normas de menor jerarquía.

En resumen, que un procedimiento no sea considerado delito no implica que deba realizarse, independientemente de consideraciones médicas y humanitarias.

Fernando D. Yaraví - DNI 11.264.548

.....

#### *Circo abortivo*

Se puede pensar, que una cuestión es la teoría y otra la práctica. Se pueden gastar toneladas de tinta o palabras, respecto al tan espinoso tema del aborto.

Lo cierto es que en la vida, casi nada es absoluto. Las leyes divinas o terrenas, no pueden abarcar todo el espectro de situaciones que se presentan en la medicina.

El médico, ante circunstancias de vida o muerte, debe actuar con premura. La tan manoseada ética profesional, a este nivel, puede tener variadas interpretaciones.

Recuerdo, que al entrar por primera vez al Aula Magna de mi Facultad de Medicina, leí una frase que decía: "Primum non nocere" ("Lo primero es no hacer daño"). Caló hondo en mí la reflexión.

En mis casi 40 años como médico aprendí que las verdades absolutas no existen y son -por lógica- interpretadas según el problema que se presenta. El que debe actuar no puede estar constreñido a pérdidas de tiempo. La medida de su accionar debe estar también librada a su sentido común y a su responsabilidad. Si no los que se creen dueños de la verdad se transforman en fanáticos de sus leyes, dogmas o rigideces mentales.

Aclaro que entiendo lo referente a la "mala praxis" y que por supuesto el ejercicio de las profesiones no escapa a ello. Pero otra cosa es querer hacer valer como verdades de Fe, las distintas opiniones ideológicas.

Hoy vemos con terror cómo en el mundo se destruyen vidas inocentes, con el pretexto de la razón de la sinrazón, que pretendemos nos cobije y que no nos juzgue, como debe ser en la realidad, no en la utopía de una determinada ética, que no se adapta al correr de los tiempos.

El ser civilizados siempre debe contemplar una pregunta, no una aseveración.

Carlos Mauricio Irisarri - LE 6.860.714

**24 de Agosto de 2006**

### **Opina la Iglesia en Mendoza**

El Padre Sergio Buenanueva, Rector del Seminario y vocero del Arzobispado de Mendoza habló del caso del aborto con medios locales.

“Después de que se ha expedido la Suprema Corte nosotros hemos mantenido la línea de pensamiento que hemos dado a conocer a través de un comunicado de fecha 17 de agosto y también a través de un artículo escrito del Arzobispo (José María Arancibia), en el que básicamente plantea los términos del problema ético en cuestión, respetando los mecanismos institucionales que tiene nuestra democracia y la Justicia, aunque manifestando el disenso ético frente a que puede ser legal o no punible el aborto pero que para nosotros sigue siendo un mal objetivo”

Sobre el debate señaló: “Observando lo que ocurre en otros lugares, en donde sale a la luz un caso de una violación como en este caso concreto, que es dramático por donde se lo analice, de una chica con características especiales, ha sido como la puerta abierta para la despenalización del aborto. Y nosotros no creemos que sea la solución a los graves problemas que hay detrás de la marginación y que tienen que ver con la educación de las personas y también la educación sexual”.

### **Derecho a la vida**

Por Foro Corriente de Opinión Ciudadana

El Foro “Corriente de Opinión Ciudadana”, expresa su profundo apoyo y solidaridad a la señora Ana Rosa Gazzoli, madre de la chica violada, que acorde a su conciencia y basada en la ley, solicita la interrupción del embarazo de su hija.

Se cumplen en este caso todas las causas previstas en el Art. 86 del Código Penal, para que se practique el aborto terapéutico, protegiendo así la vida de la madre.

La vida es mucho más compleja que las apreciaciones, muchas veces dogmáticas y fundamentalistas de algunos grupos, o de las declaraciones de la jerarquía de la Iglesia Católica.

La moral y las conductas éticas no son patrimonio de las religiones, sino de todos los ciudadanos, más allá de sus creencias. Querer presentar a los que estamos de acuerdo con lo que estipula la ley como asesinos o perversos es una cruel y primaria manipulación.

El pedido de renuncia del ministro de Salud de la Provincia, que solicitan dichos grupos por haber puesto a disposición de la familia afectada el hospital público para que se cumpla con la ley, es otra forma antidemocrática de ejercer presión y por lo tanto inaceptable, más allá de las creencias que pueda tener el señor ministro, ya que está actuando conforme, no sólo a la ley, sino también al principio fundamental de que el Estado debe garantizar lo dispuesto por el juez de Familia, ratificado por la Suprema Corte de Justicia.

Abusar del poder de presión que tienen algunos sectores sobre funcionarios, médicos y jueces es una forma práctica de autoritarismo, queriendo imponer sus ideas sobre la ley y sobre el resto de la ciudadanía, que tiene derecho a ejercer su conciencia y creencias.

Más allá de este lamentable caso, estos son los mismos grupos que se oponen a los programas de salud reproductiva: uso de preservativos, métodos químicos, biológicos o mecánicos, que pueden utilizarse para evitar embarazos no deseados, condenando a la muerte o a la discapacidad a miles de mujeres de los sectores humildes, que terminan realizándose prácticas clandestinas y que llegan al hospital público con abortos en curso,

hemorragias o infecciones, muchas de las cuales terminan con la vida de las madres y varios huérfanos detrás.

Hasta hace poco el derecho a los programas de salud reproductiva, y sobre todo el aborto, ha sido patrimonio de los sectores pudientes, hecho en silencio, muchas veces practicado a fieles de esos credos religiosos que hoy pretenden arrogarse el patrimonio de ser los defensores de la vida, como si el resto fuéramos partidarios de la muerte.

No somos partidarios del aborto, que siempre es traumático y angustiante, sino de evitarlo con una correcta educación sexual y reproductiva; pero este caso en particular sale de las generalidades de lo deseado, por ser la afectada una víctima inocente de una violación, con el agravante de padecer una enfermedad que dramatiza la situación y en donde la familia hoy es sometida a una estigmatización y presión abusiva y cruel, cuando sólo han pedido que se aplique la ley.

Somos fervorosos partidarios de la vida, para toda nuestra sociedad y el resto del mundo donde la violencia arrasa todos los días la vida de miles de niños, mujeres y ancianos. Creemos que todas las ciudadanas y ciudadanos tienen los mismos derechos y la posibilidad de ejercerlos, más allá de las consideraciones o creencias religiosas que son privativas de cada uno, pero la ley es para todos y debe ser cumplida.

Dr. Roberto Chediack - Dr. Roberto Follari - Prof. Olga Ballarini - Dr. Jorge Barandica - Lic. Luis Treviño - Prof. Elsa Pizza - Arq. Ennio Fattiboni - Ana Clara Santana - Magister Pedro Zalazar-

### **El mito del aborto como derecho**

Por Luis Sarmiento García Doctor en Ciencias Jurídicas y Soc

No voy a opinar como especialista en Derecho Penal, que no lo soy, sino como ex profesor de Introducción al Derecho durante 42 años. Tampoco desde mis creencias religiosas, que las tengo más acendradas a medida que envejezco, ni desde los sentimentalismos, ni desde cualquier otro enfoque que no sea el justo, serio y científico jurídico.

No polemizaré pero la gravedad institucional del tema me impone la obligación de dar a conocimiento público lo que he estudiado durante mi vida. Espero que sirva así.

La Constitución (CN), como norma fundamental y superior del ordenamiento jurídico, dispone en su art. 18 que "es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos". "Son personas todos los entes susceptibles de adquirir derechos, o contraer obligaciones", art. 30 del Código Civil (CC). Y agrega el 63: "Son personas por nacer las que, no habiendo nacido, están concebidas en el seno materno". Y termino con el CC: "Desde la concepción en el seno materno comienza la existencia de las personas; y antes de su nacimiento pueden adquirir algunos derechos, como si ya hubiesen nacido" (art. 70).

Muchos o algunos dirán "esto ya lo sabemos, pero en el tema del aborto rigen los incisos 1 y 2 del Código Penal".

¿Esto es así tan sencillamente?

El art. 75 inc. 22 de la CN dispone que los tratados, concordatos y convenciones internacionales que menciona "tienen jerarquía superior a las leyes", el Código Penal por ejemplo.

Entre los tratados con jerarquía constitucional superiores a las leyes se encuentra la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York el 20 de noviembre de 1989. Argentina lo ratificó por ley del Congreso N° 23.849, es decir, forma parte de nuestro ordenamiento jurídico con carácter

de norma fundamental y posee supremacía sobre todas las demás leyes nacionales y provinciales.

¿Qué dispone esta Convención?

El art. 3º expresa que en toda medida que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, tribunales, autoridades administrativas u órganos legislativos “se atenderá al interés superior del niño”. El art. 6º reza que los Estados partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida, a la supervivencia y a su desarrollo. Y lo más importante para los argentinos es que la ley 23.849, que ratifica el convenio internacional, dispone que por “niño” debe interpretarse todo ser humano desde su concepción hasta los 18 años.

En resumen para el país el ser humano comienza en el seno materno desde la concepción, fecundación del óvulo por el espermatozoide, y mientras permanece en el útero se trata de una “persona por nacer”. No es “cosa”, “engendro”, “larva” ni nada semejante jurídicamente. Es “persona” con ciertos derechos, y el fundamental, “a la vida”

Si por aborto se entiende la interrupción no natural del desarrollo de una persona por nacer, un feto, quien lo practica es punible según los arts. 85 incisos 1 y 2 y 86 primera parte del CP.

Nadie tiene derecho a matar, ni a una persona nacida ni a una por nacer, y si lo hace, comete un grave delito.

¿Puede el Congreso despenalizar el aborto? No podría ni debería, pero si lo hace, la ley que lo dispusiera sería nula de nulidad absoluta declarada por los jueces, porque violaría la Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Nacional y la ley 23.849. Salvo que se reformara la Constitución y se denunciara el incumplimiento internacional de la Convención mencionada, en cuyo caso Argentina perdería absolutamente su identidad y crédito mundial, como violadora de los derechos del niño.

¿Qué diferencia habría entre los genocidas con delitos de lesa humanidad y los que aniquilan seres inocentes de toda inocencia sin posibilidad de defensa, como lo son los fetos?

¿Entonces en qué quedan los incisos 1 y 2 del art. 86 CP, el llamado aborto terapéutico del primero y el mal llamado eugenésico del segundo, que disponen la no punibilidad de los agentes intervinientes que describe?

La Convención y la Constitución no hacen distinción alguna entre el derecho a la vida del feto producto de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente, o del feto de un embarazo consentido libremente. En todos estos casos se trata de la muerte de una persona por nacer.

Este inciso ha quedado sin vigencia ni validez después de la ratificación por Argentina de la Convención de los Derechos del Niño incorporada a la Constitución. No porque la Constitución lo haya derogado o abrogado, sino porque existe incompatibilidad entre esta norma penal (ley) y la Fundamental (Constitución y Convención Internacional), como lo expreso en mi libro “Introducción al Derecho”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1984, página 128, “Sustitución Normativa”. Es obvio que la validez y vigencia es la de la norma fundamental y no la de la ley penal

¿Y el inciso primero, aborto terapéutico? Tiene validez porque se trata de una especie de la causal de inimputabilidad prevista por el art. 34 inc. 3 del CP: “El que causare un mal por evitar otro mayor inminente a que ha sido extraño”.

El naufrago es el ejemplo de Facultad: no es punible quien desplaza a otro, que muere, para aferrarse a la tabla que resguarda su vida. Quien deja su tabla a otro para que viva, muriendo él, es un héroe. Quien produce la muerte de otro para salvarse es simplemente un ser humano con sus virtudes y miserias. El derecho no es para héroes sino para simples hombres mortales.

La madre en grave peligro de muerte se encuentra ante un dilema existencial: si el bien jurídico tutelado es su propia vida entonces se practicará el aborto sin pena ni responsabilidad jurídica alguna. Si para ella el bien es el de su feto, optará heroicamente por morir. Pero no se trata de "matar al feto" sino "salvar la vida de su madre". Por eso no hay delito.

Una mujer violada embarazada sin peligro para su vida, puede dar en adopción a su hijo. Lo mismo, los representantes de una mujer idiota o demente cuyo embarazo no corre peligro ni para ella ni para el feto.

La mujer en peligro de muerte puede abortar si lo quiere, por estado de necesidad. Lo que no existe es el derecho a matar impunemente al feto si no existe tal necesidad.

## **Piezas publicadas en momentos claves**

### ***Día de la Mujer: 8 de marzo de 2006***

#### **Las mujeres teltecas, pilares de familia en los puestos de Lavalle**

De un temperamento fuerte, pero tiernas y muy maternales a la vez, las damas de las dunas son la base de la estructura en el hogar.

Por Lorena Villafañe Foto: Walter Aranela

-----  
Era una niña, escapando al ojo de la cámara fotográfica que pretendía capturar su imagen. Se escondía y asomaba tímidamente detrás de una de las paredes del rancho. Vigilando, con el corazón latiendo entre las risas y el entusiasmo que le provocaba un juego inventado, hasta corroborar que podía moverse libremente, como está acostumbrada a hacerlo en las miles de hectáreas del todo suyo desierto lavallino.

Esa fue la despedida de Alberta quien -si le preguntan- ya no recuerda cuántos años tiene. No se ha ocupado de eso porque la manipulación del tiempo en verdad no es necesaria para ella. Como tampoco lo es para Sixta, su hermana, ni para el resto de los puesteros que nacieron, crecieron y morirán en la reserva de los Bosques Teltecas.

Alberta y Sixta González viven en el puesto Las Cuentas 2, un nombre que tampoco saben de dónde viene porque su significado se perdió entre las generaciones pasadas. Allí viven también la hija de Sixta, Rosa (30) y su nieta de seis años, Dolinda. El único hombre es el hijo de Alberta, Quilino.

La vida de las mujeres en estos territorios al que no llegan las teorías ni las liturgias no tiene nada que ver con la de la de los celulares y la cartera de cuero. Los ritmos son los de la naturaleza, tanto para acostarse y levantarse, como para amar y procrearse. Pero las damas puesteras de Teltecas son las que marcan el compás de la vida en estos parajes. Testigos son las manos, la piel curtida y la transpiración en la cara.

Ellas son las que emprenden, trabajan incansablemente y levantan los cimientos que sostienen al resto de la familia. “En estos lugares hay un fuerte matriarcado. Todos van detrás de la madre, igual que los cabritos. Por eso los hombres se pierden cuando quedan solos”, afirmó María Ester Escudero, una trabajadora social que lleva 30 años de labor en el desierto lavallino.

En estas tierras, la vulneración de los derechos de las féminas pasa más bien por las deficiencias macro del sistema sanitario y educativo, en la falta de agua para vivir, que son parte de las carencias que afectan a todos en esta zona.

Hace poco Rosa compró un caballo. Ahora no tienen que ir hasta la ruta a pie para hacer dedo y que alguien las lleve hasta la Costa (por Costa de Araujo) para hacerse atender o comprar lo que les hace falta. En parte lo hizo porque los ojos de la familia están puestos sobre Dolinda. “La nena va a ir a la escuela. Ella tiene que estudiar”, comenta Sixta mientras elige unas ropas que le llevaron los guardaparques.

Rosa es madre soltera y esto no se lo cuestiona nadie. Tampoco a Julia Mayorga, de Las Cuentas 1, quien tiene ocho hijos. “Nunca he tenido marido. ¿Para qué?”, pregunta con sinceridad y sin soberbia. “Mejor ser soltera que ser casada”, había dicho antes Sixta. “No me casé, pero yo sé cómo son las cosas. Si el marido le dice que se tiene que quedar en la casa se tiene que quedar. Soltera va para donde quiere”, acotó con picardía Alberta.

“La mujer prescinde del hombre y los hombres no tanto, porque ellas son las que trabajan y llevan la economía del hogar”, diferenció Escudero. “De todas formas, el hombre es el hombre y la última palabra es la de él. Pero al momento de tomar una decisión llaman a ‘la patrona’. Y ellas, que los llaman por el nombre, no le ponen un título, al tomar una decisión son bastante justas. Ellos las reconocen y las cuidan”, completó una idea bastante compleja de lo que son las relaciones de pareja.

Alberta y Sixta se levantan “antes de que salga el sol”. Cuando escuchan a las gallinas están en pie, ponen el agua para tomar “unos matecitos” y se van al corral. A media mañana largan la majada. En los tiempos libres tejen al telar. Alberta apresura pasos hacia una de las piezas y trae una de sus obras. “Para que vea”, vuelve y muestra: “Esto es lo que hacemos”, expone un pelero para la montura.

“Acá trabajamos todos por igual. El que no trabaja, no come”, lanza y se ríe para rematar Alberta. Las mujeres de Las Cuentas 2 comandan el barco pero guardan con el hombre un tesoro en común: la familia.

### **Las deudas pendientes**

La brecha de género en Mendoza, y en los números, es de apenas un 1,1% (762 mil hombres frente a 805 mil mujeres). Sin embargo, las diferencias sociales, sanitarias y laborales siguen siendo marcadas y se dan, sobre todo, en el sector urbano.

El reclamo de las mujeres golpeadas por sus parejas siguen sin ser tomado como corresponde y las muertes maternas por aborto siguen siendo una de las principales causas de muerte materna. La ley de Ligadura Tubaria y Vasectomía se aprobó pero aún no entra en vigencia.

El 51% de las féminas no cuenta con cobertura social. Sus sueldos y posibilidades de ascenso continúan viéndose limitados más allá de su nivel de instrucción y capacidad laboral.

### **Sólo el 7% de los hombres a cargo de las tareas domésticas**

Las conquistas laborales por parte de la mujer están en marcha desde hace años y son, a la luz de cifras, inobjetables: desde 1990 la tasa de actividad femenina creció, según el Indec, un 31,7% y hoy casi la mitad del PBI proviene de sus manos. Pero mientras las argentinas avanzan y se vuelcan masivamente al mercado del trabajo, hay otro movimiento que no termina de gestarse, que está pendiente: la redistribución de las responsabilidades hogareñas y familiares hacia modalidades más compartidas, que permitan una mayor equidad en el acceso y el aprovechamiento de las oportunidades laborales que la mujer se ganó en los últimos años.

Es una de las conclusiones que podrían derivarse de un trabajo realizado entre abril y setiembre de 2005 por la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres del Ministerio de Trabajo. La investigación estudió las características que asume la vida pública y privada (doméstica) de 112 mujeres que ocupan puestos de decisión (en los sectores gubernamental, sindical y empresario), en aspectos vinculados al cargo que desempeñan y a la distribución de responsabilidades familiares.

"Encontramos que las mujeres lograron más conquistas en el trabajo que en su propia casa. El reparto de los roles y las responsabilidades familiares sigue siendo muy desigual: la democracia al hogar no llegó. En el seno familiar el patriarcado y la subordinación al varón son aún fuertes", comentó Olga Hammar, presidenta de la Comisión.

Los resultados son contundentes. El informe arrojó que sólo el 7% de los hombres se hace cargo de las actividades vinculadas con la alimentación (compra de alimentos, cocina, lavado de la vajilla) y que apenas de 3 de cada 10 comparten esas tareas con su mujer, que es quien asume la mayor (50%) responsabilidad sobre el tema. Y la situación se repite en lo que hace al cuidado de la casa: sólo el 10% de los varones limpia, plancha o saca la basura, tareas que, a su vez, apenas comparten el 20% de las parejas.

El panorama no difiere en lo que hace a la crianza de los hijos (el 84% de las consultadas eran madres): son las mujeres las que, en mayor medida, revisan los cuadernos de los hijos (43%) o los llevan al médico (40%). La única actividad mejor distribuida entre ambos padres fue el llevar a los hijos al colegio, una responsabilidad compartida en el 23% de los casos.  
CC

## ***Día de Acción por la Salud de las Mujeres: 28 de mayo de 2006***

### **Los derechos reproductivos, eje de un documental**

Lorena Villafañe lvillafane@losandes.com.ar

-----  
La sobrina de María se embaraza con apenas 16 años. El conflicto dispara la historia y la cineasta Susana Nieri la dirige hasta lograr un 'docuficción' que tendrá su estreno nacional en Mendoza. "El Toro X las Astas" es el título del recorrido que llevó adelante por nueve provincias, verificando sus sistemas de salud reproductiva.

Así hace un repaso por las legislaciones pasadas y vigentes, las manifestaciones populares a favor y en contra del aborto, la distribución de anticonceptivos en los centros de salud y la planificación familiar, incluyendo la mirada de distintas comunidades aborígenes del país.

Este largometraje documental tiene un objetivo educativo acerca de la salud de las mujeres. Por eso, será presentado en el marco de las actividades programadas para el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer. Se proyectará el lunes, a las 19, en el Salón Gildo D'Accurzio de la Biblioteca General San Martín (Remedios Escalada 1943, 1º Piso, ciudad).

-¿Cómo nació la idea?

-Mi sobrina quedó embarazada y a partir de esta situación decido hacer este road movie (film de viaje). Éste fue el punto de partida y la película termina con una entrevista que le hago a ella, en la que cuenta los porqués.

-¿Qué sensación le quedó luego de recorrer el país?

-El documental permite mostrar situaciones reales. Después de eso creo que éste no es un tema sólo de salud, más bien es cultural. Hay cosas que no se han profundizado a lo largo de la historia. Queda rever los derechos de las mujeres sobre su cuerpo y la cuestión de género. ¿Por qué las mujeres siguen quedando embarazadas sin desearlo?

-Y en Mendoza, ¿qué observó?

-Pasa algo parecido en casi todas las provincias. Algunas tienen más avanzado el tema legislativo y eso es un gran paso. Mendoza tiene mucho de positivo: la pastilla del día después, la salita de Salud Reproductiva del hospital de niños Notti... Pero la problemática se limita también a un tema de salud y no se trabajan otros aspectos, que hacen al problema en sí.

-¿Qué espera transmitir con el documental?

-Hay que trabajar mucho desde lo cotidiano. Hay mucha incomunicación entre generaciones, entre padres e hijos, entre docentes y alumnos. Y ése es un maltrato del sistema que sufrimos todos, mujeres y hombres. Creo que el Estado debe ocuparse de esto, pero que el trabajo debe hacerse fundamentalmente desde las familias y desde las escuelas.

El film está realizado en 16 milímetros y video digital. El proyecto cuenta con el apoyo de numerosos organismos nacionales e internacionales y con el auspicio de subsecretarías de Cultura de distintas provincias.

Nieri es egresada de la Escuela Nacional de Cine del Incaa, en la carrera de Dirección de Fotografía. La cineasta ha participado de numerosos proyectos, algunos de los cuales desarrolló en el exterior. Ha trabajado en distintos medios de comunicación como camarógrafa y fotógrafa.

.....

### **El proyecto de reforma**

Los puntos que agrega el proyecto de modificación del Código son:

Violación. El artículo 92, inciso b) establece que el aborto practicado por un médico con el consentimiento de la mujer no es punible, "si el embarazo proviene de una violación. Si se tratare de una menor o incapaz, se requerirá el consentimiento de su representante legal".

El actual Código (art.86, inc. b) sólo lo despenaliza si la violación es sobre una mujer "idiota o demente".

Plazo contemplado. El artículo 93 del proyecto dice que “no es punible la mujer cuando el aborto se practicare con su consentimiento y dentro de los tres meses desde la concepción”. Aunque agrega: “Siempre que las circunstancias lo hicieren excusable”. Lo mismo para el médico, siempre y cuando “previamente la haya asesorado sobre las consecuencias del hecho y las razones existentes para preservar la vida del feto”.

Feto. Lo nuevo es que un artículo condena a quien “causare a un feto una lesión o enfermedad que perjudicare gravemente su normal desarrollo o provoque en él una grave tara física o psíquica”.

## ***Día de la Madre: 15 de octubre de 2006***

### **Maternidad, un oficio que se aprende**

Embarazadas, jóvenes, adultas, abuelas, bisabuelas, adoptivas. Todas las mujeres que experimentan la crianza de un hijo coinciden en que su vida se transforma. Para ellas, un homenaje a través de dos historias de mendocinas: una que recién comienza la tarea; la otra, que ya cuenta 40 nietos y 20 bisnietos.

Por Leandro Sturniolo Fotos: José y Claudio Gutiérrez

Eran las 5.00 de la mañana, y Mariana Morales (28) tenía contracciones cada 3 minutos. Mario Gili (30), su marido comenzó a preparar el bolso. Cuando subieron al Fiat 147, la mujer embarazada le dijo a su esposo: “lo voy a tener acá”, a lo que él respondió: “tranquila eso sólo pasa en las películas”. Unos minutos más tarde la intuición de madre se hizo realidad, en ese momento dio a luz a Candela en el asiento del auto que estaba estacionado en una calle lateral del Acceso Este. El partero improvisado: su esposo.

La historia corresponde a lo vivido por una joven pareja que reside en Rodeo de Medio. Para ellos cada 21 de setiembre será el cumpleaños de su hija (la segunda del matrimonio) y el aniversario de una proeza, ya que en cuestión de minutos tuvieron que olvidarse de la asistencia médica, calmantes y las comodidades de la sala de partos, para recibir a su pequeña en el interior de su coche.

Todo ocurrió en la entrada del Centro de Distribución del Supermercado Vea, allí se detuvo Mario ante la insistencia de Mariana. “Paré ahí porque había luz, bajé y pedí ayuda a la gente de seguridad del lugar. Cuando me arrodillé frente a mi mujer vi la cabecita de mi hija, al ratito ella pujó una vez y ya tenía a la bebe en mis manos. Ese momento fue maravilloso, lo primero que hice fue poner a la nena en pecho de la madre, los guardias nos pasaron una manta para tapar a Candela”, comentó el padre a Los Andes.

Pero no todo fue tan fácil para la pareja, que permanentemente se comunicaba vía celular con el ginecólogo que venía en camino. “El médico le decía a mi marido que le hiciera un nudo al cordón umbilical, pero entre los nervios y la sangre no podía, entonces primero él y luego yo lo presionábamos con los dedos. Después los médicos dijeron que si no lo hubiésemos hecho las consecuencias hubieran sido muy graves”, aseguró la madre.

Según cuentan los protagonistas de la historia, apenas nació Candela abrió su pequeños ojos y lloró. “Eso nos dio tranquilidad. Fue un momento muy emocionante. Apenas llegó el médico partimos al hospital Italiano, donde estaba todo preparado para recibirnos. Cuando salí del quirófano, mi marido y el médico estaban agotados, por la situación que acababan de vivir, yo estaba perfecta con ganas de ir a ver a mi nena”, comentó entre risas la madre.

Los días pasaron y la pareja tuvo que contar la historia una y mil veces a familiares y amigos. Nadie podía creerlo; sin embargo, ellos explican la valentía que tuvieron en el momento como un instinto natural. “Se tenía que dar así, lo que pasó fue porque Dios lo quiso de esa manera. Pasamos del miedo del momento del parto a la alegría y la tranquilidad de tenerla en nuestros brazos y saber que nosotros la habíamos traído al mundo”, coincidieron los padres de Candela y de Maximiliano (2).

Hoy Candela es una niña hermosa y descansa en los brazos de Mariana que festejará hoy el Día de la Madre más orgullosa que otras veces. Ya llegará el momento en que la pequeña se entere de boca de sus padres de lo que pasó aquella agitada jornada primaveral del 21 de setiembre de 2006. Tal vez se lo cuenten cuando ella pregunte por qué su segundo nombre es Milagros.

### **Rosa renunció a su vida para criar a sus once hijos**

Ella tenía que contar 11 cabecitas cada vez que bajaba del trole con sus hijos, se quedaba hasta las 5 de la mañana planchando la ropa y acompañándolos al baño por las noches. Haciendo memoria, recuerda que cuando terminaba con el último muchas veces el primero ya se había hecho pis en la cama.

Se trata de Rosa Nelly Gómez de Brandi, una mujer de 80 años que vive en Guaymallén y a la que la palabra madre parece haberle quedado chica, ya que el poco tiempo de tener su hijo número 11 enviudó y se tuvo que hacer cargo, sin ayuda alguna, de la manutención y la crianza de la numerosa familia. Algo así como ser mamá y papá a la vez.

Para la difícil tarea tuvo una receta infalible, poner en cada uno de sus hijos una gran dosis de amor y cariño. Es por eso que hoy disfruta de tenerlos sanos y cerca, mientras tanto, la familia continúa creciendo. Hasta hoy, que Rosa festejará el Día de la Madre, además de sus 11 hijos, la acompañarán en la larga mesa familiar, unos 40 nietos y 20 bisnietos.

“Fueron muchas las alegrías, un día me levante y los Reyes Magos se habían comido todo el pasto y se habían tomado toda el agua. Hoy somos tu ejemplo mamá, te amamos con tus pequeños defectos y tus grandes virtudes”, le dice a su madre Liliana, la mayor de los 11, en el video que prepararon sus hijos en setiembre pasado, cuando Rosa cumplió 80 años.

“Hoy en día, las madres con dos o tres hijos se vuelven locas para criarlos, yo hacía todo en la casa: cocinaba, planchaba y limpiaba. Además siempre trabajé, cuando mi marido vivía era jefa del Registro Civil, cuando él falleció tuve que salir a vender ropa y perfumes en las reparticiones públicas, les fiaba a los empleados y sabía el día en que cobraban, entonces iba para llevarme unos pesos a mi casa y poder alimentar a mis hijos”, explica Rosa a Los Andes.

Cuando enviudó de Jorge Brandi, su marido, la mujer juró, aún así seguir siéndole fiel. “Amor mío seré tuya hasta la muerte”, fue el mensaje que ella misma grabó en el féretro y en su mente. “Antes de mirar a otro hombre, pensé en mis hijos, en criarlos bien y que el día de mañana tengan un ejemplo a seguir. Yo los miraba y ellos sabían lo que yo quería, hoy muchas madres reciben un insulto ante esa situación”, cuenta Rosa, sentada en el living de su casa y rodeada de parte de sus afectos, todos no podrían haber entrado en la sala.

Rosa es conocida en su barrio: cómo olvidar a una señora que cargaba 11 niños en el auto recién comprado para salir a pasear con sus hijos o salía a gritarles uno por uno para que dejaran de jugar porque la comida estaba lista. En el Centro de Salud cuando la mujer llevaba a vacunar a sus hijos y la doctora tenía que hacer pasar a 11 chicos de apellido Brandi, la gente le decía: “Señora... hasta cuando”.

Sin embargo, la época en que sus hijos eran chicos ya pasó y hoy ellos son quienes se encargan de devolverle a Rosa parte de esa dedicación, de ese amor. La mujer no puede sacarse el título de madre que tan bien le sienta y continúa “ejerciendo su profesión” con sus nietos y bisnietos. “Cuando mi mamá trabajaba, ella me cuidaba y me daba todos los gustos, la quiero mucho”, sintetizó Nathalie, una de sus 40 nietos.

## **Anexo II: Piezas Diario Uno**

Período observado: desde el 16 hasta el 25 de agosto de 2006

### **Sección Mendoza**

**17 de Agosto de 2006**

#### **Definirán hoy si le permiten abortar a una joven violada**

El Hospital Militar dará a conocer la conclusión de su comité de bioética. Ayer deliberó y pidió más estudios sobre el caso. La familia de la chica de 25 años podría acudir a un hospital público.

Marcelo Arce  
marce@diariouno.net.ar

El Hospital Militar decidirá hoy si acepta practicarle o no un aborto a Claudia A, la joven discapacitada de 25 años que fue violada y que está atravesando la semana 12 de embarazo.

Ayer deliberó durante buena parte de la jornada un comité de bioética del centro asistencial, que no logró una conclusión definitiva por falta de elementos.

Esto según dejó entender uno de los abogados de la familia de la chica, que impulsa con firmeza la alternativa de abortar.

El comité habría solicitado nuevos estudios, la ratificación judicial de que la mujer fue violada, certificados que acrediten que la chica es demente e informes médicos que garanticen que el embarazo es realmente de alto riesgo tanto para ella como para el feto.

Este órgano hospitalario está conformado por unas 15 personas (entre médicos hombres y mujeres, psiquiatras, un religioso y abogados) y fue presidido por un militar: el director del nosocomio y teniente coronel, Eduardo Alemanzor. De él también forma parte Luis Abiatti, ex decano de la Facultad de Derecho.

El equipo de letrados que patrocina a la madre de Claudia (Diego Lavado, Dante Vega, Pablo Barreda y Lucas Lecourt) pidió celeridad en la resolución del caso y anticipó que si el Hospital Militar niega la posibilidad de realizar la intervención recurrirán al sector público.

“Nosotros hemos planteado, además del tema jurídico, la urgencia de esto. A la mujer le asiste un derecho y esto es claro”, sostuvo el abogado Vega.

La madre de la joven no quiere que su drama termine igual que el de la mujer discapacitada de La Plata, que tuvo muchísima repercusión nacional y a la que las vueltas judiciales y los prejuicios morales pusieron en riesgo.

En ese sentido el ministro de Salud, Armando Calletti, se mostró públicamente a favor de resolver rápido la situación. No sólo dejó abierta la puerta para que la intervención se realice

en algún hospital del Estado, sino que habló por teléfono con los abogados para ponerse a disposición.

Otro caso de fuerte impacto

El caso de Claudia tomó estado público este miércoles, luego de que se conociera la presentación judicial realizada por los abogados de la familia en los tribunales mendocinos como forma de ganar tiempo. La familia acudió a la Justicia como reaseguro en caso de que ningún hospital de la provincia se muestre dispuesto a practicar el aborto.

Claudia padece del síndrome de Lennox-Gastaut, que se caracteriza por provocar convulsiones frecuentes. Y además genera retraso mental: la joven se comporta como si tuviera 5 años.

Con respecto a su violador, poco se sabe. El círculo social de la joven es muy limitado y sólo transcurre entre su casa (en la que vive con su madre y su hermana) y una escuela diferencial. Hacia allí apuntan todas las miradas. La mamá de Claudia intentó que ella le aporte información sobre lo que pudo haber ocurrido, pero sólo obtiene una palabra: "Baño".

El comité de bioética deliberó bajo un total hermetismo y no tuvo contacto con la prensa. Escuchó las presentaciones de los abogados y de la propia madre, quien clamó por el miedo que tiene por la vida de su hija.

La presentación se hizo tomando el Código Penal en su artículo 86, inciso 2, en donde se sostiene que el aborto no es punible cuando el embarazo proviene de una violación cometida sobre una mujer idiota o demente.

En ese sentido, el juez de familia Germán Ferrer, en quien quedó depositado el caso, dejó trascender que hasta mañana no tomaría ninguna resolución y que esperará la decisión del Hospital Militar.

**18 de Agosto de 2006**

### **Le harán el aborto a la discapacitada en un hospital público**

El Ministerio de Salud aceptó un pedido de la familia para que sea intervenida en el Lagomaggiore. Sostuvo que "en 24 o 48 horas" se puede resolver la situación sin necesidad de resolución judicial.

Marcelo Arce  
marce@diariouno.net.ar

El Ministerio de Salud provincial abrió ayer los quirófanos de los hospitales públicos para que la joven discapacitada que fue violada y resultó embarazada pueda realizarse un aborto entre hoy y mañana si la familia así lo confirma.

Esto lo anunció el subsecretario de Gestión Sanitaria, Fernando Scherbovsky, luego de que a primera hora los abogados de la muchacha –de 25 años– se presentaran ante el directorio del hospital Lagomaggiore para reclamar la intervención pública en el controvertido caso.

La postura oficial se conoció después de que el Arzobispado de Mendoza emitiera un comunicado, oponiéndose rotundamente a la alternativa del aborto de la mujer que ya está transitando la semana 12 de embarazo.

"Una injusticia no se soluciona con otra, como sería negarle el derecho a la vida al ser humano en gestación", objetó la Iglesia, que se sumó así a las protestas de grupos católicos.

“Las expresiones de la Iglesia pueden llamar a no practicar un aborto por un tema de conciencia. Pero no es lo que corresponde legalmente en este caso”, desestimó Scherbovsky.

Los abogados de Claudia recurrieron al Estado, después de las dilaciones del Hospital Militar de Mendoza en aceptar hacer la intervención. Un comité de bioética del nosocomio castrense había prometido para ayer una definición, luego la pasó para hoy y finalmente la dejó en suspenso.

“Esto no significa pasar por arriba del Hospital Militar, pero acudimos al sector público para que debata el tema y tengamos una decisión cuanto antes”, fue lo que sostuvo Dante Vega, uno de los abogados que representa a la familia de la víctima.

Los dos posibles escenarios

En estas horas que la familia considera decisivas, se plantean al menos dos escenarios para el caso.

4 El Ministerio de Salud recibió el pedido de la familia y convocó al comité de bioética del hospital Lagomaggiore y estableció además consultas con la Facultad de Derecho de la UNCuyo para encontrar un aval legal. Esto a pesar de que Salud sostiene que el tema “no tendría ni que haberse judicializado”.

Scherbovsky aclaró que el comité “sólo emitirá una opinión, ya que la decisión de permitir el aborto es una decisión ministerial”. Para superar posibles objeciones de conciencia de los médicos, el ministerio se aseguró el compromiso de un equipo de gineco-obstetricia del Lagomaggiore que están dispuestos a practicar la intervención.

“Si la historia clínica lo avala, en 24 o 48 horas se puede resolver la situación”, dijo el funcionario.

4 Por su parte los abogados de la familia anticiparon que aceptarán “cuanto antes” el ofrecimiento del sector público, aunque todavía nadie se los ha hecho explícito.

En tanto volverán hoy a la Justicia para que se exprese acerca de si es necesario o no una resolución de ese ámbito para habilitar el aborto. Ayer los letrados se entrevistaron con los directivos del Hospital Militar, quienes no les dieron la garantía acerca de la fecha en que se expedirá el comité de bioética. La familia quiere que el juez emita una resolución en la que quede claro que no dependen de una autorización judicial para hacer el aborto.

### **Investigan el entorno de Claudia para saber quién abusó de ella**

El fiscal Hernán Ríos tomó declaración a la directora de la escuela a la que iba la joven discapacitada y haría lo mismo con los dos únicos profesores varones. También indagan entre los familiares.

Natalia Sosa Abagianos  
nsosaabagianos@diariouno.net.ar

La unidad fiscal de los departamentos Maipú y Luján investiga el caso de supuesta violación denunciado por la madre de la joven discapacitada de 25 años. Ya declaró la directora de la institución educativa a la que concurría la chica, en Luján, y se llamaría a los dos únicos profesores que trabajan allí.

El fiscal a cargo de la causa de abuso sexual, Hernán Ríos, intenta establecer cuáles son los hombres que estaban relacionados con el entorno de la muchacha, quien está por

cumplir su tercer mes de gestación. Además de sus maestros, Claudia tiene seis compañeros varones, sin contar los contactos familiares, entre ellos la pareja de su hermana.

La denuncia fue presentada el jueves pasado, después de que la mamá de la joven constatará que su hija estaba embarazada. En ese momento el magistrado ordenó las pericias de rigor, como exámenes médicos y psicológicos, para establecer dónde se produjo el hecho ya que la mujer apunta al establecimiento escolar. Sin embargo, hasta el momento no existen pruebas que respalden esta hipótesis.

También se coordinaron los trabajos con el Cuerpo Médico Forense por si se presenta la oportunidad de contrastar muestras de ADN con los posibles sospechosos.

A los cuatro años, Claudia comenzó a tomar una fuerte medicación para no quedar postrada en una cama. Hoy su mamá asegura que ese remedio –clonazepan– podría afectar el desarrollo fetal, aunque un especialista en neurología aclaró que esa droga –antiepiléptica, tranquilizante y antifóbica– es la menos perjudicial para el feto y no se tiene por qué interrumpir su ingesta. A su vez, añadió que a partir de los tres meses de embarazo esos riesgos disminuyen notablemente.

De todas maneras, Pablo Barrera, uno de los abogados de la familia, insistió en que “queremos pedir un estudio para determinar si se puede continuar con el embarazo pese a la medicación que toma. Pero son cuestiones que exceden las condiciones legales que requiere el código para autorizar un aborto en este contexto”.

La intervención podría concretarse en el Lagomaggiore o en otro nosocomio del sistema público. En este sentido, el ministro de Salud, Armando Calletti, sostuvo que “queremos preservar la tranquilidad de la familia y toda la carga que puede significar para esa madre una situación de estas características. Con el marco legal correspondiente, el Estado dará la respuesta que se necesite”.

Por su parte, la directora del Lagomaggiore, Sara Papa, reconoció que en ese centro asistencial se han realizado este tipo de intervenciones varias veces, pero que siempre hubo una orden judicial de por medio. Precisamente es la medida que se espera del Primer Juzgado de Familia, donde se daría a conocer hoy la resolución sobre la presentación judicial.

Para los abogados defensores el tiempo es crucial y no quieren que se repita el caso de la joven oriunda de La Plata, donde si bien la Corte Suprema de la Nación falló a su favor, fue tarde para la práctica de un aborto.

**19 de Agosto de 2006**

### **Juez despejó la vía para el aborto de la discapacitada**

El juez de Familia Germán Ferrer dejó en claro en una resolución que la situación de la joven está contemplada por la ley. Libró la decisión final al criterio profesional de los médicos que la atiendan.

Alejandro Gamero  
agamero@diariouno.net.ar

La Justicia provincial despejó ayer el camino a los médicos y al Ministerio de Salud para practicarle un aborto a Claudia, la joven discapacitada mental que cursa un embarazo producto de una violación.

La novedad surgió luego de que el juez del Primer Juzgado de Familia, Germán Ferrer, declarara en una resolución judicial que la situación de la chica está comprendida en las excepciones no punibles que establece el artículo 86 del Código Penal, que castiga la práctica del aborto.

El magistrado dejó en claro que, tomando como referencia el reciente fallo de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, “no es necesaria la intervención judicial en este tipo de casos y queda sujeto al prudente arbitrio de los médicos o la institución que la asista”.

Sin embargo, Ferrer exhortó en su resolución judicial al Poder Ejecutivo provincial para que “por intermedio de sus efectores públicos brinde a Claudia toda las prestaciones necesarias para asegurar su salud”

#### Los argumentos

Ferrer abundó en fundamentos para sostener su resolución. Primero remarcó que la situación de Claudia está comprendida por el artículo 86 en su inciso segundo e incluso podría ser alcanzada por el inciso primero”.

La excepción del artículo 86 establece en el inciso 2 que “no es punible si el embarazo proviene de una violación o de un atentado cometido al pudor de una mujer idiota o demente”. En este caso, basta el consentimiento del representante legal para requerir el aborto. El inciso 1 en tanto dice que no es punible además cuando “se hace con el fin de evitar un peligro para la vida o salud de la madre”.

Ferrer repasó la historia clínica de Claudia para reflejar que “padece una deficiencia mental en grado de imbecilia, siendo de carácter incapacitante, lo que le impide comprender sus acciones y administrar sus bienes. Padece de un retraso madurativo cerebral y presenta convulsiones de tipo epilépticas”.

#### Colisión de intereses

Ferrer no eludió la polémica sobre si prima el interés de la madre o el del niño por nacer en estos casos y dijo que la cuestión está jurídicamente resuelta.

“Es evidente que frente a la colisión de intereses protegidos esto es vida humana vs. libertad sexual y autodeterminación; en el caso de la concepción producida por violación, la ley hace prevalecer el interés de la libertad sexual y la autodeterminación”.

Explica que “estas prevalencias de intereses son normales en el derecho” y el propio artículo 86 es la prueba, ya que “en la primera parte hace prevalecer la vida del niño por nacer sobre el derecho de la madre de disponer de su propio cuerpo (castigando la interrupción del embarazo), mientras que en su segunda parte (la de las excepciones) se impone la vida la madre, su autodeterminación y libertad sexual por encima de la del concebido”.

Recuerda que en el ordenamiento jurídico no hay derechos protegidos en forma absoluta. Y remata que si “el derecho a la vida fuera absoluto, ningún ser humano podría ser obligado a arriesgar y perder la vida en defensa de su patria, no podría existir la pena de muerte (como es en otros países) ni en ningún caso la vida del feto podría ser sacrificada por la de su madre”.

.....

#### **La familia pide el Hospital Militar**

La madre de la chica adelantó que esperará dos días la autorización de la dirección de ese centro asistencial. El comité de bioética aún no se expide, pero su opinión no es vinculante.

Natalia Sosa Abagianos - nsosaabagianos@diariouno.net.ar

Tras la resolución judicial sobre el pedido de aborto a la joven discapacitada que fue violada, los abogados de la familia dijeron que esperarán la decisión de la dirección del Hospital Militar porque la madre prefiere que sea en esa institución donde se practique la intervención quirúrgica. Pero aguardarán sólo dos días ya que la chica tiene un embarazo de tres meses.

Así lo dio a conocer anoche el equipo de letrados integrado por Diego Lavado, Dante Vega, Lucas Lecour, Pablo Barreda y Sergio Salinas, quienes se reunieron en una confitería para comentar los alcances del fallo del juez de familia Germán Ferrer y la estrategia legal a seguir en las próximas horas.

Con el pronunciamiento del magistrado se allana el camino del comité de bioética del Hospital Militar. Sus miembros mantuvieron un encuentro durante la mañana pero no tomaron ninguna determinación porque aún no se conocía la definición de la Justicia.

A pesar de las prioridades que maneja la mamá de la joven, llamada Claudia, ayer se envió su historia clínica al Lagomaggiore teniendo en cuenta que se había evaluado como una de las alternativas para la operación. Con el correr de las horas esa posibilidad quedó abierta al resto de los hospitales del sistema público. Y más aún considerando que la última palabra la tendrán los médicos porque cualquiera de ellos puede negarse a realizar un aborto aduciendo “objeciones de conciencia”.

En este sentido, el titular del Círculo Médico de Mendoza, Ignacio Berríos, opinó que este caso requiere de decisiones rápidas aunque aclaró que ningún profesional está obligado a interrumpir un embarazo si no está convencido éticamente.

Ayer la joven comenzó a manifestar dolores abdominales y mareos, y su apetito se ha visto disminuido desde el miércoles. Por esta razón, el jueves debió someterse a una serie de estudios médicos para verificar cómo avanza la gestación.

#### Postura del Gobierno

Antes de conocerse el fallo de Ferrer, el ministro de Salud, Armando Calletti, aseguró que desde que el caso ingresó al hospital público el Gobierno avanzó en pedir toda la información necesaria para llegar a una decisión.

“Seguiremos trabajando –indicó cuando un periodista le señaló la cercanía del fin de semana largo–, es un tema que no merece interrupciones. Pero por la ecografía que hemos visto sabemos que estamos en 12 semanas de embarazo”.

El funcionario negó haber recibido presiones por parte de la Iglesia Católica, y si bien evitó brindar su opinión personal sobre el tema, recordó la existencia del artículo 86 del Código Penal “que se debe cumplir en todos los puntos, y más si una medicación está contraindicada en un embarazo.

“Todos los nuevos hechos que se vayan presentado deberán ser evaluados durante la marcha”, expresó el ministro al señalar que la decisión de que el hospital Lagomaggiore le practique el aborto a esta chica no depende “ni del consejo de bioética de la provincia, ni del juez, sino de nuestros asesores jurídicos una vez que ellos no tengan ninguna duda de que esto se puede hacer en el hospital público. También lo vamos a estudiar desde el punto de vista médico”.

Desde los 4 años Claudia toma una droga llamada ácido valproico –un anticonvulsivo–, que aumenta las posibilidades de que el feto no desarrolle su sistema nervioso central puesto que esta droga impide la fijación del ácido fólico, que es esencial.

**20 de Agosto de 2006**

**ONG de médicos católicos recusó al juez del aborto**

Una ONG dice que el magistrado preopinó antes de habilitar la operación. La Tercera Cámara Civil deberá decidir. Los médicos del Hospital Militar se negarían a interrumpir el embarazo.

Luis Gregorio  
lgregorio@diariouno.net.ar

El juez del Primer Juzgado de Familia, Germán Ferrer, deberá esperar si prospera la recusación presentada ayer por los patrocinadores legales de la organización no gubernamental (ONG) Vitam, para continuar o no con el caso de Claudia, la joven discapacitada mental embarazada luego de una violación.

Ferrer fue recusado por Vitam, uno de cuyos abogados es Carlos Ignacio De Casas, por haber "preopinado" sobre el tema y "no brindar garantías al legítimo derecho de defensa".

Ferrer se reunió ayer con los abogados de la ONG para ver si éstos persisten en su presentación, que intenta frenar el aborto de la joven, lo que habría sido confirmado por los asesores de Vitam.

Al persistir la ONG en la recusación, la Tercera Cámara Civil deberá decidir ahora el tema para determinarse acerca del juzgado que proseguirá la causa.

Al plantearse la recusación (basada en un informe del médico Walter Fernández Medina), Ferrer no pudo resolver los amparos que se han presentado ni tampoco dar vistas a la madre acerca de la resolución que indica que la chica está comprendida en las excepciones no punibles de la ley que castiga el aborto.

Vitam, una ONG conformada por médicos, antes de iniciar la acción legal le ofreció a la familia de la joven, que padece retraso mental, asistencia previa, durante y después del parto, de tipo psicológica, ginecológica y obstétrica, según indicaron integrantes de la organización.

Uno de los abogados de la familia, Diego Lavado, señaló ayer que independientemente de las recusaciones de la ONG, el magistrado ya dejó en claro que en el caso de Claudia no se puede penar el aborto. Por lo tanto, la cuestión jurídica "en esta situación está resuelta". Para el abogado el aborto "está autorizado" y se espera "la luz verde del Hospital Militar" para su realización.

Según Lavado, se aguarda la decisión del centro asistencial para la intervención quirúrgica ya que la madre tiene preferencia por esa institución. En ese hospital un comité de bioética se comprometió a emitir una declaración ante la decisión del juez y, ayer, los médicos habrían decidido no efectuar la práctica. Tampoco estarían dispuestos los del Lagomaggiore.

Claudia, de 25 años, tiene un embarazo de tres meses y padece una deficiencia mental en grado de imbecilia, de carácter incapacitante, lo que le impide comprender sus acciones y administrar sus bienes, según los argumentos de Ferrer al justificar su resolución del viernes que habilitó la práctica de la operación, antes de la recusación.

## **21 de Agosto de 2006**

### **Julio Cobos: "Mi idea es que la chica no aborte"**

Atendió ayer a una ONG conservadora que presiona para que no se interrumpa el embarazo de la chica violada. Hoy iban a realizar la operación en el Lagomaggiore, pero estos dichos aplazan todo.

Marcelo Arce  
marce@diariouno.net.ar

Julio Cobos cedió ayer a las presiones de grupos conservadores que se oponen fuerte a que la joven discapacitada que fue violada sea sometida a un aborto previsto por la ley y se manifestó en contra de que Claudia A. interrumpa su embarazo.

El gobernador escuchó a casi un centenar de personas que fueron a rezar y a manifestarse a las puertas de su casa en la Sexta Sección, tras lo cual dejó en suspenso la decisión que el Ministerio de Salud había tomado de que Claudia fuera intervenida en un hospital público.

La operación estaba prevista para hoy mismo por la familia y abogados de la víctima y ahora podría quedar en suspenso.

Antes del mediodía de ayer, integrantes de una ONG católica Vitam se instalaron en el domicilio particular del mandatario para improvisar una misa y para acercarle a Cobos información a través de un escribano público. Le dijeron que el embarazo de la joven no atraviesa la semana 12, sino la 20.

Vitam es la misma que se presentó el viernes ante la Justicia con dos pedidos de amparo para frenar en tribunales la intervención. Además le ofreció a la familia de la joven, de 25 años, asistencia psicológica, ginecológica y obstétrica durante y después del parto. También acercó la propuesta de tres familias del Gran Mendoza para adoptar al bebé.

Cobos los atendió de jogging y decidió ponerles la oreja a los reclamos con una salida: aceptó que tres profesionales médicos que responden a Vitam integren el comité que deberá decidir si el sector público practica o no el aborto. Y dobló la apuesta.

Sostuvo que el Estado también se podría llegar a hacer cargo del embarazo y, después, de la criatura.

"El límite de mi opinión es que no soy un profesional de la salud, pero la idea mía es que no aborte", concluyó Cobos.

La postura del mandatario no necesariamente terminará impidiendo la práctica quirúrgica. Pero demorará una resolución del caso que el Ministerio de Salud ya tenía listo para esta jornada. Pero lo que sí, podría influir en el ánimo de los médicos que aceptaron hacer el aborto y que sienten la presión del ala más conservadora de la opinión pública.

Todo listo en el Lagomaggiore

Claudia padece del síndrome de Lennox-Gastaut, que se caracteriza por provocar convulsiones frecuentes y además genera retraso mental: Claudia se comporta como si tuviera 5 años.

Su madre detectó a principios de agosto que estaba embarazada e hizo casi en paralelo la denuncia por violación ante la Justicia y el pedido al Hospital Militar para que le practicaran un aborto a su hija.

La solicitud fue reforzada por una presentación ante los juzgados de familia con un argumento: la medicación que toma la joven es tóxica para el bebé y si la abandona corre riesgo de morir.

El caso repercutió en todo el país y en Mendoza disparó una fuerte polémica. La Justicia se expidió el viernes a favor de habilitar la intervención y el Ministerio de Salud liberó rápido los quirófanos de los hospitales públicos para hacerla.

Esto sucedió como consecuencia de las dilaciones del Hospital Militar en decidir si practicarle o no el aborto a la chica. El sanatorio castrense tendría que haber dado una respuesta el jueves, pero hasta ayer no dijo nada. Se especulaba con que finalmente diría que sí, aunque no tendría ningún médico disponible en definitiva.

Toda la expectativa se había centrado en el Lagomaggiore, en donde hoy la familia tenía decidido internar a Claudia para operarla. El operativo se había mantenido en absoluta reserva para evitar manifestaciones en contra.

“Yo no sé si está tan definido que mañana (por hoy) la vayan a intervenir”, sostuvo Cobos ayer.

## **22 de agosto de 2006**

### **“Nadie me garantiza la vida de mi hija Claudia”**

Ana Gazzoli se definió como católica y dijo que no está a favor del aborto. Pero aclaró que en este caso ningún médico le ha dado garantías de que su hija vivirá si sigue adelante con el embarazo.

Gabriela Valdés  
gvaldes@diariouno.net.ar

“No estoy a favor del aborto. Soy una mujer creyente, católica... Pero ninguno de los médicos que consulté me dio garantías de que mi hija se salve si sigue adelante con el embarazo. Y no voy a arriesgar la vida de mi hija”. Ana Rosa Gazzoli (68) es la madre de Claudia, la chica de 25 años discapacitada que quedó embarazada por una violación, y era la única voz que no se había escuchado en el áspero debate tras el pedido de aborto a la Justicia.

Ayer, en un estudio jurídico del centro, la mujer se expuso a la prensa por primera vez y ante las cámaras contó la única versión que no está tocada de oído, la única versión de primera mano en esta discusión.

Lo hizo con la contundencia y el respaldo que le dan 25 años de crianza de una hija epiléptica y con el síndrome de Lennox-Gastaut (por el cual debe tomar una fuerte medicación que dañaría al feto), cuya edad mental siempre ha sido la de una nena de entre 2 y 3 años.

Con admirable temple, mirada firme y voz clara, Ana Rosa subrayó: “Hay gente que ha salido a las calles y que dice ‘el niño tiene que nacer, el niño tiene que nacer’. Si tantas ganas tienen de abogar por la vida, por qué no van a las villas que hay tantos niños pobres que no tienen qué comer. Eso también es abogar por la vida ¿o no?”.

Además aseguró que se esperanza en la resolución legal y rápida del asunto, pero no descartó buscar a un médico que practique el aborto a su hija sin más trascendencia pública.

La señora, viuda desde hace 6 años, aseguró que los grupos católicos llamados pro vida, que militan contra el aborto cualquiera sea la circunstancia, han acosado a su familia golpeándole las puertas de su casa a toda hora. Por esta razón se mudó a la casa de un familiar, pero ellos averiguaron dónde vivía y allí también fueron a pedirle que detuviera el aborto y hasta le ofrecieron adoptar al niño.

De hecho, ayer llegaron hasta el edificio donde la mujer convocó a la conferencia, incluso arribaron antes que algunos medios, y allí le entregaron una carta y rezaron el rosario en la vereda (ver nota aparte). Ante esto la madre de Claudia les sugirió “que se metan en lo se tienen que meter, no en lo que no saben”.

Gazzoli también tuvo duras referencias para con el gobernador Julio Cobos (quien el domingo tras reunirse con organizaciones antiaborto afirmó que él cree que no debe haber aborto) y con el arzobispo José María Arancibia.

Del primero recalcó: “No sé si le compete un tema así. No sé si está interiorizado del tema, y ahora que vaya una organización (en referencia a la manifestación provida en la puerta de la casa del mandatario) y le diga una cosa y el diga ‘sí’ y no sabe nada de lo que ha pasado con mi hija”.

Y acerca de los dichos del prelado, quien emitió un comunicado en donde dice que debe salvarse la vida, Gazzoli inquirió: “¿Y la vida de la madre qué?”.

Lo que se viene

La mujer remarcó que siempre pensó que el caso se resolvería rápidamente por la vía judicial y que la decepcionó que los médicos del Hospital Militar –“donde me atendí toda la vida”– no le dieran una respuesta.

“Apenas me di cuenta del embarazo hice la denuncia por la violación (fue en la Comisaría 11, de Luján, según indicaron sus abogados). Y luego busqué un abogado. Pero no entiendo cómo habiendo una resolución de la Justicia sobre el tema ahora de pronto sale la gente a opinar a las calles y todo se frena”, apuntó y confirmó que Claudia ya transita por la semana 12 de embarazo.

“ Si uno no puede confiar en las leyes, o en el gobierno, o en un ministerio, o en los médicos, en nadie... ¿quién nos ampara?”.

La señora señaló también que no hizo el aborto en forma particular “porque de esa forma quedaba impune el violador. No se podía hacer la investigación por la violación”.

Rodeada de uno de sus abogados, Dante Vega, Gazzoli remarcó que tras la negativa de la Justicia provincial de hacer el aborto (ver página 3), intentarán recurrir a la Nación, aunque prefirieron reservar la estrategia en esta caso. Y agregó: “Ojalá pueda resolverse esto pronto. Porque de otra manera me obligarán a recurrir a hacerlo (por el aborto) de otra manera, o recurrir a otra provincia”.

.....

### **Antiabortistas dialogaron con la madre**

Bastaron 25 minutos frente a Ana Rosa Gazzoli, para que los antiabortistas de la “Unión de entidades por una vida...”

Fabián Sevilla  
fsevilla@diariouno.net.ar

Bastaron 25 minutos frente a Ana Rosa Gazzoli, para que los antiabortistas de la “Unión de entidades por una vida más humana” supieran que la mujer seguirá en su posición. Es que ayer, tras la conferencia que la mamá de Claudia A. dio a la prensa, dos representantes de esa ONG se reunieron con ella para brindarle su apoyo y hacerla cambiar de parecer, algo que de hecho no consiguieron.

Mientras ayer en la tarde Gazzoli hablaba a la prensa en la oficina de sus abogados, en la puerta del edificio de 25 de Mayo (Ciudad) se apostaba una decena de creyentes. Liderados por Mabel Benegas, de la Unión de entidades por una vida más humana, rezaban el rosario. Sin embargo, su presencia sonó amenazadora para la madre de Claudia A., quien mandó a decirles que no saldría hasta que se fueran.

Entonces, Benegas pidió subir a conversar con ella. Aceptada la propuesta, a las 19 ingresó al lugar junto a Daniela Llacone. Las tres se reunieron sin la presencia de los abogados. En el encuentro, que se extendió por unos 25 minutos, las antiabortistas volvieron a ofrecerle su apoyo espiritual y psicológico para que desistiera de su idea de hacer abortar a su hija.

Sin conseguir su objetivo, salieron de la oficina pero antes le manifestaron que “estaban rezando por ella y por la nena”, según trascendió. Una vez abajo, Llacone informó a quienes las aguardaban que no iban a decir qué estuvieron hablando. Por su parte, Benegas prorrumpió en lágrimas, al momento de pedir: “Hay que seguir rezando por esta familia, pero cada uno desde su casa con nuestros hijos pidiendo porque aquí hay mucho dolor. Hay muchas víctimas”.

Entonces, añadió: “Ahora nos retiramos para que la señora (por Gazzoli) se pueda ir tranquila. Está pasando un momento de mucho dolor”. Dicho eso, todos se desconcentraron sin descuidar el ritmo de la oración. Eran las 19.35.

Por su parte, la mamá de Claudia A. bajó a las 19.42, flanqueada por sus abogados. Se retiró saludando amablemente a los periodistas presentes, sin demostrar haberse quebrado en lo más mínimo en su posición por el encuentro mantenido minutos antes.

.....

### **Para los abogados queda muy poco tiempo e irían a la Corte**

Los letrados de Claudia y Ana Rosa Gazzoli aseguran que es muy nocivo el mensaje que la Justicia local le ha dado a la sociedad con el freno al aborto.

Gabriela Valdés  
gvaldes@diariouno.net.ar

Después de la traba que la Segunda Cámara Civil le puso al aborto de Claudia, a quien le hubieran practicado la operación ayer a las 9 en el Lagomaggiore, los abogados de Ana Rosa Gazzoli –la madre de la chica– trabajaron ayer todo el día en un contraataque judicial “que sea lo más rápido posible”, según indicó Lucas Lecour, uno de los letrados.

“Estamos analizando esta medida de no innovar que interpuso la cámara, y que impide a todos los hospitales públicos a hacer el aborto, para ver si podemos constituirnos como parte. Hay muchas medidas que se pueden tomar, pero el problema es que ninguna es rápida y Claudia está en la semana 12 de gestación”, siguió Lecour.

Al cierre de esta edición, los abogados seguían reunidos en su estudio si hacían una presentación ante la Suprema Corte local o ante la Corte nacional. “No queremos equivocarnos con los tiempos”, recaló Lecour cerca de las 22.

Otro de los representantes legales de Gazzoli, Dante Vega, destacó el hecho de que la mujer diera la cara públicamente “y planteara la falta de respuestas del sistema legal. No hay una respuesta jurídica a su planteo”.

Luego dijo que el estudio de abogados –ni ninguno de ellos en particular– ha sido notificado formalmente acerca del amparo y la medida de no innovar de la Segunda Cámara Civil.

Todos los letrados coincidieron en que lo sucedido este fin de semana es un mensaje “muy nocivo para la sociedad. Esta mujer va por derecha a la Justicia para que resuelvan un tema que está absolutamente comprendido por la ley, y resulta que no tiene respuestas”.

Con esto los abogados se refieren a que en Argentina la penalización del aborto tiene una excepción clara que es, precisamente, en la que se encuadra el caso de Claudia.

Dice el artículo 86 del Código Penal que “el aborto practicado por un médico diplomado a una mujer encinta no es punible: 1) si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios, 2) si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso el consentimiento legal deberá ser requerido para el aborto”.

Los abogados, empero, admitieron que “es lógico que los médicos se nieguen ahora a hacer el aborto. Nadie va a querer intervenir si no tiene respaldo. Si el propio gobernador salió a dar no sólo su opinión personal, sino que le dio cabida en esto a los médicos de VITAM invitándolos al comité que discutirá el caso”.

### **Calletti se calló y Marinelli interpretó a Cobos**

Armando Calletti fue quien a primera hora de la mañana comunicó por las radios que la Justicia había frenado la...

Diario Uno  
info@diariouno.net.ar

Armando Calletti fue quien a primera hora de la mañana comunicó por las radios que la Justicia había frenado la intervención a Claudia. Después de eso, el ministro de Salud apagó su teléfono celular y se llamó a silencio.

La medida judicial lo impactó muy fuerte, después de que ya había decidido viabilizar la intervención a la chica. Y a pesar de la postura contraria que había hecho pública Julio Cobos.

El gobernador desautorizó a su colaborador al sostener el domingo que “mi idea es que no aborte”.

Estas palabras las soltó después de recibir en su casa a manifestantes de Vitam, la agrupación católica y ultraconservadora integrada por médicos de diversas especialidades. Este grupo fue quien hizo la presentación judicial que derivó en el fallo de la Segunda Cámara Civil.

Más allá de esto, Calletti avanzó lo mismo: Claudia iba a ser internada ayer por la mañana, estaba previsto que se le realicen los estudios prequirúrgicos y, si todo salía bien, a la noche estaría de vuelta en su casa luego de que le practicaran el aborto.

La noche del domingo fue de muchísima tensión. A instancias de Cobos, el ministro de Salud recibió a Vitam en una reunión que se hizo áspera, por cómo cumplir las promesas que el gobernador le había hecho a los que se oponen al aborto. Una de ellas era la participación de especialistas de Vitam en el comité de bioética del Lagomaggiore.

En esa discusión estaban, cuando minutos antes de la medianoche Calletti recibió la notificación judicial en su despacho.

Producto de esa reunión, fue la virulencia mostrada por la ONG contra el ministro de Salud, a quien le pidieron la renuncia.

“No queremos funcionarios asesinos”, rezaba una de las pancartas que este grupo de personas esgrimió en la vigilia que montó frente a las puertas del hospital público.

En tanto el ministro de Gobierno, Sergio Marinelli, fue quien debió salir a hablar en representación del Ejecutivo luego de que Calletti se llamara a silencio y de que Cobos transparentara su postura.

El titular de la cartera política salió a aplacar los ánimos que las declaraciones del gobernador Cobos habían caldeado, pendiente de que no quedara plasmado que la postura gubernamental contraria al aborto podría haber influenciado a la Justicia.

“Es clara la postura del gobernador contra el aborto. Pero eso no significa que no vaya a acatar lo que digan los médicos y lo que resuelva la Justicia”, se apuró en aclarar Marinelli.

### **La Justicia no dejó abortar a la joven discapacitada violada**

Una cámara hizo lugar a una acción de amparo presentada por una ONG conservadora, horas antes de que la chica fuera intervenida en el Lagomaggiore. El caso podría demorar semanas en resolverse.

Marcelo Arce  
marce@diariouno.net.ar

La Justicia frenó el domingo a la medianoche el aborto que se le iba a realizar este lunes a la mujer discapacitada y el caso entró ahora en una zona de litigio judicial que podría postergar por semanas la intervención a la joven Claudia.

El fallo fue emitido por la Segunda Cámara Civil, quien además de hacer lugar a una acción de amparo presentada por la organización católica Vitam, ordenó separar de la causa al juez del Primer Juzgado de Familia, Germán Ferrer.

Este magistrado había autorizado el aborto el viernes pasado a instancias de un pedido de la madre de la chica embarazada producto de una violación y sobre él había caído un pedido de recusación de la misma ONG conservadora que logró parar todo.

El encargado de hacer pública la novedad fue el ministro de Salud, Armando Calletti, quien reveló temprano que “se le notificó al hospital (Lagomaggiore) el amparo” y que “la Justicia deberá decidir sobre esto”. El funcionario sentenció: “Por ahora no se puede realizar el aborto”.

La medida provocó júbilo en la organización que la pidió, que encabezó una manifestación y organizó una cadena de oración en las puertas del Lagomaggiore. Allí además pidieron la renuncia de Calletti.

“Esto significa que las cosas tienen que quedarse como están, hasta tanto se pronuncie la Justicia sobre el fondo de la acción de amparo. Esto puede ser largo, incluso llegar a la Corte”, pronosticó por radio Nihuil Laura Giunta, abogada de Vitam.

La familia y los abogados de Claudia por su parte se mostraron consternados por la resolución judicial. A primera hora de la mañana la chica fue llevada por su madre al hospital, en donde ya habían acordado con autoridades de Salud que se le iba a practicar el aborto.

Allí las atendió la directora del nosocomio, Estela Papa, quien les comunicó que la operación quedaba suspendida como consecuencia de la medida de la Cámara.

“Acá esta todo muy claro, con el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. Ahora seguramente vamos a estar discutiendo un mes y va a pasar lo mismo que pasó con la chica de La Plata”, se quejó Dante Vega, uno de los integrantes del equipo de abogados que patrocina a la madre de Claudia.

Por la tarde, y a instancias de sus abogados, Ana, la mamá de la joven discapacitada, rompió el silencio e hizo un dramático llamado público para que dejen que se le practique un abortar a su hija (ver página 4).

Se repite el caso de La Plata

A las 23.50 del domingo un oficial de Justicia se presentó en la Casa de Gobierno con el fallo de la Segunda Cámara Civil (que integran los jueces Teresa Varela de Roura, Horacio Ianella y Gladys Marzala) en donde se dictaba el no innovar.

Coincidencia o no, Armando Calletti estaba en su despacho del quinto piso, manteniendo una áspera reunión con las agrupaciones vinculadas a la Iglesia Católica que lograron su cometido: detener en cualquier hospital de la provincia que la chica interrumpa su embarazo.

Claudia es discapacitada como consecuencia de sufrir una enfermedad conocida como síndrome de Lennox-Gastaut y a pesar de tener 25 años se comporta como si tuviera 5.

Fue violada (aún no se encontró al responsable) y su madre acudió a primera instancia al Hospital Militar para que le permitieran interrumpir un embarazo que ya lleva al menos 12 semanas. Este centro asistencial se negó y a instancias del Ministerio de Salud la cirugía se iba a practicar el lunes en el Lagomaggiore.

El viernes último, el juez de Familia Germán Ferrer autorizó realizar el aborto. Fundamentó la decisión en el marco del artículo 86 del Código Penal. Vitam presentó una acción de amparo y la cámara desautorizó al juez y además lo apartó del caso.

Ahora la cuestión de fondo del amparo, que es el derecho del niño por nacer como lo entienden los demandantes, deberá ser resuelta por la jueza Carmen Ganga de Visiglia, titular del Segundo Juzgado de Familia.

Según anticiparon fuentes judiciales, este caso podría llegar a la Suprema Corte y no tardaría en resolverse menos de una semana.

### **23 de Agosto de 2006**

#### **La Suprema Corte avaló el aborto para Claudia**

En forma rápida resolvió un pedido de la familia para que se revea la suspensión que había aplicado una cámara en lo civil. La intervención se hará, aunque aún no se sabe cuándo ni dónde.

Marcelo Arce  
marce@diariouno.net.ar

En tiempo récord, la Suprema Corte de Justicia de Mendoza desestimó el pedido de organizaciones conservadoras y volvió a autorizar judicialmente a los familiares de la joven discapacitada que fue violada a que le practiquen el aborto.

La resolución del máximo tribunal se conoció tres horas después de que los abogados de la familia de Claudia presentaron un pedido de per saltum para que la Corte resuelva la medida de no innovar dispuesta por una cámara y que había impedido el domingo que la intervención se realizara en el hospital Lagomaggiore.

El fallo fue firmado por los jueces Aída Kemelmajer de Carlucci y Fernando Romano, se conoció poco después del mediodía y desencadenó una verdadera guerra de nervios.

Ana Rosa Gazzoli, la madre de Claudia, se encontraba en Buenos Aires solicitando ayuda a las autoridades nacionales y se especuló con que viajaría a última hora de la tarde. Pero finalmente volverá hoy, y hasta anoche no se sabía ni dónde ni cuándo se realizaría la práctica.

Diego Lavado, uno de los representantes legales de la familia, se mostró complacido por la velocidad de la resolución de la Corte. Y consideró que el aborto a la joven de 25 años "no debería pasar de esta semana, porque sería riesgoso".

Por su parte, el Gobierno buscó encolumnar una postura frente al tema luego de las idas y vueltas entre Julio Cobos y el ministro de Salud, Armando Calletti.

El gobernador se enteró en la Capital Federal acerca de la sentencia de la Corte y la celebró. "Vemos con satisfacción que se haya expedido tan rápido. El Gobierno tiene que ofrecer sus instalaciones para que este tema, que está en manos de la ciencia, sea llevado y se realicen las intervenciones que se tengan que realizar", sostuvo.

Esa misma mañana les había dictado por teléfono a sus colaboradores unas "reflexiones" sobre el polémico caso, que se transformó en un comunicado difundido a la prensa.

El Ministerio de Salud, proclive a realizar la operación, comenzó a tejer en reserva una estrategia para que la chica pueda ser internada sin que se entere nadie.

Y apuntó su silencio hacia la ONG VITAM, que fue la que se presentó ante la Justicia para frenar todo y que además emprendió una campaña de fuerte hostigamiento hacia Ana Rosa Gazzoli, la mamá de Claudia. Los abogados de VITAM, desconcertados por el fallo del máximo tribunal, respondieron a la tarde.

Claudia padece de una enfermedad mental severa y a raíz de una violación su madre viene pugnando desde hace una semana para que pueda interrumpir su embarazo.

Primero obtuvo la negativa del Hospital Militar y, cuando el lunes estaba a punto de internar a su hija en un hospital público para operarla, un fallo judicial se lo impidió.

.....

### **Harán una manifestación a favor**

Un grupo de organizaciones que apoyan la decisión de la familia de solicitar la interrupción del embarazo de Claudia se...

Diario Uno  
info@diariouno.net.ar

Un grupo de organizaciones que apoyan la decisión de la familia de solicitar la interrupción del embarazo de Claudia se reunió ayer para expresar su apoyo a la resolución judicial , exigir el cumplimiento de la ley y convocar a una manifestación para hoy a las 10 frente a la Legislatura.

Entre otras adhesiones a esta moción estuvieron las ONG Las Juanas y las Otras, Fundación Ecuménica de Cuyo, Católicas por el Derecho a Decidir, Mujeres Libres, Acción Anarquista y Coordinadora de Madres Jesús Nazareno.

Se reunieron en la Fundación Ecuménica, en la calle San Lorenzo de Ciudad, y se pronunciaron “a favor de los derechos humanos y de las leyes que, como ciudadanas y ciudadanos, nos amparan”.

A la vez le exigieron al Estado que “garantice el cumplimiento de lo establecido en el Código Penal, disponga que los servicios públicos de salud intervengan de manera inmediata para cumplir la ley, garantice la confidencialidad a los profesionales que intervengan en la práctica médica y asegure la protección de quienes actúen en cumplimiento de los deberes de funcionario público”.

También pidieron “juicio y castigo al culpable (de la violación) y que se tomen todas las medidas necesarias para su identificación”. Y denunciaron lo que consideraron “maniobras dilatorias” para que Claudia no aborte.

.....

#### **“Le haré el aborto como sea”**

La madre de Claudia se mostró satisfecha con la resolución de la Suprema Corte, pero dejó en claro que su decisión está tomada cuenta o no con médicos para llevar adelante la intervención.

Alejandro Gamero  
 agamero@diariouno.net.ar

Fue como marcada a fuego la frase de Ana Rosa Gazzoli cuando dejó en claro que el aborto del embarazo de su hija Claudia no es una opción: “Esto no va a seguir, haré el aborto de cualquier manera”.

En el horario central de uno de los principales noticieros del país, ante millones de televidentes, la afirmación resonó con la sobriedad y la contundencia que caracteriza a Ana Rosa.

–¿No tiene temor a no encontrar médicos dispuestos en Mendoza? –le preguntó el periodista Santo Biassatti.

–Si no se hace allí, lo haré aquí (en Capital) o en otra parte. Y si no, lo haré de la manera que no quiero. Pero esto no va a seguir.

–¿A qué se refiere? –interrogó Laura Santillán sin sugerir respuesta alguna.

–A hacer el aborto de cualquier manera, como sea.

De todas formas, la respuesta fue a una hipotética negativa a realizar el aborto por parte del ámbito médico mendocino.

A esa hora, Ana Rosa ya estaba enterada del fallo de la Suprema Corte de Justicia mendocina.

Y por supuesto los periodistas también, por lo que durante la entrevista se hizo notar la diferencia entre el Poder Judicial de nuestra provincia, que zanjó la discusión con sus idas y vueltas en menos de cinco días, y el reciente caso de la provincia de Buenos Aires, en donde los jueces demoraron tanto tiempo en resolverlo que cuando hicieron lugar al aborto, éste ya no podía llevarse a cabo.

“Que hagan algo útil”

La mamá de Claudia no eludió respuestas a las consultas de Biassatti y Santillán, y sin dudar se ocupó una vez más de los grupos antiabortistas, a los que calificó de “fanáticos” que no piensan en la vida de su hija.

“No puedo echar por la borda 25 años de sacrificio por un grupo de fanáticos. Tendrían que ocupar ese fanatismo en hacer cosas útiles”, afirmó, para luego describir cómo está pasando Claudia –quien tiene la conciencia de una niña de menos de 5 años– la experiencia del embarazo: “Ella no sabe nada. Sólo sabe que le duelen la cabeza, la pancita, pero no sabe por qué ni lo que tiene. Casi no come, está muy deprimida, está casi siempre acostada y muy cansada”.

Durante la entrevista, Ana Rosa no ocultó su temor a una nueva frustración a pesar del fallo favorable de la Suprema Corte mendocina y del compromiso de última hora del gobernador Julio Cobos.

Y bastó que aplicara puro sentido común para justificarlo: “Hay mucha presión (refiriéndose a las ONG antiabortistas). Pudieron influir sobre la Justicia porque no van a poder influir sobre los médicos. Están detrás de los hospitales y haciendo ruido con pancartas. Y eso que allí hay gente y niños enfermos, pero no les importa. Eso también es respetar la vida”.

La mujer aclaró durante la nota que ella estaba de acuerdo en no apoyar el aborto en mujer una normal, pero recalcó que su caso está previsto por la ley y que se podía hacer sin autorización judicial.

Finalmente se reservó la potestad sobre su hija y lo que vaya a hacer por ella: “La última decisión es mía, porque soy la tutora legal de la nena, soy la madre; sé lo que le pasa y nadie la conoce como yo”, concluyó.

.....

### **Amenazan con demandar a los médicos que operen a Claudia**

Agotada la vía judicial para evitar el aborto, dijeron que visitaron a varios profesionales y que hoy se reunirán con el Círculo Médico y con el sindicato AMPROS. Dudan de la madre.

Gabriela Valdés  
gvaldes@diariouno.net.ar

Después del fallo de la Suprema Corte que convalidó la sentencia del juez de familia Germán Ferrer, quien autorizó el aborto a Claudia, la chica discapacitada violada, una de las ONG antiabortistas, Vida Humana, redobló la apuesta y dijo que presentará demandas penales contra los médicos que realicen la intervención.

Esta agrupación, además, recorrió los hospitales advirtiendo a los médicos que no hicieran el aborto porque, amenazaron, “de lo contrario haremos la demanda penal contra el médico que practique la operación”.

Y anunciaron que hoy hablarán con AMPROS (el gremio que agrupa a los médicos) para presionar en el mismo sentido, según dijo Eduardo Catáneo.

También confirmaron que tratarán de que interceda en forma privada el Círculo Médico de Mendoza, aunque prefirieron mantener en reserva con qué autoridad de esta institución hicieron contacto.

Por su parte, la ONG VITAM, que había presentado el recurso de amparo que frenó la interrupción del embarazo, se mantuvo expectante todo el día y en la tarde envió un comunicado a la prensa en el cual se limitaron a lamentar el desenlace judicial, aunque dijeron que aún estudian “las posibilidades que nos quedan”.

Uno de los integrantes de Vida Humana, José Murri, manifestó en la puerta del Lagomaggiore –allí estuvo a punto de concretarse el aborto el lunes pasado– que tienen “sospechas del grado de imbecilia de la chica. La madre dice que es como una nena de 4 o 5 años, pero hemos consultado bibliografía que dice que sólo se considera idiotez cuando se tiene una edad mental de 3 años o menos”.

“¿Qué médico los asesora?”, consultó UNO al respecto. “Como no tenemos acceso a su historia clínica nos estamos manejando con lo que publican los medios”, respondió Murri.

–¿Ustedes sostienen entonces que alguien que tiene cuatro años de edad mental es más apto para un parto que alguien que tiene tres?

–El parto sería por cesárea, así que para el caso de la intervención es lo mismo. El debate no pasa por allí, pasa por salvar la vida del bebé. Lo que decimos es que debe verificarse adecuadamente cuál es el coeficiente de la chica. Nosotros descreemos que sea como dice la madre.

En el documento de VITAM se lee, entre otras cosas: “Lamentamos profundamente que, sin entrar en los argumentos de fondo y con una aparente razón procesal, se haya desconocido la clara indicación constitucional y de los tratados internacionales de derechos humanos de tutelar la vida de los no nacidos”.

Por su parte, el gobernador Julio Cobos, quien en principio opinó que “la chica no debería abortar” e invitó a médicos de VITAM a sumarse a la discusión del comité de bioética, se mostró satisfecho frente a los medios nacionales por la resolución de la Suprema Corte.

Cerca de las 21.30, el Ministerio de Salud informó que avanzó en la gestión “para cumplimentar lo dictaminado por la Justicia provincial; (...) se considera imprescindible que el caso se maneje con extrema prudencia y reserva para proteger a la familia”.

## **24 de Agosto de 2006**

### **Hoy sería el aborto a Claudia a pesar de las amenazas**

La operación para interrumpir el embarazo de Claudia se realizaría en el Lagomaggiore. El ministro de Salud de la Nación le ofreció a la madre de Claudia realizarlo en Buenos Aires.

Marcelo Arce  
marce@diariouno.net.ar

En un clima enrarecido por la fuerte presión de grupos conservadores sobre los médicos de Mendoza, la madre de Claudia intentará hoy concretar que le realicen un aborto a su hija discapacitada.

Según supo UNO, Ana Rosa Gazzoli insistirá ante las autoridades públicas en que la joven de 25 años sea sometida a la intervención en un centro asistencial del Estado, que en definitiva podría ser el Lagomaggiore.

Pero si no tiene éxito, volverá a Buenos Aires. En una entrevista personal que mantuvo con Ginés González García en la tarde del miércoles, Ana Rosa obtuvo el compromiso del ministro de Salud de la Nación de que la joven, que atraviesa la semana 12 de embarazo producto de una violación, podrá ser operada en un hospital de la provincia de Buenos Aires.

Las dudas sobre la posibilidad de que se realice la práctica en la provincia cobraron fuerza en la tarde del martes después de que los médicos vivieran una jornada de hostigamiento por parte de los grupos católicos que ya intentaron –sin éxito– frenar el aborto en la Justicia.

Vida y Humana y personas anónimas buscaron intimidar por teléfono y otros medios a los profesionales en los hospitales, con la amenaza de que serán sometidos a demandas penales si aceptan operar a Claudia.

Esta reacción surgió como consecuencia de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, quien dio vía libre a la práctica del aborto a la mujer.

El apriete fue sufrido por prácticamente todo el servicio de obstetricia del Lagomaggiore. Pero también abarcó a otros hospitales públicos y privados: un grupo recorrió estos nosocomios labrando actas.

Además hicieron caer su amenaza sobre el Círculo Médico y AMPROS, dos de las asociaciones que nuclean a los médicos provinciales.

Fernando Scherbovsky, subsecretario de Gestión Sanitaria, confirmó las amenazas. Pero consideró que “no habrá inconvenientes” para practicar el aborto porque “existe una decisión judicial que debe respetarse”.

El funcionario estimó que “aún hay un grupo de médicos dispuestos realizar la interrupción del embarazo”, a pesar de lo que sucedió en el Lagomaggiore.

#### La reacción a los aprietes

Una de las voces que salieron a pedir moderación ante las amenazas a los médicos provino del Arzobispado de Mendoza.

El sacerdote Sergio Buenanueva, quien suele oficiar de vocero de José María Arancibia, pidió que no se llegue al punto del agravio en la manifestación en contra del aborto de Claudia.

También reaccionó duramente uno de los abogados de la familia de Claudia, Dante Vega.

“Las ONG están perdiendo la paciencia y han pasado de la piedad a la amenaza. Hay que mandar un mensaje claro a los médicos, para que ejerzan libremente su profesión: esta gente va a tardar más tiempo en redactar la denuncia que los fiscales en archivarla”, manifestó.

Otro gesto de apoyo a los médicos para que interrumpan el embarazo provino de un grupo de organizaciones, muchas feministas, que se reunieron frente a la Legislatura y exigieron que se encuentre y castigue al violador que embarazó a Claudia.

Una de las que se hicieron escuchar fue la de la profesora de Filosofía Alejandra Ciriza, de la organización Juanas y las Otras: “Creo que en realidad esto está directamente relacionado con la existencia de grupos fundamentalistas que no respetan absolutamente el derecho de las personas a decidir por sí mismas y pretenden imponer sus condiciones privadas al conjunto de la sociedad”.

.....

## **El Episcopado pidió no despenalizar el aborto**

Por el caso de la mendocina emitió ayer en Buenos Aires un documento: "No sembrar la cultura de la muerte".

Diario Uno  
info@diariouno.net.ar

La Conferencia Episcopal Argentina abogó ayer por "no sembrar la cultura de la muerte en nuestra sociedad", al manifestarse en contra de despenalizar el aborto, y rechazó a los sectores que la acusan de "retrógrada y fundamentalista".

La posición de la Conferencia Episcopal fue fijada por su Comisión Permanente, en una declaración titulada "Una cuestión de vida o muerte", dada a conocer a mediodía durante la segunda jornada de deliberaciones del organismo que preside el cardenal primado, Jorge Bergoglio.

"En nuestros días se ha reavivado la polémica sobre la despenalización del aborto con motivo de situaciones muy dolorosas que afectan la vida de una joven discapacitada y de un ser inocente por nacer. Lo trágico de esta situación no puede hacernos olvidar que podemos asesinar a un inocente", advierte el texto.

Los obispos se refirieron al caso de la joven mendocina discapacitada que quedó embarazada producto de una violación a quien anteayer la Suprema Corte de Justicia de la provincia autorizó a realizarle un aborto, rechazando un recurso de amparo presentado por varias organizaciones no gubernamentales de origen católico.

Este caso se sumó al de otra joven de La Plata, también discapacitada y violada, a quien la Justicia le autorizó un aborto que finalmente no pudo ser practicado por el estado avanzado de su embarazo.

Ante los casos ocurridos en Mendoza y La Plata, los obispos advirtieron la posibilidad de que pudiera ser alentada la idea de despenalizar el aborto en el ámbito nacional, y decidieron salir públicamente ayer con una dura declaración en la que dejan sentada una vez más su posición.

"Muchas veces se nos quiere hacer aparecer como retrógrados o fundamentalistas ante el tema del aborto. Se acepta y valora el trabajo de la Iglesia en favor de los pobres, pero se nos descalifica cuando defendemos el derecho a la vida", señalaron en el texto de una carilla.

**En Mendoza piden prudencia**

El sacerdote mendocino Sergio Buenanueva, vocero del Arzobispado de Mendoza y rector del seminario, pidió moderación a los grupos católicos "que han exagerado" en sus manifestaciones antiabortistas, en alusión a las amenazas de demandar a los médicos que le hagan el aborto a la discapacitada violada.

"Nos parece que en algunos casos ha habido manifestaciones un poco exageradas que han irritado más allá de lo que debería ser un problema que es serio y complejo y que suele exacerbar los ánimos de todos. Entonces, hemos tratado de respetar el derecho de la legítima manifestación, pero hay que moderar un poco algunas expresiones que pueden cerrar las puertas a algo que tendría que manejarse de otro modo", dijo el sacerdote en entrevista con radio Nihuil.

El religioso se refirió al debate nacional que gira en torno al aborto en general, más allá del caso concreto de la joven mendocina.

“Observando lo que ocurre en otros lugares, en donde sale a la luz un caso de una violación como ha sido en este caso concreto, que es dramático por donde se lo analice, de una chica con características especiales, ha sido como la puerta abierta para la despenalización del aborto, que nosotros no creemos que sea la solución a los graves problemas que hay detrás”.

.....

**“Les pedimos a los médicos que tengan verdadero valor cívico”**

A través de su abogado, la madre de Claudia exhortó a los profesionales a que interpongan sólo su conciencia al decidir si operan o no a su hija y que no teman a las amenazas de demandas penales.

Gabriela Valdés  
gvaldes@diariouno.net.ar

“En nombre de la señora y mío, exhortamos a los médicos a que enfrenten estas amenazas y esta práctica ruin con un verdadero valor cívico, e interpongan frente a la práctica quirúrgica que solicita esta madre solamente su conciencia. Y digo claramente: una práctica legal que ya ha sido declarada por el más alto tribunal de esta provincia no puede ser jamás objeto de una denuncia”.

Mirando fijo a las cámaras, Dante Vega, el abogado de Ana Gazzoli, la madre de Claudia (25), la chica discapacitada violada por la cual se pidió a la Justicia una autorización para abortar, ofició de vocero de la mujer al llegar de Buenos Aires, donde ambos realizaron gestiones ante el ministro de Salud de la Nación, Ginés González García, y concedieron numerosas entrevistas a los medios de prensa nacionales.

Si bien Gazzoli prefirió no hablar con los periodistas locales al llegar al Aeropuerto local pues, según su abogado, “considera que ya dijo todo lo que tenía que decir”, el letrado manifestó en nombre de ambos: “A las ONG que están detrás de esto les digo que estoy francamente decepcionado con ellos y con esta práctica. Transitar el camino de la legalidad implica aceptar los fallos que son contrarios a nuestra intervención. Si a la decepción que nos puede provocar un fallo le agregamos una vía de hecho como es salir a amenazar e intimidar a los médicos de la provincia se manda un mensaje muy negativo a la sociedad”.

Vida Humana, una de las ONG antiabortistas, advirtió públicamente a los médicos que harán una demanda penal a quien concrete la interrupción del embarazo de Claudia – epiléptica y con el síndrome de Lennox-Gastaut– y señaló que iría a los hospitales tratando de “persuadir” a los profesionales en ese sentido. Sin embargo, ayer, en el Aeropuerto, una integrante de esa entidad evitó el tema. Cuando Vega le preguntó: “¿Vos estás detrás de todo esto?”, se evadió: “Yo todo lo que tenía que decir se lo dije a la señora Rosa”.

Además de las intimidaciones a los médicos, confirmadas por el Ministerio de Salud (ver aparte), Vega señaló que también la familia de Gazzoli recibió llamados “a altas horas de la noche y después cortaban el teléfono. Esto lo único que logra es amedrentar a la familia, pero la señora no va a cambiar de postura”.

Para enriquecer más el panorama, cerca de las 21, en el hospital Lagomaggiore, uno de los sitios ofrecidos para el aborto, se registró una amenaza de bomba y la Policía Científica revisó el edificio pero no halló nada. A esa hora, además, se realizó otra manifestación en la Peatonal en contra del aborto.

El representante legal de Gazzoli, además, evaluó como positivo el pronunciamiento del Arzobispado respecto del papel de los antiabortistas en esta discusión: “Es acertado que el Arzobispado así como se manifestó en contra la semana pasada haga pública su postura respecto de esta actitud que han tomado algunas ONG con relación a intimidar a los

médicos. Sería muy saludable para la ciudadanía que la curia se pronuncie, ya que estas ONG hablan en nombre de la Iglesia e invocan mucho su doctrina”.

Vega remarcó antes de retirarse del Aeropuerto que las amenazas en los hospitales y la situación con las ONG estaban “enmarañando y oscureciendo el ambiente”. En ese momento no podía saber que todo se enredaría más al pasar las horas con la amenaza de bomba.

### **25 de Agosto de 2006**

#### **Ya le hicieron el aborto a Claudia y buscan al violador**

Las autoridades no revelaron dónde ni tampoco la identidad del equipo médico. Los grupos antiabortistas bajaron el perfil y manifestaron “tristeza y duelo”. A Claudia le dieron el alta.

José Luis Verderico  
jlverderico@diariouno.net.ar

El aborto a Claudia, la joven discapacitada de 25 años, se hizo el miércoles a la noche, a última hora, en un hospital público que no fue identificado “para preservar la intimidad de la paciente y la integridad del equipo médico”, dijo ayer el subsecretario de Salud, Fernando Scherbovsky.

Desde Vitam, la ONG que llevó el caso a la Justicia para impedir que el pedido de la madre de Claudia, Ana Rosa Gazzoli, se concretara, dijeron sentirse “apenados y tristes”. Uno de sus abogados, Carlos Ignacio De Casas, aseguró que la Suprema Corte avaló el aborto “sin haber leído el expediente” y que el fallo “no estuvo a la altura de una Corte”.

Por otra parte, José Murri, de la ONG Vida Más Humana, dijo que “en el Día del Padre, los padres de Mendoza estamos de duelo” y dio a entender que, a diferencia de Vitam, sí acudirán a los tribunales en busca de una penalización para los médicos que hicieron la operación.

Ambas instituciones hicieron escuetas declaraciones a la prensa, aunque aprovecharon la oportunidad para negar haber amenazado a los profesionales del Lagomaggiore que estaban en condiciones de interrumpir el embarazo y de haber llamado, en forma anónima, dando una falsa alarma de bomba a ese centro sanitario, el miércoles a la noche.

La noticia, que repercutió en todo el país, trascendió ayer a las 8.10 en los canales de televisión y fue confirmada dos horas después en el Ministerio de Salud, en el quinto piso de la Casa de Gobierno.

Previamente, el gobernador Julio Cobos se reunió con varios funcionarios del área para recibir información de primera mano sobre el caso que durante una semana puso a Mendoza en un altísimo grado de exposición a nivel nacional. El ministro Armando Calletti no participó en el anuncio: “Está en Buenos Aires”, explicó un colaborador.

La práctica quirúrgica para interrumpir el embarazo se hizo “a las 21” –a esa hora en el Lagomaggiore se anunciaba la colocación de una bomba– y duró “20 minutos”, explicó Scherbovsky, a quien los cronistas no pudieron sacarle, pese a las preguntas y repreguntas, el nombre del centro sanitario donde se realizó.

Dijo que la paciente “está bien” y que a primera hora ya estaba “de alta”.

Destacó que 12 horas después del aborto había sido controlada por el equipo médico y que se avisó al Cuerpo Médico Forense para que preservara las muestras orgánicas necesarias para un estudio de ADN.

Este peritaje será fundamental para dar con el hombre que violó y embarazó a Claudia. El caso está en manos del fiscal Hernán Ríos, que ya tomó varias declaraciones testimoniales al entorno de la joven.

Los abogados de la madre de Claudia dijeron que sabían que la intervención se haría en forma inminente y que desconocían dónde finalmente se concretó.

Diego Lavado, Dante Vega y Pablo Barrera coincidieron, pasado el mediodía de ayer, en que Claudia se encontraba en buenas condiciones pero que no habían podido hablar directamente con Gazzoli, sino a través de un pariente.

“La madre tiene que haber desconectado el teléfono para poder dedicarse al cuidado de su hija”, confió uno de los letrados.

Desde muy temprano, la prensa se instaló en la puerta del Lagomaggiore. A las 8, una mujer que se declaró “a favor de la vida” intimidó a un equipo periodístico de Canal 7: arrojó al piso una cámara que estaba lista para salir al aire y maltrató a periodistas y técnicos que hacían su trabajo al comienzo de la intensa jornada.

### **Cobos, bajo la lupa de Lanata por el polémico caso.**

El periodista llegó ayer a Mendoza para reconstruir la historia de la joven discapacitada que quedó embarazada tras ser violada. Ya se reunió con miembros de la ONG y con el gobernador Julio Cobos.

Natalia Sosa Abagianos  
nsosaabagianos@diariouno.net.ar

Sin dudas, el caso de Claudia –la mendocina discapacitada que quedó embarazada tras una violación y a quien ya se le practicó el aborto– fue el tema de la semana en los medios tanto locales como nacionales. Tal fue la repercusión pública, que el periodista, escritor, director de cine y conductor de TV Jorge Lanata llegó ayer a Mendoza para entrevistar a los protagonistas de esta historia, entre quienes incluyó al gobernador Julio Cobos. Su idea es realizar una nota “en profundidad” que saldrá publicada el domingo en el diario porteño Perfil, donde se desempeña como columnista político.

La primera aproximación del comunicador se centró ayer a la mañana en las organizaciones no gubernamentales que se manifestaron en contra de la intervención quirúrgica, que se concretó el jueves a la noche. Su impresión es que los miembros de estas ONG han tomado una posición extremista. “Son ultras. Con sus comportamientos no pueden definirse sólo como católicos practicantes”, comentó con referencia a las amenazas realizadas a la familia de la joven y a los médicos del hospital Lagomaggiore, donde se creyó que se haría el aborto.

“Llamar al hospital y decir que hay una bomba es una verdadera turrada. Es curioso que quienes dicen preocuparse por la vida hagan este tipo de cosas, perjudicando el funcionamiento de ese lugar”, cuestionó el creador de Día D.

Por la tarde, Lanata se reunió con Cobos, con quien mantuvo una larga y amena charla que se extendió por casi una hora. Sólo hablaron del tema de Claudia –aclaró–, a pesar de que el mandatario está en la mira nacional por su cercanía con el presidente Néstor Kirchner y por liderar al grupo de gobernadores radicales K que militan la concertación.

Una de las preguntas del periodista porteño aludió a la visita de un grupo de personas de una organización no gubernamental a la casa del gobernador, donde éste habría expresado que la chica no debía abortar, al margen de que después haya cambiado de opinión. “Pienso que no es un tipo conservador. Lo que me parece es que en ese momento se sintió presionado porque estaban con un escribano y le habían dicho que la chica tenía 20 semanas de gestación en lugar de 12. El cree que actuaron un poco de mala fe”, expresó el autor de *Argentinos* y *ADN*, libros que exploran la particular fisonomía de los argentinos.

Hoy tiene previsto encontrarse con Ana Gazzoli, la mamá de Claudia, a quien también quiere ver antes de emprender su regreso a Buenos Aires el domingo a la tarde. También mantendrá contactos con referentes de la Justicia.

“Lo que ha pasado demuestra que hay un debate pendiente. Pero la discusión es dónde empieza la vida. Para mí, una semilla no es un árbol”, concluyó.

.....

### **Desde el hospital Perrupato niegan haber realizado el polémico aborto**

SAN MARTÍN– “No, yo no estoy en condiciones de confirmar ni desmentir nada sobre ese caso. Esa información la maneja...

Javier Polvani  
jpolvani@diariouno.net.ar

SAN MARTÍN– “No, yo no estoy en condiciones de confirmar ni desmentir nada sobre ese caso. Esa información la maneja exclusivamente el Ministerio de Salud”. Así respondió Daniel Llaver, director del hospital Ítalo Perrupato, de este departamento, cuando Diario UNO lo consultó sobre la versión que indicaba que en ese nosocomio se le practicó el aborto terapéutico a la chica discapacitada que fue violada.

Otras fuentes de la institución sanitaria, en tanto, negaron cualquier participación de los obstetras del Perrupato en la intervención, más allá de cuál fue el centro médico en el que se haya practicado. Ayer a la mañana, altos funcionarios del Ministerio de Salud confirmaron la práctica del aborto en uno de los hospitales provinciales.

En la conferencia de prensa, Fernando Scherbovsky, subsecretario de Asistencia Sanitaria, se rehusó a responder cuando los periodistas preguntaron por la versión del Perrupato. En realidad ningún funcionario identificó el nosocomio elegido ni a los profesionales intervinientes. Pero, inevitablemente, en el centro asistencial público de cabecera en el Este corrió cierta intranquilidad aunque no se generaron declaraciones ni comunicados.

Además de las instrucciones precisas remitidas por escrito desde el Ministerio de Salud, en el Perrupato recibieron una comunicación judicial respecto a las reservas que debía tener el personal ante este caso. Fuentes del nosocomio esgrimieron que ambas advertencias llegaron a varios –sino a todos– hospitales provinciales.

Asimismo, a la dirección del Perrupato ingresó la nota con la que Vitam, una ONG conservadora que acudió a la Justicia para impedir la voluntad de Ana Gazzoli, la madre de la chica intervenida, advirtió a los médicos que afrontarían consecuencias legales si aceptaban hacer la práctica. No obstante, ese escrito habría llegado con anterioridad al fallo de la Suprema Corte provincial, que consideró que el caso no era judicializable.

Fuentes del Perrupato consultadas por este diario coincidieron en que el personal médico del nosocomio ni siquiera discutió la posibilidad de practicarle el aborto terapéutico a Claudia. Esto como consecuencia de que ninguna autoridad del Ministerio ni de la institución llegó a sondearlos –oficial o informalmente– sobre la chance de participar en la intervención.

Antes y después de la práctica del aborto a la chica discapacitada en el hospital Perrupato no se registró presencia de manifestantes antiabortistas, como se dio en los nosocomio capitalinos desde que el caso de Claudia se hizo público.

## Sección Opinión

**19 de Agosto de 2006**

*Embarazo, epilepsia y derechos del niño*

Señor director:

La solicitud de un aborto para una embarazada que padece de discapacidad por una forma de epilepsia llamada síndrome de Lennox-Gastaut merece las siguientes observaciones:

Sobre la madre. Según un centro de investigación en epilepsia, "la mayoría de las mujeres no tienen cambios en sus convulsiones ni sufren complicaciones en su recuperación después del parto" ([www.seizures.net](http://www.seizures.net)).

En un estudio reciente se halló que en 83% la epilepsia no empeoraba o hasta mejoraba durante el embarazo (Epilepsia 47: 186-192, 2006). Incluso cuando hay empeoramiento, generalmente la epilepsia puede controlarse ajustando el tratamiento. Se considera que las convulsiones "son más nocivas para la madre y el feto que los fármacos" (Epilepsia 45: 1171-1175, 2004).

Sobre el bebé. El síndrome de Lennox-Gastaut no es una enfermedad hereditaria (<http://www.emedicine.com/NEURO/topic186.htm>), por lo cual es bajo el riesgo de que el hijo lo sufra.

Los medicamentos empleados para tratar la epilepsia aumentan el riesgo de malformaciones, pero hay una gran variabilidad según el fármaco específico. En un estudio prospectivo de 3.607 mujeres epilépticas en tratamiento, 95,8 % tuvo hijos sin malformaciones (J Neurol Neurosurg Psychiat, 12 de setiembre de 2005).

En resumen, la enorme mayoría de las mujeres epilépticas que dan a luz tienen hijos saludables y normales. Si la familia de la joven no quiere al bebé, muchos estamos dispuestos a adoptarlo, sano o enfermo.

Sobre la ley. Según los medios, se ha afirmado erróneamente que la joven "tiene derecho" a un aborto según el Código Penal. Según el artículo 86 de dicho Código, no se castiga el aborto practicado por un médico a una mujer idiota o demente, embarazada como resultado de una violación, si el representante legal lo consiente.

Empero, esto no otorga "derecho" que obligue a ningún médico o institución (pública o privada) a practicar un aborto sin más consideración, ya que el Código Civil (artículo 63 y 70) reconoce derechos al embrión, considerado "persona por nacer".

Más importante: la Argentina adhirió a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño por Ley 23.489, la cual establece la protección desde el momento de la concepción. Esta Convención tiene rango constitucional y por tanto está por encima de normas de menor jerarquía.

En resumen, que un procedimiento no sea considerado delito no implica que deba realizarse, independientemente de consideraciones médicas y humanitarias.

Fernando D. Yaraví- DNI 11.264.548

.....  
*Aborto, violencia, guerra*

Señor director:

Ofrezco algunas razones por las que me opongo a la práctica del aborto asegurando que su práctica no se justifica de ninguna manera, ya sea de forma legal o ilegal. Hablar de aborto es hablar de muerte. Pues no lo digo sólo yo, lo dice una mujer que fue premio Nobel de la Paz y signo de caridad. Respetada y admirada por el mundo.

En una conferencia, la Madre Teresa supo decir sobre el aborto: “Es triste ver lo que acontece hoy en tantas partes del mundo, la vida es deliberadamente destruida por la guerra, por la violencia, por el aborto. Y nosotros hemos sido creados por Dios para cosas más grandes: amar y ser amados. A menudo he afirmado, y estoy segura de ello, que el mayor destructor de la paz en el mundo de hoy es el aborto. Si una madre puede matar a su propio hijo, ¿qué podrá impedirnos a ti y a mí matarnos recíprocamente? El único que tiene derecho a quitar la vida es aquel que la creó (Dios). Nadie más tiene ese derecho: ni la madre, ni el padre, ni el doctor, ni un gobierno o la misma sociedad. Me aterra el pensamiento de todos los que matan su propia conciencia, para poder cometer un aborto” (Madre Teresa de Calcuta, Conferencia de El Cairo, 1994).

Espero publique esta nota, y respete el pluralismo y la libertad de expresión. ¡Gracias!

Alfonso Asensio - DNI 30.108.002 - Estudiante

.....  
*¿Y si el feto abortado es una mujer?*

Señor director:

Hoy en día se promulga por todos lados el tema del aborto como un “derecho que nos debemos las mujeres” y creo que no hay mayor hipocresía que esa. No podemos, desde ningún punto de vista y bajo ninguna circunstancia, permitir que se cometa semejante crimen.

“Tenemos derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo” es la frase que intentar meternos en la cabeza, como si el cuerpo del feto fuera una prolongación nuestra. No olvidemos que desde el momento de la unión de un óvulo con un espermatozoide ya hay una nueva vida, ya hay un nuevo ser humano con un código genético distinto de su madre y de su padre. No tenemos ningún derecho a decidir sobre el cuerpo de otra persona. ¿Qué pasaría si el nuevo feto es mujer? ¿Acaso la vida de la madre vale más por tener más años? ¿Y sus derechos?

Al hablar de los derechos siempre se nombra a la madre ¿y el feto? ¿Y su derecho primero y principal? Si ya ni siquiera es garantizado el primero, ¿cómo podemos esperar que se cumplan los demás, que se desprenden de éste?

Me parece necesario recordar que al hablar del aborto no se está hablando sobre si sacarle un callo o no a la madre, se está hablando de matar a su propio hijo, concebido bajo circunstancias difíciles tal vez, pero que él en ningún momento decidió ser concebido. Él, ¿qué culpa tiene? ¿Por qué hay que matarlo?

Creo que es necesario que reflexionemos y no dejemos que nos engañen, no seamos egoístas y busquemos y castigemos a los verdaderos culpables. La Madre Teresa de Calcuta, al recibir el Premio Nobel, nos dijo: “No maten a sus hijos, dénmelos a mí que yo los voy a cuidar”. Porque ella sabía lo que era andar por las clínicas abortistas recogiendo cuerpos de bebés despedazados.

Gabriela Noguero - DNI 30.896.959 – Estudiante

## **21 de Agosto de 2006**

### **Dentro de la ley, todo**

Un grupo de fieles católicos utilizó ayer un método de presión que ya ha sido reprobado cuando lo llevaron a cabo otros sectores sociales, como gremios, productores o vecinos afectados por la inseguridad. Nos referimos al de ir a protestar al domicilio particular del gobernador de la provincia en lugar de hacerlo donde corresponde, esto es ante la sede del Poder Ejecutivo, la Legislatura, los tribunales o la repartición estatal que crean conveniente. Mendoza es una de las pocas provincias del país donde no existe residencia oficial para el mandatario. Con más razón, la casa de Julio Cobos es la residencia del ciudadano Julio Cobos y no un inmueble que paguemos todos los mendocinos de nuestro bolsillo, lo cual podría usarse como una excusa para peticionar ante esa casa. Al gobernador le molesta sobremanera, y con razón, que vayan a perturbarle la paz familiar. No olvidemos que en ocasión de una protesta por la inseguridad frente a su domicilio el mandatario se desplomó víctima de un desmayo. El gobernador y su esposa son católicos practicantes. Y esa debe de haber sido la causa por la que ayer ese grupo de católicos fue a la casa del mandatario para pedirle que se oponga a que la salud pública realice el aborto a una joven discapacitada embarazada tras una violación, una práctica que está permitida por nuestro andamiaje legal. En ese marco, el gobernador, que hasta ahora había guardado un prudente silencio para que fuera la Justicia la que se expidiera –algo que ya ocurrió a favor de este aborto en particular–, salió ahora a decir públicamente que está en contra de esa práctica. El gobernador se ha puesto ante una disyuntiva de hierro. Por un lado, sus creencias religiosas. Por el otro, la letra de la ley que dice claramente que en casos como el de esta chica el aborto está permitido. De este lado está también el fallo de un juez que ha ratificado que no hay ningún impedimento legal para que un hospital público realice esta práctica. El titular del Poder Ejecutivo también ha desautorizado de alguna manera a su ministro de Salud, quien tiene una clara posición favorable a lo que marca la ley. De eso se trata. Simplemente, de cumplir la ley.

## **22 de Agosto de 2006**

### **El aborto y la vida**

Hasta el momento, el caso de la chica discapacitada violada y embarazada había tenido diversos ingredientes que hubiera sido preferible que estuvieran ausentes. Ayer, por primera vez apareció una protagonista real del drama: la madre de la joven, Ana Gazzoli. En primer lugar, ha sido una desgracia que este tema se haya ventilado públicamente, pues ha dado lugar a que una situación tristísima e íntima se carnavalice con abogados, políticos, militantes religiosos, periodistas, médicos y sacerdotes, quienes, a diferencia de la madre y de la joven incapaz, tienen todos intereses subalternos al drama que viven Claudia y su familia. El testimonio de Ana Gazzoli es tan contundente que vale la pena darle la palabra y tratar de silenciar, aunque más no sea mientras ella habla, al resto de los implicados en este caso. Pues lo que dice la mujer muestra que como están las cosas, en nombre de las leyes o de las creencias, sólo se consigue en la práctica victimizar infinitamente a la víctima. El caso es paradigmático, pues a esta altura, frente al argumento que da la madre de que nadie le garantiza la vida de su hija y que ella no quiere ponerla en peligro, Claudia, Ana y su familia han quedado aisladas en su drama de todos, incluso de quienes pretenden defenderlas. Las leyes civiles las asistían con claridad hasta que abogados, militantes religiosos y jueces intervinieron, y dieron una vez más a los ciudadanos la prueba de que en ciertas situaciones respetar las leyes, en este caso para evitar que quedara impune un violador, puede producir el efecto contrario al deseado. La consecuencia no pudo ser peor. Las leyes divinas, interpretadas por los hombres, también al parecer le niegan a Ana y Claudia la posibilidad de decidir con libre albedrío en este complejo caso y dejar que sea la madre de la joven quien dé respuestas ante la trascendencia de su decisión sí, tal como sus propias creencias lo indican, algún día debe presentarse ante un ser superior a rendir cuentas. Una problemática social que ya ha demostrado no tener solución posible, pero que merced a cómo está planteada cada día cobra más víctimas.

**23 de Agosto de 2006**

### **Un ejemplo**

El mundo del derecho cada día arroja más sombras sobre la vida de las personas de a pie. El tan citado Pacto de San José de Costa Rica en su artículo 4.1. dice textualmente: "Toda persona tiene derecho a que se respete su vida, este derecho estará protegido por la ley y en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente". Quedémonos en las palabras "en general". Es la típica redacción cretina del derecho que permite dos interpretaciones, según se quiera una cosa u otra. Las organizaciones antiabortistas reclaman ese artículo para sostener sus posiciones pretendiendo que con él se está por encima del Código Penal. Leen solamente "a partir del momento de la concepción", saltando "y en general". Con esa letra gruesa van adelante. Pero quienes leen todas las palabras argumentan que el "en general" implica que hay casos "en particular", como el previsto por el Código Penal argentino cuando permite el aborto a una joven discapacitada que haya sido violada. Téngase en cuenta, incluso, que el Código Penal ni siquiera avanza sobre si corre peligro la vida de la víctima de la violación, el solo hecho de ser discapacitada y de haber sido violada hace que el aborto no sea penalizable ni para la víctima ni para el médico que lo practique. Pero también hay que poner la lupa en el duro dictamen de la Corte elaborado por la doctora Aída Kemelmajer de Carlucci pues de sus dichos se desprende que la Segunda Cámara Civil con la firma de la jueza Gladys Marzala actuó con una serie de errores que deberían llevar a someter a juicio político a la magistrada. Escribió Kemelmajer: "Tengo pues, en claro, que ni VITAM, asociación civil sin fines de lucro, ni Sonia Cano, ni ninguna otra persona ajena a la intervención médica requerida, está legitimada para recusar al tribunal ni, mucho menos, para plantear la suspensión de la interrupción ordenada por un tribunal competente en el ámbito de sus funciones específicas". ¿Qué confianza pueden tener los mendocinos en una jueza que dio cabida a un pedido de una organización y una persona que según una jurista de prestigio internacional considera no podían intervenir? Algo se está destapando en Mendoza y hay que analizarlo.

### *Aborto terapéutico*

Señor director:

Vuestro medio preguntó hace unos días si se debe opinar sobre un tema tan delicado. El debate está ínsito en la sociedad. Pero no perdamos de vista que hay dos vidas en juego, y esto no lo digo con fundamento religioso, sino biológico.

La Nación argentina ha dado rango constitucional a los tratados internacionales, a través de la Constitución, y entre otros, el Tratado sobre protección a los Derechos del Niño establece que se debe proteger la vida desde la concepción en el seno materno. El niño de esta desafortunada joven ya está concebido, no tiene por el momento voz ni voto, pero es una vida humana y debería ser respetada.

Por otro lado, el informe periodístico menciona que está en juego la vida de la madre y del feto por la medicación que la misma toma (anticonvulsivos y antidepresivos). Desde este punto de vista está plenamente justificado el aborto que se debe practicar a la madre. Está en juego la vida de una madre discapacitada que no puede (como el feto) manifestar su opinión ni su consentimiento para esta operación.

Estimo prudente hacer el aborto en defensa de la vida de esa madre discapacitada y de un feto que, con la medicación que le administran a la madre, corre peligro de no nacer en condiciones adecuadas, esto debe ser estudiado por los profesionales médicos. La ética y la ciencia médica son las que tienen la palabra, el derecho (la ley) en muchos casos no está preparado para resolver estos problemas.

Roberto Sáenz - DNI 10.271.737

.....

### **Bienestar de la madre e hijo unidos**

Señor director:

Le escribo por el tema del aborto. En muchos casos se habla de éste como si los derechos de la mujer y del niño por nacer estuvieran enfrentados, y hubiese que elegir por los del nonato o los de la madre. Nada más lejos de la realidad.

El bienestar de la mujer y del niño van unidos de la mano, si se daña a uno, se dañará a otro. Así vemos cómo por ejemplo en los sitios web de la Asociación de Víctimas del Aborto de España o de Elliot Institute de Estados Unidos, testimonios de madres arrepentidas y angustiadas de haber dado muerte a su hijo por nacer (dado que no existe ninguna duda científica que el nonato es un ser humano en toda su dimensión). En cambio, si se respeta la vida del niño y éste nace, la madre se sentirá tranquila.

Ahora bien, hay casos de madres que no pueden mantener a sus hijos por una razón u otra. Pero, en vez de ofrecerle el aborto, ofrezcámosle a estas madres verdaderas alternativas, como ayuda monetaria, social, emocional, o de la forma que ella necesite; de modo que sea capaz de terminar su embarazo y al mismo tiempo se sienta acompañada y reconfortada. Y en estos casos, ambos salen ganando: niño y madre. Quizá el camino sea más largo, pero a largo plazo considero que es el mejor... para todos: madre, hijo, sociedad.

Juan Bauzá - DNI 30.984.115

.....

### **¡Matemos a ese niño!**

Señor director:

Escribo esta carta como sacerdote católico apostólico y romano, como abogado y como ciudadano.

Hace muy poco asistíamos al espectáculo demencial y asesino en que un país entero (por los medios y los políticos) "gritaba" con toda la furia: "¡Maten a ese niño! ¡Maten a ese niño!", gritería capitaneada por el gobierno de Kirchner y su portavoz para el aborto, el innombrable Ginés González García. Nos referimos al caso de Buenos Aires.

No se alcanza a acallar este aquelarre en que, contra todo pronóstico de tanto partidario del aborto, Dios tuvo la última palabra, y con un imponderable salvó la vida de la criatura, cuando en Mendoza nos encontramos frente a lo mismo.

Es curioso cómo a los argentinos no nos queda ya ni siquiera sentido común, porque frente al hecho aberrante del abuso de una chica con debilidad mental, todo "el elenco" grita: "Que corra sangre y que se haga justicia". Pero un distraído acotó: "Ah, vais a castigar al violador: ¿pena de muerte quizá?". El elenco grita nuevamente: "¡No! ¡Ignorante! ¿O no sabéis que al violador se le deben respetar sus derechos humanos y su vida?". Otra vez el distraído: "Pero, ¿y cómo solucionaremos esto?, ¿a quién vais a matar?". Y la turba al unísono: "¡Pero tan ignorante sois de nuestras leyes! ¡Al niño! ¡Al niño es al que se debe matar!". "Pero es el más inocente de todos, ¿qué tipo de justicia es ésa?", de nuevo el distraído. La turba ya no le respondió, se daban cuenta de que un tipo así no tenía arreglo: nunca sería "civilizado".

Basta de ironía y hablemos en serio. Nuestra Constitución nacional más los tratados internacionales de igual rango protegen la vida desde la concepción: la ley superior prevalece sobre la inferior; la ley posterior deroga la anterior. El artículo 86 de Código Penal no tiene vigencia.

Ahora hablo como sacerdote. Somos un país de un 90% de católicos. La Iglesia ejerce su poder sobre los bautizados en su seno, pues bien, desde el momento en que lean esta carta, sabrán que si hacen ese aborto caerán en excomunión automática (canon 1398 y 1329): los padres de la chica, su abogado, el médico que lo realice, los anestesiistas y demás auxiliares necesarios, y muy probablemente también el juez Ferrer, el ministro de Salud, el director del hospital y otras autoridades más. Responden que no les importa. Muy bien, pero "Deus non irridetur".

Padre Fernando Altamira - DNI 21.901.925

.....

### **Confusión de derechos**

Señor director:

Es muy lamentable lo que le ocurre a Claudia y a su madre. A la primera, porque fue violada, y a la segunda porque, estando en contra del aborto, ha sido convencida de que es lo único que puede hacer, cuando prestigiosos médicos afirman lo contrario. También es lamentable que se critique que distintos grupos aboguen por la vida del bebé por nacer y que se afirme que se está violando el derecho de la madre de la menor.

En efecto, se está obviando olímpicamente considerar el derecho a la vida que posee el bebé que se encuentra en el seno de su madre. El hecho de que su madre sea discapacitada y que su concepción sea producto de un abuso, no le quita ni le menoscaba el derecho a la vida que éste posee. También es una confusión afirmar que son motivos religiosos los que fundan dicha defensa, pues en primer lugar y antes que todo se trata de una cuestión de humanidad y de dignidad. No podemos caer tan bajo como para justificar como solución para un problema la destrucción de un ser humano (destrucción dolorosa, debo agregar). ¿Alguno de los que opina ha visto alguna vez un video de un aborto? Yo sí. Puedo afirmar que es espantoso y que el bebé sufre como lo haríamos cualquiera de nosotros si nos descuartizan. Por eso, creo que a la hora de hablar de derechos sería importante que alguien se preocupe por aquél que, si bien no tiene voz propia, sí tiene vida y derechos propios. Y por favor, no asusten más a esa pobre madre y denle opciones de vida, no de muerte. Así como tuvo el valor y la alegría de tener a su hija discapacitada, estoy seguro que tendrá una alegría aún mayor cuando tenga a su nieto.

Felipe Emilio Pérez Dellepiane - DNI 13.335.233

### **24 de Agosto de 2006**

#### **Amenazas no**

Ayer los grupos que militaron en los últimos días contra el aborto de Claudia, la joven discapacitada que fue violada, pasaron una línea que no deberían haber traspuesto nunca al amenazar a los profesionales que estén dispuestos a realizar la práctica médica. La actitud fue incluso censurada desde la Iglesia Católica, que ha fijado una clara y contundente posición en este tema. Sin embargo, el padre Sergio Buenanueva, con el mesurado estilo habitual en la institución que representa, llamó a la reflexión a quienes estaban pasando de una actitud testimonial y judicial a la acción directa. Incluso está ocurriendo algo más mucho más censurable, pues la familia de Claudia, encabezada por su madre Ana Gazzoli, está recibiendo llamados telefónicos en su domicilio con mensajes de amedrentamiento. Todo esto es incalificable. Ayer, incluso, el abogado Dante Vega preguntó a una representante de la ONG Vida Humana si eran ellos los que estaban detrás de estas acciones y la mujer contestó sólo con evasivas, que quedaron en evidencia ante los periodistas presentes que han seguido al caso y han tomado conocimiento de las declaraciones y las acciones de los miembros de esa organización. Todos los grupos que se han querido expresar han tenido absoluta libertad para hacerlo y han contado con espacio

mediático de sobra, con lo cual su mensaje ha estado a consideración de la opinión pública. Han podido cumplir plenamente con sus convicciones. Pero de allí a amenazar hay una distancia enorme. Sobre todo porque recurren a decir que van a presentar querellas contra los profesionales que actúen, cuando en realidad no tienen que hacer esto sino directamente ir a los tribunales y atenerse a lo que ellos decidan. Pues no es posible que cuando en el Poder Judicial no llegan a la conclusión esperada la respuesta sea el amedrentamiento. Ojalá quienes están detrás de esto comprendan que toda la sociedad está con la vista puesta en el caso y que cada uno ya tiene posición tomada. Nadie les impide seguir con su prédica y plantear querellas. Lo que es inaceptable es que con la consigna de defender la vida se la degrade de este modo.

## **Piezas publicadas en momentos claves**

### ***Día de la Mujer: 8 de marzo de 2006***

#### **Marta Rizzo, la mujer que defiende a consumidores**

Marta Flores de Rizzo fue una típica y dedicada ama de casa. Hoy es la principal referente de los derechos de los consumidores mendocinos. Creó Prodelco y viajó por el mundo para capacitarse

Hace 15 años largó las ollas y los quehaceres cotidianos y se lanzó a hacer lo que le gustaba. No fue por puro feminismo (ni siquiera lo militó); fue por su carácter inquieto y sus convicciones. Dice que le encanta cómo son las mujeres de hoy, “con tanta libertad”, y que eso a la sociedad le hizo muy bien. Y no duda en afirmar: “El mundo es mucho menos machista que hace 30 años”.

Marta Flores de Rizzo (no le molesta el “de”), 63 años, 39 de casada, cuatro hijos y cuatro nietos, perito mercantil. Otrora empeñosa madre y ama de casa, es hoy la principal dirigente de los derechos del consumidor en Mendoza.

Con la excusa del Día de la Mujer, Diario UNO habló con la líder de Prodelco por ser ella una síntesis perfecta del avance de las féminas en los nuevos tiempos. Hace 30 años, cambiaba pañales, bañaba niños, hacía compras, limpiaba la casa y mateaba todas las mañanas con su querida vecina Susana Yelich.

En los últimos 10 años, junto a Susana viajaron por el mundo (Israel, Estados Unidos, Sudáfrica), capacitándose permanentemente en estrategias para hacer valer los derechos de los consumidores. Crearon la Escuela de Consumidores en Mendoza, para enseñarle a la gente a defender sus derechos.

La idea sonó tan original y exótico en el extranjero que Canadá primero y las Naciones Unidas después decidieron subsidiarla durante algunos años. Conjuntamente crearon Prodelco, la organización civil que hoy lidera junto a Susana Yelich.

“Las ollas las largué relativamente pero no lo podría haber hecho sin mi marido y los hijos que tengo y que me ayudaron mucho en Prodelco. Mi esposo hace de todo en casa cuando yo no estoy. Mi hermana también me ayuda mucho”, dice Marta.

Afirma que fueron las convicciones las que dieron el giro en su vida. “Crié a mis hijos porque era lo que había elegido y cuando se hicieron grandes salí a hacer cosas porque estoy

convencida de que toda persona debe dejar algo voluntariamente a la sociedad por pequeño que sea. Aunque sean cosas chicas, aunque sea una hora por día, es muy importante”.

Confiesa: “Siempre me sentí muy cómoda en mi rol hogareño pero hoy no vuelvo a esa vida ni loca. La etapa familiar la cumplí y ahora hago lo que me gusta”. Es que de chica ya mostraba inquietudes que vino a realizar de grande.

Hija de un militante lencinista, Marta Flores de Rizzo ya era a los 14 años representante de sus compañeros de secundario en la Unión de Estudiantes Secundarios que fundó Perón. Y esa actividad ejerció durante su adolescencia.

Hoy cree que su vida de ama de casa y las que llevan actualmente las mujeres no son comparables. “Son cosas distintas. Mi mamá fue ama de casa y fue muy feliz”.

Pero igualmente celebra el avance de la mujer: “A la sociedad le hizo muy bien. Mujeres y hombres aprendieron a compartir proyectos conjuntos a todo nivel”. Admira a las mujeres de hoy “que tienen sus profesiones, crían a sus hijos y atienden a su familia”.

Marta se despidió destacando la militancia social femenina: “En los derechos por el consumo duplican a los hombres a la hora de participar. Eso es porque esos reclamos siempre estuvieron ligados más a la responsabilidad de las mujeres”.

## ***Día de la Madre: 15 de octubre de 2006***

### **Cuatro ex reinas cuentan su vida como madres**

Cuatro ex soberanas vendimiales, Marcela Gaua, Lorena Lorca, Viviana Carcereri y Mariana Bosco, se ponen el babero y cuentan orgullosas cómo les cambió sus vidas el hecho de ser mamás.

Ariel Sevilla  
asevilla@diariouno.net.ar

Hace ya algunos años, las cuatro fueron coronadas reinas nacionales de la Vendimia, lo que a su turno les significó ser representantes de la mujer mendocina en el país y el mundo. Además, en el último año volvieron a vivir una experiencia en común, aunque esencialmente más trascendental para sus vidas personales que el haber portado la corona máxima de la provincia.

Marcela Gaua (Tunuyán, 1988) y Lorena Lorca (La Paz, 1996) debutaron como mamás, y Viviana Carcereri (San Martín, 1992) y Mariana Bosco (Guaymallén, 1993) volvieron a pasar por la sala de partos.

Por eso, Diario UNO las eligió hoy como reales símbolos del Día de la Madre.

Estas bellas mujeres, todas casadas y profesionales en función, se conocen de hace mucho, pero jamás habían compartido un rato juntas como colegas en la maternidad y con sus respectivos principitos y princesitas revoloteándoles, tal como lo hicieron para esta producción.

Marcela, casada con Diego Martínez Palau, el 20 de diciembre de 2005 dio a luz a Juan Diego. Pocos días después, el 24 de diciembre, Viviana y su esposo Sergio Vernier tuvieron

a Valentino. Ya en el 2003 habían recibido a Victoria. La otra primeriza es Lorena, quien el 27 de enero de este año, de su matrimonio con Gustavo Sabez, trajo al mundo a Agustín. La última Reina Nacional en dar la nota maternal fue Mariana: el 7 de junio pasado alumbró a Bautista, aunque con su marido, Mauricio Iaccopini, hace tres años ya habían tenido a Lara.

Si bien estas majestades son bastante diferentes, al momento de hablar sobre lo que significa tener un hijo muestran coincidencias: la principal es que, pese a las exigencias y obligaciones que tiene una mujer del siglo XXI, lo más importante es la calidad del tiempo que se pasa con sus retoños. Además, acuerdan que la palabra “mamá” es sinónimo de “sentimiento, vínculo, presencia, alimento, ternura, paciencia, dedicación, postergación personal, contención, valores, paz y diversión”, pero fundamentalmente de “vida y amor”.

–Marcela, ¿en qué te cambió la vida convertirte en mamá?

–Todo cambia cien por cien porque una pone la mirada en el bebé, todo lo demás pasa a un segundo plano; las prioridades pasan a ser otras. Además, una empieza a preocuparse más por las cosas que pasan alrededor y te preocupás anticipadamente y pensás: si le llega a pasar algo a mi hijo, yo me muero, o si le hacen algo, yo ataco como araña pollito. Por eso, empezás a prever los cuidados para que el día de mañana no le suceda nada, pero sin descuidar el hoy.

–Viviana, ¿cuál fue la primera lección que te dio la maternidad?

–Que ser mamá es una bendición de Dios. Pero en términos más concretos, que una no debe pensar tanto en el futuro sino estar atenta a lo que sucede y aprende todos los días.

–Lorena, ¿qué es lo más lindo y lo más feo de ser mamá?

–No hay nada feo: disfruto cada momento porque al verlo feliz tengo la pauta de que estoy haciendo bien las cosas. Por ahí, una se vuelve más vulnerable porque si le pasa algo lo sufrís mucho.

–Mariana, ¿qué consejo le darías a una primeriza?

–Que durante el embarazo se cuide y rece mucho. Y una vez que dé a luz, que esté en paz y esté con su hijo todo el tiempo que le sea posible: eso influirá el resto de su vida.

## **Índice Bibliográfico**

- ALTHUSSER, Louis. *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*, en Zizek, S. **Ideología. Un mapa de la cuestión**. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- ALTHUSSER, Louis. **Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado**. México, Siglo XXI, 1978.
- BELLUCI, Mabel. *De los estudios de la mujer a los estudios de género: han recorrido un largo camino...* En Fernández, Ana María. **Las mujeres en la imaginación colectiva**. Buenos Aires, Paidós, 1992.
- BOURDIEU, Pierre y otros. **El oficio de sociólogo**. México, Siglo XXI, 1998.
- BROWN, Josefina. *Transnacionalización de los derechos y ciudadanía de mujeres en Argentina. Apuntes para el debate a propósito de los derechos reproductivos*. En CD II **Congreso Interoceánico de Estudios Latinoamericanos**. Mendoza, UNCuyo, 2003.
- CASTELLS, Carme. *Introducción*. En **Perspectivas feministas en teoría política**. España, Paidós, 1996.
- CASTRO, Jorge O, PETRAGLIA, Ricardo N. y TOVAR, Christian A. *EL MERCADO EN POCAS MANOS. Conformación oligopólica de las Telecomunicaciones en la República Argentina*. **Centro de estudios y observación de medios**. UNLP. 2001.
- CHAHER, Sandra y SANTORO, Sonia. **Las palabras tienen sexo**. Buenos Aires, Artemisa Comunicación, 2007.
- CIRIZA, Alejandra. *Ciudadanas de fin de siglo: transnacionalización de escenarios y privatización de derechos. Observaciones sobre la crisis del capitalismo tardío*. Mimeo, 2002.
- CIRIZA, Alejandra. *Democracia y ciudadanía de mujeres. Encrucijadas teóricas y políticas*. En Borón, Atilio (comp.) **Teoría y Filosofía Política. La Tradición Clásica y Las Nuevas Fronteras**. Buenos Aires, EUDEBA, 1999.
- CIRIZA, Alejandra. *Feminismo, política y crisis de la modernidad*. En **El Cielo por Asalto**, Año 2, Nº 5, Buenos Aires, 1993.
- DE BARBIERI, Teresita. *Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica*. En **Debates en Sociología** Nº 18, 1993.
- DOMENACH, Jean – Marie. **La propaganda política**. Buenos Aires, Eudeba, 1993.
- EFRON, Gustavo. **El impacto del Nazismo en los medios y en la sociedad argentina**. Seminario, UBA, 2008.
- EGO DUCROT, Víctor. *Objetividad-Subjetividad. Mito del periodismo hegemónico* en EGO DUCROT, Víctor y otros. **Intencionalidad Editorial**. La Plata, Ediciones de periodismo y comunicación, 2007.
- EGO DUCROT, Víctor. *La Intencionalidad Editorial*. En **Trampas de la comunicación y la cultura**. La Plata, 2006.

- ESPECHE, Ernesto. **El proceso periodístico en el escenario de la lucha ideológica.** Documento de Cátedra, 2006.
- ESPECHE, Ernesto. *Insuficiencias teóricas y epistemológicas para el análisis del proceso periodístico.* En **Trampas de la comunicación y la cultura.** La Plata, 2006.
- ESPECHE, Ernesto. *La investigación de los procesos periodísticos* en **Trampas de la Comunicación y la cultura**, N° 40, octubre de 2005, La Plata.
- FRASER, Nancy. *Repensando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente.* En Calhoun (comp.): **Habermas y la esfera pública.** Inglaterra, Cambridge, 1992.
- FERNÁNDEZ, Ana María. **La mujer de la ilusión.** Buenos Aires, Paidós, 1994.
- FERNANDEZ HASAN, Valeria. **La construcción mediática del sentido común: Imágenes sobre los procesos de ciudadanía de las mujeres. Análisis desde una perspectiva de género. 1985/2003.** Tesis Doctoral. Mendoza, UNCuyo, 2006.
- FOUCAULT, Michel. *Verdad y Poder.* En **Microfísica del Poder.** Madrid, La Piqueta, 1985.
- GARNHAM, Nicholas. *Economía política y estudios culturales: ¿reconciliación o divorcio?* En **Revista Causas y Azares.** N° 6. Buenos Aires. 1997.
- GENTILI, Pablo. **Retórica de la Desigualdad. Los fundamentos doctrinarios de la reforma educativa neoliberal.** Tesis Doctoral. Universidad de Buenos Aires. 1998.
- GIBERTI, Eva. Comunicación presentada en las jornadas sobre **Mujer, Cultura y Sociedad.** Buenos Aires, Centro de Estudios de la Mujer, 1980.
- GRAMSCI, Antonio. **Antología.** Buenos Aires, Siglo XXI, 1973.
- HARDING, Sandra. *¿Existe un método feminista?* En Bartra, Eli: **Debates en torno a una metodología feminista.** México, Universidad Autónoma Metropolitana. Col. Ensayos, UAM-Xochimilco, 1999.
- LAMAS, Marta. *Cuerpo: diferencia sexual y género* en **Debate Feminista**, Año 5, Vol. 10, septiembre 1994.
- LENÍN, V. I. **Acerca de la prensa y la literatura.** Buenos Aires, Editorial Ateneo, 1985.
- LOPEZ, Fernando. *Periodismo y Propaganda.* En **Trampas de la comunicación y la cultura.** La Plata, 2006.
- LULL, J. **Medios, Comunicación, Cultura. Aproximación global.** Buenos Aires, Amorrortu, 1997.
- MAC QUAIL, Denis. **Introducción a la teoría de la comunicación de masas.** Barcelona, Paidós, 1983.
- MARTINI, Stella y LUCHESSI, Lila. **Los que hacen la noticia. Periodismo, Información y Poder.** Buenos Aires, Biblos, 2004.
- MASTRINI, Guillermo. Ponencias N°1 a la N°10 de la materia **Políticas y Planificación de la Comunicación.** 2003

- MATTELART, Armand. **La comunicación masiva en el proceso de liberación.**(1º edición 1973), 14º edición México DF, Siglo XXI, 1998.
- MATTELART, Armand. *Economía Política.* En **Historia de las teorías de la comunicación.** Barcelona, Paidós, 1997.
- MATTELART, Armand. *La gestión invisible de la gran sociedad, El Choque de las ideologías y La escuela de la astucia.* En **La comunicación mundo.** México, Siglo XXI, 1996.
- MATTELART, Armand. *Información y estado de la Excepción.* En **Los medios de comunicación en tiempos de crisis.** México, Siglo XXI, 1985.
- MURARO, Heriberto. *Economía y Comunicación: convergencia histórica e inventario de ideas con especial referencia a América Latina.* En **Invasión cultural, economía y comunicación.** Buenos Aires, Legasa, 1987.
- PIOLA, Renata. **El tratamiento de la cuestión de la diferencia sexual en el discurso periodístico. Una lectura del suplemento Las/ 12.** Tesina de licenciatura. Mendoza, UNCuyo. Mimeo, 2004.
- PORTELLI, Hugues. **Gramsci y el bloque histórico.** Buenos Aires, Siglo XXI, 1974.
- RODRIGUEZ ESPERON, Carlos. *Manipulación. Despejar los reduccionismos para reformular el concepto.* En EGO DUCROT, Víctor y otros, **Intencionalidad Editorial.** La Plata, Ediciones de periodismo y comunicación, 2007.
- SCOTT, Joan. *El género: una categoría útil para el análisis histórico.* En VVAA: **Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y contemporánea.** Ed. Alfons el Magnanim, 1990.
- THOMPSON, Edward. *La economía moral de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII; Tiempo, disciplina y trabajo industrial.* En **Tradición, revuelta y conciencia de clase.** Barcelona, Grijalbo, 1979.
- THOMPSON, JOHN B. *La transformación de la visibilidad.* En **Los Media y la Modernidad.** Barcelona, Paidós, 1998.
- THWAITES REY, Mabel. *La noción gramsciana de hegemonía en el convulsionado fin de siglo* En **Gramsci mirando al sur. Sobre la hegemonía en los 90.** Buenos Aires, Colección Teoría Crítica, 1994.
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. **Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado. Freud y Lacan. Louis Althusser.** Proyecto Crítico de Ciencias Sociales. Madrid, 1970.

### Páginas en Internet:

[www.argenpress.info](http://www.argenpress.info)

[www.artemisanoticias.com](http://www.artemisanoticias.com) : Periodismo de género para mujeres y varones.

[www.cnm.gov.ar](http://www.cnm.gov.ar)

[www.catedras.fsoc.uba.ar/mastrini/investigaciones/crisis\\_medios.doc](http://www.catedras.fsoc.uba.ar/mastrini/investigaciones/crisis_medios.doc)

[www.catolicasporelderechoadecidir.org](http://www.catolicasporelderechoadecidir.org)

[www.clarin.com.ar](http://www.clarin.com.ar)

[www.comunicacion.fsoc.uba.ar/sem2008/efron.doc](http://www.comunicacion.fsoc.uba.ar/sem2008/efron.doc)

[www.diariouno.net.ar](http://www.diariouno.net.ar)

[www.enciclomedios.com](http://www.enciclomedios.com)  
[www.fcp.uncu.edu.ar](http://www.fcp.uncu.edu.ar)  
[www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar)  
[www.lavaca.org](http://www.lavaca.org)  
[www.losandes.com.ar](http://www.losandes.com.ar)  
[www.mujereshoy.com](http://www.mujereshoy.com)  
[www.mujereshoy.com/secciones](http://www.mujereshoy.com/secciones)  
[www.onu.org/temas/mujer/Beijing5/beijing5.htm](http://www.onu.org/temas/mujer/Beijing5/beijing5.htm)  
[www.onu.org/documentos/confmujer.htm](http://www.onu.org/documentos/confmujer.htm)  
[www.rimaweb.com.ar](http://www.rimaweb.com.ar)  
[www.unlp.edu.ar/centros/ceom/index.html](http://www.unlp.edu.ar/centros/ceom/index.html)